

ECONOMISTAS

COLEGIO DE

MADRID

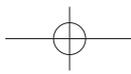
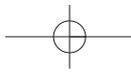
Santiago Alcover
Javier Asenjo
Francisco José Blanco
Montserrat Casanovas
Ana Fernández-Ardavín
M^a Carmen García Llamas
Juan E. Iranzo
María Jesús Luengo
Francisco Jesús Manzano
Mariluz Marco
Juan Carlos de Margarida
José Alberto Molina
José Antonio Molina
Isabel Neira
Ester Oliveras
Amelia Pérez Zabaleta
Iñaki Periañez
Joan Sardà
Esther Subirà
Jean Michel Uhaldeborde

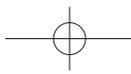
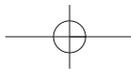
125

2010
Año XXVIII



La
enseñanza
de los
economistas
del futuro







S U M A R I O

ECONOMISTAS

COLEGIO DE MADRID

Noviembre 2010 - Número 125

Consejo de Redacción

Emilio Ontiveros (*Director*)
 José M.^a Pérez Montero (*Secretario*)
 Carmen Alcaide
 José Antonio Alonso
 Francisco Blanco
 M.^a Eugenia Callejón
 Alvaro Cuervo
 Joaquín Estefanía
 José Luis García Delgado
 Juan Emilio Iranzo
 Javier Monzón
 Rafael Myro
 Amelia Pérez Zabaleta
 José M.^a Rotellar
 Ignacio Santillana

Diseño de Portada

Manuel Estrada

Fotografía de Interior

Producciones Jejo

Redacción y Administración

Colegio de Economistas de Madrid
 Flora, 1 - 28013 Madrid
 Teléfono: 91 559 46 02
 revista.economistas@cemad.es
 www.colegioeconomistasmadrid.com

Produce e Imprime

Raíz Técnicas Gráficas

Depósito Legal

M-13.155-1983
 ISSN 0212-4386



El Colegio de Economistas de Madrid no comparte necesariamente las opiniones expresadas en los artículos publicados en ECONOMISTAS. Los únicos responsables son sus propios autores.

5 Editorial

En Portada

Coordinadora: *Amelia Pérez Zabaleta*

- | | | |
|----|--|---|
| 6 | <i>Amelia Pérez Zabaleta y Juan E. Iranzo</i> | Los estudios universitarios de Economía en el ámbito del Colegio de Economistas de Madrid. Los nuevos planes de estudio y la profesión del economista |
| 16 | <i>Francisco Jesús Manzano</i> | La didáctica de la Economía en el Sistema Español de Educación Secundaria |
| 25 | <i>Mariluz Marco y José Antonio Molina</i> | La enseñanza de Economía en Secundaria Obligatoria y Bachillerato: un factor estratégico pendiente de desarrollo |
| 35 | <i>Iñaki Perriáñez</i> | Criterios para el seguimiento de los títulos oficiales |
| 40 | <i>M^a Carmen García Llamas</i> | Propuesta de clasificación de las universidades según los nuevos grados de Economía y ADE |
| 48 | <i>Ana Fernández-Ardavín y Francisco José Blanco</i> | El economista de perfil múltiple: los dobles grados universitarios |
| 54 | <i>José Alberto Molina</i> | CONFEDe y el Espacio Europeo de Educación Superior |
| 59 | <i>Montserrat Casanovas, Joan Sardà, Javier Asenjo, Esther Subirà, Ester Oliveras y Santiago Alcover</i> | Competencias profesionales y empleabilidad |
| 67 | <i>Iñaki Perriáñez y María Jesús Luengo</i> | Competencias deseables en las/los economistas según las empleadoras |
| 74 | <i>Juan Carlos de Margarida</i> | El profesional de la Economía en Europa |
| 81 | <i>Isabel Neira y Jean Michel Uhaldeborde</i> | La inserción profesional de los economistas en Europa. Especial consideración de los casos de España y Francia |

Tribuna

- | | | |
|-----|---|--|
| 88 | <i>Joaquín López Pascual y Joaquín Zamorano</i> | El actual régimen monetario de la Unión Monetaria Europea: características y consecuencias |
| 101 | <i>Luis Orduna</i> | Ciencia económica y escasez: clarificación de conceptos |

Crónicas

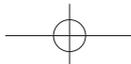
- | | | |
|-----|---------------------|--|
| 118 | <i>Luis Caramés</i> | Primer Congreso Internacional de Economistas de la Educación |
|-----|---------------------|--|

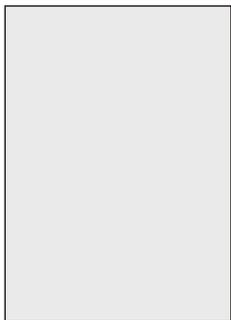
In Memoriam

- | | | |
|-----|---------------------|--|
| 120 | <i>Juan Velarde</i> | Despedida a un grande de nuestra macroeconomía |
|-----|---------------------|--|

122 Libros







La enseñanza de los economistas del futuro

El economista. La profesión. La universidad. El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). La enseñanza en secundaria y bachillerato. El empleo.

El mundo se transforma a gran velocidad. La universidad ha sufrido una evolución rápida y casi silenciosa. De repente y en aras de la convergencia europea, los cambios se han implantado, en apariencia, sin madurar y sin dejar tiempo suficiente a la reflexión, al análisis. Son cambios impuestos que pretenden reflejar la nueva sociedad en la que vivimos. Cambios que, seguramente y en alguna medida, eran necesarios. Pero constituyen transformaciones tan profundas, que la universidad, tanto en la parte docente como en la estudiantil, están digiriendo con grandes dificultades e incógnitas. La búsqueda de la convergencia, de la implantación de un espacio único de educación superior, de la introducción de competencias, de habilidades... en los nuevos planes de estudio, son los objetivos que han modificado sustancialmente la enseñanza de la Economía y de la Empresa en nuestro ámbito universitario. Se pretende que el nuevo modelo responde a la demanda social. Pero, ¿constituye ésta la substancia de la universidad?

¿Está nuestra universidad preparada para acometer la reforma?

¿Cuenta con el profesorado y los recursos necesarios?

La profesión de economista es objeto de análisis en el seno de los colegios de economistas y del Consejo General de Colegios de Economistas de España.

¿Hacia dónde nos dirigimos?

En esta publicación, se ofrecen unas aportaciones y estudios que permitirán reflexionar al lector sobre la enseñanza de la Economía desde la educación secundaria hasta los estudios superiores; desde la perspectiva española a la europea; y desde la perspectiva de la universidad a la de los empleadores. Se inicia el número con la presentación de las nuevas titulaciones de grado en las universidades del ámbito de nuestro Colegio de Economistas de Madrid y la problemática que ha planteado el Espacio Europeo de Educación Superior en nuestros estudios universitarios. A continuación, hay dos artículos que describen la historia, problemática y situación de la enseñanza de la Economía en la enseñanza secundaria obligatoria en España, antesala de los estudios universitarios y que consideramos de gran importancia por la difusión de nuestros saberes a la sociedad y captación de nuevos estudiantes universitarios. El seguimiento de las nuevas titulaciones y el análisis de las mismas que permitan conocer sus logros y entender y clasificar lo que se ofrece en las universidades es el objeto de los siguientes artículos. Además, el incremento en el número de dobles grados plantea un nuevo escenario que garantiza una oferta más acorde con la realidad actual. Realidad que también se analiza desde la perspectiva de la empresa. La adquisición de determinadas competencias profesionales son elementos definitivos para la contratación; además, resaltamos las demandas de las empleadoras. Por último, echamos un vistazo a Europa para presentar las características de los profesionales economistas en otros países de nuestro entorno. Merecen nuestro reconocimiento las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales del ámbito del Colegio de Economistas de Madrid que han colaborado en este número.

Nos encontramos en una etapa crítica en la que nos replanteamos y debemos seguir dando respuesta a cuestiones tan relevantes como ¿qué es un *economista*? Y ¿cuál es el futuro en nuestra profesión?



Los estudios universitarios de Economía en el ámbito del Colegio de Economistas de Madrid. Los nuevos planes de estudio y la profesión del economista

El Espacio Europeo de Educación Superior, que se prevé con la firma por parte de los estados miembros de la UE de la Declaración de Bolonia en 1999, supone un cambio en el modelo de enseñanza universitaria en España. Ha afectado a todos los estudios y a los que dan acceso a la profesión de economista. Las tradicionales carreras de licenciatura o diplomaturas en Economía, Administración y Dirección de Empresas y Empresariales se han transformado y se han creado un gran número de nuevas titulaciones de grado impartidas en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, así como en otras facultades y escuelas que tienen competencia para ello. Así, nos encontramos con títulos de grado en Finanzas, Comercio, Marketing, Economía Pública, etc. Y dobles titulaciones como Economía y Derecho, Ingeniería Informática y ADE, etc. Algunas son una transformación natural, otras surgen totalmente nuevas.

La situación de las universidades en el ámbito del Colegio de Economistas de Madrid es también compleja y similar a la de los otros colegios de economistas de España. Y la cuestión que se plantea es la capacitación de estos estudios para el ejercicio de la profesión con garantías de calidad. Bien es cierto, como se podrá comprobar más adelante, que en el ámbito del Colegio las universidades han sido bastante conservadoras en cuanto a las denominaciones y contenidos de las titulaciones ofertadas.

1. Objetivos del EEES

Entre los principales objetivos de la declaración suscrita en Bolonia que origina el EEES se incluyen:

1. La adopción de un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones con el fin de permitir el empleo y la competitividad de la enseñanza europea superior, a través del suplemento al diploma.
2. La existencia de dos ciclos: a) Pregrado y Grado, y b) Máster y/o Doctorado.
3. El establecimiento de un sistema de créditos, como el ECTS, que permita la movilidad de los estudiantes.
4. La cooperación europea para asegurar un nivel de calidad para el desarrollo de criterios y metodologías comparables.
5. La promoción de una dimensión europea en la educación superior con especial énfasis en el desarrollo curricular, colaboración interinstitucional, movilidad y promoción del estudio, la formación y la investigación.

Amelia Pérez Zabaleta

Vocal del Consejo Directivo de la Organización de Economistas de la Educación del Consejo General de Economistas. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, UNED

Juan E. Iranzo

Decano del Colegio de Economistas Madrid



Si se analizan estos objetivos puede pensarse, en una primera lectura, que se tiende hacia una unificación o sistema europeo en cada área de conocimiento. Titulaciones comparables, similitud en los ciclos, sistema de créditos que permita la movilidad, la cooperación como base para asegurar la calidad en todos los niveles. No obstante, la implantación de las nuevas titulaciones relacionadas con la Economía y la Empresa en España, al igual que en otras titulaciones, ha supuesto un cambio sustancial en el modelo de enseñanza. Cambio tan destacado que se ha dedicado mucho a la forma y poco al fondo. En cuanto a la forma, consideramos que se han logrado los objetivos 2 y 3, es decir, el modelo en los dos ciclos y el sistema europeo de créditos (ECTS). Pero ¿se han conseguido los objetivos de la comparabilidad de las titulaciones, el nivel de calidad o la colaboración interinstitucional, entre otros? ¿Se ha producido un cambio en los contenidos, en la esencia de nuestra enseñanza universitaria de Economía?

Lógicamente, es más difícil apreciar el grado de consecución de objetivos menos cuantificables y que requiere, para obtener resultados aceptables, unos años de implantación. Por ello, será preciso esperar para concluir si se ha producido una mejora en cuanto a movilidad, comparabilidad, cooperación y mejora en la calidad de la enseñanza de las nuevas titulaciones. A pesar de ello, lo que sí se deduce es una mayor oferta educativa que, en primera instancia, induce a pensar que los objetivos cualitativos están lejos de cumplirse con las nuevas titulaciones. La cooperación puede constituir un elemento fundamental en el futuro, aunque no lo ha sido hasta ahora ni en el ámbito nacional ni en el internacional, salvo excepciones. Cada universidad ha establecido sus objetivos y diseñado sus planes según sus recursos y sus posibilidades de entrar en el mercado para atender a la demanda social.

2. Cambios en las titulaciones de Economía y Empresa. Cambios en el economista

El EEES ha supuesto una serie de cambios en el panorama universitario español que influye en el número de titulaciones, su denominación, la estructura de plan de estudios, la metodología de la enseñanza, el calendario de estudio. Los estudios de Economía y de Empresa se encuentran inmersos en estos cambios. Nos surgen diversos interrogantes: ¿Qué tienen en común los planes de estudio de licenciatura y los del

grado? ¿Ofrecen la misma capacitación para ejercer la profesión de economista?

Actualmente está en vigor el Decreto 871/1977, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Profesional de Economistas y de Profesores y Peritos Mercantiles. En él se establece que la denominación de economista podrán utilizarla sólo los titulados, doctores o licenciados, que se hallen incorporados a los colegios de economistas correspondientes. Los nuevos graduados se podrán incorporar a los colegios según se disponga en la normativa que se apruebe. Mientras, el esfuerzo en el seno del Consejo General, la Organización de Economistas de la Educación (OEE) ha trabajado en los últimos años en el análisis de la concepción de economista. El último informe, *Los nuevos planes de estudio de la universidad española y la condición de economista*, tiene como objeto presentar unos criterios mínimos para las nuevas titulaciones de grado que permitan el acceso a la colegiación en los colegios de economistas de España (Consejo General Colegios Economistas, 2009).

Este objetivo ha surgido de la necesidad de delimitar el mínimo de contenidos, conocimientos, materias o carga lectiva de las nuevas titulaciones de grado y máster, por la gran flexibilidad que facilita la legislación vigente en cuanto al diseño de los títulos. La profesión de economista también ha experimentado algunos cambios. Por lo que se hace ineludible abordar el análisis de conjunción entre estudios y profesión para su actual y adecuada definición.

Y este objetivo ha sido también el de la Conferencia de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, que en las reuniones celebradas en los últimos años ha puesto su empeño en coordinar y delimitar unos mínimos de conocimientos específicos en las nuevas titulaciones de Economía, ADE y Empresariales.

3. Los estudios de Economía y Empresa en las universidades del ámbito del Colegio de Economistas de Madrid

Los estudios relacionados con la Economía y la Empresa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Madrid se imparten en trece universidades, cinco públicas y ocho privadas. A éstas se añade la UNED como universidad nacional, con sede central en Madrid. En la Comunidad de Castilla-La Mancha se localiza una que lleva este nombre, y dos en la de Castilla y León, una pública y otra privada.



E N P O R T A D A

CUADRO 1
UNIVERSIDADES DEL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE MADRID

Comunidad autónoma	Universidad	Tipo universidad
Madrid	Universidad Autónoma de Madrid	Pública
	Universidad Carlos III	Pública
	Universidad Complutense de Madrid	Pública
	Universidad de Alcalá	Pública
	Universidad Rey Juan Carlos	Pública
	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)	Pública a distancia
	Universidad Alfonso X el Sabio	Privada
	Universidad Antonio de Nebrija	Privada
	Universidad Camilo José Cela	Privada
	Universidad Europea de Madrid	Privada
	Universidad Francisco de Vitoria	Privada
	Universidad Pontificia de Comillas	Privada
	Universidad San Pablo (CEU)	Privada
Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)	Privada a distancia	
Castilla-La Mancha	Universidad Castilla-La Mancha	Pública
Castilla y León	Universidad de Salamanca	Pública
	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila	Privada

Es interesante contemplar el panorama de las distintas, y nunca mejor empleado el término, universidades que, en el ámbito del Colegio de Economistas de Madrid, ofrecen el conjunto de titulaciones relacionadas con la Economía. En los cuadros 2 y 3

se presentan las universidades con la denominación de las facultades. Y se recogen, por una parte, las licenciaturas y diplomaturas vigentes y en extinción antes de la implantación del EEES, y por otra parte, los grados que se han comenzado a implantar.

CUADRO 2
UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Universidad	Facultad	Licen./Dipl.	Grados
Alcalá	Ciencias Económicas y Empresariales	Licenciatura en ADE Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciatura en Economía Diplomatura en Ciencias Empresariales Diplomatura en Turismo	Grado en ADE Grado en Economía Grado en Turismo Doble Grado en Derecho y ADE (Facultad de Derecho) Grado en Contabilidad y Finanzas Grado en Economía y Negocios Internacionales
Autónoma	Ciencias Económicas y Empresariales	Licenciatura en ADE Licenciatura en Economía Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado Diplomatura en Turismo Doble Licenciatura en Derecho Administración y Dirección de Empresas (Facultad Derecho)	Grado en ADE Grado en Economía Grado en Turismo Grado en Economía y Finanzas Grado en Gestión Aeronáutica Grado en Derecho y ADE (Facultad de Derecho) Grado en Investigación y Técnicas de Mercado
Complutense	Ciencias Económicas y Empresariales	Licenciatura en ADE Licenciatura en Economía Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras (2.º ciclo) Licenciatura en Derecho y ADE (Facultad de Derecho) Diplomatura en Ciencias Empresariales Diplomatura en Turismo	Grado en ADE (ofrece un grupo en inglés) Grado en Economía (ofrece un grupo en inglés) Grado en Comercio Grado en Turismo Doble Grado en Derecho Administración y Dirección de Empresas (Facultad Derecho) Grado en Gestión Empresarial y Tecnología Informática





E N P O R T A D A

CUADRO 2 (continuación)
UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Universidad	Facultad	Licen./Dipl.	Grados
Carlos III	Ciencias Sociales y Jurídicas	Licenciatura en ADE Licenciatura en Economía Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras (2.º ciclo) Diplomatura en Ciencias Empresariales Diplomatura en Turismo	Grado en ADE Grado en Economía Grado en Estadística y Empresa Grado en Finanzas y Contabilidad Grado en Turismo Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas Doble Grado en Derecho y Economía Doble Grado en Ingeniería Informática y Administración de Empresas
Rey Juan Carlos	Ciencias Jurídicas y Sociales	Licenciatura en ADE Licenciatura en Economía Licenciatura en Dirección y Administración de Empresas Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercados (2.º ciclo) Diplomatura en Ciencias Empresariales Diplomatura en Turismo	Grado en Economía <i>Degree in Economy</i> Grado en Economía Financiera y Actuarial Grado en ADE <i>New Degree in Business Administration and Management</i> Grado en Marketing <i>Degree in Marketing</i> Grado en Gestión Mercantil y Financiera Grado en Turismo <i>Degree in Tourism</i> Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas + Comunicación Audiovisual Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas + Derecho Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas + Publicidad y Relaciones Públicas Doble Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación + Administración y Dirección de Empresas Doble Grado en Economía + Derecho Doble Grado en Turismo + Administración y Dirección de Empresas Doble Grado en Periodismo + Economía Doble Grado en Turismo + Administración y Dirección de Empresas Doble Grado en Turismo + Historia
Castilla-La Mancha	Derecho y Ciencias Sociales (Ciudad Real)	Licenciatura en ADE	Grado en ADE
Castilla-La Mancha	Ciencias Sociales (Cuenca)	Licenciatura en ADE	Grado en ADE
Castilla-La Mancha	Ciencias Jurídicas y Sociales (Toledo)	Licenciatura en ADE	Grado en ADE
Salamanca	Economía y Empresa	Licenciatura en ADE Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Licenciatura en Derecho Licenciatura en Economía Diplomatura en Ciencias Empresariales Diplomatura en Ciencias Empresariales y Diplomatura en Relaciones Laborales Diplomatura en Turismo (Ávila)	Grado en ADE Grado en Economía Grado en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas Grado en Turismo (Ávila)
UNED	Ciencias Económicas y Empresariales	Licenciatura en Economía Licenciatura en ADE Diplomatura en Ciencias Empresariales Diplomatura en Turismo	Grado en Economía Grado en ADE Grado en Turismo
Total		40	56



E N P O R T A D A

Lo que se desprende de una primera exploración de los cuadros 2 y 3 es el incremento que se ha producido en el número de titulaciones relacionadas con la Economía y que imparten las distintas universidades. El número total de titulaciones pasará de 84 a 104, esto significa un incremento de 20 titulaciones, lo que supone casi un 10%.

Pero esta situación no es similar en todas las universidades. Mientras que hay algunas que incrementan su oferta, en otras la reducen o mantienen. Con independencia de la racionalización de la oferta educativa que puede estar detrás de este proceso debida a la existencia de distintos campus universitarios que pueden presentar titulaciones

CUADRO 3
UNIVERSIDADES PRIVADAS

Universidad	Facultad	Licen./Dipl.	Grados
Alfonso X el Sabio	Estudios Sociales	Licenciatura en ADE Licenciatura en Administración de Empresas + Derecho Licenciatura en Derecho + Administración de Empresas Licenciatura en Administración de Empresas + Turismo Diplomatura en Ciencias Empresariales Diplomatura en Turismo	Grado en ADE Grado en Dirección Comercial y Marketing Grado en Ingeniería Informática + Grado en Dirección Comercial y Marketing Grado en Turismo Grado en Administración y Dirección de Empresas + Grado en Turismo Grado en Turismo + Grado en Administración y Dirección de Empresas Grado en Administración Dirección de Empresas + Grado en Dirección Comercial y Marketing Grado en Administración y Dirección de Empresas + Grado en Derecho Grado en Turismo + Grado en Dirección Comercial y Marketing (5 cursos) Grado en Dirección Comercial y Marketing + Grado en Turismo (5 cursos)
Antonio de Nebrija	Ciencias Sociales	Licenciatura en ADE Diplomatura Ciencias Empresariales Diplomatura en Turismo	Grado en ADE <i>European Business Programme</i> Administración y Dirección de Empresas (español + francés, alemán o inglés) <i>American Business Programme</i> Administración y Dirección de Empresas + Economía Internacional Grado en Turismo Grado en Derecho + ADE Grado en ADE + Publicidad Grado en ADE + Turismo
Europea de Madrid	Ciencias Sociales	Licenciatura en ADE Diplomatura en Turismo + Título Propio Les Roches de Especialización en Gestión Hotelera Doble Licenciatura: Administración y Dirección de Empresas + Economía Doble Licenciatura: Administración y Dirección de Empresas + Investigación y Técnicas de Mercado (2.º ciclo)	Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio Grado en Dirección y Creación de Empresas Grado en Finanzas Grado en Marketing y Dirección Comercial Doble Grado: Dirección y Creación de Empresas + Relaciones Internacionales Doble Grado: Marketing y Dirección Comercial + Comunicación Publicitaria Doble Grado en Derecho + Dirección y Creación de Empresas Doble Grado en Derecho + Marketing y Dirección Comercial
Pontificia de Comillas	Ciencias Económicas y Empresariales	Licenciatura en ADE Licenciatura en Derecho y Licenciatura en ADE Licenciatura en Derecho y Diploma en Estudios Empresariales Licenciatura en Ciencias Actuariales y Financieras Licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado	Grado en ADE Grado en Derecho y Grado en ADE Grado en Derecho y Diploma en Derecho de los Negocios



E N P O R T A D A

CUADRO 3 (continuación)
UNIVERSIDADES PRIVADAS

Universidad	Facultad	Licen./Dipl.	Grados
San Pablo CEU	Ciencias Económicas y Empresariales	Licenciatura en Economía	Grado en Administración y Dirección de Empresas
		Licenciatura en ADE	Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho
		Licenciatura en Marketing (Investigación y Técnicas de Mercado)	Grado en Ciencias Económicas
		Licenciatura en Economía y Administración y Dirección de Empresas	Grado en Marketing y Gestión Comercial
		Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Marketing	Grado en ADE y Marketing y Gestión Comercial
		Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Grado en Turismo
		Licenciatura en Economía y Marketing	<i>Economics</i>
		Licenciatura en Economía y Periodismo	<i>Business Administration</i>
		Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas y Marketing	<i>Business Administration + Law</i>
		Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Diplomatura en Turismo	<i>Business Administration + Marketing and Business Management</i>
		Licenciatura en Economía y Diplomatura en Turismo	<i>Advertising and Public Relations + Marketing</i>
		Licenciatura Turismo y Humanidades	
		Diplomatura en Ciencias Empresariales	
		Diplomatura en Turismo	
Católica de Ávila	Ciencias Sociales y Jurídicas	Licenciatura en Economía	Grado en Economía
		Licenciatura en Economía y Licenciatura en Derecho	Grado en ADE
		Licenciatura en ADE	Grado en ADE y Grado en Derecho
		Licenciatura en ADE y Licenciatura en Economía	Grado en ADE y Grado en Economía
		Licenciatura en ADE y Licenciatura en Derecho	Grado en Derecho y Grado en Economía
		Diplomatura en Ciencias Empresariales	
Católica de Ávila	Facultad de Ciencias y Artes y de Ciencias Sociales y Jurídicas	Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas e Ingeniero Técnico en Informática de Gestión	Grado en Ingeniería de Sistemas de Información y Grado en Administración y Dirección de Empresas
		Ingeniero de Montes y Diplomatura en Ciencias Empresariales	
		Ingeniero Agrónomo y Diplomatura en Ciencias Empresariales	
UDIMA	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Licenciatura en ADE	Grado en ADE
		Diplomatura en Ciencias Empresariales	Grado en Economía
		Diplomatura en Turismo	Grado en Turismo
Total		44	48

diferentes, lo cierto es que se puede colegir un mantenimiento del número de titulaciones. El dato más relevante es que, mientras que en las universidades privadas el número aumenta ligeramente (dado que sólo aparecen cuatro nuevas titulaciones), es en las universidades públicas donde se produce el mayor aumento, de 40 a 56.

¿A qué responde esta variación? La situación antes de la entrada del RD y el EEES es bastante homogénea en cuanto a la denominación de las titulaciones. Básicamente, se trata de los estudios en Economía, Administración y Dirección de

Empresas y la Diplomatura de Empresariales. A estos tradicionales, se añaden la licenciatura en Ciencias Actariales y la diplomatura de Turismo. Se completan con dobles titulaciones, fundamentalmente ligadas a Derecho. La eventualidad de entrar en un mercado en el que la competencia es superior por la apertura del mercado nacional al europeo es uno de los factores que ha debido de influir en la búsqueda de una diferenciación o identificación de las universidades con los títulos propuestos. Además, la posibilidad de generar unos estudios *ad hoc* en los



que no se han determinado asignaturas troncales, por la libertad de las facultades a la hora de ofertar las titulaciones que, como principio, debían detectar y responder a la demanda social. También el capital humano, el profesorado disponible y su especialización, ha constituido un elemento determinante en los títulos y contenidos, aunque haya pesado más en las universidades públicas que en las privadas.

En cuanto al contenido de los planes de estudio, el real decreto que regula estas enseñanzas establecía las materias troncales por titulación. Esto ha permitido la existencia de una base común. A las materias troncales se añadían las obligatorias de universidad que, esencialmente, se configuraron según planes de estudio anteriores. Por ello, en España, la diferencia entre unos planes de estudio y otros ha sido reducida. Pero el EEES no ha señalado materias troncales y la estructura del plan de estudios ha introducido un elevado grado de flexibilidad en cuanto a contenidos. Si nos fijamos en la estructura de créditos europeos que se fijan para la obtención del título de grado, cuadro 4, en el que se fijan los límites para cada grupo de materias o actividades, detectamos que del total de los 240 ECTS que corresponden a los cuatro años en los que se cursa la titulación, si restamos: 1) las materias de formación básica, que pueden corresponder a contenidos de materias de ciencias sociales y jurídicas pero no necesariamente propios de Economía, 2) los créditos por actividades universitarias (culturales, deportivas...), 3) las prácticas externas, y 4) el trabajo fin de grado, nos resulta un número reducido de créditos para lo que pueda entenderse como contenidos obligatorios u optativas de titulación. Esto significa que, del total de créditos del plan de estudios, si restamos los máximos de los apartados anteriores (156 ECTS), quedan 84 ECTS de materias de contenidos económicos, o relacionados con la Economía (dado que pueden incluirse en esas obligatorias asignaturas tales como matemáticas, inglés, informática...). Esto supone el estudio de un tercio del total del grado.

Si comparamos esta situación con la de las licenciaturas, observamos el descenso espectacular que se produce en cuanto a contenidos, de cinco cursos, en una licenciatura de Economía o ADE, a cuatro cursos en un grado y, de ellos, sólo 1,3 cursos de contenidos que puedan estar directamente relacionados con la titulación. Estos son los hechos.

Por supuesto, es la situación límite. No hay duda de que las prácticas externas y de que el trabajo fin de grado están relacionados con los estudios,

CUADRO 4
ESTRUCTURA DE CRÉDITOS
EN LAS TITULACIONES DE GRADO

Materias	ECTS
Formación básica	Mínimo 60
Prácticas externas	Máximo 60
Trabajo fin de grado	Entre 6 y 30
Por actividades universitarias	Máximo 6
Asignaturas obligatorias u optativas	—
Total	240

y de que la adquisición de habilidades y competencias preside los nuevos títulos. Pero ¿permiten las nuevas titulaciones de grado adquirir los mismos conocimientos que las licenciaturas? Una respuesta en estos momentos puede ser, cuanto menos, arriesgada.

En el artículo 12.9 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales, plantea una salvaguarda para las titulaciones que puedan habilitar para el ejercicio de actividades profesionales reguladas. Cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, el Gobierno establecerá las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudio, que además deberán ajustarse, en su caso, a la normativa europea aplicable. Estos planes de estudios deberán, en todo caso, diseñarse de forma que permitan obtener las competencias necesarias para ejercer esa profesión. En esta línea ha trabajado la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) a la hora de realizar las evaluaciones de las titulaciones. Y deberá seguir trabajando para su verificación.

En este mismo sentido y para responder en primera instancia a las interrogantes que se plantearon para la validación de los colegios de economistas de España de las titulaciones de grado, el Consejo General de Colegios de Economistas de España (2009), a través de la Organización de Economistas de la Educación (OEE), órgano especializado del Consejo, estableció unos criterios mínimos para la consideración y habilitación de los estudios de grado a la condición de economista. En resumen, determinó que los conocimientos mínimos en las materias específicas de Economía, en las nuevas titulaciones de grado que habilitan para el ejercicio de la profesión de economista en España supondrán, al menos, 120 ECTS de las materias con carácter básico u obligatorio, excluidas las

prácticas externas y el trabajo fin de grado. Ello supone una cierta garantía en cuanto a la formación de los futuros economistas.

4. El coste cero

El hecho económico que ha guiado la puesta en marcha de los nuevos planes de estudio ha sido el denominado *coste cero*. Este ha sido el planteamiento básico en las universidades públicas, cuyos principales ingresos derivados de las tasas académicas se han congelado y la premisa ha sido la imposibilidad de incrementar los presupuestos universitarios que pudieran derivarse de la implantación de los nuevos planes de estudio.

Pero ¿existe el coste cero? En Economía, enseñamos que toda elección tiene un coste, además del pago de los bienes y servicios se debe valorar el coste de oportunidad. Si los costes adicionales no se repercuten, ¿qué está ocurriendo en la universidad? Caben dos alternativas. Bajo el supuesto de que la calidad y de que el servicio se suministran con garantías de éxito, o en la situación anterior nos encontrábamos con situaciones ineficientes por existir recursos ociosos en el profesorado y en el personal de administración y servicios, o se ha producido un incremento en la productividad por los avances tecnológicos o el mejor aprovechamiento de los recursos. La segunda alternativa es la reducción en la calidad de la enseñanza universitaria.

La universidad está realizando un gran esfuerzo, que ya cumplió en ocasiones anteriores con otros cambios de planes. Pero, en estos momentos, el cambio es mayor, por las exigencias que plantea el nuevo EEES en cuanto a dedicación del profesorado en las aulas, formación continua, reducción de número de alumnos en las aulas y multiplicación de las mismas, etc. Mientras, coexisten las titulaciones de licenciaturas y diplomaturas, con las de grado ¿a coste cero? o ¿a coste del profesorado? o ¿a coste de los futuros titulados?

Es cierto que la crisis económica aconseja la reducción del gasto público, pero ¿no es preciso priorizar y deberían haberse tomado medidas para paliar los efectos adversos que pudieran derivarse de la implantación de unos planes de estudio que exigen, por su concepción, más recursos en la enseñanza? ¿Cómo se puede entender el coste cero con el incremento en el número de titulaciones de grado? ¿Qué está haciendo la universidad para compatibilizar su labor de cara a la sociedad en cuanto a la docencia y la investigación? Estas son cuestiones comunes en las facultades relacionadas con la Economía y con la Empresa.

5. Conclusiones

El economista del futuro se está formando. El cambio en el modelo de enseñanza que ha marcado el EEES implica la adopción de una serie de cambios en cuanto a la definición del economista y su papel en la sociedad.

El EEES tiene como meta la convergencia de los modelos de enseñanza de los países europeos, pero sobre todo se ha hecho hincapié en los aspectos cuantitativos. Aún constituyen una incógnita los resultados en cuanto a la convergencia de los estudios en su vertiente cualitativa, no sólo en Europa, incluso en España.

La oferta universitaria en las facultades del ámbito de competencia del Colegio de Economistas de Madrid ha sido bastante conservadora en cuanto a su oferta educativa. No obstante, los problemas que se han planteado a la hora del diseño y de la implantación de los nuevos planes de estudio son similares a los de otras comunidades. Entre ellos, uno de los más señalados, el *coste cero*. Es aventurado valorar, porque necesitamos conocer los resultados económicos y académicos de esta reforma y cómo se han llevado a cabo con este criterio, que tiende a ser más teórico que práctico.

Parece que el elemento que ha servido de guía en la oferta de titulaciones por parte de las universidades ha sido la competencia. El interés por presentar títulos atractivos y que pudieran ser demandados por un gran número de estudiantes. La *demand social* a veces no bien conocida o calculada ha dejado totalmente trasnochada la conocida ley de Say en este siglo XXI. El EEES ha preconizado una nueva ley: *la demanda social crea la oferta*. Caben unas cuestiones finales: ¿Está capacitada la sociedad para decidir lo que debe ofrecer la universidad? ¿Qué es actualmente la universidad? ¿No se está convirtiendo en una formación profesional con prestigio? En el fondo, constituyen una reflexión que no impide ni aleja de su fin a los docentes y a los economistas, que sigue siendo procurar que sus enseñanzas se transmitan con las mayores garantías de calidad y de éxito profesional. □

BIBLIOGRAFÍA

- Casanovas, M.; Sardá, J. y Asenjo, J. (2009): «Aproximación a las competencias profesionales genéricas de los economistas», *Consejo General Colegios Economistas España*.
Círculo de Empresarios (2007): «Una universidad al servicio de la sociedad», *Documentos Círculo*, noviembre/diciembre 2007.



 E N P O R T A D A

- (2010): «Prioridad: más empresarios. El empresario como soporte esencial para la creación de empleo», *Documentos Círculo*, febrero/marzo 2010.
- Bricall, J. M. (2000): «Universidad 2 mil», *Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE)*, Madrid.
- Colegio Economistas de Madrid (1996): «La formación continua», *Economistas*, núm. 71.
- (1998): «La Contabilidad en España», *Economistas*, núm. 31.
- Consejo General Colegios Economistas España (2009): «Los nuevos planes de estudio de la universidad española y la condición de economista. Espacio Europeo de Educación Superior», *Economistas*.
- González, M. J. (1999): «La universidad del siglo XXI. Libertad, competencia y calidad», *Círculo de Empresarios*, Madrid.
- INFOEMPLEO (2007): «Informe Infoempleo 2007. Oferta y demanda de empleo cualificado en España».
- Marín, S. (director) (2008): «Los economistas ante el Espacio Europeo de Educación Superior. Análisis desde la experiencia y determinación de las necesidades futuras», *Consejo General de Colegios de Economistas de España*, Murcia.
- Periáñez, I.; Gómez, P. M.; Luengo, M. J.; Pando, J.; de la Peña, J. I. y Villalba, F. J. (2008): «Estudio para la detección de las competencias profesionales de economistas desde la perspectiva de quienes ofrecen empleo», *Consejo General de Colegios de Economistas de España*, Madrid.
- ANECA: Libro Blanco de Economía y Empresa.
- ANECA: Libro Blanco de Turismo.
- Ministerio de Educación (2009): «Datos y Básicos del Sistema Universitario Español. Curso 2009/2010».
- Revista Asturiana de Economía (2006): *Los estudios de Economía y el EEES*, núm. 36.

- Tejada, A.; Córcoles, C.; González, A.; Baños, J. y García, J. (2008): «II Evaluación de la implantación de cursos piloto para la adaptación al Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS). Informe, Análisis de Resultados y Propuestas Docentes. Curso 2006-2007», Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, Albacete.
- Universidad de Málaga (2007): «Inserción laboral de los licenciados en Economía y en Administración y Dirección de Empresas. Colección Estudios Monográficos», Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Dir. Pedro Raya.

RESUMEN

El Espacio Europeo de Educación Superior ha cambiado tanto el sistema de enseñanza, como las mismas enseñanzas que se imparten en las facultades de Económicas y Empresariales y que pueden permitir el acceso a la condición de economista. La oferta de titulaciones se ha incrementado y se ha reducido el número de créditos relacionados con las materias propias de las titulaciones tradicionales, repartiéndose casi la mitad de los mismos entre materias de formación básica (comunes a titulaciones del área de ciencias sociales y jurídicas), prácticas, trabajo fin de grado y asignaturas optativas. En el artículo, se presenta una visión de la oferta de formación de las universidades ligadas al Colegio de Economistas de Madrid, la problemática de la implantación de los nuevos planes de estudio y el coste cero.

Palabras clave: Planes de estudio, Economista, EEES, Grados, Coste cero.





GRADOS EUROPEOS IMPARTIDOS POR LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNED

La facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED oferta los siguientes grados europeos para el curso 2010-2011:

GRADO EN ECONOMÍA

GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ADE)

GRADO EN TURISMO

→Garantía

Los tres grados cuentan con el aval y verificación de la ANECA.

→Calidad

La calidad formativa de estos tres Grados ha hecho que el Consejo General del Colegio de Economistas reconozca la obtención de cualquier de ellos para poder ser colegiado, y por tanto, economista.

→Compatible con tu vida

Nuestro campus virtual y nuestra extensa red de Centros Asociados en España y el extranjero permiten compatibilizarlos contigo.

INFÓRMATE EN

www.uned.es

<http://www.uned.es/ciencias-economicas-empresariales/>

Teléfono: 91 398 63 13



La didáctica de la Economía en el Sistema Español de Educación Secundaria

El economista debe poseer una rara combinación de dotes. Debe ser, de algún modo, matemático, historiador, estadista y filósofo. Debe dominar el lenguaje científico y expresarse y hacerse entender en el vulgar. Ha de ser simultáneamente desinteresado y utilitario; tan fuera de la realidad como un artista y a veces tan apegado a la tierra como el político.

John Maynard Keynes

1. Evolución histórica

Las sociedades humanas son mucho más ricas hoy que cuando Adam Smith escribió *La riqueza de las naciones*, en 1776, hace más de doscientos años y que se acepta comúnmente como fecha del nacimiento de la Economía como ciencia. Sin embargo, muchos son aún los graves problemas que subsisten en las mismas y que continúan siendo el objeto de estudio de las perpetuas reglas de esta ciencia social.

Como consecuencia de todo ello, y teniendo en cuenta que desde muy diversos ámbitos (en multitud de ocasiones totalmente ajenos al mundo económico), se alzaron voces que abogaban por la necesidad de una formación económica básica en el alumnado de las enseñanzas medias, se institucionalizaron dos nuevas materias con la reforma del sistema educativo en el Bachillerato LOGSE de Humanidades y Ciencias Sociales: *Economía y Economía y Organización de Empresas*. Sin embargo, ya habían existido con anterioridad numerosos intentos de introducir materias relacionadas con el mundo económico en el sistema de educación secundaria de nuestro país.

De esta forma, la primera referencia a la impartición de enseñanzas económicas se halla en la denominada Ley Moyano de 1857. Esta ley aunque no fue innovadora, puesto que consagró un sistema educativo cuyas bases fundamentales se encontraban ya en el Reglamento de 1821, en el Plan del Duque de Rivas de 1836 y en el Plan General de Estudios (Plan Pidal) de 1845, sí que ayudó a implantar definitivamente los principios esenciales en los que se asientan los sistemas educativos modernos: gratuidad relativa de la enseñanza primaria, centralización, uniformidad, secularización y libertad de enseñanza.

Su novedad principal se encuentra en las enseñanzas medias que con esta ley adquieren sustantividad propia y total autonomía respecto de la enseñanza superior, consagrándose la división en dos clases de estudios: los generales y los llama-

Francisco Jesús Manzano

Funcionario de carrera del cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Economía. Vocal de la Confederación Estatal de Asociaciones de Profesorado de Economía en Secundaria (CEAPES).



dos de aplicación, y la implantación definitiva de los Institutos y su financiación a cargo de los presupuestos provinciales. A pesar de que eran las clases dirigentes y privilegiadas las que en su mayoría cursaban este nivel de estudios, todos ellos recibían ya algunas nociones de Economía, entendida ésta en su más amplio sentido. No obstante, es en la educación superior donde la Economía, aunque no en sus inicios como disciplina independiente, se asocia a determinadas titulaciones.

Así, los planes sucesivos a la Ley Moyano (concretamente el Plan de 1868), contenían conocimientos económicos en asignaturas tales como Industria Fabril y Comercio o Elementos de Agricultura.

En la Ley de Instrucción General de 1873, la disciplina económica se ligaba a materias propias del Derecho, como Derecho Político Penal y Procesal y Economía. Tras la Primera República, con el Plan de 1880, surge una asignatura específica que se denomina Economía Política y Legislación Mercantil e Industrial. También en esta nueva ordenación se recogen la Geografía y Estadística Comerciales.

Sucesivamente a estos planes, los conocimientos económicos y empresariales se vinculan invariablemente a las titulaciones de Derecho, Ingenierías Agrícolas e Industriales o Geografía e Historia. En todas ellas, el análisis económico se circunscribía a la descripción de los recursos de los países, nociones sobre producción, población, política y comercio, estando ausentes en todo caso los conocimientos esenciales de teoría económica, al considerarse ésta una ciencia demasiado abstracta y en cualquier caso, bastante desconocida. Es necesario recordar que no es hasta la década de los años cuarenta del siglo xx, que no ve la luz la titulación específica de Economía. Por todo ello, no cabe esperar grandes avances en la introducción de este área de conocimiento en la Educación Secundaria, cuando no existía una titulación propia que sustentara la valoración social y una profesionalización incipiente en la docencia de esta materia, que presionase para su inevitable inclusión en las enseñanzas medias.

El siguiente hito histórico en la enseñanza de la Economía en la Educación Secundaria tiene lugar ya en el primer tercio del siglo xx. Numerosos pedagogos españoles abogan por aconsejar la impartición de contenidos económicos en este nivel educativo e incluso en la educación primaria. De este modo, se recomienda que en las escuelas femeninas se enseñe con carácter obligatorio Economía Doméstica, como ya se hacía en otros países como Estados Unidos. A pesar

de que esta corriente pedagógica forma parte de un movimiento de renovación intelectual abandonado por la Institución Libre de Enseñanza o las Escuelas del Ave María (1), contiene un fuerte sesgo discriminatorio, considerando parte de este programa de enseñanza de Economía Doméstica a la Puericultura, las ciencias Física y Química y la Economía Doméstica propiamente dicha, en la que por ejemplo, se incluían las enseñanzas de las tareas del hogar. Si bien por todo ello, no puede estimarse este hecho un acontecimiento próximo a la docencia de la Economía en la actualidad por su identificación sexista y delimitada al plano de las tareas domésticas, sí al menos supone un intento de instruir algunas nociones básicas sobre la racionalización de las actividades familiares, que de alguna forma está en plena concordancia con el origen mismo de la ciencia económica: el *oikos* que los griegos asociaban al ordenamiento de la hacienda y la familia.

En 1926, en plena dictadura del general Primo de Rivera, se llevó a cabo una nueva reforma de la Enseñanza Secundaria promulgada por el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Eduardo Callejo de la Cuesta. El llamado Plan Callejo, estructuró el Bachillerato en seis años y lo dividió en las especialidades de ciencias y letras. En el cuarto curso del Bachillerato elemental introdujo una nueva asignatura común para ambas especialidades: Geografía Política y Económica, de tres horas semanales, en la que se otorgaba un tratamiento diferenciado e independiente a la Geografía Económica de materias tales como la Historia Universal o de España.

Este mismo contexto histórico de profundo cambio ideológico y social, a caballo entre el fin de la dictadura y la proclamación de la Segunda República, supuso igualmente novedades en la educación primaria, en la que se incluyen como respuesta a la convulsión política, referencias en los contenidos curriculares a enseñanzas económicas. Así, en los últimos grados de la Enseñanza Primaria se defendía la impartición de conceptos como los agentes de producción, cambio y moneda, precios, salarios, ahorro e instrumentos productivos. En relación con lo anterior, los pedagogos Pertusa y Gil en su libro *Pedagogía Moderna. Tratado de la Enseñanza*, señalan: *Pocas cuestiones tendrán tanto interés para el futuro trabajador como las de la naturaleza del trabajo y del capital en la producción, del obrero intelectual y del manual, del empresario, del ahorro o previsión, del crédito, etc., cuestiones ajenas por completo a toda idea política determinada y que en modo alguno podemos suprimir en el programa primario de*

nuestros días, si éste se ha de proponer el preparar al hombre para que se desenvuelva en la vida del mejor modo posible (2). Algunas décadas anteriores también se habían propuesto una serie de novedades en la educación elemental similares a éstas, en el Reglamento de Escuelas Graduadas Anejas a las Normales del año 1899, en las que se primaba la creación en los colegios de cajas escolares de ahorro, intervenidas en ocasiones por los alumnos de mayor edad para difundir la importancia del ahorro entre los niños.

Centrándonos de nuevo en las enseñanzas medias, la Segunda República volvió a promulgar una nueva reforma del Bachillerato. Con ella desapareció la asignatura de Geografía Política y Económica, dando un mayor predominio a la Historia, en la que una vez más se incluían contenidos de carácter económico, por ejemplo, en la Historia Universal y de España de quinto curso, en la que se estudiaba la organización política, social y económica de nuestro país en sus diversas etapas.

Con la guerra civil, en ambos bandos se incentiva la difusión en la enseñanza primaria de conceptos económicos no exentos de una marcada influencia política dependiendo del signo del legislador de cada zona. En el bando republicano en 1937 se publica un nuevo Plan de Estudios Primarios en el que las materias se agrupan en seis bloques siendo uno de ellos Conocimientos Económicos y Sociales. Aunque estos nuevos contenidos se entienden vinculados a las disciplinas de Geografía e Historia, sí facilitan el conocimiento de la organización del trabajo, la distribución de los productos finales y las relaciones entre las diferentes clases sociales, materializándose en *prácticas* del alumnado en centros fabriles cercanos a cada localidad para analizar de cerca el trabajo productivo, diferenciándolo del manual. Por su parte los nacionales, motivados también por la propaganda de sus ideales y la exacerbación de los valores de patria y religión, publicaron en 1938 una circular que pretendía que en las escuelas de su área geográfica de influencia se extendiera el conocimiento de la nueva realidad social y política a partir del estudio de determinados conceptos económicos. Es significativo que en esta misma circular se contemple un nuevo bachillerato (que ahora nace y que se mantendrá hasta 1953), que comprenderá un examen de ingreso a los diez años de edad, siete cursos (sin exámenes formales) y un examen de estado organizado por la universidad.

Al término de la guerra, la dictadura de Franco rechaza el ideario educativo de la Segunda República y el principio relevante que predomina es que la educación debe ser católica y patriótica. Sin

embargo, el régimen político que se impone en España a partir de aquí, no se preocupa de diseñar un sistema escolar distinto del preexistente. En los primeros años, la educación sólo interesa al Gobierno como vehículo transmisor de ideología, sin importarle en exceso su organización y estructura interna. No es hasta 1945 cuando se estableció un nuevo orden educativo con la Ley de Educación Primaria. Con ella se dotó al clero de una autoridad incluso mayor de la que había gozado durante la monarquía de Alfonso XIII. En la ley se divide la enseñanza de este nivel en dos etapas perfectamente diferenciadas: una, general, desde los seis a diez años, y otra de carácter especial, de los diez a doce años. De este modo, la población escolar sufre una dicotomía discriminatoria, estableciéndose dos clases de alumnos: los que a los diez años ingresan en el bachillerato como paso previo hacia la universidad y los que prosiguen la enseñanza primaria hacia el mercado de trabajo. En ella se incluyen la Geografía e Historia de España (que apenas plantean nociones próximas a la Economía), además de todo el conjunto de materias propias del Movimiento Nacional. Sin embargo, habría que esperar hasta 1953 en el que la Ley sobre el Orden de la Enseñanza Media introduce innovaciones en relación al ámbito de los contenidos económicos. Esta normativa significa un nuevo enfoque de la educación, algo menos dogmático y que enfatiza la calidad intelectual de la enseñanza; además, supone un primer paso hacia la generalización de la escolaridad hasta los 14 años, aunque se mantiene la doble vía. En ella se introduce una división del bachillerato en elemental (formado por cuatro cursos) y superior (dos cursos), seguido del curso preuniversitario, necesario para acceder a la universidad. En ambos se establecía una reválida y para el curso preuniversitario, una prueba de madurez. Por lo tanto, es en el bachillerato superior, concretamente en sexto curso, cuando se recupera de nuevo la Geografía Política y Económica, en la que de nuevo tienen un peso importante los preceptos económicos. De forma más residual, dicha ley especifica junto con el estudio de la Geografía e Historia determinados Conocimientos Sociales para niños entre seis y ocho años y para la Sección Femenina el estudio de la Economía Doméstica en el mismo tramo de edad. En ambas materias, se alude a la organización de recursos, la planificación y el ahorro, aunque con un sesgo sexista orientado al trabajo en el hogar y el cuidado de los hijos, en el caso de las niñas.

Mucho más reciente en el tiempo, la Ley General de Educación de 1970 abre un desconocido

escenario hasta entonces, en el que las novedades más significativas vienen de la mano de la profunda transformación del sistema educativo con la Educación General Básica (EGB), el Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP) y la Formación Profesional I y II.

En relación a la cuestión que nos ocupa, en la Educación General Básica hasta los 14 años, se crea un currículo diferenciado por áreas, en las que aparecen las Ciencias Sociales. Aunque fundamentalmente se compone de Geografía e Historia, se estructuran dentro de éstas, otras disciplinas como la Sociología, las Ciencias Políticas y por supuesto, la Economía. Tanto en la primera etapa de este nivel educativo como en la segunda, se hace referencia a contenidos y procedimientos económicos, como el estudio de las necesidades de las sociedades humanas, el trabajo, la producción y la distribución, el intercambio de mercancías, la localización de las actividades productivas, la moneda, los sistemas económicos del pasado y cuestiones más específicas y ya mencionadas de la Geografía Económica.

Respecto al Bachillerato que se estructura en cuatro cursos, se renombra la Geografía Política y Económica que pasa a ser Geografía Humana y Económica. Su docencia tiene lugar en segundo curso de BUP, con un horario de tres horas semanales. Gran parte de su diseño curricular obedece al análisis de los sectores productivos y la organización de las sociedades humanas en función de sus recursos agrícolas, pesqueros, mineros, industriales y comerciales.

De otra parte, en la Formación Profesional la materia de Formación Humanística participa de contenidos análogos a la Geografía de segundo curso de bachillerato y en su primera etapa (similar a la Formación de Grado Medio actual) los contenidos de vertiente mucho más práctica, aluden a conceptos geográficos, los sistemas económicos y otras cuestiones de carácter empresarial.

A medida que transcurre la década de los ochenta y se va produciendo la modernización de la sociedad española y un incremento en su nivel de desarrollo, adquieren mayor relevancia los conceptos, procedimientos y actitudes de corte económico en los currículos y la propia enseñanza de las diversas asignaturas. A ello se suman otros factores que no deben olvidarse, entre los que destacan:

— La importancia creciente de las cuestiones económicas como marcadores de la preocupación social de la población por el desempleo, la inflación, el mercado laboral, la apertura sucesiva al comercio, el fenómeno de la globalización, la Política Agraria Común, etcétera.

— La emergencia de un paradigma novedoso en la Historiografía y la Geografía españolas, que plantean modelos con una estructura explicativa de base económica.

— Los movimientos de renovación pedagógica que finalmente se materializan en la LOGSE y que abogaban por una docencia progresista de la enseñanza, identificando esta orientación política innovadora con una impartición de las Ciencias Sociales desde el punto de vista del análisis económico.

— La entrada de España en la entonces Comunidad Económica Europea, que supone la progresiva coordinación de los países miembros en todo tipo de áreas y políticas, no estando exento el sistema educativo (el último reflejo de ello lo estamos viviendo en la actualidad con el Plan Bolonia).

— La influencia de otros estados próximos cuyos sistemas otorgaban un peso específico a la Economía y materias afines, supuso un modelo del que no se podía renunciar en el diseño de la nueva ordenación que propuso la LOGSE y por tanto, la aparición de las dos asignaturas ya citadas en primer y segundo curso de bachillerato.

— El propio entendimiento de nuestra realidad cotidiana que cada día exige una mayor necesidad de conocimientos económicos fundamentales.

Todos estos factores desembocaron en la controvertida Ley Orgánica General del Sistema Educativo del año noventa. Bien conocidas son sus principales propuestas con el establecimiento de la obligatoriedad de la enseñanza hasta los dieciséis años y la reducción de cuatro a dos cursos del bachillerato; así como la modernización definitiva de la Formación Profesional. Después de todo ello, en todas las comunidades autónomas se imparte en la actualidad en la especialidad de Humanidades y Ciencias Sociales de primer y segundo curso, materias independientes, encaminadas respectivamente a conocer el funcionamiento de la Economía y de la Empresa. Las dos tienen una docencia de cuatro horas semanales y prácticamente en todas las autonomías se complementan (para la misma rama del Bachillerato) con la optativa de Fundamentos de Administración y Gestión, aunque ésta tenga un tratamiento claramente diferenciador dependiendo de la región de que se trate. Asimismo, casi siempre es posible (al menos teóricamente) la elección por parte del alumnado de otras especialidades de bachillerato, cuando estudien segundo curso, de la asignatura de Economía, propia de primero de Ciencias Sociales.

Las sucesivas modificaciones a esta ley, como la propia LOE, que simboliza el marco legal presente en materia educativa, han mantenido esta estructura y la importancia creciente de la Economía en el Bachillerato y en los últimos años, en la propia Educación Secundaria Obligatoria, con la aparición de materias de carácter emprendedor en tercer o cuarto curso. En nuestros días, los cambios introducidos tras la LOGSE, no son especialmente significativos en el caso del Bachillerato y las materias relacionadas con la Economía. La denominación actual de la Economía y Organización de Empresas ha pasado a ser simplemente Economía de la Empresa, aunque poco ha variado su propuesta curricular. No obstante, el trasvase de competencias educativas a las comunidades autónomas exige un análisis más detallado para cada una de ellas que se realiza en el apartado segundo del presente artículo, para comprender así la complejidad en la puesta en práctica de estas materias.

Sí han supuesto variaciones importantes en la ESO las sucesivas normas a la LOGSE, que modificaron la estructura de sus niveles, las asignaturas a impartir y su currículo, el peso docente de cada una de ellas, o la evaluación de los alumnos y alumnas, por citar sólo algunos de los cambios experimentados. De lo que no existe ninguna duda es que todas estas modificaciones han tratado en mayor o menor medida de introducir una formación económico-empresarial básica en la enseñanza obligatoria, manteniéndose al margen de esta tendencia sólo unas pocas comunidades. Todavía inmersos en este proceso, cada autonomía, también en este caso, ha optado por la oferta de asignaturas de carácter optativo en los dos últimos cursos, que en definitiva pretenden inculcar una buena formación profesional de base y el fomento del espíritu emprendedor entre los jóvenes. Esta iniciativa no es un caso aislado en el territorio nacional y es habitual en nuestros países vecinos. Prácticamente en todas las naciones miembros de la OCDE, no ajenas a diversas recomendaciones de este organismo y de otros como la Unión Europea, dentro de los itinerarios académicos que cursan los estudiantes en su educación obligatoria existen áreas relacionadas con la cultura empresarial.

Pero, ¿a qué responde este deseo por parte de la Administración de intentar fomentar desde la escuela la iniciativa privada como motor de inversión y desarrollo? La respuesta la hallamos en aquel conjunto de medidas que la teoría económica ha venido en denominar Políticas Activas de Mercado de Trabajo. Este conjunto de medidas reciben

este nombre en contraposición a los Programas Pasivos o de Mantenimiento de Rentas, tan populares desde los años sesenta y que el fenómeno de altas tasas de inflación y desempleo, revelaron como insuficientes décadas después. Como consecuencia de todo ello, surgieron una serie de medidas novedosas que ponían el énfasis en facilitar el ajuste entre los trabajadores y los puestos de trabajo y en mantener a los parados en contacto con el mercado laboral. Al mismo tiempo, los programas activos han sido especialmente adecuados para que prosperen las perspectivas de los demandantes de empleo poco cualificados y de los parados de larga duración. Relacionadas con las intervenciones orientadas a la creación directa de empleo es donde encontramos entre otras directrices, aquellas que pretenden ayudar a los desempleados a convertirse en trabajadores por cuenta propia y desarrollar su idea de negocio. El sistema educativo es una realidad incardinada en un momento histórico concreto y por ello, inevitablemente, se convierte en simulador de innovaciones y alternativas para una sociedad que demanda pleno empleo. La apuesta por aplicación de algunas de las actuaciones que engloban las Políticas Activas de Mercado de Trabajo desde la escuela, terminarán ejerciendo una influencia notable en nuestros alumnos de hoy, esperando que puedan ser jóvenes emprendedores en el futuro (3).

2. Situación actual por comunidades autónomas

Como se ha expuesto con anterioridad, el trasvase de competencias en materia de legislación educativa a las diferentes autonomías ha supuesto una gran variedad de alternativas en la inclusión de las materias relacionadas con el ámbito económico en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. No obstante, en casi todas las comunidades se han incluido las asignaturas de Economía y Economía de la Empresa, en primer y segundo curso respectivamente, del Bachillerato de Ciencias Sociales. Ambas materias tienen una docencia semanal de cuatro horas.

De este modo, a partir de aquí, se exponen únicamente los rasgos de cada región que añaden alguna asignatura a estas ya mencionadas en cualquier etapa de secundaria (imperativa o no), o que suponga alguna peculiaridad o modificación de aquéllas. Se ha obviado mencionar la legislación específica por considerarse demasiado extensa para cada comunidad y cuyo análisis minucioso excedería los límites de la visión general aquí planteada.

En la Comunidad de Madrid, la normativa vigente respecto a la optatividad en el Bachillerato, introdujo Fundamentos de Administración y Gestión en segundo curso, adscrita a la docencia de los profesores de Economía y, en su defecto, del profesorado de Tecnología. Su carga horaria es de cuatro horas semanales.

En la misma comunidad y en relación con la ESO, en el cuarto curso existe una materia optativa llamada Iniciativa Emprendedora que debe impartir el profesorado de Economía y en su defecto, de nuevo, el de Tecnología.

En cuanto a Castilla-La Mancha, la Economía tiene su presencia en primero y segundo de Bachillerato de Ciencias Sociales, pero la denominación de la materia de segundo se mantiene como Economía y Organización de Empresas. En cuanto a la optatividad, en segundo curso aparece Fundamentos de Administración y Gestión que está adscrita al profesorado de Economía, con su horario habitual. La normativa para la Educación Secundaria Obligatoria regula una optativa desde primer a tercer curso, llamada Taller Tecnológico y Profesional, con una carga horaria de dos horas semanales, no adscrita a un departamento específico.

Andalucía añade como novedad, la optativa de segundo curso de Bachillerato común a todas las modalidades: Proyecto Integrado, de carácter práctico, que se orienta a completar la madurez y el desarrollo personal del alumnado, así como a su formación en aspectos científicos relacionados con la vía por la que se opte. Su forma más habitual es la de Proyecto Empresarial.

En Educación Secundaria Obligatoria en cuarto curso, también surge una única optativa con carga horaria de una hora: Proyecto Integrado de Carácter Práctico. Es una propuesta de actividad o actividades en torno a un tema, problema o diseño de algo tangible, a realizar preferentemente de forma colaborativa para entender y tratar de resolver situaciones, comprender conflictos, dar soluciones a necesidades reales, construir prototipos, imaginar realidades virtuales, realizar estudios sobre el terreno, inventarios, etc. Los temas posibles en torno a los que diseñar y desarrollar esta materia tienen sus límites en las posibilidades y la imaginación del profesorado, considerando las condiciones reales, para llevar a cabo el proyecto, de acuerdo con los recursos disponibles, las oportunidades que ofrece el entorno, el capital de la comunidad y la facilidad para interesar a los alumnos y alumnas. En la mayoría de las ocasiones se apuesta por convertirla en una asignatura de empresas simuladas.

En la Región de Murcia aparece Fundamentos de Administración y Gestión con una carga horaria de cuatro horas semanales, preferentemente impartida en segundo curso, como optativa de modalidad de Ciencias Sociales. No tiene desarrollado un currículo propio para la ESO, por lo que se regula en función de las prescripciones de la LOE.

Canarias también presenta la optativa de Fundamentos de Administración y Gestión en segundo curso de idéntica especialidad. Al igual que sucede con la Región de Murcia, no tiene desarrollado currículo propio de la ESO, y por consiguiente, se fundamenta en la LOE.

El dato más significativo en la Comunidad Valenciana lo proporciona su estructura de optatividad en la ESO. De esta forma, en tercer curso se oferta de manera obligatoria: Orientación e Iniciación Profesional, de dos horas semanales, y como optativas de oferta general: Sector Turístico en la Comunidad Valenciana y Empresas e Iniciativas Emprendedoras; de dos horas semanales cada una de ellas. De nuevo aparece como optativa de carácter general en un curso posterior, esta última materia, pero de una sola hora de duración a la semana.

En Bachillerato la principal novedad reside en la optativa de primer curso (el resto de *economías* propias de modalidad se mantienen como en el resto del territorio), elegible para cualquier modalidad de éste: Economía de la Comunidad Valenciana, de cuatro horas semanales, y en segundo curso para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales únicamente: Fundamentos de Dirección de Empresa, que cuenta también con cuatro horas a la semana.

En Baleares no existe ninguna optativa de connotación empresarial ni emprendedora en tercer ni cuarto curso de ESO. En el Bachillerato, en el primer curso, además de la Economía propia de las Ciencias Sociales, se oferta para cualquier modalidad la asignatura: Estancia en la Empresa de cuatro horas semanales. Y en segundo curso, además de la Economía de la Empresa, también para las Ciencias Sociales, nos encontramos con la optativa: Fundamentos de Administración y Gestión, con sus habituales cuatro horas de docencia.

La Comunidad de Cataluña desarrolla en tercer curso de ESO como asignaturas optativas que adquieren la forma de materias conformadas en créditos de durabilidad variable (trimestral o anual), tipificados por la Administración: la Cultura Económica y Emprendedora. Ésta a su vez, se puede articular en: Consumo y el Mercado, Comercio y

Servicios, Introducción al Mundo Laboral, Publicidad, Matemática Comercial, No Siempre un Euro es un Euro y Cómo se calcula el IPC.

En cuarto curso, sin embargo, se establece como materia común Proyecto o Trabajo de Búsqueda, que consiste en un trabajo de investigación sobre alguna materia del currículo que se expone a lo largo del curso escolar.

Otro elemento novedoso en Cataluña reside en el primer curso del Bachillerato de Ciencias Sociales, en las que son materias de modalidad simultáneamente Economía y Economía y Organización de Empresas I, con cuatro horas cada una de ellas.

En segundo curso se continúa con la Economía de la Empresa II y común a todas las modalidades reaparece Proyecto o Trabajo de Búsqueda, con las mismas características que su análoga de nivel académico inferior.

A diferencia de todas las autonomías anteriores, en el País Vasco, Navarra y La Rioja no existe ninguna optativa de corte económico en la enseñanza secundaria reglada, únicamente tienen cabida la Economía y Economía de la Empresa en primer y segundo curso del área de Ciencias Sociales.

En Aragón solamente cuentan con la optativa de Fundamentos de Administración y Gestión en segundo curso, exclusiva de la modalidad de Ciencias Sociales, de cuatro horas a la semana.

Respecto a Cantabria, como datos más relevantes, cuentan con la optativa Cultura Emprendedora en cuarto curso de ESO y en segundo de Bachillerato, con la habitual Fundamentos de Administración y Gestión propia de modalidad.

Asturias se ha configurado como la autonomía referente en la optativa de carácter emprendedor, con su creación de la asignatura optativa en cuarto curso de ESO desde el curso 2003-2004: Empresa Joven Europa, más conocida como EJE. Este modelo se ha exportado y ha servido de inspiración para la elaboración de currículos posteriores en otras regiones del país. En segundo de Bachillerato de Ciencias Sociales establecen como optativa de modalidad: Fundamentos de Administración y Gestión.

Tanto en tercero como en cuarto de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad gallega, se oferta Obradoiro de Iniciativas Emprendedoras, no contando con ninguna otra optativa relevante desde el punto de vista económico en el Bachillerato.

En Castilla y León como su propia legislación señala en cuarto curso de ESO, los alumnos podrán cursar la optativa de Iniciativa Emprende-

dora. En el Bachillerato se puede estudiar en segundo curso Fundamentos de Administración y Gestión como materia de Ciencias Sociales.

Finalmente, en Extremadura el aspecto más relevante es la oferta por parte de los centros educativos de una de entre estas tres materias en tercer curso de ESO: Empresa Joven Europea, Imagina y Emprime e Iniciativa Emprendedora Extremeña. Cada centro a petición del profesorado implicado en su docencia (no existe atribución a una especialidad concreta) puede elegir libremente cuál de ellas ofertará al alumnado, tras la aprobación por su propio departamento, la Comisión de Coordinación Pedagógica y el claustro. De nuevo, en el Bachillerato, además de Economía y Economía de la Empresa, se ofertará en primer o segundo curso (a elección del instituto) la materia Fundamentos de Administración y Gestión en la modalidad de Ciencias Sociales.

3. Conclusiones finales

Una vez analizada la perspectiva histórica de los estudios de Economía en la enseñanza secundaria española y habiendo considerado su situación actual por comunidades autónomas, es posible extraer las siguientes conclusiones:

1. La inclusión de las asignaturas relacionadas con el ámbito económico y empresarial en la década de los noventa de siglo xx en el sistema educativo español no ha respondido a un hecho aislado o espontáneo, sino que existen referentes históricos que prueban el estudio de estas materias a lo largo del tiempo, tras las sucesivas reformas de la ordenación académica y curricular.

2. La independencia de las asignaturas relacionadas con la Economía no tuvo lugar hasta la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), formando parte con anterioridad a esta norma de otras áreas como la Geografía o la Historia.

3. Las modificaciones posteriores a la LOGSE y la potestad en la regulación educativa de cada comunidad autónoma han configurado un panorama muy diverso en el tratamiento de la Economía en cada región. A pesar de ello, puede afirmarse que en todas, en la modalidad de Bachillerato de Ciencias Sociales existen materias relacionadas con el área económica en primer y segundo curso. Asimismo, tanto en Bachillerato como en Educación Secundaria Obligatoria es frecuente en casi todo el país la inclusión de alguna asignatura de carácter emprendedor y empresarial.

4. La disparidad autonómica haría necesaria cierta coordinación legislativa, siendo imprescindible

ble la profesionalización en la impartición de dichas materias por el profesorado de enseñanza secundaria titular de la especialidad de Economía y la creación de los departamentos didácticos en aquellas comunidades que aún no han legislado esta figura, si se plantea una docencia de verdadera calidad, dado que el mayor número de alumnos se hallan en la modalidad del Bachillerato de Ciencias Sociales y en los ciclos de Formación Profesional de carácter administrativo y empresarial.

5. La importancia indiscutible de una buena formación en Economía se configura especialmente significativa en el mundo actual, por lo que sería prescriptible el aumento en el currículo de la enseñanza secundaria de asignaturas que proveyesen de este tipo de conocimientos. □

NOTAS

- (1) López del Castillo, M. T. (1982): «Planes y programas escolares en la legislación española», *Bordón*, 242 y 243, 127-202.
- (2) Pertusa, V. y Gil, A. (1930): *Pedagogía moderna. Tratado de la Enseñanza*, tomo II. R. Alcalá, Córdoba-Málaga.
- (3) Manzano, F. J. (2008): «Empresa joven europea», *El Periódico de Extremadura*, 01/06/2008.

BIBLIOGRAFÍA

Capel, H. y Arteaga, L. (1986): «La Geografía en el currículum de Ciencias Sociales», *Neocrítica*, 61, 5-32.

López del Castillo, M. T. (1982): «Planes y programas escolares en la legislación española», *Bordón*, 242 y 243, 127-202.

Manzano, F. J. (2008): «Empresa joven europea», *El Periódico de Extremadura*, 01/06/2008.

Pertusa, V. y Gil, A. (1930): *Pedagogía moderna. Tratado de la Enseñanza*, tomo II. R. Alcalá, Córdoba-Málaga.

Estepa, J.; De Paz, A. y Travé, G. (2001): *Didáctica de la Economía en el Bachillerato*, Síntesis, Madrid.

Travé, G. (1998): «La investigación en didáctica de las Ciencias Sociales», *Perspectivas y aportaciones desde la enseñanza y el aprendizaje de las nociones económicas*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, Huelva.

RESUMEN

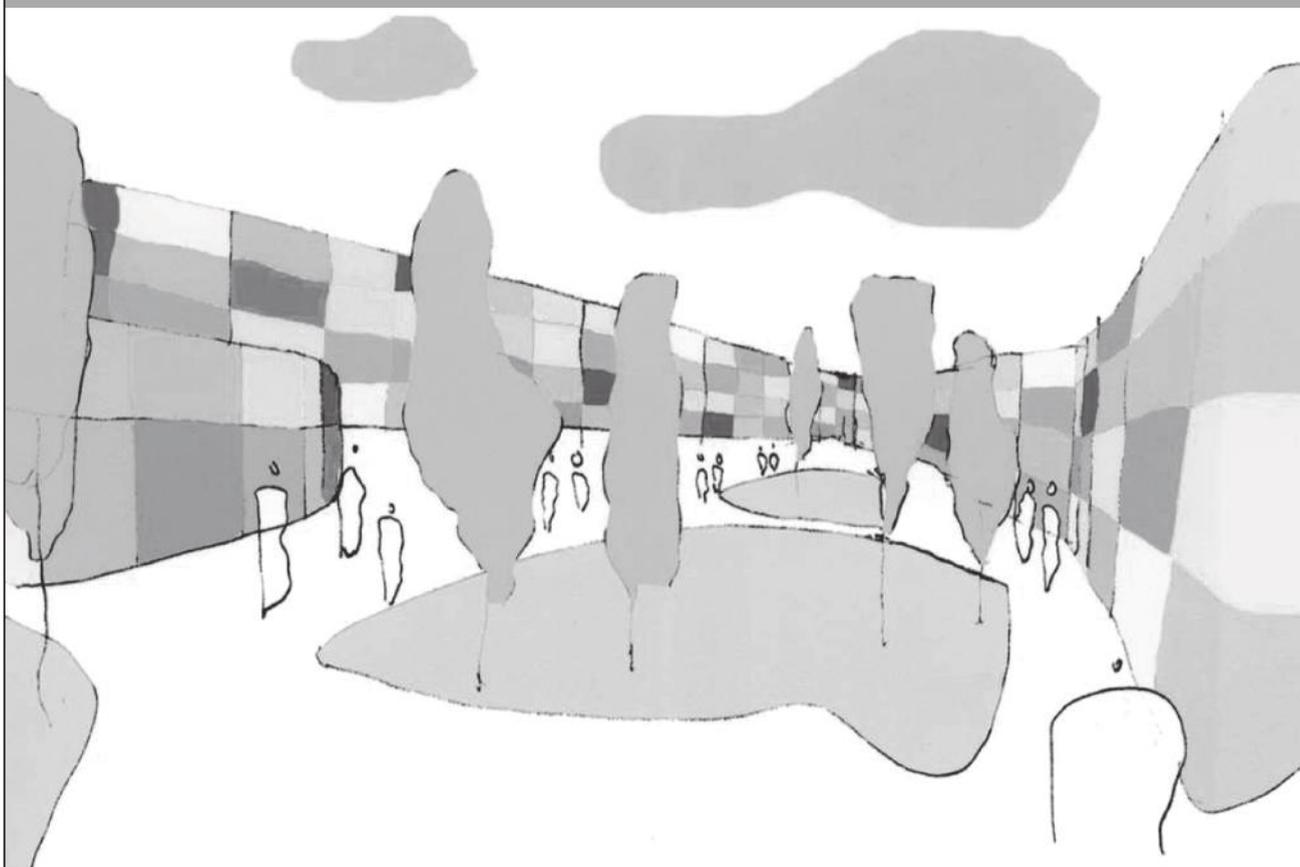
El presente trabajo establece un análisis histórico de la inclusión de las materias relacionadas con la Economía en el sistema educativo de enseñanzas medias de nuestro país. De esta forma, se pretende dar una visión general de las principales reformas educativas desde el siglo XIX hasta nuestros días, haciendo hincapié en los hitos más significativos en la configuración de la Economía como asignatura de estudio por parte del alumnado de educación secundaria.

Asimismo, también se realiza una breve descripción de la situación actual por comunidades autónomas, configurando la variedad existente en el tratamiento de las materias económico-empresariales en el sistema educativo de cada región.

Palabras clave: Educación Secundaria Obligatoria, Economía, Legislación, Sistema Educativo, Bachillerato, Economía de la Empresa, Comunidad Autónoma.



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



- Grado en Economía, en Administración y Dirección de Empresas y Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
- Grupos en Inglés
- Diversidad de itinerarios
- MBA y amplia gama de Másteres Oficiales
- Prácticas en empresas nacionales e internacionales
- Estancias internacionales en Europa (Erasmus) y en el resto del mundo
- Campus Virtual

Campus de Somosaguas. Pozuelo de Alarcón, 28223, MADRID

Tlf: 91 394 29 99 Email: informacion@ccee.ucm.es

www.ucm.es/centros/webs/fccee/

La enseñanza de Economía en Secundaria Obligatoria y Bachillerato: un factor estratégico pendiente de desarrollo

Mariluz Marco

Coordinadora de Economía de LOGSE y profesora titular de Economía Aplicada, Universidad de Valencia

José Antonio Molina

Profesor de Economía de Bachillerato, IES Campo de Tejada, Málaga

1. Introducción

La proliferación de productos financieros cada vez más complejos y diversos aparecidos durante los últimos años y la actual crisis económica han puesto de manifiesto, una vez más, cómo muchos ciudadanos y empresas no han tomado las mejores decisiones en relación a aspectos de su vida cotidiana tan relevantes como el grado de endeudamiento que podían asumir o las características elementales de los productos hipotecarios o financieros que habían contratado. Junto a ello podemos detectar que diversas cuestiones de gran actualidad que aparecen en múltiples foros de debate y de discusión, tales como las altas tasas de paro, la necesidad de cambios en el modelo productivo y la importancia de potenciar el espíritu emprendedor, suelen quedarse habitualmente en enunciados genéricos que no acaban de concretarse en medidas realmente eficaces que permitan definitivamente modificar la estructura productiva haciéndola más sostenible, y potenciar una cultura basada en el esfuerzo y en la actividad emprendedora, mucho más arraigada en otros países desarrollados del mundo.

Las cuestiones económicas son fundamentales en las sociedades contemporáneas, sus ciudadanos toman decisiones económicas, ya sea como consumidores, empleadores, empleados, contribuyentes, usuarios de servicios públicos, beneficiarios de prestaciones sociales, demandantes de servicios financieros o como votantes. Por tanto, una adecuada formación económica resulta fundamental. Cuanto mayor sea la formación en general y la formación económico-empresarial en particular, los empleados de los distintos sectores productivos estarán en mejores condiciones de afrontar situaciones de cambio e incertidumbre en un contexto de creciente globalización, por ello se le reconoce a la educación-formación como uno de los factores institucionales con mayor capacidad para promover la competitividad y el avance económico.

La necesidad de potenciar la actividad emprendedora y el papel central que juegan los emprendedores en el desarrollo económico-empresarial y en la dinamización y la modernización de la sociedad es también reconocida en todos los ámbitos institucionales. Además, su importancia ha hecho que se incluya como uno de los objetivos a conseguir en los documentos programáticos de los grandes proyectos de nuestro país: desde los acuerdos de concertación social hasta los estatutos de autonomía.

Sin embargo, esta realidad no tiene un reflejo adecuado en el sistema educativo. La reciente regulación de la Educación Secundaria Obligatoria, por ejemplo, ha dejado a las enseñanzas económicas como el único gran ámbito científico que no dispone de una materia específica durante la etapa obligatoria de permanencia del alumnado en el sistema educativo, con lo que un ciudadano puede finalizar sus estudios sin conocer aspectos esenciales de su entorno y sin disponer de unas bases suficientes para continuar su formación. Algo similar ocurre con el Bachillerato, en el que las enseñanzas de Economía y Economía de la Empresa se limitan, en la práctica, a una de sus modalidades.

Recientemente hemos asistido a la presentación de la iniciativa del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre Educación Financiera y que sigue directrices de la Comisión Europea y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En septiembre de 2009 se ha firmado un convenio de colaboración con el Ministerio de Educación para trasladar la misma al horario escolar. Sin embargo, en ninguno de los documentos disponibles se establece una organización formal de estas enseñanzas, ni la distribución horaria, ni la atribución docente al profesorado especialista de Economía destinado en los Centros de Educación Secundaria ¿Alguien imagina que impartiera contenidos de Física y Química o Música un profesor no especialista en la materia?

La necesidad de cubrir estas lagunas y de generalizar la formación básica en Economía, en los estudios de secundaria y bachillerato resulta de gran relevancia en la actualidad. Estas deficiencias en nuestro sistema educativo no son una novedad, tal y como subrayaba el profesor José Luis Sampedro (1968) (1). En sus propias palabras el profesor Sampedro señalaba: *Es un hecho que el bachiller o el alumno de enseñanza media o preuniversitaria sale de las aulas conociendo, por ejemplo, lo que es la calcopirita, pero sin haber recibido la menor información sobre lo que es un banco. A pesar de que indudablemente (sin la menor intención de menospreciar a la calcopirita) es casi seguro que el flamante bachiller habrá de recurrir a algún banco durante su vida, siendo, en cambio, poco probable que le afecte algo relacionado con la calcopirita. Y hasta me atrevo a añadir que, de afectarle, puede que sea únicamente por motivos económicos en la mayor parte de los casos.*

El objetivo de este artículo es presentar la relevancia de una formación económica empresarial

como ciudadanos y como futuros profesionales, así como las deficiencias de nuestro sistema educativo. Para ello, en el apartado segundo, subrayamos la importancia que tiene en la formación de los ciudadanos la existencia de materias de Economía y de Empresa tanto en la enseñanza obligatoria como en el bachillerato, en el tercer y cuarto apartados hacemos una revisión de los estudios de Economía y de Empresa en el sistema educativo español desde comienzos del siglo pasado hasta la actualidad. El apartado quinto lo dedicamos a revisar la preparación de los estudiantes al incorporarse a la universidad, así como la normativa actual que regula el acceso a la universidad, con sus deficiencias y contradicciones, y, por último, en el apartado dedicado a resúmenes y conclusiones planteamos la necesidad de realizar una revisión de los currículos de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), del Bachillerato y de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), para dotar al sistema de mayor flexibilidad y al estudiante de mayor libertad, a la hora de elegir las materias adecuadas que le van a preparar para su carrera académica y profesional.

2. La importancia de los estudios de Economía y Empresa: formar ciudadanos críticos e informados y desarrollar el espíritu emprendedor

En el debate público sobre la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato ha venido siendo tradicional que se discuta sobre asuntos como las lenguas vernáculas, la Historia de España o las Humanidades (Filosofía y lenguas clásicas). Sin embargo, ha permanecido en un segundo plano el papel que debe jugar la formación económica de los ciudadanos. Existe un consenso generalizado sobre la necesidad de reformas en el sistema educativo, por lo que si se pretende mejorar realmente el sistema y contribuir al desarrollo de ciudadanos informados y profesionales cualificados, es crucial incluir estos conocimientos en el núcleo de cuestiones básicas que deberían revisarse.

Cuando participamos en diferentes foros resaltando la importancia de la formación económico-empresarial, tenemos que utilizar argumentos demasiado obvios pues no existe la adecuada sensibilidad ni entre los gestores políticos ni entre la opinión pública. Las consideraciones que creemos que se han de tener en cuenta para que la implantación de la formación económica en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, así como

ampliarse y profundizarse en el Bachillerato, comienzan fundamentalmente con la importancia de transmitir a los alumnos lo que representa pensar y razonar en términos económicos, y en la necesidad de educar a los ciudadanos en el significado de escasez de recursos y de cómo gestionarlos (2).

Básicamente por su importancia lo podemos desarrollar en los siguientes aspectos:

— Educación para el consumo. Como gestores de sus recursos, llevando a cabo su control sobre ingresos y gastos y tomando conciencia de la sostenibilidad económica y medioambiental de sus decisiones de compra y ser conscientes del impacto de las técnicas de mercadotecnia sobre las mismas.

— Educación financiera. En la toma de decisiones de financiación, los ciudadanos han de elegir entre un creciente y cada vez más complejo número de productos financieros de ahorro o de financiación. La mera organización de un sistema informativo canalizado a través de los propios bancos es claramente insuficiente.

— Formación laboral, como futuros trabajadores, tanto en el sector público como en el sector privado.

— Desarrollo de capacidades emprendedoras. Todas las instituciones públicas y las organizaciones sociales coinciden en destacar la importancia fundamental del desarrollo del espíritu emprendedor como una de las fuentes de creación de renta, empleo y riqueza de las sociedades. Ciudadanos con conocimientos básicos para emprender sus iniciativas empresariales y asociativas son fundamentales para impulsar el crecimiento económico y la profundización democrática de la sociedad.

— Educación para la ciudadanía: en un sistema democrático nuestros representantes políticos tomarán en nuestro nombre decisiones de índole económica que nos afectarán. Comprender y ser capaces de analizar estas decisiones es necesario para lograr una ciudadanía informada y crítica y así mantener y reforzar la democracia. Todo ciudadano debería conocer y diferenciar los impuestos, entender el uso que de ellos se hace y poder adoptar posturas fundadas respecto a la composición del gasto público y las consecuencias del endeudamiento público. Una auténtica Educación para la ciudadanía debe incluir una amplia formación económica.

— Comprensión de la nueva sociedad global. En los medios de comunicación: en todos los informativos está presente una sección de Economía donde se abordan cuestiones económi-

cas tanto de política económica como de los principales movimientos empresariales y/o sociales. Disponer de un cierto nivel de cultura económica facilita a los lectores oyentes una mejor comprensión de la realidad. Además, como miembros de una sociedad compleja y global, es fundamental que los futuros ciudadanos sean capaces de manejar categorías y conocimientos que les permitan entender las implicaciones de fenómenos como la inmigración, los procesos de integración económica y cultural, las dinámicas de deslocalización empresarial, la importancia de la competitividad, etcétera.

Estas dimensiones formativas no son abordadas en la ESO mediante ninguna materia impartida por especialistas en las mismas. Cualquier alumno puede concluir la educación obligatoria con excelentes calificaciones y ser incapaz de realizar ninguna afirmación coherente sobre todos estos aspectos, justo en el momento en el que teóricamente puede incorporarse al mercado de trabajo y a dos años (la enseñanza obligatoria concluye a los 16 años) de tener capacidad legal para votar.

¿Qué consecuencias tiene para la sociedad que el sistema educativo no desarrolle suficientemente la presencia de las enseñanzas relacionadas con la economía y la empresa?

En primer lugar, el desconocimiento de conceptos económicos básicos, de aspectos de las relaciones económicas cotidianas o del funcionamiento de los mercados, como el mercado de trabajo, que afectan a toda la población, puede llevarnos a concluir que existe un analfabetismo económico con consecuencias graves para las personas y para el propio sistema económico.

En el ámbito sociopolítico, si no existe formación económica difícilmente pueden comprenderse decisiones de política económica habituales tales como los presupuestos públicos, ni los efectos de la integración en la Unión Europea, ni tener una opinión ante la reforma del sistema de pensiones, el papel de la inmigración o los retos planteados por la globalización. Además, la participación y la cohesión social están fundamentadas en el conocimiento de las reglas del juego y en la existencia de ciudadanos informados, responsables y críticos. Si la población no dispone de unos conocimientos básicos de economía, nos encontramos con ciudadanos que no pueden desarrollar en plenitud sus iniciativas ni su participación social. La consecuencia es la existencia de una ciudadanía escasamente informada y con limitada capacidad crítica.

En el mundo productivo, el papel de los emprendedores y de los gestores, de quienes adoptan iniciativas en el mundo empresarial y de las organizaciones sociales es unánimemente reconocido como crucial. Para que los proyectos que se emprendan tengan éxito, para que produzcan un impacto positivo sobre el entorno productivo y social, es imprescindible una formación suficiente. Las sociedades más desarrolladas disponen de un tejido empresarial potente y socialmente responsable y de asociaciones y organizaciones dinámicas que requieren de personas cualificadas en técnicas de planificación, organización, gestión y evaluación. Una sociedad que no tiene emprendedores ni buenos gestores es una sociedad abocada al fracaso.

3. Los antecedentes históricos de los estudios de Economía y Empresa en nuestro sistema educativo

Las enseñanzas de Economía en los niveles no universitarios han sufrido un tratamiento muy marginal a lo largo de la historia del sistema educativo español. Desde los tradicionales estudios de peritaje, profesor e intendente mercantil implantados en sus aspectos esenciales ya en el siglo XIX, se consideraron conocimientos vinculados al ejercicio profesional y fueron omitidos, con puntuales excepciones, de las entonces denominadas primera y segunda enseñanzas.

Así, en el Bachillerato, la Economía sufrió una suerte desigual y apareció y desapareció en las sucesivas reformas, arrastrada por el enfoque tradicionalista de los estudios, muy cerrado a posibles cambios. En el plan de 1868 (Decreto de 25-10-1868), los contenidos económicos se estudiaban en la materia *Elementos de Agricultura, Industria fabril y Comercio*. En 1873, el Decreto de 3 de junio que regulaba la Segunda Enseñanza, también contempló que los alumnos cursaran Economía en 4.º curso para obtener el título de Bachiller. Por otra parte, como recuerda Fuentes Quintana, Francisco Giner de los Ríos defendió el valor de los conocimientos económicos para crear una opinión pública solvente e informada entre la población y para facilitar una buena administración de los recursos de un país. Incorporó la Economía al programa educativo de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) para los estudios de Bachillerato, pero esta institución actuaba en una reducida red de centros privados.

Los contenidos económicos pasaron tardíamente a la enseñanza oficial a través del Plan de Enseñanza Media de 1934 por la influencia de los

seguidores de la ILE, que la incorporan a los cursos sexto y séptimo de Bachillerato, donde permanecen hasta 1936. La materia *Principios de técnica agrícola e industrial y económica* no aparece en la primera versión de la ley (Decreto 30-08-1934), sino en una revisión de 1935 (Decreto 26-03-1935). Esta denominación y su corta vida dan idea de que prevaleció el criterio de que este tipo de contenidos debían permanecer asociados a las enseñanzas profesionales y no aparecer en el Bachillerato, que estaba más sesgado en España hacia una formación generalista de carácter más humanística. Esta tradición fuertemente arraigada entre los gestores políticos en educación, en la actualidad, parece difícilmente modificable a pesar de los diferentes referentes europeos que aconsejan, como en tantos otros campos, corregirla hacia otra más científica y económica.

La Ley de Bases de las Enseñanzas Media y Profesional de 1949 y su desarrollo posterior, la Ley de 26-2-1953, establecían un Bachillerato laboral elemental y superior. El Decreto de 21-12-56 establecía el Plan de Estudios del Bachillerato Laboral superior y recoge para las diferentes modalidades la materia *Contabilidad y nociones de organización de empresas* que se imparte en los dos cursos de estas enseñanzas. La presencia de la denominada *Economía Doméstica* establecida para el Bachillerato femenino desde los años cuarenta de la posguerra es un caso singular, que merecería un estudio separado desde el punto de vista de la sociología de la educación y desde la perspectiva de los estudios de género —que no es el que nos ocupa aquí—, ya que refleja una visión del papel de las personas en la sociedad y del reparto de las tareas entre hombres y mujeres claramente discriminatorio y no tiene nada que ver con el enfoque científico de estas materias del que nos estamos ocupando ahora.

La Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa (Villar Palasí), estableció un esquema en el que permanecían separadas la formación preparatoria para la Universidad, centrada en torno al Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) y el Curso de Orientación Universitaria (COU), de la preparatoria para la inserción más inmediata en el mercado de trabajo en torno a la Formación Profesional de Primer y Segundo Grados. La Economía y la Economía de la Empresa fueron omitidas como materias con entidad propia y diferenciada. En BUP, los contenidos económicos se hallaban presentes exclusivamente en algunos temas de Cálculo Mercantil dentro de la asignatura de Matemáticas y en elementos de Estructura Eco-

nómica recogidos en el tratamiento que desde la Geografía se realizaba en la denominada Geografía Económica que había venido teniendo larga tradición descriptiva de los sectores económicos y la distribución geográfica de las actividades productivas en la mayor parte de las versiones anteriores del Bachillerato. La Formación Profesional recogió completamente la tradición procedente de las Escuelas de Peritaje Mercantil, que quedó plasmada en una rama Administrativa y Comercial de la Formación Profesional.

A finales de la década de los años ochenta, en pleno debate sobre la reforma de las enseñanzas medias, empezó a plantearse la necesidad de incluir los estudios de Economía y Economía y Organización de Empresas en el Bachillerato, incorporando estas materias a la formación general preuniversitaria tal y como se venía haciendo en el resto de Europa. La intervención de Ramón Trías Fargas en el Senado, en el año 1988, fue muy acertada. El profesor Trías Fargas señalaba: *En estos días se ha podido decir que los protagonistas del año 2000 llevarán a cabo infinidad de actos económicos complejos y difíciles de entender y que, por lo tanto, si no hay un mínimo de conocimientos teóricos, serán intelectualmente inasequibles para la mayoría de los ciudadanos, y estos señores también llevarán a cabo en la sociedad del año 2000 esas actividades económicas que la caracterizan sin los conocimientos mínimos para ello. [...] Todos los ciudadanos deben saber un mínimo de reglas económicas (después, los que tengan vocación de investigadores o los que quieran dedicarse a las enseñanzas, etcétera, ya seguirán su curso), y tendrán interlocutores a todos los niveles sociales con un mínimo de conocimientos económicos.*

Esta sensibilidad fue generalmente aceptada, y la LOGSE (1990) incluyó por primera vez de modo organizado los contenidos económicos en el Bachillerato incorporando las materias Economía y Economía y Organización de Empresas, aunque ambas sólo como materias de la modalidad Humanidades y Ciencias Sociales. La Ley Orgánica de Educación, LOE (2006), ha mantenido estas dos materias, denominando a la segunda Economía de la Empresa al regular el nuevo Bachillerato en el RD 1467/2007.

El Real Decreto 1635/1995 creó la especialidad Economía en el cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y desde el año 1996 se convocan oposiciones en la misma de modo que existe profesorado especialista en este ámbito en buena parte de los Institutos de Educación Secundaria del país.

4. La enseñanza económico-empresarial en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato: situación actual

El RD 1631/2006 regula las enseñanzas mínimas correspondientes a la ESO y es de aplicación a todo el Estado. Su artículo 1 establece sus principios e indica que entre ellos estará la orientación profesional del alumnado y su preparación para los estudios postobligatorios y para la incorporación a la vida laboral. El artículo 2 establece entre los fines de las enseñanzas preparar al alumnado para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral, así como formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos. El artículo 3g) determina entre las capacidades a alcanzar la de desarrollar el espíritu emprendedor y el 3k) valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con el consumo. El artículo 5 organiza las materias de 4.º de ESO, como preparación de los estudios postobligatorios.

Observando este marco legal, que es la base del posterior desarrollo curricular concretado por las comunidades autónomas, comprobamos en relación a la ESO que no se organiza ninguna materia para trabajar directamente capacidades y competencias relacionadas con el desarrollo del espíritu emprendedor empresarial o asociativo ni con el conocimiento del mercado de trabajo. Esta deficiencia sólo ha sido salvada por algunas comunidades autónomas (Asturias, Extremadura, Murcia), que han incluido en 3.º o en 4.º de ESO la materia optativa Empresa Joven Europea con una carga horaria legalmente regulada y una dotación de profesorado para impartirla.

La realidad es que no existe en la ESO ninguna materia preparatoria de los contenidos económicos del Bachillerato. Así, los alumnos pueden estudiar en 4.º de ESO, Física y Química, Biología y Geología, Tecnología, Música, Informática, una segunda lengua extranjera y Latín. Sin embargo no pueden estudiar, ni siquiera como optativa preparatoria de sus estudios de Bachillerato, una asignatura introductoria de Economía y Empresa que establezca los fundamentos de los estudios postobligatorios, constituyéndose en la única área de conocimiento omitida en nuestros planes de estudios. El alumnado que continúe en el sistema y estudie Bachillerato se encontrará con paradojas serias. El actual RD regulador de la ESO contempla poder estudiar Cultura Clásica en 3.º y Latín en cuarto de la ESO. También es posible cursar en 4.º de ESO Biología y Geología, Física y Química y Tecnología, sin embargo no hay ninguna mate-

ria de Economía. El número de alumnos que siguen estudios de Humanidades es muy reducido, la cifra de titulados universitarios en las materias relacionadas es cada vez menor de año a año y este tipo de materias tiene una reducida demanda en el mercado de trabajo, mientras que los alumnos que optan por el Bachillerato de Ciencias Sociales suponen más de un tercio del total.

Si se pretende mejorar la tasa de titulación de Bachillerato, es imprescindible adoptar medidas que mejoren la estructura del plan de estudios que siguen los alumnos y procurar una mejor gestión de los recursos. Unos alumnos que cursen materias bien fundamentadas en competencias y contenidos conceptuales, con antecedentes elementales establecidos en 3.º y 4.º de ESO tendrán más posibilidades de éxito posterior para obtener el título de bachiller. Es sorprendente, que el Bachillerato de Ciencias Sociales, el más cursado por el alumnado, se haya configurado como el único al que se niegue una fundamentación pedagógica previa que sí se concede a todos los demás. Un estudiante podrá concluir sus enseñanzas obligatorias en el sistema sin tener formación básica en Economía, tan útil en su vida posterior como ciudadano, careciendo de conocimientos básicos para desarrollar proyectos como emprendedor o como miembros de asociaciones u organizaciones sociales, y sin una base adecuada para continuar sus estudios posteriores en el Bachillerato y la Universidad o en Formación Profesional. Es necesario corregir esas deficiencias y modificar la normativa de Bachillerato y las órdenes reguladoras de las optativas que lo desarrollan. Un alumnado no debería concluir sus estudios obligatorios sin haber adquirido un cuerpo mínimamente sólido de competencias fundamentales.

El Bachillerato establecido por la LOE y desarrollado por el RD 1467/2007, diferencia entre modalidades: Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales. Las materias Economía y Economía de la Empresa son impartidas con una carga horaria de cuatro horas semanales dentro de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Este Bachillerato es el elegido por el 50,5% del alumnado matriculado durante el curso 2009-2010. Como recoge el Ministerio de Educación en una reciente publicación accesible en su página web (*Datos y cifras 2009-10*), la mayoría de los alumnos (32,1%) que obtienen el título de bachiller pertenecen al itinerario de Ciencias Sociales en el que se cursan materias de contenido económico. Sin embargo, persisten las deficiencias en la organización y estructura del Bachillerato actual.

En primer lugar, Economía y Economía de la Empresa deberían considerarse una materia transversal entre diferentes modalidades. Por una parte, porque los futuros estudiantes de Economía y Economía de la Empresa deben poder cursar Matemáticas I y II —con contenidos de análisis matemático, cálculo y álgebra esenciales para un futuro economista— y materias económicas simultáneamente, tal y como plantearon los decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales en su conferencia anual celebrada en Valencia en abril de 2009. Por otro lado, quienes cursan otras modalidades como por ejemplo la de Tecnología, vinculada a los estudios de ingeniería o arquitectura, deberían tener la oportunidad de elegir entre sus materias las relacionadas con Economía y Economía de la Empresa ya que desarrollarán en el futuro labores de gestión en las que estarán presentes estos contenidos. Estas propuestas planteadas por las Asociaciones de Profesores de Economía y las Facultades de Económicas y Administración y Dirección de Empresas se incluyeron en el proyecto inicial del nuevo Bachillerato, en los primeros borradores, pero finalmente fracasó ante las presiones de los especialistas de materias tradicionales y de sus colegios profesionales y asociaciones. Como residuo testimonial de aquel borrador queda la materia *Economía para la vida cotidiana* propuesta como optativa por el Ministerio de Educación en su ámbito de gestión (Ceuta y Melilla), pero ausente en el resto de las comunidades autónomas que suponen el grueso de la población del Estado.

En segundo lugar, para dar respuesta a la gran demanda existente, debería desarrollarse un itinerario económico-jurídico, con materias optativas de oferta obligatoria, presentes en todo el Estado, con flexibilidad para poder optar a otras materias de otros itinerarios y con Matemáticas II, como materia de modalidad, tan necesaria en la formación del futuro universitario. Materias como Fundamentos de Administración y Gestión —ahora sólo presente en algunas Comunidades—, o Proyecto Empresarial, deberían completar el currículo como optativas.

5. La incorporación a la Universidad

La necesidad de conocimientos de los fundamentos e instrumentos económicos no es sólo muy importante para aquellos estudiantes que terminan sus estudios con la Enseñanza Obligatoria y salen al mercado de trabajo, sino también para los que continúan su formación y preparan su entrada a la Universidad.



La configuración actual del plan de estudios del Bachillerato da lugar a que puedan estudiar Economía y Economía de la Empresa sólo los alumnos de Humanidades y Ciencias Sociales. Los estudiantes de esta modalidad deben elegir en segundo de Bachillerato entre una amalgama de materias tan dispares como Geografía, Historia del Arte, Literatura Universal, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, Latín, Griego y... Economía de la Empresa. Además, la ubicación exclusiva de las materias de Economía y Economía de la Empresa en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales evita que el alumnado de Ciencias y Tecnología interesado en las mismas puedan acceder a ellas.

Con el diseño actual, el alumnado con una buena formación matemática no puede optar a la formación económico-empresarial y el alumnado con buena formación económico-empresarial no ha accedido a una formación matemática sólida.

Mientras que el Ministerio de Educación ha sido sensible a la demanda de determinados grupos y ha organizado itinerarios formativos específicos, como los musicales y artísticos, está obviando los intereses del colectivo más importante de estudiantes de bachillerato que además van a ser los futuros estudiantes y profesionales en el campo de la empresa, la economía, el derecho o la ingeniería, manteniendo una modalidad (Sociales) en la que no se facilita una adecuada formación especializada para el acceso a sus estudios universitarios.

Los gestores de la política educativa siguen teniendo una idea errónea de los conocimientos previos que un estudiante debería tener cuando inicia sus estudios en una Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y no han atendido las claras recomendaciones de sucesivas conferencias de decanos (3). De este modo, nos encontramos que las materias de formación económica o la posibilidad de ampliar su formación matemática, se ven frenadas por la existencia de materias de modalidad como la Geografía o en competencia con optativas como Historia del Arte, Literatura Universal o Historia de la Música y de la Danza cuando cursan el Bachillerato de Sociales. Entendemos que la formación en Geografía o en Historia del Arte es muy importante pero en un Bachillerato tan especializado, su ubicación adecuada es un itinerario específico de Humanidades. La importancia de que los alumnos tengan una buena formación humanística no debe ir nunca en detrimento de la formación científica.

Desde las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de toda España se ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones la necesidad

de la formación matemática y de los conocimientos básicos de Economía y Empresa, para afrontar los estudios de Economía y Empresa, pero las autoridades educativas tanto centrales como autonómicas han sido completamente impermeables a estos planteamientos. Esto ha tenido como consecuencia, el abandono de los estudios universitarios por parte de los estudiantes y el alargamiento en la duración de sus estudios, en parte por desconocimiento de lo que tenían que estudiar, en parte por la deficiente formación instrumental adquirida para afrontar su carrera. Todo ello con el correspondiente coste económico que conlleva.

Este curso académico hemos estrenado una nueva prueba de acceso a la Universidad. El Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre que regula la prueba tiene aspectos positivos. El cambio en la estructura del examen aporta una mayor flexibilidad por la introducción de la fase específica voluntaria. La modificación de la fórmula para el cómputo de la nota que permite realizar la preinscripción a los nuevos estudios de grado, va a beneficiar al buen estudiante, permitiéndole obtener una nota superior y desviarse de la media. Estas pequeñas señales que va incorporando el sistema educativo y que incentivan el trabajo y el esfuerzo, son muy positivas e importantes.

Pero el decreto regulador de la PAU contiene algunos apartados que vuelven a reproducir los mismos errores que se vienen cometiendo en relación al Bachillerato de Sociales y al acceso a las Facultades de CC Económicas y Empresariales.

En primer lugar, en relación a las ponderaciones que hace referencia el artículo 14.3 del decreto para obtener la nota de preinscripción. En dicho artículo se establece que son las universidades las que tienen que definir cuáles son las materias que tendrán una ponderación mayor en la nota de admisión según el título de grado que quieren acceder cuando los estudiantes hayan realizado su preinscripción. En la Conferencia de Decanos de Economía celebrada en Valencia en abril de 2009 se aprobó por unanimidad que las materias sujetas a una ponderación máxima de 0,2 debían ser: Economía de la Empresa, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales y Matemáticas II. Dicha propuesta no ha sido respetada ni por las propias universidades ni por las comisiones de las comunidades autónomas que gestionan las pruebas de acceso y nos hemos encontrado como, por ejemplo, la Geografía aparece con una ponderación de 0,2 para acceder a los títulos de Economía, ADE, Finanzas, y otros, al mismo nivel que las propias de la titulación, como Economía de la Empresa o las Matemáticas.



Por otro lado, la flexibilidad que introduce la nueva prueba de acceso con la posibilidad de que en la fase específica los estudiantes puedan examinarse *de cualquiera de las materias de modalidad de segundo de bachillerato*, artículo 11.1, se quiebra cuando posteriormente en el artículo 14.2 en relación a la nota de admisión, se dice que *la nota de admisión incorporará las calificaciones de las materias de la fase específica en el caso de que dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera ser admitido, de acuerdo con el anexo I*, y en dicho Anexo se establece una vinculación estricta y rígida del conjunto de materias de modalidad a una rama de conocimiento. Así, por ejemplo, podemos observar cómo las Matemáticas II siguen sin estar vinculadas a la rama de Economía o cómo en la rama vinculada a Ingeniería o Arquitectura no se considera la Economía de la Empresa como materia relacionada.

Es importante dotar de mayor flexibilidad al sistema, para ello se debería dejar libertad a los estudiantes para elegir las materias que quieren examinarse, sin establecer ninguna vinculación estricta a ramas de conocimiento, y a las distintas facultades que señalen con una mayor ponderación aquellas materias que consideren que recogen la formación básica más importante para el acceso a sus titulaciones. La existencia del Anexo I del decreto rompe la flexibilidad que la norma pretendía establecer.

El nuevo modelo de prueba de acceso a la universidad trae también modificaciones en relación a la Formación Profesional. Se elimina el cupo especial reservado para los estudiantes de ciclos formativos y a partir de ahora entrarán en la preinscripción dentro del cupo general compitiendo con los alumnos de bachillerato sin tener el requisito de superar prueba global alguna. Las consecuencias de esta nueva forma de acceso las conoceremos en breve espacio de tiempo.

Por último, nos gustaría señalar que la actual PAU no está diseñada para seleccionar a los estudiantes antes de entrar a la universidad (aunque sigamos hablando coloquialmente de selectividad, no aparece ese término ni en la denominación ni en los objetivos de la prueba), y por ese motivo superan los exámenes alrededor del 95% de los estudiantes. Sin embargo, cumple otras funciones importantes, primero, la de ordenar la entrada de los estudiantes a las distintas titulaciones por méritos al tener en cuenta el expediente académico del alumno y por calificaciones, con el apoyo de la prueba específica voluntaria. En segundo lugar, cumple también la función de

homogeneizar contenidos y conocimientos de todos los estudiantes, provengan del centro público o privado que sea.

La prueba de acceso a la universidad es en parte una evaluación externa del bachillerato que podría ser mejorada. Con esta finalidad, también debería realizarse una prueba en los ciclos formativos, a modo de evaluación externa de conocimientos y de homogenización de contenidos. La existencia de una prueba de evaluación global externa al finalizar una etapa educativa es siempre muy recomendable.

6. Resumen y conclusiones

Atender a la diversidad de intereses del alumnado, mejorando su formación, y a las necesidades del sistema productivo deben ser objetivos preferentes del sistema educativo y configurarse como una apuesta estratégica para garantizar el desarrollo económico y mejorar la competitividad. En las últimas décadas el país ha experimentado un fuerte proceso de transformación y el papel fundamental que una sólida formación técnica y económica de su población ha sido reconocida unánimemente por todas las instituciones. Además, la actual situación de crisis económica y la necesidad de afrontar importantes reformas estructurales, deberían impulsar y a su vez ser impulsadoras de la innovación en el currículo de los estudiantes.

La importancia para la sociedad de las enseñanzas de Economía y del desarrollo del espíritu emprendedor ha sido ampliamente recogida en el marco legal que debe orientar la actividad de las Administraciones Públicas en todos sus niveles. Sin embargo, esta formulación general de objetivos contrasta con la poca consideración que las enseñanzas de estas materias han tenido a la hora de desarrollar los currículos de las enseñanzas de la ESO —donde han sido directamente omitidas— y del Bachillerato, en el que no se han desarrollado con extensión y profundidad suficientes.

El éxito de la implantación de las materias de Economía y Economía de la Empresa desde los años noventa en el Bachillerato, pone de manifiesto que cuando el alumnado tiene que decidir las materias fundamentales para sus posteriores estudios universitarios y profesionales eligen estas asignaturas en porcentajes muy elevados. Es necesario dotarse de las normas legales adecuadas para que esta elección pueda producirse. Resulta fundamental realizar una revisión en los currículos de la ESO y el Bachillerato que articule un marco legal

de materias relacionadas con la formación económica y el reconocimiento organizativo al profesorado de Economía de los Centros de Secundaria. La revisión del decreto sobre la PAU en los términos señalados dotará al sistema de mayor flexibilidad y de mayor libertad al estudiante a la hora de elegir las materias adecuadas que le van a preparar para su carrera académica y profesional.

La implicación de instituciones profesionales y académicas tales como el Consejo General de Colegios de Economistas de España, la Conferencia de Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales o las Asociaciones de Economía y Empresa, científicas y académicas del ámbito de la enseñanza superior o secundaria, es muy importante.

En consecuencia, se hace necesario trasladar a las autoridades educativas, la necesidad de realizar una revisión de los currículos de la ESO, del Bachillerato, y de la PAU, así como de hacer coherentes las formulaciones programáticas que se realizan dentro de los planes de estudio con la regulación pertinente. □

NOTAS

- (1) Nota preliminar aparecida en el manual *Curso de Economía Moderna* de Paul Samuelson, editorial Aguilar, Madrid, 1968.
- (2) Véanse las propuestas de la *Asociació d'Ensenyants d'Economía i Empresa*.
- (3) Véanse los acuerdos de la Conferencia de Decanos de Economía (CONFEDE), La Laguna, 2008 y Valencia, 2009.

BIBLIOGRAFÍA

Cinco Días: «CNMV y Banco de España darán clase de Economía Doméstica», 24 de febrero de 2009.

— «Los estudiantes de secundaria recibirán educación financiera en sus clases», 14 de septiembre de 2009.

Fuentes Quintana, Enrique: *La consolidación académica de la Economía en España*, Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2002.

Luque, E. y Felipe, J.: *Bancos versus Calcopirita*, *Econaula.es*, 28 de enero de 2009.

Trías Fargas, Ramón: *Diario de sesiones del Senado*, núm. 71, sesión plenaria del 12 de abril de 1988.

Proyecto de Desarrollo del Área de Economía en la Educación Secundaria, *Associació d'Ensenyants d'Economía i Empresa*. Octubre de 2003.

Publicaciones del Ministerio de Educación: Datos y cifras 2009-2010.

RESUMEN

El objetivo de este artículo es presentar la relevancia de una formación económica empresarial como ciudadanos y como futuros profesionales, así como las deficiencias de nuestro sistema educativo. Para ello, en el apartado segundo, subrayamos la importancia que tiene en la formación de los ciudadanos, la existencia de materias de Economía y de Empresa tanto en la enseñanza obligatoria como en el Bachillerato, en el tercer y cuarto apartados hacemos una revisión de los estudios de Economía y de Empresa en el sistema educativo español desde comienzos del siglo pasado hasta la actualidad. El apartado quinto lo dedicamos a revisar la preparación de los estudiantes al incorporarse a la universidad, así como la normativa actual que regula el acceso a la universidad, con sus deficiencias y contradicciones, y por último, en el apartado dedicado a resumen y conclusiones planteamos la necesidad de realizar una revisión de los currículos de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), del Bachillerato y de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), para dotar al sistema de mayor flexibilidad y al estudiante de mayor libertad, a la hora de elegir las materias adecuadas que le van a preparar para su carrera académica y profesional.

Palabras clave: Formación económica y empresarial, Enseñanza obligatoria, Bachillerato, Sistema educativo español, Acceso a la universidad.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID



La **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid** (*Campus de Excelencia Internacional UAM+CSIC*) cuenta con una dilatada trayectoria docente e investigadora que la consolida entre las instituciones universitarias públicas de mayor prestigio en el territorio nacional.

La oferta de estudios, tanto de Grado como de Postgrado, es muy amplia y siempre adaptada a los requerimientos del entorno económico-empresarial. Es objetivo principal de la Facultad garantizar una formación universitaria bien fundamentada en la teoría y bien integrada con la práctica, basada en el compromiso, el trabajo en equipo, la ética y el esfuerzo personal. Un denominador común en la Facultad es el interés por los fenómenos económico-empresariales, el espíritu emprendedor, la capacidad de análisis, la intensa conexión con el entorno y el sentido práctico. Las diferentes titulaciones que se imparten aportan una formación académica orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Titulaciones de Grado:

En el curso 2010/2011, la Facultad imparte el Grado en **Administración y Dirección de Empresas (ADE)**, el Grado en **Economía**, el Grado en **Turismo** y el doble Grado en **Derecho y ADE**, que ya se comenzaron a impartir el curso anterior. Además, como destacadas novedades, este curso 2010/11 se impartirá el primer curso de los estudios de Grado en **Economía y Finanzas** y Grado en **Gestión Aeronáutica**, dos titulaciones pioneras en el panorama universitario español que responden a las necesidades de las empresas. Para todas las titulaciones se ha cubierto la oferta de plazas en el mes de julio, alcanzándose notas de corte que avalan la calidad de la enseñanza impartida y de los estudiantes que acceden a la Facultad.

Se aplica una metodología docente basada en el aprendizaje progresivo de competencias y en su evaluación continua durante el curso. Los estudios tienen en común: clases con una equilibrada **combinación de teoría y práctica, movilidad internacional** y continua relación con empresas e instituciones para realizar **prácticas externas**. En algunos grados las materias se imparten en inglés, apostando por la internacionalización, un aspecto prioritario e imprescindible

en la formación de nuestros días. En este sentido, se dispone de un convenio de doble titulación para ADE y Economía con la Universidad París Dauphine y con la Universidad de Trento, sin olvidar la extraordinaria red de convenios bilaterales internacionales con que cuenta la Universidad Autónoma de Madrid. Conjuntamente, la existencia de un **Programa de Cooperación Educativa** para ADE y Economía que integra las prácticas en instituciones asociadas es una ventaja adicional para la formación de los estudiantes. Además, la creciente interacción con una amplia diversidad de instituciones económicas y empresariales, a la vez que facilita la realización de prácticas externas como complemento a la formación académica, sitúa a la Facultad en el contexto adecuado de las **relaciones universidad-empresa**, que son fundamentales en una perspectiva globalizada.

Titulaciones de Postgrado:

En **Postgrado Oficial**, las enseñanzas de Máster ofrecen una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. La oferta actual consta de 6 Máster Oficiales (verificados por la ANECA): Máster en **Contabilidad, Auditoría y sus efectos en los Mercados de Capitales**, Máster en **Desarrollo Económico y Políticas Públicas**, Máster en **Dirección de Marketing**, Máster en **Economía Internacional**, Máster en **Economía y Gestión de la Innovación** y Máster en **Finanzas de Empresa**. Además, la Facultad ha obtenido la verificación de tres Programas de Doctorados: Doctorado en **Economía de la Empresa**, Doctorado en **Economía** y Doctorado asociado al Máster en Economía y Gestión de la Innovación.

Esta formación se complementa con los **Másteres propios** que conducen a la obtención de un título propio de esta Universidad y proporcionan una formación avanzada con un **alto nivel de especialización académica y profesional**. La oferta actual abarca distintas áreas: Administración y Dirección de Fundaciones, Asociaciones y otras Entidades No Lucrativas, Banca y Mercados Financieros, Creación, medición y gestión del conocimiento, Desarrollo económico local, Dirección de Empresas Multinacionales, Dirección y Administración de Empresas en la era del conocimiento: programa de desarrollo directivo, Dirección y Gestión Bancaria, Gastronomía y Restauración, Microcréditos para el Desarrollo; Relaciones Internacionales: Geopolítica y Geoeconomía, Tributación y Política Fiscal, Programa Citius de iniciación profesional en la empresa para titulados universitarios.

Todas las titulaciones señaladas constituyen una apuesta segura, avalada por el reconocimiento y prestigio que gozan los títulos de la Facultad y de la UAM, y en la que se combinan de forma equilibrada la tradición y la excelencia académica con las nuevas metodologías docentes y una investigación puntera; unos títulos que dan respuesta a los retos y necesidades formativas presentes y del futuro inmediato. En suma, una **garantía de éxito**.



Criterios para el seguimiento de los títulos oficiales

1. Introducción

El proceso de construcción de un Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) fue iniciado con la Declaración de la Sorbona en 1998. A iniciativa de los ministros de Educación de Alemania, Francia, Italia y Reino Unido, en ésta se decide promover una convergencia de los sistemas de educación superior en Europa. Se subraya el protagonismo de las universidades en el desarrollo de la dimensión cultural europea y comienza un proceso cuyo objetivo se centra en construir un espacio de educación superior, clave tanto para la movilidad de los ciudadanos como para constituir un mercado laboral unificado.

Este proceso se produce en un período en el que los estudios de la Ciencia Económica deben de adaptarse a una situación económica mundial en continua evolución, que exige profesionales altamente cualificados.

Hasta la fecha, los estudios en la Ciencia Económica se han desarrollado en función de los avances y necesidades de formación que se producían en el ámbito empresarial y económico. Esta necesidad venía también impuesta por la propia legislación, ya que era preciso un adecuado conocimiento de la misma para la realización de los negocios y la gestión de los patrimonios.

En España, el desarrollo del proceso tiene su culminación con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Se determinan los criterios que deben cumplir los títulos oficiales para que puedan ser verificados por el Consejo General de Universidades. Uno de los primeros trabajos de envergadura que se han realizado para ayudar en el diseño de los nuevos planes de estudio de las universidades es el Libro Blanco sobre la Titulación de Economía (ANECA, 2005).

Pero, una vez realizado el proceso de verificación de nuestros títulos de Economía, nos debemos plantear cómo hacer el seguimiento para la posterior acreditación.

En el Real Decreto 1393/2007, la acreditación queda definida como un proceso de evaluación *ex post* que conduce a una decisión pública, formal e independiente sobre el ajuste de una enseñanza a ciertos criterios de calidad, proponiéndose que se inicie un año después de la implantación completa del plan de estudios y se realice en períodos sucesivos de seis años.

El modelo actual de acreditación se articula en cinco ejes: Planificación y Desarrollo de la Enseñanza; Servicios de Apoyo al Estudiante; Recur-

Iñaki Perriáñez

*Evaluador de ANECA, ACSUCyL y Euskalit.
Profesor titular del Departamento de
Economía Financiera II, Universidad del País Vasco.*



sos de Apoyo a la Enseñanza; Resultados; y Garantía de Calidad.

La legislación actual establece tres fases en el proceso de implantación de los títulos oficiales universitarios. En primer lugar, la universidad debe presentar un proyecto de título a verificación por parte del Consejo de Universidades y a autorización por parte de la comunidad autónoma. Una vez obtenido el informe de verificación favorable y la autorización, se implanta el título, que será objeto de seguimiento por la agencia que corresponda. Finalmente, cada seis años los títulos son objeto de una evaluación para la obtención del informe de acreditación.

Tal y como se establece en el RD 1393/2007, se debe realizar un seguimiento de los títulos, basándose en la información pública disponible, hasta el momento que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación. El carácter público de la información comprende dos niveles. Por un lado, la información que la universidad hace pública directamente y, por otro lado, la información que la universidad facilita a la agencia encargada del seguimiento para poder realizar dicho proceso.

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) ha elaborado el documento *Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales* con el objeto de identificar las líneas de actuación básicas para llevar a cabo el seguimiento de la implantación de las enseñanzas universitarias según la nueva legislación.

Los objetivos del proceso de seguimiento son varios. En primer lugar, ayudar a las universidades a detectar posibles desviaciones del proyecto inicial presentado, analizando las causas por las que se han podido producir. En segundo lugar, facilitar información de referencia (buenas prácticas) que ayude a las universidades a lograr sus objetivos. En tercer lugar, el análisis de la realidad de los títulos permitirá a las agencias desarrollar actuaciones/programas que den respuesta a las necesidades que las universidades tienen en la puesta en marcha de los títulos. Por último, desde las agencias se elaborarán informes sobre el sistema de educación superior destinados a la sociedad en general y, en concreto, a los estudiantes.

Para llevar a cabo estos objetivos, se realizará un seguimiento de la información que la universidad publica en su página web de cada uno de sus títulos; y del desarrollo y resultados del sistema de garantía interno de calidad, entre los que se encontrarán los principales indicadores cuantitativos del título. Estos aspectos forman parte del quehacer diario de las universidades, por lo

que el proceso de seguimiento no debería suponer un exceso de trabajo añadido.

2. Criterios e indicadores para el seguimiento de los títulos oficiales

Teniendo en cuenta los objetivos del seguimiento, se establecen los siguientes criterios (ACSUCYL, 2009):

La publicidad del título. Es una forma de medir la ejecución efectiva de las enseñanzas conforme a lo recogido en el plan de estudios del título implantado. La información publicada sobre el título debe corresponder a lo establecido en la memoria de verificación y al desarrollo del título.

Implementación del sistema de garantía interno de calidad. Se han definido los objetivos de calidad para el título, como obtener información sobre el mismo y el procedimiento para realizar la revisión y mejora. El análisis de esta información permitirá conocer el desarrollo del título y ver cómo se aplica la mejora continua en el desarrollo del mismo. Entre esta información se encontrarán los principales indicadores cuantitativos del título que serán objeto de análisis.

Modificaciones y actualizaciones del título, que surgen fruto de la información resultante de la puesta en marcha del título.

Por último, *cómo se han tenido en cuenta las recomendaciones* establecidas en los informes de evaluación externa del título, es decir, tanto en el informe de evaluación para la verificación como en los diferentes informes de seguimiento de las agencias autonómicas.

La situación actual de las universidades respecto al seguimiento es, una vez más, de incertidumbre. Se plantean cuántos y cuáles deben ser los indicadores que permitan dar respuesta a los cuatro criterios establecidos para el seguimiento. Hay partidarios de que cuantos más indicadores mejor, ya que eso facilita el conocimiento de todo lo que hacemos y así podemos mejorar. Sin embargo, hay quienes opinan lo contrario, sólo los imprescindibles.

En muchas ocasiones los indicadores institucionales diseñados para medir su calidad en lo que a educación se refiere no son los más adecuados, ya que no proporcionan información cuantitativa útil para los gestores de las universidades. Generalmente, estos indicadores restringen su ámbito de aplicación a factores relacionados con procesos internos, políticas institucionales, infraestructuras o programas de estudio, prescindiendo de los resultados sobre los individuos o

los mercados. Por esta razón, en la mayoría de los casos la información que puede extraerse mediante estos indicadores es insuficiente (Carot, J. M., 2009, pág. 2).

Nuestra opinión es la de que debemos ser eficientes. Para el seguimiento de los títulos tenemos que buscar un número de indicadores razonable que garanticen la calidad de título, pero que resulte una tarea relativamente sencilla para las personas que forman parte de las comisiones de calidad. En las experiencias piloto que se están haciendo se observa cómo uno de los problemas es que el número de profesores que colaboran en esta tarea es escaso. Quizás el problema sea que se considera como otra tarea más, es decir, más trabajo, sin que se obtenga nada a cambio.

Esta forma de pensar hay que cambiarla y para ello hay que tomar medidas de reconocimiento que sean suficientemente valoradas por todos y que van a depender de los equipos de dirección de las universidades y del propio ministerio.

Los ítems o indicadores que garanticen los objetivos del seguimiento, analizados por criterios serían:

Criterio 1. La publicidad del título

Descripción del título. Denominación, centro responsable, centros en los que se imparte, tipo de enseñanza, número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, idiomas en los que se imparte el título, profesiones reguladas para las que capacita, en su caso.

Objetivos. Objetivos del título, competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que sean exigibles para otorgar el título.

Acceso y admisión de estudiantes. Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales. Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso. Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados y sobre la transferencia y reconocimiento de créditos.

Planificación de las enseñanzas:

Cuadro general de la estructura del plan de estudios. Información sobre las asignaturas (guías docentes, incluyendo información sobre las prácticas externas y el trabajo de fin de grado). Las guías docentes deben contener información de cada una de las asignaturas sobre:

— tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa),

— créditos ECTS,
— competencias/objetivos,
— contenidos,
— metodología,
— criterios de evaluación,
— recursos de aprendizaje y apoyo tutorial,
— calendario y horario,
— responsable docente (recomendable que se incluya información de contacto y breve currículum vitae).

Idioma en el que se imparte.

Calendario de implantación. Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.

Sistema de garantía de calidad:

Procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Información sobre inserción laboral de los titulados y resultados académicos.

Plan de movilidad.

Criterio 2. Implementación del sistema de garantía interno de calidad

Durante el primer año debe disponerse de la siguiente información:

— Se ha hecho el nombramiento de la comisión de calidad del título, mostrando su composición.

— Se realizó una propuesta de política y objetivos de calidad de acuerdo al manual de procedimientos.

— Se realiza el seguimiento y elaboración de propuestas de mejora sobre el programa formativo a partir de las evidencias del primer curso.

— Se analizan las tasas de resultados del primer curso: datos cuantitativos sobre la demanda, preinscripciones y matrículas, tasas de rendimiento de primer curso y por asignaturas y tasa de éxito por asignatura.

— Grado de implementación del Plan Docente. Se realizan encuestas de satisfacción a los colectivos directamente implicados: alumnado, PDI y PAS. Se analiza la información, se hacen propuestas de mejora y cómo se van a implementar.

— Grado de uso de los cauces institucionales regulados para formular quejas, sugerencias o reclamaciones. Tratamiento y respuesta.

Obviamente, movilidad e inserción laboral no procede al menos en los primeros años.

Criterio 3. Modificaciones y actualizaciones del título

Las actualizaciones realizadas del plan de estudios están justificadas claramente y basadas en



E N P O R T A D A

CUADRO 1
RECOMENDACIONES HABITUALES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Criterios para la verificación de títulos oficiales	Recomendaciones habituales, de especial seguimiento, en los informes de verificación
Criterio 1: Descripción del título	Vigilancia sobre el carácter semipresencial o presencial Eliminar denominaciones como <i>interuniversitario</i> Uso de idiomas no vehiculares declarados como tales
Criterio 2: Justificación del título	Matizar orientación académica o investigadora en el caso de máster Matizaciones respecto a tesis doctoral contenidas en la memoria Eliminar capacitaciones profesionales no adecuadas
Criterio 3: Objetivos	Matización en la formulación y nivel de las competencias Todas las competencias deben ser evaluables
Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes	Ampliar información sobre la formación complementaria de acceso a másteres y perfil de ingreso Necesidad de prueba de nivel de inglés u otro idioma requeridos en el grado/máster Información sobre requisitos de conocimiento de idioma para el acceso La información sobre transferencia y reconocimiento de créditos y normas de permanencia no puede estar sólo en una web Criterios de admisión claros y objetivables. Composición y normas de las comisiones que seleccionan candidatos Implantación de sistemas de orientación (tutorías)
Criterio 5: Planificación de las enseñanzas	Incorporación de resultados de aprendizaje o reformulación de éstos en el grado/máster Sistema de evaluación y actividades formativas más adaptados a las competencias y contenidos. No derivar a guías docentes Seguimiento sobre nuevos convenios de movilidad Optatividad integrada en la planificación formativa y coherente con los objetivos del título Enseñanza virtual: vigilancia en adquisición de ciertas competencias y control identidad estudiantes Trabajo fin de grado/máster y prácticas externas: especial atención a evaluación, competencias y metodología de enseñanza aprendizaje Vigilar relevancia en másteres de investigación (12 ECTS) Incorporar ponderación de los instrumentos de evaluación en las materias Información sobre el uso de idiomas extranjeros en las materias Vigilancia en la articulación de los mecanismos de coordinación docente.
Criterio 6: Personal académico	Nuevas incorporaciones de personal académico: vigilancia en cronograma de incorporación y adecuación Experiencia de profesionales externos bien acreditada
Criterio 7: Recursos materiales y servicios	Vigilancia de la implantación efectiva y uso de los nuevos recursos materiales que se van a utilizar en la enseñanza
Criterio 8: Resultados previstos	Justificación de algunos indicadores especialmente llamativos Incorporar mecanismos de evaluación global de los progresos y resultados de aprendizaje del estudiante
Criterio 9: Sistema de garantía de calidad del título	Se recoge en el criterio 2 del seguimiento
Criterio 10: Calendario de implantación	Ampliación de información de adaptación de los estudiantes existentes de otras universidades al plan de estudios (interuniversitarios)

Fuente: Adaptación propia de Ruiz, D.P. (2010).

información objetiva y recopilada previamente. Se debe demostrar con evidencias que las modificaciones y actualizaciones son fruto de una reflexión consensuada. Las modificaciones sustanciales que se han producido han sido comunicadas al Consejo de Universidades para su valoración. Aquí la problemática está en la consideración de sustancial, quizás requiera de una mayor delimitación por parte del Consejo de Universidades respecto

a qué es lo que se entiende por sustancial para evitar subjetividades.

Criterio 4. Recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título

Se han desarrollado acciones para dar respuesta a las recomendaciones establecidas en



los informes de evaluación externa del título. Se trata de poner en marcha los mecanismos de implementación de acciones, propuestas por agentes externos, adecuadas para solventar las deficiencias detectadas en el diseño del título.

En el cuadro 1 se muestran los aspectos que más comúnmente se han detectado en los informes de verificación de grado y máster y que las comisiones de verificación han considerado de especial seguimiento en la implantación del título.

3. Consideraciones

El seguimiento de la información que la universidad publica en su página web de cada uno de sus títulos, y del desarrollo y resultados del sistema de garantía interno de calidad, va a formar parte del quehacer diario de las universidades.

Para el seguimiento de los títulos de economía tenemos que buscar un número de indicadores razonable que garanticen la calidad de título, pero que resulte una tarea relativamente sencilla para las personas que forman parte de las comisiones de calidad.

No debemos incurrir en informes de seguimiento excesivamente largos, tienen que ser concretos y precisos, de tal forma que se visualice fácilmente el estado del título verificado por parte de la sociedad y del alumnado en particular.

El papel de la agencias de calidad no debería ser de un mero *fiscalizador*, en el sentido de que sólo comprueben que lo que nos verificó el Consejo General de Universidades se va cumpliendo. Además, entre otros aspectos, deberían detectar las buenas prácticas y difundirlas para que puedan ser conocidas por todos y que a la postre mejore nuestro sistema universitario.

Finalmente, no debe dejarse de lado el papel que desempeñan las comisiones de calidad de nuestros títulos de economía. Estas comisiones van a actuar como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes y logros de los sistemas de garantía de calidad interna. Su papel es fundamental y es por eso por lo que debe establecerse un reconocimiento por el trabajo que van a realizar. Además, las universidades deben poner a su disposición personal técnico y herramientas informáticas que agilicen su trabajo. □

BIBLIOGRAFÍA

- ACSUCYL (2009): «Seguimiento de los títulos oficiales de grado y máster». Documento Marco del 10 de septiembre.
- ANECA (2005): »Libro Blanco: Título de Grado en Economía y Empresa». Madrid
- Carot J. M. (2009): «EL papel de los estudios de seguimiento de egresados como fuente de información estratégica para las universidades», Centro de Gestión de la Calidad y del Cambio. Universidad Politécnica de Madrid, Seminario de Economía en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, págs. 1-10, Bilbao.
- Periáñez, I. y De la Peña, J. I. (2009): *Propuesta de modelo de verificación de los instrumentos de orientación a disposición del alumnado desde educación secundaria hasta su inserción laboral*. Coordinadores. Ed. Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid. Madrid.
- Periáñez, I. y De la Peña, J. I. (2007): «Claves del éxito para las universidades españolas de una propuesta Erasmus Mundus». Capítulo 5 del libro: *Claves del éxito para las universidades españolas de una propuesta de Erasmus Mundus*. Coord. Jesús Arteaga Ortiz. Editorial: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones. Las Palmas de Gran Canaria.
- REACU (2009): *Recomendaciones para el seguimiento de los títulos oficiales*.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España.
- Ruiz, D. P. y cols. (2010): «Aspectos a considerar en la primera fase del seguimiento de los títulos oficiales universitarios», VII Foro sobre evaluación de la calidad de la investigación y de la educación superior, Asociación española de Psicología Conductual, Murcia, págs. 240-241.

RESUMEN

Una vez realizado el proceso de verificación de nuestros títulos de economía nos debemos plantear cómo hacer el seguimiento para su acreditación.

El seguimiento de los títulos oficiales se basa en la información pública disponible, hasta el momento que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación. El carácter público de la información comprende dos niveles. Por un lado, la información que la universidad hace pública directamente y, por otro lado, la información que la universidad facilita a la agencia encargada del seguimiento para poder realizar dicho proceso.

En este trabajo se analizan los principales factores a tener en cuenta en el proceso de seguimiento y se agrupan en cuatro criterios para los que se proponen indicadores. Entre estos aspectos se incluyen las principales recomendaciones contenidas en los informes de los títulos ya verificados.

Palabras clave: Educación Superior, Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), Seguimiento: Calidad.

Propuesta de clasificación de las universidades según los nuevos grados de Economía y ADE

1. Introducción

Durante el curso 2009/2010 una gran mayoría de universidades pusieron en marcha los títulos de grado adaptados al nuevo EEES, y para el curso 2010/2011 sólo se han podido iniciar estudios en los grados adaptados.

Entre los cambios producidos por esta adaptación podemos destacar la mayor autonomía universitaria, que ha tenido como consecuencia una gran diversificación de la oferta formativa de las universidades.

Es innegable que esta diversificación favorece la competencia, ya que ofrece a los estudiantes un abanico muy amplio para elegir la titulación más acorde con sus preferencias. Igualmente, para las empresas que buscan entre los egresados los aspirantes a puestos de trabajo, supone la posibilidad de elegir al candidato con el perfil más adecuado a su oferta laboral. Sin embargo, es difícil gestionar la elección de la universidad y el grado más conveniente, tanto para los estudiantes como para las empresas.

El objetivo de nuestro análisis es desarrollar un método de clasificación de las universidades españolas en función de sus planes formativos, pudiéndose extender el estudio a otras universidades de la Comunidad Europea.

Para desarrollar la metodología hemos trabajado con las titulaciones del área de Ciencias Sociales y Jurídicas con perfiles similares a los tradicionales estudios de Economía o Administración y Dirección de Empresas. En la primera fase obtuvimos los planes de estudio de todas las universidades españolas, y posteriormente, ante la falta de datos relativos a los programas de las materias, nos centramos en las universidades de la Comunidad de Madrid y los contenidos de las asignaturas de matemáticas.

2. Marco de referencia

Con el Real Decreto 1393/2007, publicado en el *BOE* de 30 de octubre de 2007, comienza la adaptación del sistema universitario español exigida por el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, el cual profundiza en la concepción y en la expresión de la autonomía universitaria, de modo que desde ese momento serán las propias universidades las que crearán y propondrán, de acuerdo con las reglas establecidas, las enseñanzas y títulos que hayan de impartir y expedir sin sujeción a la existencia de un catálogo previo establecido por el Gobierno, como hasta ahora era obligado.

M.^a Carmen García Llamas
Profesora titular de Escuela Universitaria, Departamento de Economía Aplicada Cuantitativa, UNED

Asimismo, este real decreto adopta una serie de medidas que flexibilizan la organización de las enseñanzas universitarias, promoviendo la diversificación curricular y permitiendo que las universidades aprovechen su capacidad de innovación, sus fortalezas y oportunidades. Esto ha dado lugar a una gran oferta de títulos que podríamos englobar en las áreas de Economía o Administración y Dirección de Empresas pero cuyos planes de estudio han sido diseñados por las universidades de forma totalmente autónoma.

En el mismo real decreto se afirma que la nueva organización de las enseñanzas universitarias además impulsará un cambio en las metodologías docentes, centrando el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante. Este objetivo recae fundamentalmente sobre los docentes, que han de modificar sus métodos de enseñanza de modo que se garantice la adquisición de las competencias incluidas en el título por parte de los alumnos.

Entre los objetivos principales de la adaptación al EEES podemos destacar, entre otros, el facilitar la movilidad tanto de estudiantes como de docentes dentro del Espacio Europeo, así como mejorar la competencia frente a otras universidades americanas o asiáticas de gran prestigio.

3. Análisis del contexto

El curso 2009/2010 ha sido el último en el cual han convivido las diplomaturas y licenciaturas con los nuevos títulos de grado. A partir de 2010, las universidades sólo podrán ofertar títulos de grado. La experiencia del pasado curso puede servirnos para dibujar un mapa de la nueva situación. Para tratar de comprender mejor el nuevo contexto hemos analizado la oferta de nuevos grados relacionados con la Economía o la Administración y Dirección de Empresas que publicaba el Ministerio. Cuando comenzamos a recoger la información, el catálogo de títulos del Ministerio no estaba todavía en funcionamiento. A través de la información sobre nuevas titulaciones disponible en la página web pudimos seleccionar los grados ofertados correspondientes a una determinada área de conocimiento. De esta forma contabilizamos un total de treinta y cuatro denominaciones diferentes de estudios relacionados con Economía y ADE, los cuales eran ofertados, según la misma fuente, por cerca de cien centros diferentes. Todo ello cuando todavía había centros que no habían puesto en marcha todos sus títulos adaptados al EEES y seguían ofertando las antiguas licenciaturas

y diplomaturas. Pudimos comprobar que algunas universidades llegaban a ofertar hasta cuatro titulaciones diferentes. Dado que los estudiantes no siempre tienen claro lo que desean estudiar, y a mayor especialización mayor es la dificultad para decidir, es especialmente importante que exista algún tipo de clasificación de las universidades en función de su oferta formativa.

En este sentido hemos desarrollado un método que permite clasificar las universidades en función de sus contenidos. Este análisis lo hemos llevado a cabo con las universidades de la Comunidad Autónoma de Madrid. La clasificación se ha establecido en función de los contenidos de matemáticas incluidos en los programas de los planes de estudio publicados por los centros. Sin embargo, a partir del curso 2010/2011, con los grados funcionando en exclusiva en todos los centros de España, podremos realizar la clasificación tanto en función de las materias que se impartan como por los contenidos de una asignatura concreta.

4. Metodología

Para llevar a cabo el análisis descrito nos basamos en técnicas que emplean distintos métodos de análisis multivariante, parte integrante de lo que modernamente se conoce como minería de datos. Hemos recurrido al Análisis de Coordenadas Principales (ACP) (Gower, 1966) y al análisis por Descomposición en Valores Singulares (SVD) (Deerwester, 1990) para asignar, en una primera etapa, las coordenadas en el plano correspondientes a las universidades, en las cuales se recoja la información relativa a los contenidos incluidos en los programas de matemáticas de las mismas. Posteriormente, haciendo uso de técnicas de agrupamiento o *clustering*, establecimos la clasificación de las universidades y los contenidos básicos asociados a las mismas (Everitt, 2001). Las técnicas de agrupamiento que hemos empleado son comunes en todo tipo de literatura científica relacionada con disciplinas tan diferenciadas como pueden ser la Economía, la Biología, las Ciencias de la Salud y Biotecnología, la Informática o las Telecomunicaciones. Se basan en la determinación de grupos a partir de distintas distancias y medidas de calidad entre los mismos y su objetivo es la clasificación de objetos en grupos atendiendo a la semejanza de los mismos (grupos cohesionados internamente), tratando de conseguir que cada grupo esté aislado de los demás lo máximo posible.

E N P O R T A D A

CUADRO 1
CONTENIDOS ADE

Universidad ADE	Cálculo											Álgebra									
	Suc. y Series		y = f(x)			z = f(x,y)					Integración				Matrices						
	Sucesiones	Serías	Conceptos Generales	Cálculo Diferencial	Optimización	Conceptos Generales	Calculo Diferencial	F. Implícitas	F. Homog.	Optimización	EDO	EDF	Integrales Simples	Integrales Múltiples	Vectores	Matrices	Sist. Ecuaciones	Diagonalizac.	Formas Cuadráticas	Convexidad	Programación Lineal
UAH	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0
UAX	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0
UAN	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
UAM	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0
UC3M	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	0
UCM	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0
UCJC	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	0
UFV	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
UEM	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
UPC	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0
URJC	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CEU	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1
UDIMA	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	1	0	0
UNED	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0

Una vez determinadas las universidades y titulaciones que iban a ser objeto de estudio, procedimos a recopilar los programas de las asignaturas involucradas para extraer los contenidos matemáticos relacionados con las mismas. En el momento de recopilar la información, la mayoría de los centros sólo tenían publicados los programas de las materias que se estaban cursando. Algunas titulaciones incluyen asignaturas en cursos superiores y deben suponer una ampliación del programa de matemáticas del centro que imparte dicha titulación. Sin embargo, al no tener publicados los programas, no pudieron ser incluidas en el estudio. Por otra parte, y atendiendo en este caso a la denominación dada, sí se han contemplado en el análisis los contenidos que no estaban incluidos como formación básica pero que se referenciaban en las asignaturas optativas. Por ejemplo, en la Universidad Autónoma de Madrid se incluye entre los contenidos la *Programación Matemática* atendiendo a la presencia de la asignatura del mismo nombre y no por el contenido de las asignaturas básicas cuyos programas sí están publicados y no incluyen este tema. Una vez analizados los programas disponibles, confeccionamos el cuadro 1 para ADE y el cuadro 2 para Economía, en el que se recogen los contenidos clasificados en bloques temáticos.

A partir de estos cuadros construimos las matrices de datos formadas por ceros y unos correspondientes a universidades (6 en el caso de Economía y 10 en el de ADE) y contenidos (21 en ambos casos). Los ceros indican que el contenido no está incluido en el programa de la universidad, el 1 indica que se incluye el contenido. Los centros que no imparten ninguna titulación relacionada o que no tenían publicados los programas de las asignaturas fueron excluidos de los cuadros de datos.

Para la determinación de las coordenadas principales a partir de ACP, empleamos distintos índices de similitud (Cuadras, 1981). Concretamente, usamos los índices de Jaccard, Dice, Roger y Tanimoto y Harman, obteniendo resultados muy similares con todos ellos en las clasificaciones. Por otro lado, mediante la técnica de descomposición en valores singulares (SVD), obtuvimos las coordenadas a partir de la comparación entre universidades y las coordenadas resultantes de la comparación entre universidades y contenidos (Dumais, 1995), (Xu, 2005). Éstas difieren de las anteriores en un factor de proporcionalidad, si bien la posición relativa de las universidades es la misma para ambos conjuntos de universidades. Tanto para las coordenadas obtenidas mediante ACP como para las obtenidas por SVD llevamos

CUADRO 2
CONTENIDOS ECONOMÍA

Universidad ECONOMÍA	Cálculo											Álgebra									
	Suc. y Series		y = f(x)			z = f(x,y)					Integración				Matrices						
	Sucesiones	Serías	Conceptos Generales	Cálculo Diferencial	Optimización	Conceptos Generales	Calculo Diferencial	F. Implícitas	F. Homog.	Optimización	EDO	EDF	Integrales Simples	Integrales Múltiples	Vectores	Matrices	Sist. Ecuaciones	Diagonalizac.	Formas Cuadráticas	Convexidad	Programación Lineal
UAH	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0
UAX	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
UAN	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
UAM	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
UC3M	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
UCM	0	0	1	1	1	1	1	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0
UCJC	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
UFV	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
UEM	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
UPC	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
URJC	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
CEU	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	1	1	0	1
UDIMA	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
UNED	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

a cabo las clasificaciones para cualquier número de grupos (entre 2 y 5 para Economía y entre 2 y 9 para ADE). Mediante el estudio de la medida de dispersión entre los grupos formados obtuvimos como conclusión que la clasificación óptima se obtenía al formar dos o tres grupos. En el caso de coordenadas SVD este análisis lo hicimos empleando sólo las coordenadas de las universidades. Si hubiésemos empleado las coordenadas conjuntas, muchos de los grupos resultantes de la clasificación estarían formados exclusivamente por contenidos, lo cual podría habernos inducido a error. Una vez que hubimos determinado el número óptimo de grupos a formar con las universidades, trasladamos el resultado obtenido a las coordenadas conjuntas de universidades y contenidos, pudiendo de esta forma representar ambos tipos de objetos en el mismo plano.

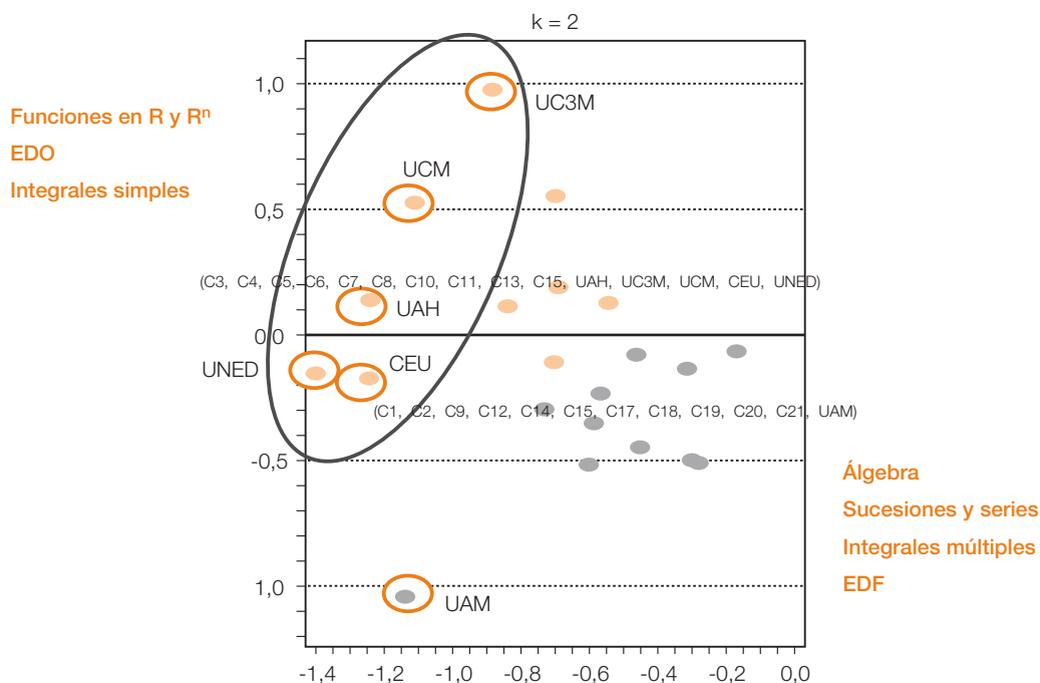
El trabajo llevado a cabo ha servido para desarrollar una metodología que permita la clasificación de las universidades y en concreto de las Facultades de Economía y Empresa en función de sus ofertas formativas. Si bien es cierto que el análisis efectuado ha proporcionado una clasificación en función de los contenidos de una determinada materia, en concreto de matemáticas, la metodología nos permite llevar a cabo clasificaciones en

función de las distintas materias contenidas en los grados, de modo que podamos agrupar por un lado las universidades con perfiles más cuantitativos, aquellas más orientadas a temas financieros, contables etc. Los resultados obtenidos han puesto de manifiesto que, en el caso de los estudios de Economía, hay gran homogeneidad en cuanto a los contenidos impartidos. Como podemos ver en el gráfico 1, todas las universidades (UAH, UC3M, UCM, CEU y UNED) se agrupan en un mismo bloque, salvo la Universidad Autónoma de Madrid que, por los contenidos incluidos en su programa, quedaba claramente separada del resto. Es de destacar que ésta es la única universidad de la Comunidad que en sus contenidos publicados no incluye temas de cálculo en una variable, diferenciándose por este hecho del resto de las universidades madrileñas.

En el caso de los estudios relacionados con ADE se produce una clara división en dos grupos de universidades (véase gráfico 2). El primero de ellos está formado por aquellas universidades en las que se prima el estudio de temas como cálculo en una variable o temas básicos de álgebra (UAX, UC3M, UCJC, UDIMA y UNED). Por otro lado se encuentran las universidades que en sus programas incluyen temas de cálculo en varias variables, así como temas de álge-



GRÁFICO 1
ECONOMÍA 2 GRUPOS



bra matricial más avanzados como pueden ser diagonalización y las formas cuadráticas (UAH, UAM, UCM, UPC y CEU). Es especialmente llamativo que la clasificación en tres grupos en este caso nos vuelve a distribuir las universidades en dos bloques, quedando un tercer grupo formado exclusivamente por contenidos cuya presencia en los temarios de la totalidad de universidades es bastante escasa por ser temas correspondientes a asignaturas optativas.

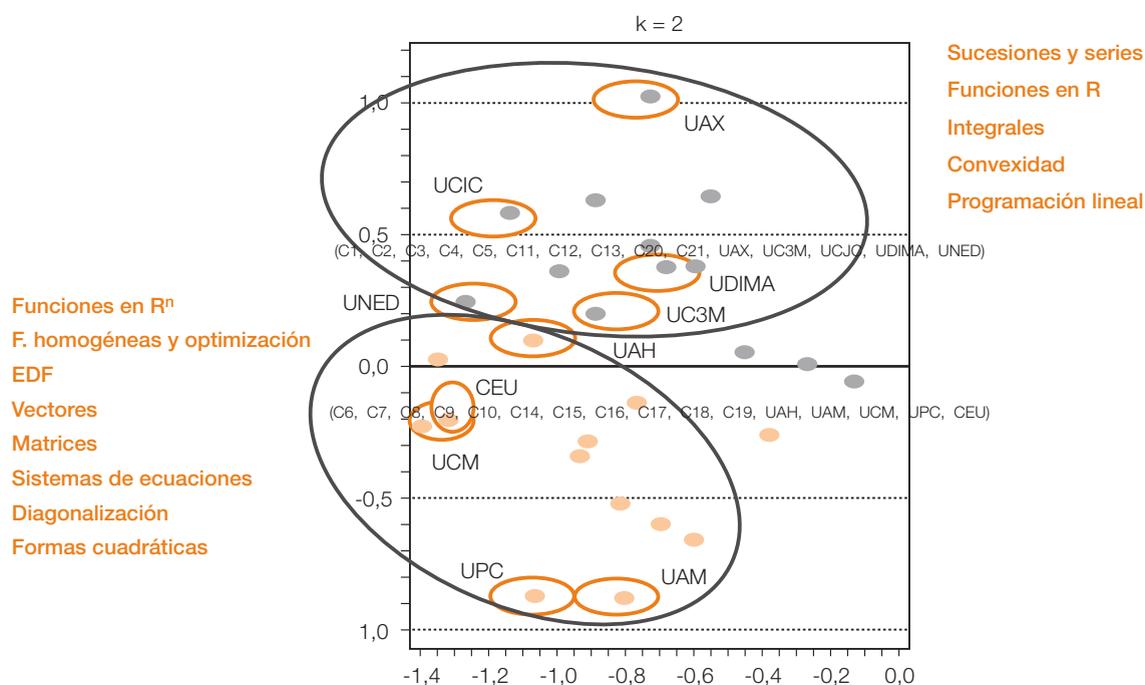
Para poder llevar a cabo todo este proceso de análisis y clasificación es esencial disponer de información. Como hemos indicado al exponer el contexto del análisis efectuado, es clave poder disponer de los datos jerarquizados de universidades, centros, titulaciones, asignaturas y materias con el fin de poder seleccionar aquellos elementos necesarios para la investigación. En este sentido el Ministerio de Educación ha puesto en marcha el RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos) con el fin de recopilar la oferta formativa de todas las universidades españolas, tanto públicas como privadas. La inscripción en este Registro es obligatoria para todos los títulos que se vayan a

impartir, sin embargo los primeros títulos que se pusieron en marcha lo hicieron antes de la creación del mismo, lo cual dificultó considerablemente la recogida de datos. El siguiente paso, una vez seleccionados los títulos, es la consulta de los planes de estudio de los grados ofertados. En este sentido existen diferencias importantes sobre la forma en la que las distintas universidades facilitan el acceso a la información. En algunos casos la información resulta escasa y difícil de localizar, lo cual supone un perjuicio para los estudiantes que desean acceder a dicha información, pero también repercute en las universidades, que se ven obligadas a informar por otros medios (teléfono, correo tradicional o presencialmente), lo cual aumenta las tareas administrativas y entorpece el acceso a la información. Es necesario que existan protocolos sobre qué información mínima debe ser publicada en las páginas web de las universidades con el fin de conseguir una mayor adecuación a la sociedad de la información que promueve la Unión Europea y que tiene, como uno de sus objetivos primordiales, el acceso a la información mediante el uso de las TIC.





GRÁFICO 2
ADE 2 GRUPOS



5. Conclusiones

El poder llevar a cabo este tipo de clasificaciones tiene ventajas tanto para las universidades como para los estudiantes y las empresas. Por una parte, desde el punto de vista de las universidades, éstas podrán comprobar cuál es la oferta formativa existente en el mercado, de modo que, en el momento de poner en marcha nuevos títulos, no se abunde en la repetición o sobrecarga de la oferta. De esta forma, el catálogo de títulos se podrá completar mediante una oferta más selectiva tanto en los grados como en los títulos de postgrado.

Por otro lado, desde el punto de vista de los estudiantes, éstos podrán seleccionar la universidad en función de los perfiles de sus titulaciones, teniendo mayor facilidad a la hora de seleccionar alternativas a su elección principal. En el caso de los grados, esta posibilidad se ve limitada en parte, ya que la mayoría de los estudiantes no tienen totalmente definida la trayectoria que desean llevar durante su formación. Sin embargo, a la hora de acceder a los títulos de postgrado la

utilidad aumenta considerablemente, ya que en ese instante de su desarrollo formativo los estudiantes ya tienen bastante claro el perfil que desean seguir.

Finalmente, por lo que a las empresas se refiere, podemos destacar la ventaja que puede suponer para éstas disponer de la capacidad de decidir la universidad de la que seleccionará a los egresados en función de los contenidos más adecuados al perfil de un puesto de trabajo determinado.

Una vez seleccionadas las materias o las asignaturas que deseásemos utilizar para definir nuestro criterio de clasificación (en nuestro caso han sido los contenidos de matemáticas) precisa de que se cuantifiquen los contenidos incluidos en las mismas. Las universidades generalmente sólo tienen publicados los programas correspondientes a los cursos que se están impartiendo, pero es destacable la gran diferencia existente en la extensión y detalle de los programas publicados. Actualmente estamos trabajando en la elaboración de una ficha estándar con la que se puedan cuantificar los contenidos en función de los créditos utilizados en el desarrollo de los mismos, de modo



que se pueda ponderar la importancia de los mismos dentro de cada programa y no se asigne el mismo valor a un concepto cuando se dedican tiempos y esfuerzos muy distintos para su preparación en las distintas universidades. Para llevar a cabo este desarrollo es importante coordinarse con las distintas universidades de manera que se recojan los contenidos con los criterios más amplios posibles y no se produzca ninguna laguna en los mismos. Esta labor supone un gran esfuerzo de coordinación y consulta, por lo cual sería necesario poder contar con el apoyo del Ministerio de Educación u otros organismos o empresas a través de proyectos que aúnen esfuerzos y que financien las actividades que se deben llevar a cabo.

Finalmente, como valor añadido a considerar, gracias a una homogeneización como la que se propone a través de la elaboración de las fichas se puede facilitar el desarrollo de programas postdoctorales, que pueden elaborarse como complemento o especialización a los grados sin que se produzcan solapamientos de contenidos entre estos y los postgrados □

BIBLIOGRAFÍA

- Cuadras, C. M. (1981): *Métodos de análisis multivariante*, Editorial Universitaria de Barcelona (EUNBAR).
- Deerwester, S.; Dumais Susan, T. y Harshman, R. (1990): «Indexing by Latent Semantic Analysis», *Journal of the American Society for Information Science*, vol. 41 (6), págs. 391-407.
- (1995): «Latent Semantic Indexing (LSI): TREC-3 Report», *Overview of the Third Text Retrieval Conference*.
- Everitt, B. S.; Landau, S. y Leese, M. (2001): *Cluster Analysis*, Edit. Arnold Fourth Edition.

García Llamas, M. C. (2010): «Análisis de los métodos matemáticos Aplicados a las Ciencias Sociales y su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior» (tesis doctoral no publicada).

Gower, J. C. (1966): «Some distance properties of latent root and vector methods in multivariate analysis», *Biometrika*, 53, págs. 315-328.

Xu, R. y Wunsch, D. (2005): «Survey of Clustering Algorithms», *IEEE Transactions On Neural Networks*.

Consulta online de la oferta de títulos universitarios. Disponible en la web: <https://www.educacion.es/notasdecorte/jsp/compBdDo.do;jsessionid=D00D00BB2C09F122E5021CE7E91C6927>

RUCT disponible en la web: <https://www.educacion.es/ruct/home.do>

RESUMEN

La entrada en vigor de los nuevos planes de estudio ha supuesto cambios importantes en el sistema universitario español. Uno de los más destacados es la mayor autonomía que adquieren las universidades a la hora de diseñar los nuevos títulos. Esto supone una mayor oferta formativa, lo cual es enriquecedor desde cualquier punto de vista para los docentes, los estudiantes e incluso para las empresas. Pero es inevitable que se produzca cierta confusión ante esta nueva situación. El abanico de la oferta es tan amplio que resulta difícil a los estudiantes que llegan a la universidad elegir, entre todos los grados disponibles, cuál es el que cumplirá mejor con sus expectativas. Por otro lado, las empresas deberán iniciar un período en el cual tendrán que valorar qué titulación tiene el perfil más adecuado a sus necesidades.

Con el fin de allanar el camino, hemos desarrollado una metodología que permite la clasificación de las universidades en función de los contenidos de los grados ofertados.

Palabras claves: Nuevos grados, clasificación universidades, Economía, ADE.



Amplía tus expectativas profesionales

MÁSTERES UNIVERSITARIOS
DOCTORADO
TÍTULOS PROPIOS
CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA

PARA MÁS INFORMACIÓN
www.urjc.es

Programación académica de auténtica calidad, orientada hacia la formación integral dotando de las técnicas precisas para aplicarlas y desarrollarlas en el terreno profesional o en el terreno de la investigación.

Ofrecemos una **atención personalizada** además de todos los servicios necesarios para su completa formación con **magníficas y modernas instalaciones, laboratorios, bibliotecas o instalaciones deportivas** así como **equipamientos de vanguardia** y una apuesta por las **nuevas tecnologías**, definen a esta Universidad que está **plenamente adaptada a la reforma del EEES en España**.

Fiel a estos principios, y dentro del nuevo horizonte universitario abierto tras el proceso de Bolonia, la Universidad Rey Juan Carlos, dentro de su oferta académica, presenta los **MÁSTERES UNIVERSITARIOS Y DOCTORADOS**, reflejo de las expectativas del Espacio Europeo de Educación Superior, y plenamente adaptados, en cuanto a estructura y contenidos, a los objetivos perseguidos por las directrices comunitarias, y en todas las disciplinas académicas.

En la actualidad existe una oferta de contrastada calidad con **una treintena de TÍTULOS PROPIOS** (Máster, Especialistas y Expertos), con el objetivo de actualizar la formación académica y atender a las demandas sociales que requiere el mercado laboral, incluyendo **Cursos de Formación Continua** preparados para atender una demanda de formación en respuesta a las necesidades e intereses del mundo del trabajo y podrán plantearse tanto a instancias de instituciones públicas o privadas externas.

MÁSTERES UNIVERSITARIOS
INFORMACIÓN GENERAL
VICERRECTORADO DE TÍTULOS PROPIOS,
POSTGRADO Y UNIDADES DOCENTES DELEGADAS
TEL.: 91 488 85 08 - 91 495 92 06
master.official@urjc.es

DOCTORADO
INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES
SERVICIO DE TERCER CICLO
TEL.: 91 488 73 67
doctorado@urjc.es

TÍTULOS PROPIOS Y FORMACIÓN CONTINUA
INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
TEL.: 91 488 83 33/43
fundacion.master@urjc.es



El economista de perfil múltiple: los dobles grados universitarios

La economía real se ha complicado y la evolución de nuestra disciplina es un reflejo de esta tendencia. En este sentido, en los últimos años el campo de estudio de la ciencia económica se ha expandido en todas direcciones, incluso ha invadido otras áreas de conocimiento. En un principio esta tendencia fue con las áreas instrumentales, como las matemáticas de los marginalistas, y con las ciencias sociales, como el derecho, con la cual la ciencia económica había estado estrechamente relacionada desde su nacimiento con Adam Smith. En los años treinta y cuarenta, con el desarrollo pleno de la contabilidad nacional y la aplicación de los modelos macroeconómicos, la economía necesitaba integrar a la estadística como una de sus mejores aliadas. Pero las aportaciones de grandes economistas a principios de los noventa nos abrieron el objeto de estudio de la economía a las relaciones personales, al estudio de la formación de nuestras expectativas y a las razones internas de nuestras decisiones de consumo, no siempre ligadas a procesos racionales, por lo que la economía entró en nuevas áreas como la psicología, la sociología, la ingeniería, la tecnología, las ciencias de la salud, etcétera.

La economía empezó colaborando con otras disciplinas en diferentes estudios interdisciplinares, pero cada vez más se ha convertido, como diría Rene Passet, en transdisciplinar, estudiando aquellas situaciones donde existen recursos limitados, fines o deseos infinitos y, por lo tanto, la escasez y la toma de decisiones articuladas a través del mercado o la intervención pública. El nuevo economista no sólo debe saber del funcionamiento y estudio de la economía, sino también de los diferentes campos muy específicos que condicionan su desarrollo y exigen una especialización más profunda para su conocimiento.

Esta es la razón por la cual han proliferado las dobles titulaciones, centradas o combinadas con la licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, en prácticamente todas las universidades españolas. En la mayoría de los casos se ha tendido a reforzar, complementar y diversificar la formación del alumno dentro del área de ciencias sociales, aunque existen ejemplos, ciertamente menos numerosos, de dobles licenciaturas de áreas de conocimiento diferentes, como las vinculadas a ingenierías.

En un país tan intervencionista como el nuestro, tan importante era saber economía como las normas que condicionan su desarrollo, por tanto, la primera combinación de nuestros estudios de economía fue de forma natural con el Derecho. La institución española pionera en la

Ana Fernández-Ardavín
Francisco José Blanco
*Profesores de Economía Aplicada,
Universidad Rey Juan Carlos*



materia fue la actual Universidad de Comillas, entonces ICADE, que comenzó con la doble titulación en Derecho y Administración de Empresas. Posteriormente se fueron incorporando a esta tendencia otras universidades privadas y en la actualidad las dobles titulaciones son una oferta habitual tanto en instituciones públicas como privadas, superando con creces el maridaje tradicional entre economía y derecho.

Los motivos que han llevado a esta nueva estructuración de las licenciaturas, y actualmente de los grados, son variadas y se deben tanto a las nuevas necesidades del mercado laboral como a los nuevos intereses y necesidades del alumnado, como a los propios intereses de las universidades en un mercado académico cada vez más competitivo. De forma sencilla podemos decir que el entorno laboral es cada vez más competitivo y globalizado; el alumno tiene que adaptarse al mismo y, sobre todo, intentar presentar un valor diferenciador en un mercado cada vez más saturado de graduados universitarios. Por su parte, las universidades tienen que competir cada vez más y ofrecer productos de calidad e innovadores para captar a un alumno, hace años prácticamente cautivo y actualmente atraído por una extensa oferta de universidades, tanto públicas como privadas.

1. El nuevo perfil del graduado europeo (globalización)

Si en un pasado todavía no muy lejano un título universitario constituía una garantía para acceder a un puesto de trabajo estable y bien remunerado, la realidad actual presenta un panorama mucho más inseguro y competitivo para el graduado europeo, y especialmente español, aproximándose cada vez más a un mercado más parecido al estadounidense. Entre las características imprescindibles que parece necesitar este nuevo licenciado europeo, además de una formación de calidad, es una mayor movilidad que le permita cambiar de residencia en función de sus oportunidades laborales y una mayor versatilidad para adaptarse a un mundo cambiante cada vez más rápidamente y en el que los conocimientos tradicionales parecen no ser suficientes.

La formación de calidad debería de estar avalada en Europa por la constitución del Espacio Europeo de Educación. Dentro del denominado proceso de Bolonia, los estudios quedan estructurados en tres niveles, grado, licenciatura y máster, que deben asegurar la mejor formación en cada uno de los estadios de formación. Este

GRÁFICO 1
EVOLUCIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES
EN EL PROGRAMA ERASMUS

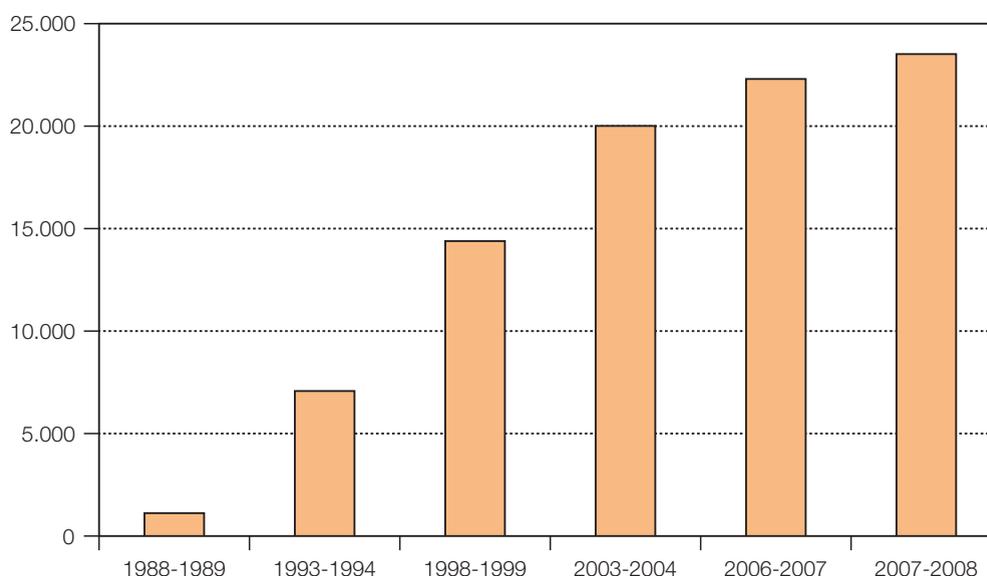




GRÁFICO 2
LOS CUATRO PILARES DEL PROFESIONAL EN UN ENTORNO GLOBALIZADO

ENTORNO GLOBALIZADO			
<p>MOVILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Idiomas • Acuerdos con universidades extranjeras • Estancias en el extranjero 	<p>FORMACIÓN DE CALIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio Europeo de Educación • Grados • Máster • Doctorado 	<p>VERSATILIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dobles/triples titulaciones • Titulaciones bilingües • Prácticas laborales 	<p>ESPECIALIZACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación continua • Cursos de especialización

sistema permitiría además una mayor flexibilidad, de tal forma que, en lugar de realizar una licenciatura de cinco años, el alumno puede interrumpir y retomar sus estudios, obteniendo un título de validez en el mundo laboral después de cada etapa. Tratándose de un sistema en vías de implantación todavía, no se dispone de experiencia suficientemente larga para disponer de datos sobre los resultados y el número de alumnos que han concluido cada una de las fases de formación.

Por otro lado, el nuevo sistema de homologación de las titulaciones/grados y de evaluación de las universidades por parte de la ANECA debería de constituir un aval suficiente sobre la calidad de la formación recibida por los universitarios actuales y de las próximas generaciones. Dicho sistema se completa con una apuesta decidida por un profesorado de perfil docente e investigador de excelencia. En el curso 2008-2009, 163 grados estaban ya adaptados al EEE, lo que supone que el 47,8% de las anteriores titulaciones ya estaban verificadas de cara al nuevo sistema. Según los datos del Ministerio de Educación (1), las ramas que más rápidamente se han adaptado son las de Ciencias de la Salud, con un 86,1% mientras que en Ciencias Jurídicas y Sociales sólo el 50% lo estaban. Sin embargo, dada la amplitud de títulos incluidos en esta última rama, son mucho más numerosos los grados adaptados en la misma (2).

En cuanto a la movilidad que requiere el nuevo licenciado, la universidad española ha llevado a cabo desde hace varias décadas una reforma de cara a insertarse en el sistema universitario europeo e internacional, mediante el refuerzo del aprendizaje de idiomas dentro de la propia universidad, mediante los acuerdos con universidades extranjeras y con el desarrollo de programas de movilidad para el alumnado y el profesorado, como son Erasmus, Séneca... y el fomento de la figura de profesor visitante. La movilidad en España está fundamentalmente asegurada por el programa Erasmus, que ha crecido de forma continuada durante los veinte años que lleva en funcionamiento, tanto en españoles que se desplazan a Europa como por estudiantes extranjeros que vienen a España. En este sentido, la Comunidad de Madrid es el destino preferido del estudiante europeo.

El nuevo entorno social económico hace necesario un perfil formativo que desemboque en un profesional capaz de adaptarse fácilmente a las necesidades de las empresas. Esto implica una disposición a la movilidad geográfica, como ya hemos comentado, pero también unos conocimientos suficientemente amplios para adaptarse a los distintos puestos y niveles de responsabilidad, demostrando una predisposición personal para la reconversión dentro de un amplio abanico de ámbitos. Esta es la motivación que explica que un número creciente de uni-



versitarios españoles estén optando por las dobles titulaciones.

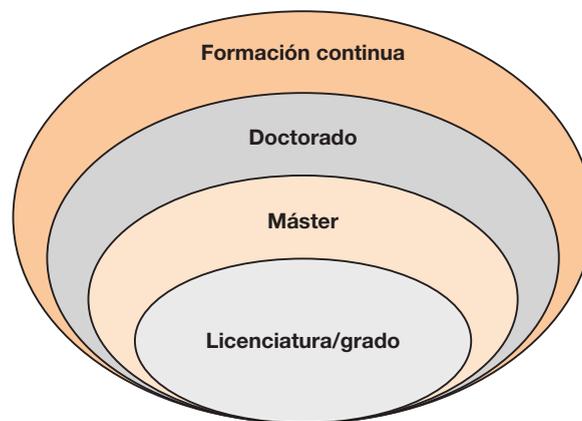
No se puede obviar, sin embargo, que la necesidad de diferenciarse y de competir en un entorno social en el que el título universitario ya no es un elemento diferenciador, pesa fuertemente en la decisión de elección de la carrera universitaria. Generalmente, el alumno se plantea, equivocadamente, la doble titulación como una alternativa a una titulación tradicional combinada posteriormente con una formación de posgrado. Es importante señalar que ambas opciones son compatibles e incluso deseables en la búsqueda de la excelencia formativa y profesional. Además, el objetivo de ambas opciones es frontalmente diferente; mientras la primera de ellas buscaría la versatilidad dentro de un área de conocimiento, la segunda, al contrario, estaría enfocada a la especialización y profundización en una materia concreta.

Para fomentar la versatilidad de sus estudiantes, las universidades fomentan cada vez más e incluso exigen la realización de prácticas laborales durante los años de licenciatura y de grado. Sin embargo, en este ámbito se observa una importante diferencia entre la universidad pública y la privada, siendo sólo en esta última una práctica ya asentada. Queda, no obstante, como asignatura pendiente, la articulación de la necesidad de prácticas laborales dentro del nuevo esquema de grados y las nuevas exigencias y habilidades que debe desarrollar el alumno.

Finalmente, dentro de este apartado merecen una mención especial las titulaciones bilingües, relativamente nuevas dentro de la universidad española. Dentro de las mismas se pueden establecer dos categorías: por un lado, las titulaciones impartidas en otro idioma, generalmente en inglés, salvo para las titulaciones de Derecho, en las que se observa un predominio del francés; por otro lado, aquellas titulaciones que se desarrollan unos cursos en España y otros cursos en uno o dos países, generalmente europeos, aunque también existen algunas ofertas para cursarlos en Estados Unidos. Este último ejemplo, que busca entre otros objetivos incrementar la capacidad del alumno para desarrollarse en un entorno extranjero, es más habitual en las universidades privadas, aunque también se ofrece en algunas universidades públicas.

La especialización, dentro del actual diseño universitario español, en parte asegurada por las asignaturas de libre configuración y optativas dentro de los años de grado, queda establecida en la fase de posgrado mediante la realización de

GRÁFICO 3
CICLOS FORMATIVOS UNIVERSITARIOS



másteres (3) y doctorados. El fuerte incremento de los másteres dentro del entorno universitario queda reflejado en las cifras del curso 2007-2008, en el cual el incremento fue del 109% (4). Esta formación de posgrado puede realizarse tanto en la propia universidad en la que se ha realizado la licenciatura o el grado como en una universidad diferente, tanto en España como en el extranjero. De esta forma se completa también la movilidad del estudiante. Finalmente, el alumno tiene a su disposición una amplia variedad de cursos de especialización compatibles con la actividad profesional, que puede cursar sin necesidad de haber realizado un máster o doctorado pero que contribuyen a reforzar su nivel de especialización.

2. La oferta universitaria (número de universidades, tamaño, número de titulaciones ofertadas...)

En las últimas décadas, el panorama universitario español ha protagonizado una auténtica revolución, fundamentalmente motivada por la cesión de la educación a las comunidades autónomas y por la aparición en los años noventa de las universidades privadas. Ello ha desembocado en una amplia oferta de universidades, que han empezado a competir por el alumnado y a buscar elementos diferenciadores frente a sus nuevos competidores. De momento, la mayoría de ellas compiten en el mismo nicho de merca-

do, especialmente las públicas (5), aunque es previsible que en los próximos años tiendan a diferenciarse no tanto por el número y particularidad de opciones que ofrezcan, como ocurre en la actualidad, sino por la calidad de la formación que estén ofreciendo, evolucionando hacia un mercado universitario más parecido al modelo anglosajón.

De las cifras de alumnos matriculados en grado, resalta la fuerte presencia de las universidades privadas y la todavía baja presencia de las mujeres en la formación universitaria, pese a los progresos realizados en los últimos treinta años. Es importante también resaltar que el alumnado matriculado en la educación universitaria muestra una tendencia decreciente desde el curso 1999-2000, que en el curso 2007-2008 alcanzó la cifra de 1.400 miles de alumnos. Esto refuerza la necesidad, ya mencionada, por parte de las universidades de competir para atraer mayor número de alumnos.

En la actualidad en España existen 50 universidades públicas y 27 privadas, y entre ellas cinco universidades no presenciales. El crecimiento no es sólo del número de títulos ofertados por las mismas, sino también del número de establecimientos universitarios, ya que en 1975 sólo existían 28 universidades en España. Dentro de este crecimiento es notable la reciente proliferación de universidades privadas. Entre 1993 y 2009, el período de mayor crecimiento, se han creado 22 universidades privadas. Las universidades están desigualmente repartidas por el territorio, coincidiendo lógicamente las comunidades autónomas con mayor demanda con la mayor concentración de universidades, es el caso de la Comunidad de Madrid (6), de Cataluña o Andalucía.

En el curso 2009-2010 estaban matriculados 1.504.276 estudiantes en alguno de los ciclos formativos universitarios (Ministerio de Educación). Pese a los reiterados crecimientos año tras año en el número de matriculados, en la última década la evolución demográfica ha propiciado una disminución en el número de estudiantes universitarios. Esto ha provocado que las universidades públicas lleven a cabo campañas de *marketing* impensables hace sólo unos años, dentro de las cuales se puede englobar la búsqueda de una oferta de titulaciones diferenciadoras y lo más atractivas posibles.

En cuanto a la distribución de los estudiantes por ramas, es notoria la mayoría de estudiantes matriculados en Ciencias Sociales y Jurídicas, que representaban en el curso 2008-2009 el

50,9% de los estudiantes matriculados en el primer y segundo ciclo. En el extremo opuesto, el área de Ciencias sólo representa el 6,4% y además con un retroceso en los últimos años. La única rama que tiene un crecimiento significativo son las Ciencias de la Salud, muy vinculadas al crecimiento de las universidades privadas, ya que el 20% de los mismos cursan sus estudios en universidades privadas (7).

3. Las dobles titulaciones

En los últimos años destaca el dinamismo de las universidades públicas en la oferta de dobles titulaciones. En cuanto a las dobles titulaciones vinculadas con ADE o Economía, además de ser las más numerosas ofrecen una gran variedad. En algunos casos se trata de conocimientos complementarios, aunque en la mayoría de ellos se trata de ampliar la formación en áreas muy diferentes, como cuando se incorpora a la doble titulación una ingeniería. Dentro de las mismas hay una mayoría dentro del área de Ciencias Sociales, siendo todavía la más frecuente la de ADE y Derecho, pero destacando otras como Economía-Derecho y Teleco-ADE, Informática-ADE, Comunicación Audiovisual-ADE, ADE-Turismo. Sin embargo, en el período más reciente se han desarrollado mucho las dobles titulaciones que combinan carreras de las Ciencias Sociales, siendo una de las más demandadas Derecho y Periodismo e incluso dobles filologías. En la rama de Ciencias de la Salud, aunque menos frecuentes, empiezan a aparecer también dobles titulaciones, como Bioquímica y Farmacia o Bioquímica y Biología. No se puede dejar de señalar que aparecen ahora dobles titulaciones que reproducen licenciaturas que hace años estaban unificadas. Así, por ejemplo, Comunicación Audiovisual y Periodismo o Comunicación Audiovisual y Publicidad.

CUADRO 1
ALUMNOS MATRICULADOS EN DOBLES GRADOS,
POR UNIVERSIDADES Y SEXOS

	Ambos sexos	Mujeres
Públicas	810	461
Privadas	165	80
Total	975	541

Fuente: INE.

CUADRO 2
DOBLES TITULACIONES EN EL ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Titulación	Número de universidades	Años de estudios
ADE/Ciencias del Trabajo	1	5
ADE/Ciencias Políticas y de la Administración	1	6
ADE/Comunicación Audiovisual	2	5/6
ADE/Economía	3	5/6
ADE/Humanidades	1	5
ADE/Investigación y Técnicas de Mercado	3	4/5/6
ADE/Periodismo	1	5
ADE/Publicidad y RRPP	4	5/6
ADE/Turismo	5	5/6
Ciencias Empresariales/Relaciones Laborales	5	4
Ciencias Empresariales/Turismo	1	4
Economía/Ciencias Políticas y de la Administración	1	6
Derecho/ADE	32	6/5
Derecho/Economía	4	6
Economía/Investigación y Técnicas de Mercado	1	6
Economía/Periodismo	3	5/6
Economía/Turismo	1	5
ADE/Ingeniería Industrial	2	6
ADE/I Informático	2	6
ADE/I Químico	1	6
ADE/IT Ingeniería de Gestión	5	4/6
ADE/I Telecomunicaciones	2	4/6

Otra característica muy peculiar del sistema español es que, según las distintas universidades en las que se oferta una misma doble titulación, la duración puede variar desde los cuatro a los seis años. □

(7) El porcentaje de estudiantes matriculados en universidades privadas, en el curso 2009-2010, por ramas, es del 11,9% en las Ciencias Jurídicas y Sociales; del 9,5% en Ingeniería y Arquitectura; del 5,5% en Artes y Humanidades; y del 3,7% en Ciencias.

NOTAS

- (1) Datos y cifras del sistema universitario, curso 2009-2010.
- (2) 510 grados en Ciencias Jurídicas y Sociales frente 180 en Ciencias de la Salud.
- (3) En la actualidad el alumno puede optar por la oferta de másteres no universitarios, ofrecidos fundamentalmente en escuelas de negocio, y los másteres ofertados, a partir de la última reforma, en las propias universidades.
- (4) Conviene resaltar, no obstante, que este fuerte incremento se debe a que dada la todavía reciente reforma, las universidades están todavía en una fase de diseño y aprobación de máster y no a que exista una nueva demanda de este perfil de estudiantes. Por ello es previsible que el crecimiento se estabilice rápidamente.
- (5) Las universidades privadas compiten en otro segmento del mercado por la diferencia en precio.
- (6) La Comunidad de Madrid es la que dispone de mayor número de universidades.

RESUMEN

En el presente artículo se realiza una comparativa de las dobles titulaciones, combinadas con LADE, que se ofertan en las universidades españolas, tanto públicas como privadas.

En la mayoría de ellas se busca completar y diversificar la formación dentro del área de las Ciencias Sociales. Los motivos de la proliferación, en los últimos años, de este tipo de titulaciones son muy variados, tanto por el lado de los estudiantes que las demandan, como por el lado de las universidades que los ofertan. La necesidad de estas dobles titulaciones está justificada por los cuatro vértices que deben de caracterizar al profesional de los próximos decadas: mayor movilidad, formación de calidad, mayor versatilidad y grado de especialización.

Palabras clave: Dobles titulaciones, Movilidad, Versatilidad, Especialización, Ciencias sociales, Espacio Europeo de Educación, Proceso de Bolonia; ANECA.

CONFEDE y el Espacio Europeo de Educación Superior

La Conferencia Española de Decanos de Economía y Empresa (CONFEDE) tiene como objetivo fundamental facilitar el intercambio de opiniones entre los representantes institucionales de las distintas facultades de Economía y Empresa que imparten las titulaciones económico-empresariales en España. Un segundo objetivo de CONFEDE es actuar de interlocutor para elevar los acuerdos y propuestas de actuación de la Conferencia a distintas instituciones (Rectores, Consejerías Autonómicas, Gobierno...) con el ánimo de que sean atendidas. Sobre la base de estos dos objetivos estratégicos, CONFEDE realiza valoraciones y recomendaciones que pretenden homogeneizar la estructura de los estudios de Economía y Empresa en España, dotándoles de una alta calidad que nos permita competir en el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con los países de nuestro entorno académico. En concreto, la Conferencia contribuye a dotar de una alta calidad a la formación universitaria en los estudios económico-empresariales, de tal forma que se garantice la existencia de profesionales capaces de velar por la adecuada asignación de recursos para la administración y gestión de las unidades productivas, así como para la necesaria continuidad del aumento en el nivel de vida y el progreso de nuestra sociedad.

Estos objetivos se vienen poniendo claramente de manifiesto en las dos reuniones habituales de CONFEDE que tienen lugar cada año, una plenaria en primavera y otra monográfica en otoño. Las últimas reuniones plenarias de Zaragoza (2007), La Laguna (2008), Valencia (2009) y Santiago (2010) han venido trabajando en distintos aspectos de la adaptación de nuestros estudios económico-empresariales al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. Con este propósito, dichas conferencias han utilizado como base el Libro Blanco sobre los Estudios de Grado en Economía y Empresa que elaboró CONFEDE en los años 2003 y 2004, siendo presidente don Lázaro Rodríguez (Universidad de Granada) y en el que participaron 55 universidades públicas y privadas españolas. Este proyecto llevó a cabo un estudio detallado y profundo de las experiencias europeas del nivel de grado en Economía y en Empresa, para, a partir de ahí y de la estructura actual de los estudios universitarios en nuestro país, concluir la estructura y los detalles de la mejor respuesta ante las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior.

En dicho Libro Blanco ya se recordaba que las Declaraciones de la Sorbona (1998) y Bolo-

José Alberto Molina
*Decano de la Universidad de Zaragoza y
presidente de CONFEDE*

nia (1999) iniciaron en la Unión Europea un proceso para promover la convergencia entre los sistemas nacionales de educación que permitiera desarrollar un Espacio Europeo de Educación Superior. El comunicado de Praga (2001), firmado por 32 países, reafirmó este objetivo, recogiendo las conclusiones de la reunión organizada por la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) (Salamanca, 2001), la Convención de Estudiantes (Gotemburgo, 2001) y las actividades de la EUA (European University Association).

Los puntos clave de este nuevo Espacio de Educación Superior son: la adopción de un sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos (ECTS); el establecimiento de un sistema docente basado en dos niveles, con titulaciones (grado: licenciado, arquitecto o ingeniero) que cualifiquen para la inserción en el mercado laboral y permitan acceder al segundo nivel (postgrado: máster y doctorado); la implantación de un suplemento al diploma; y la evaluación de la calidad.

En este contexto, se planteó la necesidad de afrontar el estudio de cuál debía ser el futuro de las titulaciones que en la actualidad se imparten en las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, en el marco global de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. Este estudio detallado se ha planteado en las distintas reuniones de CONFEDE, siendo presidentes doña María Jesús Mures (Universidad de León) y don José Alberto Molina (Universidad de Zaragoza).

Un primer aspecto sobre la nueva estructura de nuestros estudios en el EEES que CONFEDE apuntó fue nuestra preocupación, que fue trasladada a los responsables del proceso de verificación de títulos oficiales (ANECA), por la posible fragmentación de la oferta de estudios económico-empresariales. En este sentido, la Conferencia de Decanos ha venido entendiendo que una fragmentación excesiva a partir de los títulos de Economía y Administración y Dirección de Empresas llevaría a una pérdida de la formación integral y generalista, tal y como establece el Real Decreto 1393/2007. Conviene tener presente, a estos efectos, que la especialización en el proceso de formación se contempla en la citada norma, exclusivamente, en el postgrado (máster y doctorado).

Tras esta primera declaración sobre qué y cuántos títulos deberían plantearse, un aspecto fundamental que ha estado presente en las últimas reuniones de la Conferencia ha sido con-

cretar la estructura de los títulos de grado en Economía y en Administración y Dirección de Empresas, realizándose las siguientes propuestas concretas: Economía, entre 12 y 18 créditos; Empresa, entre 12 y 18 créditos; Estadística, entre 6 y 12 créditos y Matemáticas, entre 6 y 12 créditos. Además, se incluirá un total de entre 6 y 18 créditos a elegir entre las siguientes materias: Derecho, Historia y Sociología. Por otro lado, la formación y evaluación de las competencias en idiomas extranjeros, tecnología informática, y otras de carácter transversal, deberían iniciarse como parte de las actividades formativas de las materias anteriores.

Adicionalmente, también se ha recomendado que las prácticas externas sean obligatorias. Las prácticas externas y el trabajo de fin de grado tendrán en conjunto un total de 30 créditos, de los que al menos seis corresponderán al trabajo de fin de grado. Finalmente, también se consideró que la formación específica de carácter obligatorio tendrá en ambos grados un mínimo de 120 créditos y un máximo de 150, excluidas las prácticas externas y el trabajo de fin de grado. Se recomienda aplicar a esta formación específica obligatoria la distribución de créditos recogida en el epígrafe 10 del Libro Blanco de los Estudios de Grado en Economía y Empresa.

En este mismo sentido de aplicación del Libro Blanco, la Conferencia de Decanos ha planteado incorporar, en el capítulo 3 de las correspondientes memorias de verificación, las competencias recogidas en el capítulo 8 del libro, así como aplicar, para la estructuración de los módulos/materias contemplados en el capítulo 5 de la memoria de verificación, la distribución por bloques temáticos recogida en el capítulo 10 del Libro Blanco de los títulos de grado en Economía y Empresa, excluidos los 30 ECTS destinados a prácticas externas y trabajo fin de grado indicados en el mencionado acuerdo de Zaragoza.

Una aportación adicional del Libro Blanco que también se ha visto en buena medida satisfecha respecto al número de nuevos grados es la que hacía referencia a los perfiles profesionales de los titulados desde el punto de vista de la oferta, particularmente en el área de la Empresa. En concreto, dicho documento establecía seis perfiles asociados a las titulaciones de Empresa que la propia dinámica de las universidades han convertido parcialmente en títulos de grado. Así, el nuevo grado en Administración y Dirección de Empresas ha asumido mayoritariamen-

te el perfil de Dirección General, mientras que el perfil de Marketing, así como los de Finanzas y Contabilidad han dado lugar a dos nuevos grados que se están poniendo en marcha en un buen número de universidades españolas, aunque no ha sucedido lo mismo de forma tan mayoritaria con los perfiles de Dirección Internacional y de Dirección de Recursos Humanos. En el área de la Economía, por el contrario, las universidades han optado por mantener un único grado, aunque el Libro Blanco identificaba cuatro perfiles: Economía Pública, Análisis Económico, Economía Internacional y Economía del Desarrollo.

Una vez que las distintas universidades concretaban en sus respectivas memorias de verificación el diseño de los grados, siendo enviadas a ANECA para su verificación, y a la vista de los informes oficiales de evaluación recibidos por algunas universidades, CONFEDÉ elaboró una declaración que fue presentada personalmente por el equipo de presidencia de la Conferencia a la directora de ANECA y que establecía el deseo de una transparencia en el proceso de evaluación de los títulos que facilitara el proceso de diseño y la redacción de las correspondientes memorias de verificación.

Tras la verificación de los títulos y primeras adaptaciones al nuevo EEES, CONFEDÉ ha valorado que este lógico proceso de transición va a necesitar, al menos, un segundo año para confirmar los resultados inicialmente positivos (indicadores de rendimiento de los estudiantes, posibilidad de revisiones de las guías docentes...), aunque también hemos detectado dificultades en los ajustes de las plantillas de los profesores a las nuevas metodologías docentes que exigen una evaluación continua.

En este contexto, la Conferencia ha solicitado la existencia de criterios homogéneos en las distintas universidades respecto a la puesta en marcha de los nuevos grados (cursos de adaptación, prácticas externas, sistemas de garantía de calidad, trabajo fin de grado, reconocimientos de materias básicas entre titulaciones de las titulaciones económico-empresariales...).

Además del trabajo realizado por CONFEDÉ en el diseño y posterior verificación de los títulos, un segundo aspecto fundamental, también recurrente en las últimas reuniones, ha sido la relación entre las facultades de Economía y Empresa con las escuelas universitarias de estudios empresariales. En este sentido, CONFEDÉ siempre ha recomendado a las distintas universidades que, en un ejercicio de racionalidad académica, pro-

muevan procesos de fusión entre las escuelas y las facultades.

Un nuevo aspecto tratado sobre el que CONFEDÉ ha realizado sus propuestas es la Reforma de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU). En este punto, la Conferencia ha venido ratificando las propuestas recibidas del colectivo de profesores de Economía de Enseñanzas Medias. Concretamente, para el acceso a los títulos de grado en Economía y grado en Administración y Dirección de Empresas, la Conferencia ha resuelto proponer las siguientes ponderaciones en el cómputo de la nota de acceso a la universidad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE n.º 283/24.11.2008): i) 0,2 para los alumnos de 2.º de Bachillerato, Modalidad Humanidades y Sociales, en las materias *Economía de la Empresa* y *Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales*. ii) 0,2 para los alumnos de 2.º de Bachillerato, Modalidad Científico y Tecnológico, en las materias *Matemáticas II* y *Economía de la Empresa*.

En este mismo tema de la PAU, CONFEDÉ ha percibido las dificultades que ocasiona la convocatoria en septiembre de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), dado el retraso que ocasiona a los estudiantes que se examinan en dicha convocatoria a la hora de incorporarse con normalidad al curso reglado.

Un nuevo tema habitualmente tratado en las reuniones de CONFEDÉ ha sido nuestro constante estímulo de la colaboración entre los Colegios de Economistas regionales/provinciales y las distintas facultades que, además de poner en valor la figura del economista, facilite un trasvase de información entre las dos instituciones.

También es oportuno mencionar que CONFEDÉ ha constituido el contexto en el que se han concretado los trabajos para la puesta en marcha de la Olimpiada Española de Economía, habiendo participado en su segunda edición unas treinta facultades de Economía y Empresa. En estas circunstancias, la Conferencia siempre anima la participación de las facultades de Economía y Empresa en la Olimpiada nacional.

Finalmente, un nuevo escenario de trabajo que se nos plantea es el debate sobre la investigación de los profesores de Economía y Empresa. En este sentido, CONFEDÉ ya ha iniciado los contactos con el CR8 (Grupo de Trabajo de los Rectores del Campo 8 de la CRUE) para una puesta en común de los criterios que deberían marcar los requisitos de obtención de sexenios de inves-



E N P O R T A D A

tigación, solicitándose criterios cuantificados y transparentes (mediante el establecimiento de unos baremos concretos), así como su estabilidad en el tiempo, dado que la Conferencia considera inadmisibles los resultados de la evaluación en el campo 8 en los procesos de reconocimiento de sexenios, los cuales se revelan muy inferiores a los resultados que se producen en otros campos de conocimiento del área de ciencias sociales.

En definitiva, CONFEDÉ constituye un claro mecanismo de trasvase de información entre los representantes institucionales de las facultades de Economía y Empresa, que pretende ayudar en la toma de decisiones racionales desde el punto de vista académico en esta adaptación de nuestros estudios al nuevo EEES. □

RESUMEN

Ante la necesidad de adaptar la estructura de los estudios de las facultades de Ciencias Económicas y Empresariales al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior, la Conferencia Española de Decanos de Economía y Empresa (CONFEDÉ) viene trabajando desde hace años en la elaboración de propuestas y recomendaciones que permitieran la mejor adaptación posible. Para ello, se elaboró un Libro Blanco que sirvió de base para la formulación de propuestas.

Tras la verificación de títulos por parte del órgano oficial encargado y una vez realizadas las primeras adaptaciones de los estudios en algunas facultades, la CONFEDÉ ha continuado trabajando sobre el proceso de transición y emitiendo valoraciones y recomendaciones sobre el mismo.

Palabras clave: CONFEDÉ, Espacio Europeo de Educación Superior, Estudios de Economía y Empresa, Nuevas titulaciones.





FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Plaza de la Victoria, 2
28802 Alcalá de Henares (Madrid)
Tlf:91 885 42 58 / 51 90
www.uah.es/economicas

TITULACIONES DE GRADOS

- GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (ALCALÁ DE HENARES)
- GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
- GRADO EN ECONOMÍA
- GRADO EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES
- DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

POSTGRADO

- DOCTORADO
 - Análisis Económico Aplicado
 - Economía y Dirección de Empresa
- ESTUDIOS DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS
 - Máster Universitario en Dirección de Empresas de Turismo
 - Máster Universitario en Management y Gestión del Cambio
 - Master Universitario en Análisis Económico Aplicado
 - Máster Universitario en Contabilidad, Auditoría y sus Efectos en los Mercados de Capitales (MACAM)
 - Máster Universitario en Banca y Finanzas (Finance & Banking)
- ESTUDIOS DE TITULACIÓN PROPIA.
 - POSTGRADO: MÁSTER Y EXPERTO
 - FORMACIÓN CONTINUA
 - GRADO (en España como en Singapur)
 - FORMACIÓN IN COMPANYY

Consultar la amplia oferta en la *Escuela de Postgrado de la UAH*: www.uah.es/postgrado/ESCPPOSTGRADO/;

PROGRAMAS DE INTERCAMBIO

La Facultad tiene convenios con más de 50 Universidades de todo el mundo; cada año, alrededor de 160 estudiantes provienen de universidades extranjeras y envía alrededor de 60 estudiantes a las universidades con las que tiene suscritos convenios. Igualmente, la Facultad tiene suscrito más de 120 convenios con empresas, instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales.

PROGRAMA ERASMUS
PROGRAMA ERASMUS PRÁCTICAS
INTENSIVE PROGRAM
PROGRAMA ERASMUS MUNDUS
CONVENIOS BILATERALES
PROGRAMA GAIA CON LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA

REDES INTERNACIONALES

EMBS
HERMES
CAMPUS EUROPAE

CONVENIOS DE DOBLE TITULACIÓN: Recibirán doble titulación (de la Universidad de origen y la Universidad de destino) tanto para licenciaturas, Grado y Máster

Convenios para incorporación a los grados para alumnos de Universidades Chinas

PROGRAMA SICUE/SÉNECA

Competencias profesionales y empleabilidad

1. Introducción

Como consecuencia de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), desde el Colegio de Economistas de Catalunya y en concreto desde la Comisión de Enseñanza de la Economía y de la Empresa, se observa la oportunidad de profundizar sobre la figura profesional del economista ante dicho cambio. Para ello se llevó a cabo una investigación sobre las competencias genéricas (o transversales) de dicha figura profesional. En el presente artículo se pretende dar un paso más allá e indagar acerca de la relación existente entre competencias profesionales y empleabilidad en el marco de la actual situación de crisis global.

2. Reflexiones conceptuales

2.1. Espacio Europeo de Educación Superior (Plan Bolonia)

La introducción de las competencias profesionales en el Espacio Europeo de Educación Superior se remonta a finales de la década de los ochenta, cuando algunos rectores de las principales universidades europeas firmaron la Carta Magna de las Universidades el 18 de septiembre de 1988 en Bolonia, en la que se proclamaban los principios básicos de una reforma que buscaba armonizar los estudios superiores de los países europeos. Sus grandes objetivos se referían a: libertad de investigación y enseñanza, selección de profesorado, garantías para el estudiante e intercambio entre universidades. Pero no es hasta 1999 cuando el proceso tomó realmente cuerpo y 29 ministros de educación europeos firmaron la Declaración de Bolonia.

Los objetivos del Espacio Europeo de Educación Superior, se resumen en dos:

— Facilitar los intercambios entre países, lo que exige: adoptar un sistema fácilmente legible y comparable de titulaciones, implantar un sistema basado en tres ciclos: grado, master y doctorado, establecer una unidad de intercambio: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), promover la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores y personal de administración y servicios, promover la cooperación europea para garantizar la calidad de la educación superior y promover una dimensión europea de la educación superior.

— Adaptar el contenido de los estudios universitarios a las demandas sociales. Esto supo-

Montserrat Casanovas
Joan Sardà
Javier Asenjo
Esther Subirà
Ester Oliveras
Santiago Alcover

Grupo de trabajo de la Comisión de Enseñanza de la Economía y de la Empresa del Colegio de Economistas de Catalunya

ne modificar los sistemas de aprendizaje en aras a conseguir resultados de conocimientos, destrezas y competencias. En la práctica, ha supuesto instaurar nuevas metodologías en detrimento de las tradicionales clases magistrales: evaluación continua, enseñanza práctica, trabajo en grupo, uso de las TIC, etc. Como consecuencia de ello, los diferentes planes de estudios de todas las universidades españolas se han diseñado teniendo en cuenta tanto las competencias genéricas o transversales como las específicas para cada titulación

2.2. Competencias profesionales

Las competencias juegan un papel central en el EEES, ya que los planes de estudios universitarios se articulan a su alrededor. Pero, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de competencias? Se trata de un concepto que presenta una gran polisemia por la multiplicidad de modelos explicativos y de contextos a los que se puede aplicar. Tras analizar diversas aportaciones provenientes de la literatura de la gestión empresarial, recursos humanos y pedagogía, en este artículo se asume un modelo explicativo global que sirve de marco general que permite integrar la mayoría de los modelos e interpretaciones existentes. Se considera la competencia como el

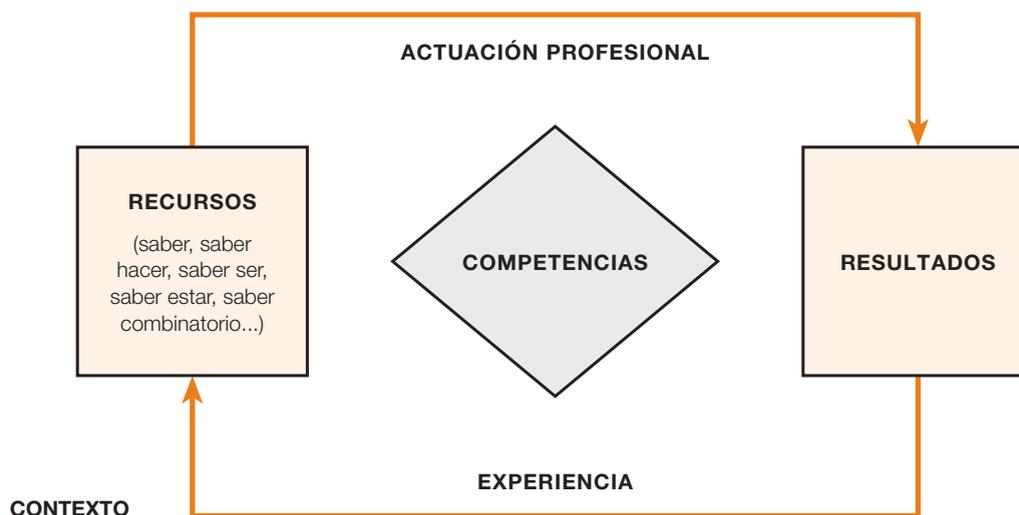
saber actuar, validado en un contexto profesional concreto (Le Boterf, 2001). Los componentes de la competencia según este modelo son: los recursos, el contexto, las competencias, la actuación profesional, los resultados y la experiencia (ver gráfico 1).

Siguiendo este modelo, las competencias son el eje sobre el que pivotan los recursos internos del profesional (que se organizan mediante el saber combinatorio) y los resultados obtenidos mediante su actuación en un contexto específico. Las competencias se materializan en enunciados, organizándose en listados que representan las actuaciones del profesional, relacionadas con las funciones y responsabilidades de su rol. Se pueden clasificar en dos tipos: genéricas (válidas para cualquier profesional) y específicas (válidas para una rama concreta de la profesión). Por otro lado, se observan diversos grados de competencia en función de la experiencia profesional, nivel de autonomía y responsabilidades asumidas: aprendiz (júnior), especialista, profesional, jefe de equipo y maestro (sénior).

2.3. Empleabilidad

Según el modelo explicativo referenciado en el apartado anterior, se puede caracterizar la empleabilidad como una competencia profesional. Se pro-

GRÁFICO 1
MODELO EXPLICATIVO DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL



Fuente: Asenjo, J. (2009).

duce al combinar recursos individuales (conocimientos, habilidades, actitudes, saber relacionarse con uno mismo y con los demás, etc.), mediante una actuación profesional en un contexto concreto, que busca como resultado la obtención, mantenimiento o promoción de un empleo. Dicha actuación es validada tanto por terceros (empresas oferentes de empleo, entorno profesional y personal) como por el propio individuo (autovaloración). En dicho proceso se produce una mayor o menor experiencia que, mediante un bucle de aprendizaje, contribuye a la mejora del capital de recursos del profesional.

Se puede observar la empleabilidad en función de la situación laboral de partida del profesional: si no está trabajando sería capacidad potencial de encontrar un trabajo satisfactorio en un espacio de tiempo razonable, y si está trabajando podría ser la capacidad potencial de promocionarse internamente en su empresa y/o capacidad potencial de atraer ofertas de otras empresas.

Se podría hablar de grados de empleabilidad (p. ej., alta, media, baja), caracterizándose por la mayor o menor facilidad, rapidez o eficacia a la hora de encontrar un empleo o mejorar el actual. Normalmente, puede tener una correlación directa con la percepción (externa e interna) de la potencial generación de valor añadido por el profesional.

3. Estado de la cuestión

De la revisión de artículos científicos más recientes que abordan los conceptos más significativos planteados cabe destacar las aportaciones siguientes:

Crossman y Clarke (2009) nos proponen analizar cómo los empresarios, académicos y estudiantes perciben las conexiones entre la experiencia internacional y la *empleabilidad* del graduado. En términos generales la *empleabilidad* se puede definir como la disponibilidad de conocimientos y habilidades para obtener empleo, mantenerlo o cambiar cuando sea necesario. Alternativamente, se puede plantear a partir del encaje entre oferta y demanda en un mercado de trabajo. Por otro lado, el concepto de experiencia internacional no lo reducen sólo al intercambio universitario, sino a otras actividades desarrolladas fuera del país de origen, ya sea de tipo voluntariado o incluso *viajero*, considerando con ello la adquisición no sólo de conocimientos técnicos específicos de los estudios cursados, sino lo que denominan habilidades transferibles tales

como la comunicación oral en otras lenguas, la capacidad de aprender y comprender otros entornos culturales y la capacidad de solventar problemas. Concluyen finalmente que la experiencia internacional mejora el aprendizaje, la adquisición de competencias, desarrolla el sentido crítico, potenciando la *empleabilidad*, al mismo tiempo que ayuda a desarrollar la capacidad de adaptación del estudiante a entornos profesionales internacionales haciéndolo más atractivo para el mercado de trabajo. Los resultados sugieren que todos los interesados identifican claras conexiones entre la experiencia internacional y la *empleabilidad*, asociando dicha relación a la creación de redes, las oportunidades de aprendizaje experimental, la adquisición del lenguaje y el desarrollo de habilidades relacionadas con la comprensión cultural, características personales y formas de pensar.

Berntson, Näswall y Sverke (2010) estudian cómo la *empleabilidad* puede incidir en el comportamiento de los trabajadores ante una situación de incertidumbre e inseguridad en relación a sus decisiones sobre: *exit*, *voice*, *loyalty* y *neglect*. Respecto al término *empleabilidad* se refieren a él como un fenómeno subjetivo, que depende de cada individuo; lo definen como la percepción que el individuo tiene sobre sus posibilidades para conseguir un nuevo empleo. En relación a los términos relacionados con las decisiones a tomar por parte del individuo, tenemos: *exit* hace referencia a la decisión de cambiar de trabajo en aquellos momentos de incertidumbre e inseguridad profesional derivada de una mala situación de la empresa; *voice* implica que el empleado trata de incidir en una situación con el argumento de querer ayudar y defender la situación de la empresa; *loyalty* como compromiso con la organización en momentos de inseguridad e incertidumbre; *neglect* hace referencia a la actitud no profesional y de falta de responsabilidad por parte de los trabajadores en situaciones de incertidumbre. Asimismo, concluyen que la *empleabilidad* incide aunque de forma poco significativa en las decisiones de los trabajadores en relación al *exit*, *voice* y *loyalty*, considerando incluso en este último punto que la lealtad puede darse por la causa contraria, por considerar el individuo que tiene una baja o nula *empleabilidad* y, por tanto, no poder reaccionar en el mismo sentido que aquellos individuos que sí consideran o perciben que pueden encontrar empleo fácilmente y es, por tanto, la lealtad la manera de la que dichos individuos disponen para conservar el trabajo. Hacen referencia a una baja inci-

dencia, ya que cuando más conveniente es para el trabajador tener la capacidad de afrontar objetivamente situaciones de incertidumbre, y que para ello debería ayudar la *empleabilidad*, menor es la voluntad de incidir en la situación a favor de uno mismo (*voice*).

Busch (2009) constata que empresarios y profesores universitarios en general, no coinciden en las competencias que posicionarán mejor a los estudiantes en su carrera profesional. Aunque ambos grupos sí coinciden en que todavía queda mucho por hacer para mejorar la *empleabilidad* de los estudiantes, divergen en la definición de lo que debe ser este *mejor*. Estas percepciones divergentes pueden llevar a malentendidos y conflictos. En su trabajo, el autor ofrece algunos de estos argumentos de debate, centrándose como caso particular en los estudios superiores de comunicación intercultural. Explora los beneficios potenciales de la educación sobre temas interculturales para mejorar la futura *empleabilidad* de los estudiantes. Teniendo en cuenta los mecanismos de la teoría del discurso, aboga por una creciente conciencia de los procesos constructivistas, según él fundamentales, como base de las competencias interculturales para mejorar la *empleabilidad*.

Sewell y Dacre Pool (2010) examinan cómo los términos *empleabilidad*, *empresa* y *espíritu empresarial* se utilizan actualmente indistintamente en el ámbito de la educación superior y proponen aclarar esta cuestión terminológica para evitar solapamientos y confusiones entre el contexto universitario, los estudiantes y los empresarios. Respecto al término *empleabilidad*, proponen definirlo como un conjunto de habilidades, conocimientos, comprensión y atributos personales que hacen que un individuo tenga más probabilidades de elegir y ocupar trabajos que puedan satisfacerle y ser exitoso en ellos (construyen el modelo CareerEDGE con los componentes esenciales de la *empleabilidad* de los estudiantes universitarios). Incluyen las siguientes competencias genéricas: imaginación y creatividad, adaptabilidad/flexibilidad, disposición para aprender, trabajo independiente/autonomía, trabajo en equipo, capacidad para dirigir a otros, capacidad de trabajar bajo presión, buena comunicación oral, comunicación por escrito con fines variados/audiencias, cálculo, atención al detalle, gestión del tiempo, asunción de responsabilidades y de tomar decisiones, y capacidad para la planificación, coordinación y organización. Y dos competencias consideradas importantes por los empresarios en el momento de contratar licen-

ciados: capacidad de utilizar las nuevas tecnologías y conciencia comercial. Las competencias empresariales están incluidas en las habilidades generales, elemento del modelo CareerEDGE. Respecto al término *empresa* lo definen como negocio. Y finalmente, el término *espíritu empresarial* queda definido como el deseo, la motivación y las habilidades necesarias para iniciar y gestionar un negocio con éxito. También afirman que estos puntos de aclaración no son simplemente un ejercicio de semántica. Se trata de un intento serio de ayudar a dar sentido a la terminología con el objetivo de ofrecer un mensaje coherente sobre los términos *empleabilidad*, *empresa* y *espíritu empresarial* a los diferentes colectivos implicados en su uso: personal universitario, estudiantes y empresarios.

Casanovas, M., Sardà, J., Asenjo, J. (2008), en base a la investigación que llevó a cabo un equipo de trabajo de la Comisión del Colegio de Economistas de Catalunya, describieron el análisis que los economistas colegiados realizan de las competencias necesarias para el correcto desarrollo de su profesión en cualquiera de sus ámbitos y/o especializaciones. Se refería por tanto a las competencias genéricas (o transversales). Al recoger las percepciones de los encuestados se atendió no sólo a la importancia (o peso específico para la actuación profesional) otorgada por ellos a diferentes competencias transversales, sino también a su prioridad, entendida ésta como la urgencia en el tratamiento de la competencia. Es de remarcar, además, que el estudio se realizó teniendo en cuenta los años de ejercicio de la profesión y, por ello, los diferentes niveles de experiencia profesional de acuerdo con el paradigma del saber combinatorio, definido por Le Boterf (2001), ya citado. Al respecto cabe mencionar que el estudio demostró claramente que la percepción de importancia y prioridad aumentaban con la experiencia del economista, siendo los recién incorporados a la vida laboral, tipificados como *júnior*, los que no valoraban competencia alguna en su máxima gradación. Como conclusiones finales se destacaban tanto como muy importantes, como prioritarias: identificar los factores claves de un problema y el respeto a los principios morales y éticos y la responsabilidad legal y social, derivada de las propias actuaciones y de la institución para la que se trabaja. Asimismo, se valoraron como importantes y prioritarias: la comunicación oral y escrita, el aprovechamiento de las TIC y la capacidad de buscar, recopilar y analizar información, evaluando su relevancia y validez. Finalmente hay que men-

cionar que sólo dos de las competencias anteriormente mencionadas podrían caracterizarse como genuinas del *talante profesional* o saber combinatorio propio de los economistas, siendo las demás genéricas (o transversales) y por tanto transferibles a otras profesiones. En este sentido, la empleabilidad se puede considerar como una competencia genérica, ya que es aplicable a cualquier figura profesional.

4. Análisis desde las ofertas de trabajo para economistas

En este apartado se analizan las competencias exigidas en las ofertas de empleo ofrecidas a los economistas en los principales medios de difusión: Bolsa de trabajo del Colegio de Economistas de Catalunya y portales de empleo por internet.

4.1. Bolsa de trabajo (Colegio de Economistas de Catalunya)

Mediante consulta realizada en el mes de junio 2010 en relación a las ofertas de trabajo acumuladas en el primer semestre del año, se obtuvieron los siguientes parámetros: Ofertas de empleo: 117; Candidatos/as: 807; Visitas: 19.124. Estos resultados reflejan la situación económica de crisis y dificultades para la contratación en la que nos encontramos, así como el escaso grado de detalle en la explicitación de competencias por parte de los oferentes de empleo, los cuales centran más la atención en la experiencia que en los recursos del posible candidato.

4.2. Portales de empleo por Internet

Consultas realizadas el 1/7/10 en Infojobs, Laboris e Infoempleo. Para su consideración, se ha tenido en cuenta la importante utilización que de este medio se está haciendo para la búsqueda de empleo en la actualidad, tanto por empresas como por demandantes de empleo.

4.2.1. Parámetros de la búsqueda

— Búsqueda por palabras clave: *economista*: 13 resultados, de los cuales aplican 11; *administración*: 294 resultados, de los cuales aplican aproximadamente el 40% (mayoría de perfiles administrativos); *finanzas y contabilidad*: 111 resultados, de los cuales aplican la mayoría; *bolsa, valores e inversiones*: 62 resultados, de las cuales aplican el 30%.

— Perfiles empresas demandantes: multinacional española (5%); multinacional extranjera (10%); grupo de RRHH a nivel nacional (*headhunting*, selección y ETT, *outsourcing*) (40%); empresa industrial nacional (20%); empresa de servicios nacional: consultoría, asesoramiento (20%)

— Perfiles profesionales demandados. Establecemos dos categorías básicas: por un lado los juniors (becarios, ayudantes, *assistants*, auxiliares) y por otro profesionales (economistas, técnicos, consultores, asesores, ejecutivos de cuentas, mandos intermedios, directivos, gerentes).

4.2.2. Elementos de la competencia requeridos

Los hemos estructurado siguiendo un enfoque de competencias, ya que en las ofertas venían estructuradas siguiendo un enfoque curricular:

— Saber ser (la manera de relacionarse con uno mismo): dinamismo; flexibilidad y capacidad de gestionar el cambio; capacidad de involucrarse en el proyecto de la empresa (compromiso); creatividad; liderazgo; proactividad, persona resolutiva y orientada a resultados; responsabilidad; autonomía y capacidad de planificación propia, persona metódica y organizada; tolerancia al estrés y a trabajar bajo presión (resiliencia); pensamiento analítico y conceptual; capacidad de automotivarse; visión de negocio.

— Saber estar (la manera de relacionarse con los demás): capacidad de interlocución con otras áreas de la empresa o filiales de otros países; capacidad de interlocución con clientes y orientación al cliente; orientación a la multiculturalidad por trabajar en entornos globalizados; capacidad de motivar a los demás; capacidad de trabajar en equipo; capacidad de gestionar equipos; relaciones públicas, *networking*, influencia; buena presencia (sólo en una oferta).

— Recursos materiales: Vehículo propio.

— Conocimientos genéricos: informática de usuario: a nivel medio-avanzado, office en general; excel; powerpoint; bases de datos relacionales (ERP); otros: presentaciones en público de informes y proyectos; operativa y funcionamiento empresarial; búsqueda de información sectorial; elaboración de informes; estadística y software estadístico (SPSS...); idiomas: Inglés a nivel avanzado y bilingüe; otros: francés, portugués, húngaro y otros países de las empresas matriz o clientes. Se valorarán otros idiomas.

— Conocimientos específicos (los referidos a cada puesto de trabajo, especialidad): marco regulatorio específico; software específico; conocimientos específicos del sector: lenguaje técnico y conceptos. *Know how* específico: prácticas, técnicas.

— Estudios requeridos: titulaciones (en unos casos acabadas y en otras cursando): medio-superior, diplomado, licenciado (ADE o similares). Júnior: título obtenido en los últimos tres años; estudios valorados: excelente expediente académico, MBA (en escuela de prestigio); derecho; formación de postgrado, doctorado (unas pocas ofertas).

— Experiencia: júnior: no requerida, valorable un año de experiencia; profesional: experiencia mínima: 2-3-5-7-10 años en un puesto de trabajo similar (en función del perfil). Experiencia demostrable en el sector.

— Disponibilidad: temporal: incorporación inmediata; geográfica: disponibilidad para viajar frecuentemente; disponibilidad de cambio de residencia; residencia en la provincia de la oferta; residencia en el país de la oferta.

— Marco contractual: júnior: posibilidad de hacer convenio de prácticas, contrato de formación; profesional: contrato indefinido en plantilla; contrato temporal en plantilla, también sustituciones (bajas por enfermedad, maternales); autónomo asociado al despacho profesional (se comparten clientes y gastos).

— Competencias funcionales: júnior: apoyar al departamento; elaborar presentaciones de proyectos; buscar información sectorial; trabajos administrativos; desarrollar trabajo de campo; profesional: gestión contable; gestión administrativa; gestión financiera; gestión presupuestaria; gestión fiscal; gestión de costes; gestión laboral; gestión de proyectos; análisis matemático-financiero; gestión comercial y *marketing*; optimización de procesos; asesoramiento y consultoría; gestión internacional; gestión de producción, compras y logística.

La lógica principal que siguen las ofertas de empleo de las empresas es la curricular (el currículum vitae), donde lo prioritario son los conocimientos, las titulaciones y la experiencia profesional. No obstante, se puede observar en los resultados de las búsquedas referenciadas que existen, aunque sea parcialmente, elementos del enfoque de competencias como son los denominados saber ser y saber estar.

5. Conclusiones

— La empleabilidad es una competencia profesional genérica valorada, especialmente en tiempos de crisis, donde el empleo es un bien necesario, ciertamente escaso.

— Al indagar en la literatura científica y contrastarla con el contexto empresarial, se observan intentos de aproximación de los criterios integradores

de las competencias entre la oferta y la demanda de empleo. Por un lado, las universidades están diseñando sus planes de estudio alrededor de las competencias (en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior). Por otra parte, las empresas plantean sus ofertas de trabajo siguiendo principalmente una lógica curricular, aunque se evidencia una progresiva inclusión parcial de elementos competenciales.

— En las ofertas de empleo de las empresas aparecen competencias genéricas (o transversales), como el saber ser y saber estar, que se consideran cada vez más relevantes para contratar profesionales. □

BIBLIOGRAFÍA

- Alexandre, F.; Portela, M. y Sá, C. (2009): «Admission conditions and graduates' employability», *Studies in Higher Education*, 34 (7) 795-805.
- Asenjo, J. (2009): *La percepción de las competencias profesionales de los formadores de formación continua*, Trabajo de investigación, Barcelona: UAB.
- Berntson, E.; Näswall, K. y Sverke, M. (2010): «The moderating role of employability in the association between job insecurity and exit, voice, loyalty and neglect», *Economic and Industrial Democracy*, 31 (2) 215-230.
- Boden, R. y Nedeva, M. (2010): «Employing discourse: universities and graduate employability», *Journal of Education Policy*, 25 (1) 37-54.
- Busch, D. (2009): «What kind of intercultural competence will contribute to students' future job employability?», *Intercultural Education*, 20 (5), 429-438.
- Casanovas, M.; Sardà, J. y Asenjo, J. (2008): *Aproximación a las competencias profesionales genéricas de los economistas*, Ed. Consejo General de Colegios de Economistas de España, Madrid.
- Crossman, J. E.; Clarke, M. (2010): «International experience and graduate employability: stakeholder perceptions on the connection», *High Educ*, 59 599-613.
- Dunn, A. (2010): «The 'Dole or Drudgery' Dilemma: Education, the Work Ethic and Unemployment», *Social Policy & Administration*, 44 (1) 1-19.
- Le Boterf, G. (2001): *Ingeniería de las competencias*, Barcelona, Gestión 2000-Epise.
- Navío, A. (2005): *Las competencias profesionales del formador. Una visión desde la formación continua*, Barcelona, Octaedro.
- Rauner, F. (2007): «El conocimiento práctico y la competencia de acción en la profesión», *Revista europea de formación profesional*, 40 (1) 58-73.
- Sewell, P. y Dacre Pool, L. (2010): «Moving from conceptual ambiguity to operational clarity. Employability, enterprise and entrepreneurship in higher education», *Education+ Training*, 52 (1) 89-94.
- Smith, V. (2010): «Review article: Enhancing employability: Human, cultural, and social capital in an era of turbulent unpredictability», *Human Relations*, 63, 279.



E N P O R T A D A

Van der Heijden, B.; De Lange, A.; Demerouti, E. y Van der Heijde, C. (2009): «Age effects on the employability-career success relationship», *Journal of Vocational Behavior*, 74, 156-164.

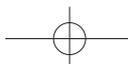
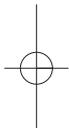
Wittekind, A.; Raeder, S. y Grote, G. (2010): «A longitudinal study of determinants of perceived employability», *Journal of organizational behavior*, 31, 566-586.

RESUMEN

La empleabilidad es una competencia profesional genérica valorada, especialmente en tiempos de crisis, cuando el

trabajo es un bien necesario ciertamente escaso. Al indagar en la literatura científica y contrastarla con el contexto empresarial, se observan intentos de aproximación de los criterios integradores de las competencias entre la oferta y la demanda de empleo. Por un lado, las universidades están diseñando sus programas alrededor de las competencias (en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior). Por otra parte, las empresas plantean sus ofertas de trabajo siguiendo principalmente una lógica curricular, aunque se evidencia una progresiva inclusión de elementos competenciales. Las empresas prefieren a profesionales con alta empleabilidad.

Palabras claves: Competencia profesional, empleabilidad, economista.





FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

C/ Madrid, 126. 28903 Getafe (Madrid)

Tlf.: 91 624 95 42

El Espacio Europeo de Educación Superior en la UC3M Grado en Economía y doble grado en Derecho y Economía

Este curso es el tercer año desde la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). La experiencia acumulada en estos tres años y los datos de nota de acceso, nota de corte y elección en primera opción de los estudiantes hacen pensar que la adaptación a los nuevos estudios se está realizando con éxito.

En la Gráfica 1 se observa cómo la nota mínima exigida para cursar el grado de Economía y el doble grado de Derecho-Economía ha aumentado sensiblemente en el curso 2009-2010, que es el inmediatamente posterior a la implantación del EEES. Lo mismo sucede con respecto al incremento de solicitudes de plaza en primera opción, como puede apreciarse en la Gráfica 2. Estos datos ponen de manifiesto que la implantación del EEES ha tenido un importante efecto llamada, tanto en la cantidad como en la calidad de los estudiantes que quieren realizar los grados de Economía y de Derecho-Economía en la UC3M.

La docencia en estos grados presenta los siguientes rasgos generales: cada asignatura se imparte en dos sesiones semanales de una hora y media de duración; una de las sesiones se dedica a clase magistral y la otra a clase en grupos reducidos, de no más de 40 alumnos. La evaluación es continua, y la calificación final es la suma de la nota de clase, basada en la realización y exposición de trabajos, en grupo o individuales, la resolución de problemas y supuestos prácticos y/o mediante exámenes parciales, y de un examen final.

La UC3M se caracteriza por la internacionalización tanto de su profesorado como de sus estudiantes. Es importante resaltar que el grado de Economía puede realizarse íntegramente en inglés, hecho que figurará explícitamente en el título.

Los grados de Economía y Derecho-Economía se imparten por departamentos que realizan una investigación de calidad, reconocida a nivel internacional. Un elevado porcentaje de los profesores han obtenido su doctorado en el extranjero, en universidades de prestigio. Estas dos circunstancias hacen que la docencia tenga una calidad similar a la de las mejores universidades europeas, equiparables en tamaño y presupuesto a la UC3M.

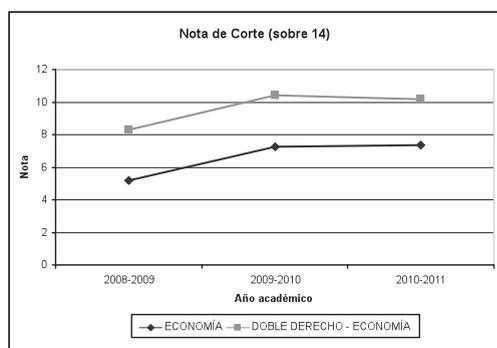


Gráfico 1. Nota de corte.

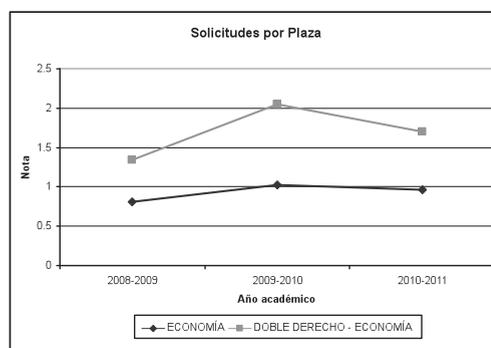


Gráfico 2. Solicitudes por plaza.

Informe realizado por:

Matilde Pinto Machado, Vicedecana del doble grado de Derecho y Economía.

Juan Pablo Rincón Zapatero, Vicedecano de la titulación de Economía.

Universidad Carlos III de Madrid.

Competencias deseables en las/los economistas según las empleadoras

1. Introducción

La mujer siempre ha tenido un papel difícil dentro del mercado laboral. Cada año finalizan los estudios universitarios muchas más mujeres que hombres, pero en el momento de dar el salto al mercado laboral y de asumir cargos de responsabilidad, el porcentaje cambia. Cuando examinamos empresas relacionadas con el mundo científico, tecnológico y empresarial, nos damos cuenta de que la presencia de mujeres en cargos directivos es mínima.

En España hubo que esperar a 1943 para que la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Central incluyera por primera vez a una mujer en su orla. Sin embargo, hoy en día el número de licenciadas en Ciencias Económicas en España supera al de los licenciados. Empieza a ser más frecuente la presencia de mujeres en los equipos de analistas que observan la realidad económica, en los consejos de administración de empresas, en puestos directivos.

Está demostrado empíricamente que la tasa de educación femenina influye positivamente en la productividad general del trabajo, por lo que constituye uno de los pilares en los que se apoyan los programas del Banco Mundial.

A su vez, existe una relación empírica entre desigualdad de género y crecimiento económico: las desigualdades reducen el crecimiento y éste suele ir aparejado a menores desigualdades. No hay mucha literatura al respecto, pero existe cierta evidencia de que la presencia de la mujer eleva la productividad del trabajo.

Recientemente el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó un informe preparado por Janet Stotsky sobre este tema (*Gender and its relevance to macroeconomic policy: a survey*, octubre 2006). Parte de los argumentos que explicarían el efecto positivo de la participación femenina en la vida económica se encuentran en el comportamiento de la mujer, diferente al del hombre, en temas como el ahorro y la inversión. Las mujeres son más proclives a destinar el ahorro a favor de las necesidades básicas o en desarrollo de los hijos.

Así, las diferencias de género en comportamientos que derivan de decisiones privadas o de políticas públicas pueden llevar a resultados económicos distintos.

Este hecho está llevando al Banco Mundial y al Fondo Monetario a cambiar ciertos aspectos de sus políticas de ayuda al desarrollo para asegurar que los efectos del crecimiento se distribuyan entre hombres y mujeres.

Iñaki Perriáñez

Profesor titular del Departamento de Economía Financiera II, Universidad del País Vasco

María Jesús Luengo

Profesora del Departamento de Evaluación de la Gestión e Innovación Empresarial, Universidad del País Vasco. Subdirectora de extensión universitaria y alumnado y coordinadora de titulación, Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Bilbao

Por otra parte, la menor presencia de las mujeres en puestos superiores puede explicarse básicamente por dos razones (que recoge un estudio publicado por el Banco Central Europeo en marzo de 2005: *European women: why don't they work?*), las rigideces laborales y las preferencias respecto a la maternidad. Las iniciativas que permitan compatibilizar la maternidad con el trabajo fomentarán la presencia femenina en el mercado laboral, y las medidas que establezcan que el coste de tener hijos recaiga en todos los trabajadores, sean mujeres u hombres, contribuirán a eliminar las desigualdades salariales.

Así, parece que aún se necesitan políticas que fomenten la participación femenina en la economía e incluso leyes de igualdad. Si las mujeres hubieran ocupado puestos directivos en las empresas y en los gobiernos de forma histórica, seguramente no harían falta esas normas, porque de forma natural ya tendríamos la situación que ahora se pretende fomentar.

2. Objetivo del estudio

El desequilibrio existente entre mujeres economistas y las que ocupan cargos de responsabilidad o ejercen como profesionales independientes en sus propios despachos queda reflejada en el número de colegiadas en el Colegio Vasco de Economistas. Sabemos que el número de mujeres que se licencian es superior al de hombres y, sin embargo, del total de personas colegiadas aproximadamente el 30% son mujeres.

Esta realidad se ve reflejada en los resultados de las actividades que, de cualquier índole, desarrolla el Colegio Vasco de Economistas (CVE), entre ellas en el estudio que hemos realizado para el colegio (Periáñez y cols., 2009) en el que se establecen las pautas de respuesta a la cuestión ¿qué competencias han de tener los economistas según los empleadores?

En dicho estudio han intervenido tanto hombres como mujeres, pero no lo han hecho en un nivel de igualdad (50%) sino según el nivel de presencia en el CVE; es decir, las dos terceras partes de las encuestas están respondidas por hombres. De resultas de esto, el perfil de egreso del mencionado estudio tiene un importante sesgo a las preferencias del género masculino, desconociendo si dicho perfil es el que las mujeres economistas también desearían para los futuros y futuras egresados y egresadas.

En este trabajo tratamos de detectar si existe equilibrio, desde el punto de vista del género, en

las competencias objeto de cuestión, para posteriormente desarrollar, desde el punto de vista del género de la persona empleadora, aquellas competencias/habilidades que requieren los puestos de trabajo de nuestros titulados y tituladas economistas. Pretendemos determinar el perfil de egreso que realmente demanda la sociedad, según el género del o de la demandante.

Llegados a este punto nos planteamos como objetivos del presente estudio:

— Objetivo general: detección de las diferencias y similitudes en el perfil de egreso de una o un economista atendiendo al género de la persona empleadora.

— Objetivo secundario: perfil de egreso deseado por género y sector de actividad.

3. Metodología

Nuestra investigación se enmarca dentro de la investigación de finalidad explicativa, al tratar de profundizar sobre las razones de las diferencias entre las opiniones de hombres y mujeres sobre el perfil actual y el deseado para un/a economista titulado/a. Este tipo de investigación se encuentra entre las cuatro aplicaciones principales que, según Rabadán y Ato (2003, pág. 24), a partir de otros autores, las técnicas cualitativas pueden tener para la investigación de mercados.

Por otra parte, los más recientes avances neurológicos (Martínez, 2008) nos descubren que un hemisferio cerebral está más especializado en la actividad matemática (o sea, el cuantitativo), mientras que el otro está más especializado en el lenguaje (es decir, el cualitativo). Esto implica que la combinación de ambas metodologías (cuantitativa y cualitativa) nos lleva siempre más lejos en nuestras conclusiones, al tener una visión más completa del problema analizado.

En esta línea nos hemos valido tanto de técnicas cuantitativas como cualitativas, desarrollando el trabajo en las siguientes fases:

— Tabulación y tratamiento de datos; esto es, filtrado de los datos y tratamiento atendiendo al género de la persona encuestada.

— Análisis de datos y redacción de informe previo; esto es, interpretación de los datos, diferenciando el género, para concretarlos en competencias demandadas a los/las egresados/as en general, y competencias según el sector en el que la persona encuestada desarrolla su actividad profesional (industrial, comercial, servicios profesionales y otros servicios).

4. Resultados del análisis cuantitativo, atendiendo al género

4.1 Análisis por tipo de competencia

Las competencias objeto de análisis han sido clasificadas en cuatro grandes grupos: *Conocimientos, Habilidades, Actitudes y Valores*.

El análisis cuantitativo previo nos muestra que las mujeres son, para la mayoría de las cuestiones planteadas, más exigentes que los hombres, ya que dan puntuaciones más altas en las respuestas a las competencias que necesita una/un economista recién egresado y más bajas cuando se trata de opinar sobre las competencias adquiridas en su período de formación universitaria.

A pesar de no surgir, en general, diferencias de puntuación significativas, hay cuatro competencias en las que la divergencia, con una confianza del 90%, ha de tenerse en cuenta: la más rele-

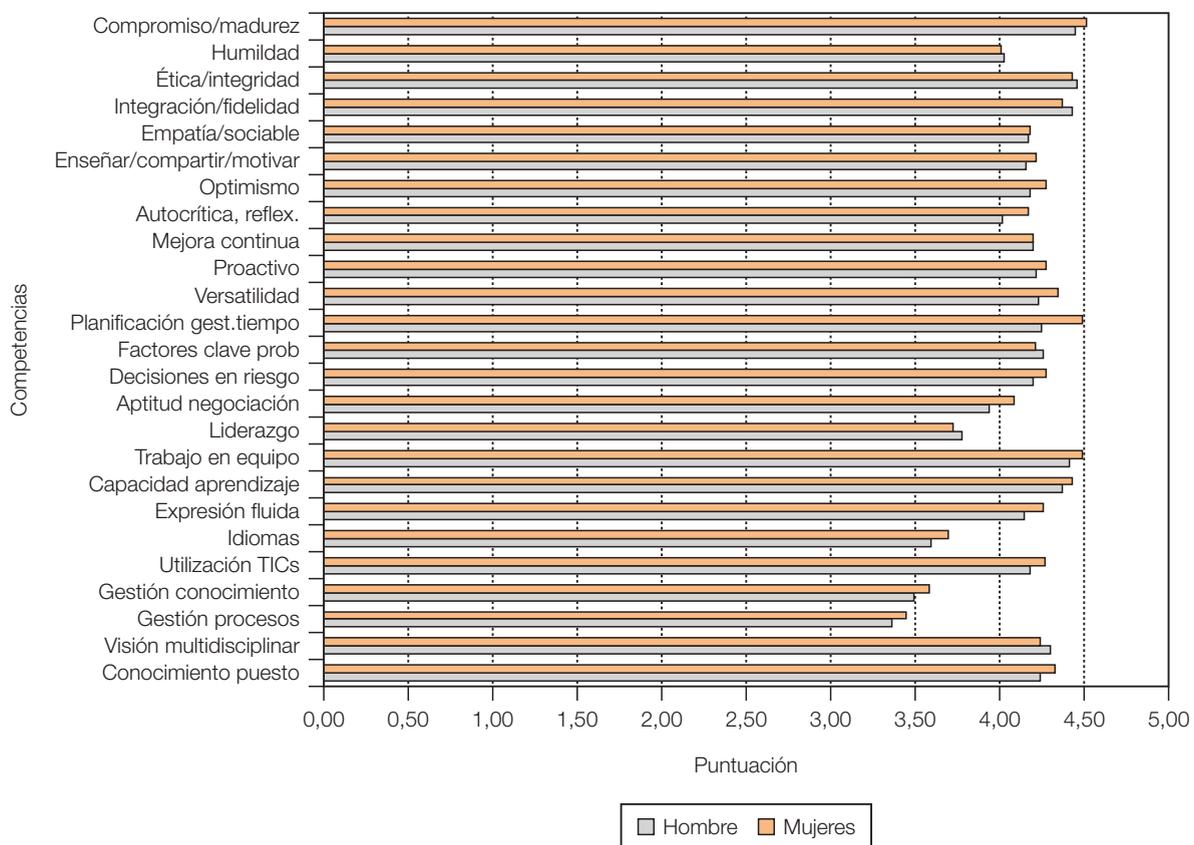
vante es la *necesidad de planificación y gestión del tiempo*, a continuación vienen la *capacidad de autocrítica y reflexión*, la *versatilidad* y la *aptitud para la negociación*. Las mayores discrepancias de opinión entre ambos géneros se encuentran en las *Habilidades* que necesitan los/las futuros/as economistas (tres de cuatro).

Comenzaremos por exponer los resultados a la cuestión de las competencias que necesita cualquier economista recién egresado/a, atendiendo al género de la persona encuestada.

Tal y como se aprecia en el gráfico 1, en general, nos encontramos con las mismas competencias con distinta priorización en la mayor parte de los grupos.

En lo que respecta a *Conocimientos*, los hombres dan más importancia a la *visión multidisciplinar*, seguida del *conocimiento del puesto* y la *utilización de las TIC*; las mujeres ponen en primer lugar el *conocimiento del puesto*, seguida de

GRAFICO 1
VALORACIONES SEGÚN GÉNERO DE «NECESITA» COMPETENCIAS



Fuente: Elaboración propia.

la utilización de las TIC y de la visión multidisciplinar. Se observa que las competencias prioritarias coinciden aunque no el orden.

Si nos centramos en *Habilidades*, las mujeres priorizan el *trabajo en equipo* y la *planificación y gestión del tiempo*, seguidas por la *capacidad de aprendizaje*; los hombres, a su vez, priman el *trabajo en equipo* y a continuación la *capacidad de aprendizaje*, quedando más relegada la competencia *factores clave para la resolución de problemas*. Surgen las primeras discrepancias, ya que la *planificación y gestión del tiempo* de primera necesidad para las mujeres es la cuarta para los hombres y los *factores clave para la resolución de problemas* tercera en orden de importancia para los hombres es la menos importante de todas las *Habilidades* para las mujeres.

El análisis de las *Actitudes* nos muestra coincidencia en las dos primeras *integración/fidelidad* y *proactividad*, sin embargo, para la mujer la siguiente

te es *optimismo* (cuarta para el hombre) mientras que para el hombre es *mejora continua* (quinta para la mujer).

En lo que se refiere a las competencias *Valores* el orden es *ética/integridad* y *compromiso/madurez* para los hombres y viceversa para las mujeres.

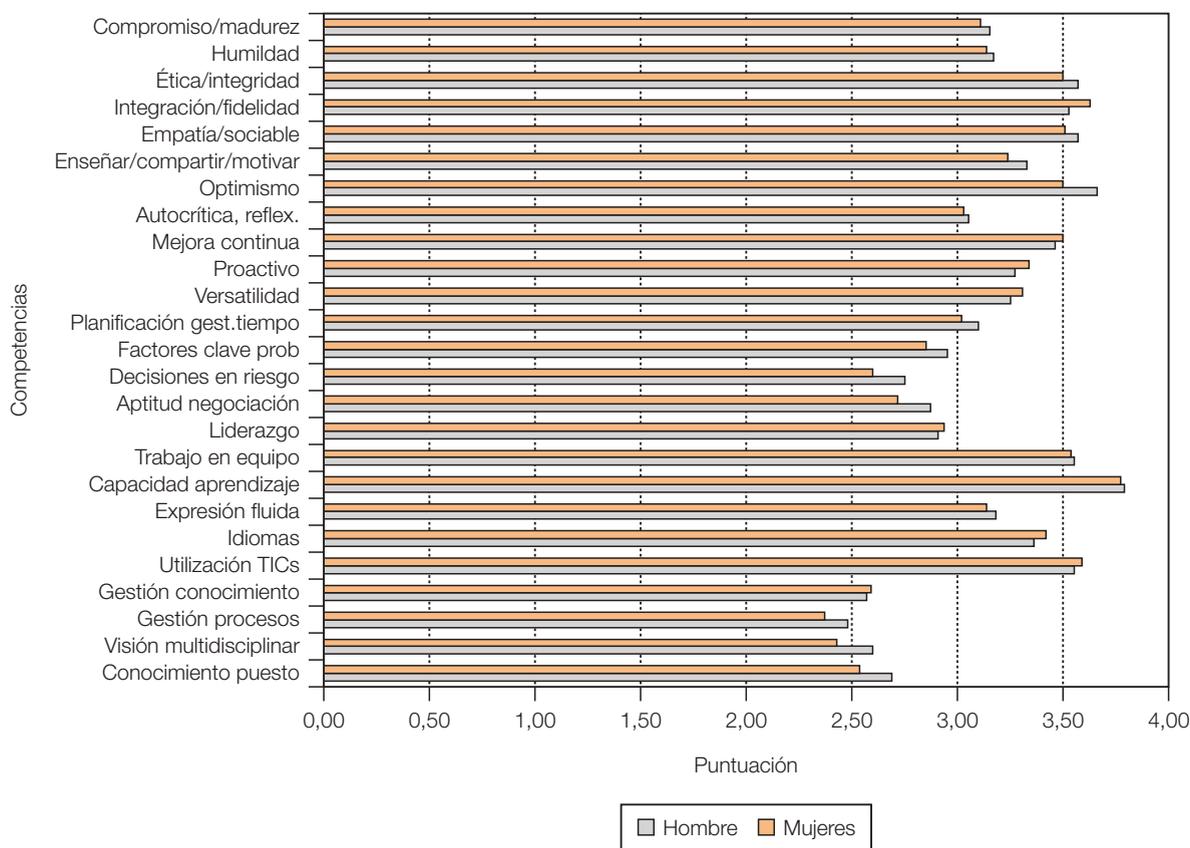
Pasamos ahora a la parte del estudio concerniente a las competencias que tiene un/una economista recién egresado/egresada (gráfico 2).

En lo referente a *Conocimientos* coinciden para ambos géneros las dos primeras *utilización de TIC* e *idiomas* pero discrepan en la tercera que es *gestión del conocimiento* para las mujeres (quinta para los hombres) y *conocimiento del puesto* para los hombres (cuarta para las mujeres).

En cuanto a las *Habilidades* la coincidencia es total en todas las consultadas (ocho) excepto dos que tienen el orden cambiado.

No ocurre lo mismo con las *Actitudes* donde encontramos las mayores divergencias; así, para

GRAFICO 2
VALORACIONES SEGÚN GÉNERO DE «TIENE» COMPETENCIAS



Fuente: Elaboración propia.

las mujeres la actitud más adquirida es la *integración/fidelidad*, seguida *empatía/sociabilidad* y *mejora continua*; mientras que para los hombres son *optimismo*, *empatía/sociabilidad* e *integración/fidelidad*. Todas se encuentran en la zona más alta de valoración pero el orden, según el género, difiere en la práctica totalidad.

Para el caso de los *Valores* la coincidencia es total, *ética/integridad*, *humildad* y *compromiso/madurez*.

Como conclusión podemos decir que las diferencias se encuentran, fundamentalmente, en las respuestas a la *necesidad* de adquirir competencias. Esto se puede deber a los diferentes estilos de trabajo y escala de valores existentes entre hombres y mujeres.

A continuación, extractamos el perfil de egresado, según el género, mediante el análisis de los cuestionarios, sin distinguir los grupos de competencias.

4.2 Análisis del conjunto de las competencias

En este apartado hemos procedido al estudio de las valoraciones, según el género, del conjunto de competencias evaluadas por la muestra de colegiados y colegiadas objeto de encuesta. Del resultado de la priorización de las competencias necesarias podremos extraer el perfil del egresado o de la egresada idóneo para los hombres y para las mujeres, establecer sus concordancias y divergencias y qué grupo de competencias es el más valorado por cada uno de los géneros.

Por otra parte, la priorización de las competencias adquiridas nos ofrece información sobre la percepción que, cada género, tienen sobre la formación, preparación y capacitación de los/las actuales egresados/as economistas.

En cuanto a las competencias necesarias, el resultado para el caso de los hombres es que, por orden de importancia, lo que necesita un/una egresado/a es: *ética/integridad*, *compromiso/madurez*, *integración/fidelidad*, *trabajo en equipo*, *capacidad de aprendizaje* y *visión multidisciplinar*; es decir, lo que más valor tiene para el género masculino son *Valores* y a continuación *Habilidades*. Por el contrario, las menos necesarias son *idiomas*, *gestión del conocimiento* y *gestión por procesos*, todas ellas del grupo de *Conocimientos*.

En el caso de las mujeres, las competencias necesarias ordenadas de mayor a menor son *compromiso/madurez*, *trabajo en equipo*, *planificar y gestionar el tiempo*, *capacidad de aprendizaje*, *ética/integridad* e *integración/fidelidad*; es decir, lo que más valor tiene para el género femenino son *Valores* y a continuación *Habilidades*. Por el con-

trario, las menos necesarias a su juicio son *idiomas*, *gestión del conocimiento* y *gestión por procesos*, todas ellas del grupo de *Conocimientos*.

Existe un acuerdo unánime en lo menos necesario: los *Conocimientos* es donde no es tan necesario mejorar. Sin embargo, y a pesar de ser *Valores* y *Habilidades*, lo más importante para ambos, existe discrepancia sobre los que deberían adquirir los/las futuros/as economistas o en la importancia que tienen.

Así, mientras que los hombres priorizan la *ética/integridad* seguida del *compromiso/madurez*, ambos *Valores*; las mujeres priorizan *compromiso/madurez* (*Valor*) seguido del *trabajo en equipo* (*Habilidad*) y la *planificación y gestión del tiempo*, una *Habilidad* que es la cuarta competencia en orden de importancia para la mujer, no está dentro de las seis primeras competencias necesarias para los hombres.

A continuación, veremos si con las competencias adquiridas obtenemos resultados similares o, por el contrario, la percepción de la realidad es similar para el colectivo consultado.

En el caso del género masculino, las competencias adquiridas son de mayor a menor *capacidad de aprendizaje*, *optimismo*, *empatía/sociabilidad*, *ética/integridad*, *utilización TIC* y *trabajo en equipo*; es decir, adquieren *Habilidades*, *Actitudes*, *Valores* y *Conocimientos*. Las menos valoradas son *visión multidisciplinar*, *gestión del conocimiento*, y *gestión por procesos*, por este orden, todas ellas del grupo de *Conocimientos*.

Para el género femenino, las competencias adquiridas con mayor puntuación son, de mayor a menor, *capacidad de aprendizaje*, *integración/fidelidad*, *ética/integridad*, *utilización TIC*, *trabajo en equipo* y *empatía/sociabilidad*; es decir, adquieren *Habilidades*, *Actitudes*, *Valores* y *Conocimientos*. Las menos valoradas son *conocimiento puesto trabajo*, *visión multidisciplinar*, y *gestión por procesos*, por este orden, todas ellas del grupo de *Conocimientos*.

En ambos casos, las competencias menos valoradas son relativas a *Conocimientos* y coinciden en dos tercios. En lo concerniente a las más valoradas, la primera, *capacidad de aprendizaje*, es común, mientras que en el resto existen coincidencias aunque no siempre en el orden, y todos están de acuerdo en que adquieren *Habilidades*, *Actitudes*, *Valores* y *Conocimientos*, respectivamente.

Por tanto, no solamente el perfil de egreso es diferente en el caso del hombre que en el de las mujeres, también difiere la percepción de las competencias adquiridas por los y las actuales egresados y egresadas economistas.

5. Conclusiones principales del estudio

Las diferencias surgen básicamente en la *necesidad* de adquirir competencias. Esto, y que las competencias necesarias son las que nos dan información sobre el perfil de egreso deseable, nos llevan a centrar las conclusiones en torno a las necesidades que la mujer demanda a la hora de contratar un o una economista.

Surgen cuatro competencias en las que la divergencia, con una confianza del 90%, ha de tenerse en cuenta. La más relevante es la *necesidad de planificación y gestión del tiempo*, a continuación encontramos la *capacidad de autocritica y reflexión, la versatilidad y la aptitud para la negociación*. Discrepancias que se generan principalmente en las *Habilidades* que necesitan (tres de cuatro).

En cuanto a prioridades, para las mujeres es de máxima importancia la *planificación y gestión del tiempo*, competencia que no aparece entre las prioritarias de los hombres, y en *Actitudes* la mujer valora más el *optimismo* mientras que el hombre da mayor importancia a la *mejora continua*.

En definitiva, el perfil de egreso demandado por las mujeres economistas en general es el de una persona con un alto nivel de compromiso y madurez, que sepa trabajar en equipo, con capacidad de planificar y gestionar el tiempo, íntegro, con principios éticos y que sepa integrarse y guardar fidelidad.

A su vez, los perfiles de egreso para los distintos sectores de actividad, desde el punto de vista de la mujer son:

- Industrial: trabajar en equipo, alto nivel de compromiso, madurez, integración y fidelidad.
- Comercial: trabajar en equipo, planificar y gestionar el tiempo y versatilidad.
- Servicios profesionales: trabajar en equipo, alto nivel de compromiso, madurez y capacidad de planificar y gestionar el tiempo.
- Otros servicios: alto nivel de compromiso y madurez, capacidad de planificar y gestionar el tiempo y que sean éticos e íntegros. □

BIBLIOGRAFÍA

- Amat, O. (2002): *Aprender a enseñar: una visión práctica de la formación de formadores*, Gestión 2000, Madrid.
- Andreola, T. (2001): *Dinámica de grupo*, Sal Terrae.
- ANECA (2005): *Libro blanco: Título de Grado en Economía y Empresa*, Madrid.
- Báez y Pérez de Tudela, J. (2007): *Investigación cualitativa*, Esic, Madrid.
- Ballenato, G. (2005): *Trabajo en equipo: dinámica y participación en grupos*, Pirámide.

EUEE de Bilbao-UPV/EHU (2008): *El perfil de egreso en la Escuela Universitaria de Empresariales de Bilbao*, febrero.

EUEE de Bilbao-UPV/EHU (2008): *El perfil de egreso en la Escuela Universitaria de Empresariales de Bilbao desde la perspectiva de los contratadores*, mayo.

García-Santos, N. (2006): «Elementos claves para el bienestar de la población y de la industria», *Libros de Economía y Empresa*, n.º 2, pp. 75-76.

Luque, T. (2000): *Técnicas de análisis de datos en investigación de mercados*. Pirámide, Madrid.

Marín, S., Antón, M. y Palacios, M. (2008): «El Espacio Europeo de Educación Superior: estudio empírico sobre los nuevos títulos de grado y la profesión de economista». *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, vol. XXXVII, n.º 139, julio-septiembre, pp. 541-587.

Martínez, P. (2008): *Cualitativa-mente. Los secretos de la investigación cualitativa*, Esic, Madrid.

Ministerio de Educación y Ciencia (2006): «Propuesta de directrices para la elaboración de títulos universitarios y de máster», *Documento de Trabajo*, diciembre.

OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) (2007): *Programa Internacional de Evaluación de Alumnos: Informe PISA 2006*, diciembre.

OIT (Oficina Internacional del Trabajo) (2006): *I went to a knowledge sharing workshop and all I got was this guidebook*. Ginebra.

Perdices, L y Gallego, E. (2007): *Mujeres economistas. Las aportaciones de las mujeres a la ciencia económica y a su divulgación durante los siglos XIX y XX*, Ecobook-Editorial del Economista, Madrid.

Periáñez, I. y cols. (2009): *Estudio para la detección de las competencias profesionales de economistas desde la perspectiva de quienes ofrecen empleo*, Consejo General de Colegios de Economistas de España, Madrid.

Rabadán, R. y Ato, M. (2003): *Técnicas cualitativas para investigación de mercados*, Pirámide, Madrid.

Trespalacios, J. A.; Vázquez, R. y Bello, L. (2005): *Investigación de Mercados. Métodos de recogida y análisis de la información para la toma de decisiones en marketing*, Thomson, Madrid.

RESUMEN

La mujer va estando cada vez más presente en cargos directivos y en puestos de responsabilidad, aunque todavía no alcanza la paridad con los hombres. Este hecho origina que los estudios desde el punto de vista del colectivo empleador tengan un sesgo masculino.

Por ello, pretendemos que sean las empleadoras las que nos digan qué es lo que necesita un/a titulado/a para el desempeño eficaz de la profesión de economista.

Nuestra propuesta va encaminada a detectar, atendiendo al género de la persona empleadora, aquellas competencias/habilidades que requieren los puestos de trabajo de nuestros titulados y tituladas economistas. Tratamos de determinar el perfil de egreso que realmente demanda la sociedad, según la demandante.

Palabras clave: Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), Competencias, Conocimientos, Valores, Habilidades.



Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

**Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n
45071 - Toledo**

Teléfono Centralita: +34 925 268 800

Fax: +34 925 268 801

E-mail: juridicasysociales.to@uclm.es

Web: www.uclm.es/to/fcjs

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo imparte tres Grados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior:

- Administración y Dirección de Empresas
- Derecho
- Gestión y Administración Pública

Se creó como Centro de la Universidad de Castilla-La Mancha en 1991, si bien venía ya funcionando como Colegio Universitario adscrito a la Universidad Complutense desde 1969.

El centro oferta un Programa de Prácticas Externas, con un listado de más de noventa empresas colaboradoras. Se dispone también de un Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional.

La Facultad desarrolla acciones de Cooperación Internacional. Cuenta con más de ochenta programas ERASMUS con centros europeos en los que se imparten titulaciones iguales a las nuestras. Así mismo, tiene suscritos ocho convenios bilaterales que afectan a las titulaciones de Administración y Dirección de Empresas y Derecho. La oferta de movilidad se completa con el Programa LEONARDO que permite, a titulados de nuestra Facultad, realizar prácticas en otros Estados miembros de la Unión Europea. Asimismo se ofertan para todos los alumnos cursos de idiomas de lengua inglesa, francesa, alemana e italiana. Dentro de nuestras fronteras, los programas SICUE y las becas SÉNECA desarrollan un sistema de intercambio de estudiantes entre las universidades españolas.

En la Facultad se imparten diversas enseñanzas de postgrado: Doctorado y Másteres Oficiales (Fiscalidad Internacional y Comunitaria, Derechos Fundamentales y Libertades Públicas, y Estrategia y Marketing de la Empresa), programas Master (Derecho Comunitario y Dirección de Empresas y Recursos Humanos), cursos de especialización (postgrado en Derecho para iberoamericanos) y, finalmente Centros y Seminarios de Investigación (Estudios de Consumo, Estudios Europeos, Centro Internacional de Estudios Fiscales y Seminarios de Economía y Salud, Economía Cuantitativa y Estudios de Derecho Comparado).

En los últimos años, el Centro ha ido consolidando su plantilla docente: cuenta con más de cincuenta profesores doctores, de los cuales dieciocho son Catedráticos y veintiuno Titulares de Universidad. El claustro se completa con profesores asociados, profesionales de reconocido prestigio en su especialidad, así como con profesores ayudantes, algunos de ellos doctores y otros preparando su tesis doctoral. Nuestros profesores han obtenido 138 Proyectos de Investigación, tanto internos como externos, que contribuyen al desarrollo, en nuestro Centro, de la actividad investigadora como referencia de futuro.

La Facultad tiene su sede en el Edificio de San Pedro Mártir, antiguo convento de los Dominicos, ampliado al adyacente de Madre de Dios. Éste es uno de sus emblemáticos edificios históricos de esta ciudad en la que romanos, visigodos, árabes, judíos y cristianos han dejado su huella. Es llamada la "Ciudad de la tolerancia" o "de las tres culturas", ya que en ella convivieron durante siglos las tres grandes religiones del mundo occidental. La ciudad conserva como ninguna otra su fisonomía medieval, con un Casco Histórico repleto de monumentos y un ambiente bohemio y cultural. Toledo se presenta, además, como una Ciudad cosmopolita, que recibe a más de un millón de visitantes al año y que goza de un gran dinamismo comercial y zonas de ambiente nocturno, animadas por los más de 7.000 estudiantes universitarios que viven en ella.

El profesional de la Economía en Europa

La actividad de los colegios de economistas en España se ha visto en cierta forma trastocada, en los dos últimos años, debido a la aparición del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y la ley, 25/2009 por la que se adapta a la Directiva 2006/123CE que persigue eliminar las trabas burocráticas del sector servicios, conocida como *Ley Ómnibus*.

La ordenación de enseñanzas universitarias ha hecho que surjan en el panorama universitario español multitud de grados y posgrados cuyos graduados y posgraduados, de acuerdo con el real decreto, ejercerán la profesión que les habilite para ello. Es evidente que cada universidad podrá proponer atendiendo a sus necesidades, para su aprobación, los grados y posgrados que considere ante la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), siendo uno de sus seis objetivos la evaluación y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Para ello, los grados y posgrados que habiliten para el ejercicio de la profesión de economista, según el documento de trabajo *Los Nuevos Planes de Estudios de la Universidad Española y la Condición del Economista* elaborado por el Consejo General de Colegios de Economistas de España, deben de cumplir una serie requisitos mínimos, competencias genéricas y específicas, que permitan el acceso a la colegiación en los colegios de economistas de España. El objetivo es iniciar la tan ansiada construcción del Espacio Europeo de Educación Superior iniciado en 1999 con la Declaración de Bolonia, intentado conseguir, en cierta medida, la unificación de la profesión de economista en el seno de la Unión Europea.

La denominada *Ley Ómnibus* modifica 47 leyes estatales y sus objetivos principales son: facilitar la libertad de establecimiento y la libertad de prestación de servicios en la Unión Europea, reforzar los derechos de los destinatarios de los servicios en su papel de usuarios, fomentar la calidad de los servicios y establecer una cooperación administrativa efectiva entre los Estados miembros. Se busca liberar las trabas administrativas y limitaciones a los colegiados, profesionales que generan un importante volumen de empleo con sus empresas. Además, el colegiado podrá ejercer en todo el territorio nacional estando inscrito solamente en el colegio que corresponda a su domi-

Juan Carlos de Margarida
Secretario General del Consejo de Colegios de Economistas de España.
Decano-Presidente del Colegio de Economistas de Valladolid

cilio profesional. Para el ejercicio profesional en otro país miembro se estará al reconocimiento de cualificaciones del Derecho Comunitario.

Estos primeros pasos legislativos son el preludio de una profesión única de economista en Europa, ya que de alguna forma se están rompiendo las barreras que existían en la actualidad en referencia a los conocimientos universitarios y a la libertad de prestación de servicios, consiguiendo, con ello, que los países europeos proyecten la unificación de la profesión de economista.

Ante este posible objetivo de unificación europea de la profesión de economista es conveniente analizar cómo se encuentra en la actualidad el panorama asociativo europeo en relación con la profesión del especialista en Economía, al objeto de observar las diferencias y semejanzas existentes.

En este sentido, en Europa el asociacionismo de la profesión del especialista en Economía se encuentra preferencialmente en los países mediterráneos. Los países donde más fuerza tiene este asociacionismo son Francia, España, Italia y Portugal. También son comunes e influyentes en América Latina.

También en el Reino Unido y en los países anglosajones existen instituciones de la misma naturaleza. En Alemania esta función la realizan las Cámaras, como por ejemplo la *Ingenieurkammer*, Cámara de Ingenieros, o la *Notarkammer*, Cámara de Notarios. En algunas de las profesiones reguladas a través de las *Kammer* existe la obligación legal de alcanzar el grado de *Meister*/Maestro para regentar una instalación o empresa del ramo.

El objetivo común de estas asociaciones profesionales es el de fijar una serie de criterios que regulen la profesión, elaborando los códigos de deontología profesional y pudiendo sancionar a los asociados que incumplan estos códigos deontológicos.

El asociacionismo italiano ha cambiado recientemente, ya que tradicionalmente existían dos organismos que representaban la profesión del área económica-empresarial, el *Consiglio Nazionale dei Dottori Commercialisti*, CNDC, que representaba a los *Dottori Commercialisti* y el *Consiglio Nazionale dei Ragionieri e Periti Commerciali*, CNRPC, que representaba a los *Ragionieri*. Los *Dottori Commercialisti* son titulados universitarios (nivel equivalente a una licenciatura) y los *Ragionieri* son de nivel de una diplomatura. Para pertenecer a cualquiera de estas dos organizaciones profesionales se precisa, ade-

más del título universitario, superar un examen práctico y teórico de carácter estatal, siendo necesario además para ser *Dottori Commercialisti* una experiencia práctica de tres años.

Asimismo, después de haber obtenido la titulación universitaria y para ser admitido al Examen de Estado, se requiere haber realizado tres años de prácticas en un despacho profesional. Los aspirantes que opten por la titulación de grado o licenciatura, pueden comenzar dichas prácticas en concomitancia con el penúltimo curso universitario.

Las prácticas deberán desarrollarse bajo la supervisión de un *Dottore Commercialista* o de un *Esperto Contabile* que cuente con una antigüedad de cinco años como mínimo. El programa de prácticas se basa en la adquisición de conocimientos y técnicas de carácter teórico y práctico. Debemos añadir que los aspirantes en prácticas también se encuentran sujetos al código deontológico profesional.

El Examen de Estado consta de tres pruebas escritas y de una prueba oral; y es distinto para cada una de las secciones, tanto por el grado de dificultad como por la inclusión de ejercicios sobre el procedimiento contencioso-tributario para la Sección A.

En Italia, la profesión de *Esperto Contabile* y de *Dottore Commercialista* se concibe como una profesión económico-jurídica global, donde la auditoría es una de las múltiples actividades desarrolladas y donde el 97% de los miembros ejercen como profesionales liberales.

La mayor parte de las actividades profesionales va dirigida a la pequeña y mediana empresa mediante una variada gama de servicios de consultoría a la empresa, donde es crucial el carácter interdisciplinario de los mismos.

Para poderse inscribir en el registro de auditores, se requiere haber finalizado tres cursos universitarios en Ciencias Económicas o Empresariales, como mínimo, haber realizado tres años de prácticas y haber aprobado un Examen de Estado específico, en conformidad con la Directiva CE sobre auditoría. Se encuentran exonerados de las prácticas y del examen quienes ya cuenten con la titulación de *Esperto Contabile* o de *Dottore Commercialista*, habiendo realizado el trienio de prácticas en un despacho de auditoría; aunque formalmente se exige la inscripción en el Registro, cuya tramitación es casi inmediata.

Además, en el campo de la auditoría los colegiados pueden actuar como auditores externos o formar parte del *Collegio sindacale*, órgano interno de control legal de sociedades anónimas (y de

sociedades limitadas que superen ciertos parámetros). Alternativamente, pueden también optar, si cuentan con alta calificación, a ocupar cargos en el consejo de administración aunque sin estar en plantilla.

En febrero de 2005 el Senado italiano aprobó la unión de estas dos corporaciones en un único cuerpo profesional, y a partir del 1 de enero de 2008 se hizo efectiva la unificación de CNDC y CNRPC dando lugar al *Consiglio Nazionale Dei Dottori Commercialisti e Degli Esperti Contabili* (CNDCEC), atribuyéndose, a partir de dicha fecha, los títulos profesionales *Dottore Commercialista* (Sección A) y *Esperto Contabile* (Sección B). Los profesionales que a finales de 2007 se encontraban en posesión del título de *Ragioniere e Perito Commerciale* se han incluido en la Sección A del nuevo Registro, con el título de *Ragioniere commercialista*.

Así mismo, existe en Italia como Asociación de Economistas (Macroeconomía) la *Societa' Italiana Degli Economisti*, miembro de la Asociación Internacional de Economía (IEA), integrando la misma los profesores de la Universidad de Economía y economistas del campo de la macroeconomía.

En Francia existen dos organismos profesionales principales que se denominan *Ordre des Experts Comptables de France*, donde se encuentran representados los *Experts Comptables* que son expertos contables con competencias financieras, y la *Compagnie Nationale des Commissaires aux Comptes*, que aglutina a los *Commissaires aux Comptes*, similares a los auditores. Estas dos corporaciones requieren la posesión de una licenciatura (BAC francés de origen previo y ocho años de estudios, incluyendo en estos años tres de práctica profesional para obtener el doctorado DEC). Este mismo proceso lo realizan los expertos contables. Hay que añadir que existe en la actualidad una reforma en curso para crear un nuevo doctorado (DAL) que persigue adaptarse al esquema europeo de licenciatura, máster y doctorado, aunque en cómputo total será también de ocho años con tres de prácticas.

También existe en Francia, desde el punto de vista de la macroeconomía, la *Association Française de Sciences Economiques*, cuya finalidad es reunir a todos los economistas pertenecientes a la Universidad, la Administración o a las empresas para estimular intercambios de conocimientos. Pueden ser miembros las personas físicas y las jurídicas del ámbito económico.

La profesión de economista en Portugal está representada por dos asociaciones: por un lado

la *Ordem dos Revisores Oficiais de Contas*, y por otro la *Câmara dos Técnicos Oficiais de Contas* (CTOC).

Para poder pertenecer a la *Ordem dos Revisores Oficiais de Contas* se requiere estar en posesión de una titulación universitaria equivalente a una licenciatura y una prueba profesional. Realizan funciones equivalentes a la de los auditores. La *Câmara dos Técnicos Oficiais de Contas* (CTOC) es un organismo que agrupa a los *Técnicos Oficiais de Contas*. Éstos son profesionales del área de asesoramiento contable y fiscal que deben superar un examen profesional y tienen la competencia reservada de poder firmar las cuentas para legalizarlas, siendo obligatorio que lo realice un *Técnico Oficiais de Contas*.

Dentro del campo macroeconómico existe en Portugal la *Ordem Dos Economistas*. Según sus estatutos, a los efectos del mismo se denomina economista al titular de una licenciatura de ciencias económicas inscrito en la *Ordem* como miembro efectivo. Entre las competencias que tienen estos economistas se encuentran: análisis, estudios, informes, peritaciones, auditorías, previsiones, certificaciones y otros actos, relativos a asuntos específicos en el área de la ciencia económica. Los miembros efectivos pueden utilizar la denominación de economista y ejercer esta profesión.

En el Reino Unido existe una organización profesional denominada *The Association of Chartered Certified Accountants* (ACCA) que representa a los *Chartered Certified Accountants*. Para pertenecer a esta corporación se necesita disponer de una formación de dos años de duración, incluido un módulo de ética profesional, (catorce exámenes, nueve de los cuales son convalidables) y de otros tres años de práctica profesional como mínimo. Su función es la de expertos contables. Como organización subsidiaria de ACCA se encuentra la denominada *The Association of Authorised Public Accountants* (AAPA), que es una entidad que no examina, sino que incorpora a auditores ya constituidos.

Por otro lado, en el Reino Unido también existen los *Chartered Accountants*, que realizan funciones de contabilidad y auditoría. A este respecto, existen tanto *The Institute of Chartered Accountants in England & Wales* como el correspondiente a Escocia, el *The Institute of Chartered Accountants of Scotland*.

Finalmente, en el ámbito macroeconómico nos encontramos con la asociación profesional *The Royal Economic Society* (London Business School) que promueve el estudio de la ciencia

económica en la vida académica y en el servicio al gobierno, la banca, la industria y los asuntos públicos.

En Alemania destacan las asociaciones *Deutscher Steuerberaterverband*, que agrupa a asesores fiscales, auditores y contables cuyos miembros deben aprobar un examen profesional. Así mismo, como representante de los auditores también figura el *Wirtschaftsprüferkammer* (WPK) (Cámara de auditores), en la que debe pasarse un examen profesional.

También podemos citar al *Institut der Wirtschaftsprüfer* (Instituto de auditores públicos), que no fue establecido por obligación legal, sino más bien con carácter voluntario.

Así mismo, y como ocurre en otros países, existe en el campo de la macroeconomía la asociación *Gesellschaft Für Wirtschaft Und Sozialwissenschaften-Verein Für Socialpolitik*, cuyo objetivo es promover el debate científico de materias económicas y sociales, incluyendo las relaciones internacionales.

En España los colegios profesionales son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, amparada por la ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que se rige por la Ley de Colegios Profesionales. Los fines esenciales de estos colegios, según la citada ley, son la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación exclusiva de las mismas y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados.

Así mismo, la ley hace referencia textualmente a que a los colegios les corresponde ordenar, en el ámbito de su competencia, la actividad profesional de los colegiados, velando por la ética y dignidad profesional y por el respeto debido a los derechos de los particulares, y ejercer la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial.

Existen dos instituciones profesionales representativas en el ámbito de la economía y la empresa: los Colegios de Economistas y los Colegios de Titulares Mercantiles. Los primeros colegian a los licenciados universitarios en el área de economía y de empresa, y los segundos a los titulares y peritos mercantiles. Los diplomados en Ciencias Económicas y Empresariales no tienen colegio propio. En los últimos años existe una corriente para unificar los dos colegios profesionales, agrupando a los profesionales de la economía. De esta forma en el nuevo Colegio de Economistas se encontrarían los nuevos graduados surgidos del Espacio Europeo de Edu-

cación Superior, los licenciados, los diplomados y los titulares y peritos mercantiles, siendo esta situación similar al caso italiano.

En relación con la auditoría de cuentas, en España existen tres corporaciones de derecho público que asocian a los auditores: el Registro de Economistas Auditores, dependiente del Consejo General de Colegios de Economistas de España; el Registro General de Auditores (REGA), dependiente del Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles; y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas. Para poder ejercer de auditor se debe aprobar un examen teórico y otro práctico que realiza el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Ministerio de Economía y Hacienda. Para poder presentarse al examen de acceso al ROAC se debe realizar un examen teórico, que podrá ser eximido con la superación de un curso de auditoría homologado por el ICAC. En este curso y dependiendo de la titulación que presente el aspirante se deberán realizar unos módulos y otros de formación obligatorios.

Para realizar la segunda fase del examen de acceso al ROAC, que es la práctica en auditoría de cuentas, se ha de tener un mínimo de tres años de experiencia profesional. Dos de estos tres años de práctica profesional deberán de realizarse con un auditor de cuentas en ejercicio o una sociedad de auditoría que se encuentren debidamente autorizados para ejercer la auditoría de cuentas, debiendo de existir obligatoriamente un vínculo contractual con el aspirante a auditor. El tercer año es de experiencia profesional en el campo de la contabilidad, sin embargo si los tres años son de experiencia profesional en auditoría serían suficientes.

Los colegios profesionales, según la estructura y funciones que tienen encomendadas de acuerdo a nuestra legislación, tienen en Europa unas características diferentes. Podemos afirmar que el colegio profesional es una entidad propia y peculiar de nuestro país para organizar las profesiones. Normalmente, en el caso europeo, están representados por asociaciones de economistas, aunque existen también corporaciones de carácter profesional. A nivel europeo, el caso más parecido al español es el italiano, que es el que se podría utilizar como referente en el Proceso de la Declaración de Bolonia.

En cuatro países de los analizados, como son Reino Unido, Francia, Italia y Portugal, se realizan períodos de prácticas con anterioridad al ejercicio de la profesión. Además, en Inglaterra, Italia y Por-

tugal deben los futuros profesionales de la economía superar una serie de exámenes para adquirir la cualificación profesional.

El perfil de la profesión de economista como profesional de amplias competencias no se encuentra considerado en la mayoría de países, sino que la gran mayoría de los profesionales europeos del área económica-empresarial son profesionales más especializados y relacionados, fundamentalmente, con la contabilidad y auditoría. Así mismo, la asesoría fiscal se encuentra en Europa más relacionada con la profesión jurídica.

La auditoría de cuentas, al proceder la Ley de Auditoría de una directiva europea, es la actividad profesional que tiene una mayor convergencia en Europa en cuanto a la formación y ejercicio.

Por lo tanto, la denominación *Economista* es particular de España. En Europa esta denominación se encuentra más relacionada con la macroeconomía que con el asesor económico y empresarial. Por el contrario, existe el denominado experto contable, revisor contable, auditor y el asesor fiscal.

Añadir que tras la transposición de la Directiva de Servicios, denominada en España como *Ley Omnibus*, habrá una mayor conexión entre las diversas organizaciones profesionales europeas, ya que la citada directiva establece la necesidad de una interconectividad entre las organizaciones profesionales correspondientes. Así mismo, con la puesta en marcha del Espacio Europeo de Educación Superior habrá una mayor comparabilidad y equivalencia en cuanto a la formación de sus miembros.

Finalmente debemos decir que para el ejercicio de la profesión en España, salvo el caso de la auditoría, basta con estar en disposición del título y la adaptación para favorecer la movilidad a nivel europeo se ha hecho en base a las titulaciones y no atendiendo a la unificación de la profesión. Para lograr una equiparación que no sea discriminatoria para los titulados españoles se deberían poner barreras de entrada para los nuevos titulados a la profesión de economista que incluyeran un período de prácticas y la superación de un examen a nivel estatal en el que debería participar activamente el Consejo General de Colegios de Economistas de España (CGCEE).

Además, la inscripción como colegiado en una asociación profesional debería establecerse como obligatoria para ejercer la profesión del especialista en economía en España, aunque para ello sería necesario avanzar en la reserva de actividad. En este sentido, próximamente va

a comenzar a tramitarse el Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales, en el que se establecerán las profesiones de colegiación obligatoria. Desde el CGCEE, estimamos que el área económica y empresarial merece, por su trascendencia, ser considerado por el legislador de colegiación obligatoria, al igual que ocurre en otros sectores profesionales de nuestra sociedad, como son el jurídico, el sanitario, la arquitectura y la ingeniería.

En definitiva, sería de obligado cumplimiento establecer un sistema de acceso a partir de los primeros graduados a la profesión con la entidad suficiente para que nuestros títulos universitarios no se conviertan en el ámbito profesional en *papel mojado* a nivel europeo. Otra forma sería establecer la convalidación directa de las profesiones entre países europeos, de manera que un colegiado español, no necesitara realizar exámenes en Portugal o Italia para ejercer la profesión (salvo el correspondiente al idioma). La elección de una u otra opción sería válida para conseguir la unificación europea de la profesión del especialista en Economía y/o economista, ya que el Espacio Europeo de Educación Superior y el establecimiento de la libertad de prestación de servicios en la Unión Europea son, ya lo hemos afirmado, el prelude de una homogeneización de los conocimientos universitarios y de la prestación de servicios profesionales que hará que la profesión del especialista en Economía europeo se encuentre en el puesto que le corresponde a nivel mundial. □

BIBLIOGRAFÍA

- Consiglio Nazionale Dei Dottori Commercialisti e Degli Esperti Contabili, CNDCEC:* <http://www.cndcec.it/>
Societa' Italiana Degli Economisti: www.sie.univpm.it
Compagnie Nationale Des Commissaires Aux Comptes, CNCC: <http://www.cncc.fr>
Ordre Des Experts-Comptables, CSOEC: <http://www.experts-comptables.fr>
Association Francaise de Sciences Economiques: <http://www.afse.fr>
Câmara Dos Técnicos Oficiais de Contas, CTOC: <http://www.ctoc.pt>
Ordem Dos Revisores Oficiais de Contas, OROC: <http://www.oroc.pt>
Ordem Dos Economistas: www.ordemeconomistas.pt
Association of Chartered Certified Accountants, ACCA: <http://www.accaglobal.com>
Association of Authorised Public Accountants, AAPA: <http://www.accaglobal.com/aapa/aapa/>
Institute of Chartered Accountants in England & Wales: <http://www.icaew.co.uk>



E N P O R T A D A

Institute of Chartered Accountants of Scotland: <http://www.icas.org.uk>

Deutscher Steuerberaterverband: <http://www.dstv.de/>

Wirtschaftsprüferkammer (WPK): <http://www.wpk.de>

Institut der Wirtschaftsprüfer (IDW): <http://www.idw.de>

*Gesellschaft Für Wirtschaft Und Sozialwissenschaften-Verein
Für Socialpolitik: www.socialpolitik.org*

RESUMEN

El panorama europeo del profesional de la Economía tiene en el ámbito del asociacionismo claras divergencias

entre unos países y otros. Mientras que en países como Reino Unido, Francia, Italia y Portugal se realizan períodos de prácticas con anterioridad al ejercicio de la profesión, en otros países además se necesita superar un examen estatal, mientras que en otros como en España, el mero hecho de tener el título universitario en especialidades de economía y empresa confiere la potestad del ejercicio de la profesión. El futuro sería conseguir la unificación europea de la profesión de economista al objeto de ejercer la actividad en cualquiera de los países comunitarios.

Palabras clave: *Profesión, Economista, Comparativa Profesional, Bolonia, Unión Europea, Titulaciones, Macroeconomía, Colegio Profesional.*



FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES. UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

La Universidad Alfonso X el Sabio es la primera universidad privada española aprobada por las Cortes Generales. En la UAX, más de 10.500 estudiantes tienen la oportunidad de cursar titulaciones del área de estudios sociales, lenguas aplicadas, ingeniería y arquitectura o de la rama sanitaria, todas ellas oficiales y adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior.

Para aquellos estudiantes interesados por el mundo de las finanzas, la docencia, la comunicación, las leyes, el marketing o el sector turístico, la Universidad Alfonso X el Sabio pone a su disposición la Facultad de Estudios Sociales, donde, mediante una enseñanza práctica y personalizada, se da respuesta a las necesidades de formación, gestión, dirección y comunicación que demanda la sociedad actual, preparando a los profesionales del mañana en estos ámbitos y ofreciéndoles los mejores medios materiales y humanos.

En la Universidad Alfonso X el Sabio se pueden cursar el Grado en Administración y Dirección de Empresas, el Grado en Derecho, el Grado en Turismo, el Grado en Dirección Comercial y Marketing, el Grado en Comunicación, el Grado de Maestro en Educación Primaria (Bilingüe), el Grado de Maestro en Educación Infantil (Bilingüe), dobles grados derivados de los anteriores, así como las licenciaturas y diplomaturas que por el denominado Plan Bolonia comienzan a extinguirse (Ciencias Empresariales, Administración y Dirección de Empresas, Turismo y Derecho). Además, la Facultad de Estudios Sociales de la UAX permite a los titulados obtener una formación avanzada y especializarse profesionalmente con varios Másteres y Programas de Doctorado.

La enseñanza que los estudiantes de la Universidad Alfonso X el Sabio reciben es diferente. Todas las titulaciones integran en sus programas académicos un elevado contenido práctico que se adecua a las demandas reales de la empresa actual. Asimismo, valorando las necesidades del mundo laboral, todos nuestros estudiantes cursan materias transversales como informática, idiomas, comunicación oral y escrita o habilidades directivas, que les permiten reunir el perfil profesional requerido en la actividad económica. En la propia Universidad se organizan encuentros y jornadas con representantes de diferentes empresas con el fin de que los estudiantes conozcan sus salidas profesionales y tengan una primera toma de contacto con el mercado de trabajo. Además, gracias a la fuerte vinculación que la UAX mantiene con el mundo de la empresa, los estudiantes de todas las titulaciones pueden realizar las prácticas establecidas en sus respectivos planes de estudios, como antesala a su incorporación al mundo del trabajo, en los organismos, fundaciones, despachos profesionales, centros de enseñanza o empresas con las que la Universidad tiene establecidos más de 6.500 convenios de colaboración.

Dra. Luisa Fernanda Rodríguez Hevia.
Decana de la Facultad de Estudios Sociales,
Universidad Alfonso X el Sabio



Todos los programas académicos integran un elevado contenido práctico que se adecua a las demandas reales de la empresa actual.



UNIVERSIDAD
ALFONSO X EL SABIO
La Universidad de la Empresa
Avda de la Universidad, 1 . 28691
Villanueva de la Cañada, Madrid
Tel: 902 100 868
www.uax.es



La inserción profesional de los economistas en Europa. Especial consideración de los casos de España y Francia

El proceso de Bolonia, con desafíos y problemas, con sus velocidades asimétricas en términos nacionales, ha de procurar —y así lo ha reconocido recientemente la Conferencia Europea de Ministros de Educación Superior— la adecuación de la formación a las necesidades del mercado de trabajo, que se muestra exigente en cuanto a la calidad de los egresados y a sus competencias transversales, tanto a la salida tradicional del sistema educativo como a lo largo del ciclo vital.

El cambio que pretende Bolonia busca el compromiso entre la formación universitaria, el desarrollo económico y el empleo, esa empleabilidad que recorre transversalmente los nuevos textos normativos y que no deja de plantear debates permanentes respecto a la misión genuina de la universidad. Pero, más allá de discusiones que siempre estarán presentes, la enseñanza superior ha de encontrar el equilibrio entre la especialización aplicable y la comprensión y el saber más globales.

Es un hecho que los estudiantes expresan una gran insatisfacción ante las dificultades encontradas a la hora de insertarse en el mercado de trabajo, tanto en lo referente al tiempo que tardan en hallar un primer empleo, como —en un plano más cualitativo— respecto a la naturaleza de esos empleos, la adecuación de la formación a los requerimientos del puesto, la desilusión en cuanto a la remuneración o al propio estatus como trabajador. Desde un punto de vista subjetivo, los egresados no dejan de manifestar un temor a la falta de preparación y a un cierto desvalimiento en que se quedan al abandonar la universidad.

No podemos olvidar que, en Europa, el número de estudiantes en el sistema de enseñanza superior se ha más que duplicado en veinticinco años, representando un porcentaje superior al 15% del total de jóvenes inscritos en los diferentes niveles. La llegada de estos egresados al mercado de trabajo plantea muchos interrogantes respecto a sus perspectivas profesionales, en medio de profundas transformaciones económicas y sociales.

El proceso de Bolonia y otras actuaciones en cada país enfrentan este desafío y han de estar en condiciones de responder con rapidez y flexibilidad al reto de la inserción profesional. Porque si la universidad debe ser una auténtica escuela de autonomía individual en su esencia más auténtica, no puede tampoco renunciar a la preparación para el empleo (Tixhon, 2008). En la misma dirección, el Parlamento Europeo ha adoptado una resolución a principios de julio pasado, en la que urge a la instauración de un sistema de certifica-

Isabel Neira

Universidad de Santiago de Compostela

Jean Michel Uhaldeborde

Ex rector de la Universidad de Pau y País del Adour; consejero de la ministra de la Enseñanza Superior y de la Investigación (París) para la inserción profesional



ción y reconocimiento del saber y de las competencias adquiridas, a propósito de los contratos de aprendizaje y de las prácticas, a fin de aumentar la movilidad de los trabajadores jóvenes.

Los estudios de seguimiento de egresados surgieron con el objetivo de analizar la relación entre el gasto en educación y el crecimiento económico, así como los vínculos entre la inversión en educación y los beneficios que obtienen los individuos. Aunque muchas universidades empezaron a realizar análisis parciales sobre los egresados, dos proyectos financiados por la Comisión Europea consideraron el tema a nivel general en Europa: Cheers (1998), financiado por el IV Programa Marco de la UE, y Reflex (2004), VI Programa Marco, ambos de reconocida notoriedad internacional (Mora, Carot y Conchado, 2010).

El Proyecto Cheers: *Careers After Graduation – An European Research Study*, se desarrolló en once países europeos y constituyó un análisis pionero en la inserción laboral, en el que se estudiaban, además de las condiciones del empleo de los egresados, los vínculos de la universidad con el mercado de trabajo y las competencias. El Proyecto Reflex: *The Flexible Professional in Knowledge Society*, utilizó, perfeccionó y amplió la información, ideas e instrumentos desarrollados en el Proyecto Cheers, con encuestas realizadas a titulados graduados en el año 99/2000, cinco años después de haber finalizado sus estudios. Este proyecto se extendió en el año 2006 a Latinoamérica (Proflex).

En esta línea de trabajo y centrándose en la valoración de las competencias por los titulados, la adecuación de la formación al mercado de trabajo, la percepción de la formación recibida, etc., han surgido observatorios de inserción laboral en la mayor parte de las Agencias de Calidad Autonómicas (1), así como en muchas universidades (por ejemplo: las universidades de A Coruña, León, Las Palmas y Oviedo han hecho estudios específicos). A ellos hay que añadir los de las titulaciones de Economía y ADE, que se desarrollarán más adelante.

Una de las críticas más señaladas por los estudiantes es la que subraya García Montalvo (2005), al indicar como *los graduados se quejan de que los modos de enseñanza siguen basados en clases magistrales, dándose poca importancia a la elaboración de proyectos prácticos o a la adquisición directa de experiencia laboral. Los modos de enseñanza tradicionales dificultan la adquisición de las competencias básicas (saber expresar ideas, hablar en público, capacidad de organización, etc.) necesarias para hacer frente a los*

nuevos retos que supone la inserción laboral del joven titulado universitario.

En el informe CYD (2005) se analizaba la percepción de los empleadores en cuanto a las expectativas, necesidades, desajustes y resultados en el proceso de inserción laboral. Los empleadores valoran en gran medida la formación específica recibida, el aprendizaje de idiomas, la informática y las competencias sociales y personales, así como la predisposición al trabajo en equipo, sentido de la responsabilidad o la seguridad en sí mismo. También resultan muy valoradas la movilidad de los trabajadores y el tener un título universitario, más que el hecho de haberlo conseguido en determinada universidad o centro.

En este sentido, la Agencia Nacional para Evaluación de la Calidad (ANECA) publicó los resultados de su *Encuesta sobre Inserción Laboral*, en la que los aspectos más valorados por las empresas en el proceso de selección de los titulados universitarios son, entre otros, la titulación cursada, la personalidad y los conocimientos informáticos, mientras que otras variables como la nota del expediente académico o la reputación del centro donde se cursan los estudios son menos reconocidas. En cuanto a la importancia que las empresas dan a los conocimientos y competencias de los egresados universitarios, destaca especialmente la capacidad de aprendizaje, la honestidad y la motivación de los titulados. Las principales carencias señaladas por las empresas se detectan en la capacidad de liderazgo y en los conocimientos prácticos de su campo, así como en los idiomas.

Cajide y cols. (2002) realizan un estudio sobre 164 empresas gallegas, comparando las competencias demandadas por los empresarios y las que ofrece la universidad. Como resultados más destacados sobre las divergencias que se aprecian entre la formación universitaria y las exigencias de la empresa, sobresalen la formación práctica (4,18) (2), los conocimientos de cómo trabajan las organizaciones (3,77), la flexibilidad (3,21); el saber enfrentarse a la resolución de problemas (4,29), la aplicación del conocimiento (3,93); el trabajo en equipo (4,41), la capacidad de comunicación (4,17), el saber establecer relaciones (3,86), la motivación y el interés por las tareas a realizar (4,64), las aptitudes para seguir aprendiendo (4,56), y la confianza en sí mismo (4,11) y, a su vez, que la institución universitaria, a pesar de las sucesivas reformas de sus planes de estudio, sigue siendo teórica, ofreciendo una baja formación práctica y para trabajar en equipo. Asimismo, continúa mostrándose escasamente motivadora en las tareas a realizar y en el afán por seguir aprendiendo.



En Albert, García Serrano y Toharia (2007) se presenta un estudio de las titulaciones en Economía y ADE en la Universidad de Alcalá, desarrollado en 2005. Los datos mostraban cómo entre un 90-95% (con una diferencia de casi cinco puntos porcentuales a favor de los titulados en ADE) de los estudiantes se encontraba trabajando, dependiendo de si habían finalizado cinco años antes sus estudios o bien en el curso anterior, tasa de ocupación muy superior a la de los titulados que presentaba la EPA, un 82,4%. Muy similares son los resultados de la UCM, para los estudiantes que finalizaron sus estudios en 2000/01, con un 94% para Economía y 97% para ADE, además de disponer de contrato indefinido en torno a un 92%. En los titulados de la Universidad de Alcalá, por tipo de empleo, el peso de los empleos en las empresas privadas superaba el 90% en las dos titulaciones, siendo el sector público superior en Economía (5,2%) frente a ADE (2,7%), y son las instituciones financieras (33%), seguidas de la consultoría y la industria (13%), las que absorbían un mayor número de titulados.

Según el Observatorio Bancaja-Ivie (1996-2008) la rentabilidad de la educación en España, para los jóvenes que trabajan en puestos adecuados a su cualificación, se sitúa en el 3,7%, disminuyendo significativamente para los jóvenes sobrecualificados, que obtienen una rentabilidad del 2,9%. Por otra parte, en Ivie (2009) se señala cómo la evolución de los ingresos a lo largo del tiempo proporciona una buena panorámica para averiguar si el sistema educativo está alineado con las demandas del mercado laboral. Mientras Corea, Irlanda y Noruega son los países de la OCDE con una mayor diferencia en salarios asociada a la experiencia y la formación, España se encuentra ligeramente por encima de la media.

El reclutamiento se define por Barber (1998) como la acción *útil* tomada por la organización, mientras que Rynes (1991) lo describe como todas las prácticas y decisiones de la organización que afectan al número de los individuos que quieren aplicarse o aceptar una vacante dada. Las prácticas de reclutamiento de las empresas son analizadas desde el punto de vista de la organización de empresas y de la psicología, a través de los estudios de recursos humanos. Neira, Fernández y Vaquero (2007) estudian, por medio de un modelo de datos de recuento, los factores que determinan la demanda de titulados por parte de los empresarios, partiendo de una encuesta realizada a las Pymes gallegas, y obtienen como factores determinantes de la contratación el tamaño de la empresa, las expectativas de crecimiento y el

nivel de formación de los directivos. El cambio de concepto que supone el EES implica una mayor orientación de los sistemas universitarios al mercado de trabajo, centrándose no sólo en conocimientos, sino también en las competencias adquiridas por los alumnos. En este sentido destacan especialmente la capacidad de aprendizaje, la honestidad y la motivación de los titulados. Las principales carencias señaladas por las empresas se detectan en la aptitud para el liderazgo y en los conocimientos prácticos de su campo, así como en los idiomas.

En relación a los titulados de Economía y ADE, los estudios disponibles para el mercado español señalan que, antes de la crisis, ambas titulaciones disponían de tasas de empleo en torno al 95%, contratos estables, y empleos que superaban los 1.500 euros de media después de cinco años en el mercado.

En ambas titulaciones el porcentaje de sobreeducación en el puesto de trabajo es del 13%, inferior a la media de titulaciones del mercado español, hecho este que hace descender la rentabilidad de la educación del 3,7 al 2,9% sobre la inversión realizada.

En relación a los salarios, además de ir aumentando al pasar varios años de contrato, son sensiblemente mayores que la media de los titulados españoles (Encuesta de Condiciones de Vida). *En general, los resultados obtenidos muestran que en un lapso de unos cinco años no sólo aumenta la probabilidad de que los titulados tengan un trabajo (y, además, que éste sea más ajustado a los estudios realizados) sino que también crece (y de forma bastante rápida) la probabilidad de que los titulados alcancen una situación laboral de estabilidad y de logro en el empleo: alcanzar un empleo con una categoría profesional elevada, con un salario elevado o con contrato indefinido* (Albert, García y Toharia, 2007, pág. 33). En la Universidad Complutense de Madrid, en torno al 60% de los titulados en ADE y Economía, ganaban en el primer empleo menos de 1.000 euros al mes y, al igual que se ha señalado en el trabajo anterior, esta situación mejora con el tiempo, alcanzando cinco años después más de 1.500 euros en un 66% para Economía y 72% para ADE.

Focalizando la atención en Francia y España, y sin olvidar que la forma de integración profesional de los debutantes varía sensiblemente entre los países de la UE, se observa que los franceses tienen una posición intermedia, en la que los jóvenes egresados aparecen como relativamente estigmatizados en el mercado de trabajo, pero cuyo diploma facilita de modo sensible la reducción de



diferencias. Los españoles, en cambio, al igual que les ocurre a los debutantes del Reino Unido, sufren una degradación respecto al resto de la mano de obra (Gangl, 2003).

En los jóvenes universitarios franceses, al igual que en los españoles, cristaliza —cuando protestan— la angustia de una juventud a la que se le demanda *situarse* antes de los 25 ó 30 años, al tiempo que se les niegan —o no se acierta con ellos— los medios (Van den Velde, 2008).

En Francia el problema de la empleabilidad ha ganado fuerza a raíz de la contestación estudiantil al Contrato de primer empleo (CPE) y un auténtico debate nacional se ha desencadenado con el informe de la Comisión Hetzel —*De la Universidad al empleo*—, hasta el punto de que el ejecutivo ha puesto en marcha la creación obligatoria —o su potenciación, allí donde ya existían— de las Oficinas de ayuda a la inserción profesional (BAIP), con la ambición de darle un contenido muy operativo.

La posición francesa quiere implicar directamente a las universidades, encontrando apoyo y exigencia legal en la Ley de 10 de agosto de 2007, relativa a las libertades y responsabilidades de estas instituciones, pues menciona expresamente como misión de la universidad *la orientación y la inserción profesional*. Es decir, todas ellas han de contar con un *bureau d'aide à l'insertion professionnelle*, que se encargará de difundir entre los estudiantes una oferta de *stages* y de empleos variada, relacionada con las formaciones impartidas, así como de asistirlos en la búsqueda de un primer empleo.

La Comisión Chaudron-Uhaldeborde (2008), partiendo de una rica, aunque variada y dispersa, experiencia previa del mundo universitario francés y de los servicios y recursos externos, que llevan a cabo una función de interface con el campo empresarial, ofreció una serie de recomendaciones al Ministerio de Enseñanza Superior y de la Investigación, quien, en marzo de 2010, publicó los esquemas directores de la ayuda a la inserción profesional. El énfasis se pone en el plano de la calidad y de la eficacia: cada BAIP deberá planificar su acción teniendo en cuenta calendarios, asignación de recursos, exigencia de pilotaje, etc. La excelencia de esos esquemas directores está determinando el reparto de una dotación de 55 millones de euros en cinco años.

Vamos a referir de modo breve cómo las universidades francesas están tratando de perfeccionar este instrumento. De entrada, constituyen una red potenciadora de sinergias, de la que forman parte los servicios propios, las empresas, las colectividades locales y las asociaciones profesio-

sionales. Se cuenta también con un departamento de documentación específica, que suministra informaciones de prensa, anuarios, guías prácticas, empleos por regiones y por países, etc. Ya durante la carrera, suele ponerse a disposición del estudiante la opción de dirigirse a un orientador que le ayudará, de modo personalizado, a elaborar un proyecto profesional, con una metodología que favorece la aproximación a la realidad del mercado y entrena en poner en valor las fortalezas de los candidatos.

A su vez, el Observatorio de los estudiantes mantiene vivas las informaciones sobre la inserción profesional de los antiguos alumnos, con un repertorio de empleos por cada especialidad. Y la oficina de prácticas y empleo pone en relación ofertas y demandas, tanto de empresas como de otros agentes interesados en contratar. En conjunto, pues, se está intentando, sobre la base de una larga experiencia anterior, progresar en la construcción de verdaderas pasarelas entre la universidad y el mundo económico empresarial. En definitiva, mejorar el sistema de orientación estudiantil, acentuando los lazos formación-competencias-empleos; desarrollar las interacciones universidad-empresa y acompañar a los estudiantes en su búsqueda de prácticas y empleos.

Francia, pues, ha elevado al rango de misión de servicio público de la enseñanza superior la inserción profesional de los graduados, al mismo nivel que la formación, la investigación o la difusión de la cultura. Para ello está combinando una orientación activa durante los estudios, una consultoría informativa y de asistencia en prácticas y primer empleo, en un marco más eficiente y transparente, con una intensiva utilización de las TIC.

En el campo más específico de la empleabilidad de los jóvenes economistas, la experiencia francesa es más compleja que la española. Buena parte de las universidades y grandes escuelas cuentan con formación en economía, aunque en las segundas la entrada es muy competitiva. No hay, pues, una vía única para llegar a ser economista, aunque lo más habitual es contar con un grado en Ciencias Económicas, mención economía o gestión de empresas, que se prepara en tres años después del bachillerato. Luego viene el camino de los másters, tanto de investigación como profesionales. También está la sección *ecofi* de los Institutos de Estudios Políticos (IEP), el diploma de economista estadístico del ENSAE París Tech y los diplomas de las escuelas de comercio y de las escuelas normales superiores, entre otros.

En Francia existen varias asociaciones de economistas, aunque no hay propiamente un colegio o una orden general. Sí que se organizan en función de la especialización, como hacen los economistas de la salud, los de la energía, los de la empresa, los de la construcción, etc. La mayor parte de estas agrupaciones de profesionales facilitan la puesta en relación de los economistas con los potenciales empleadores, organizan *job market* y mantienen secciones que promueven esos contactos. Por supuesto, muchos economistas trabajan en la función pública y en la academia, con sus procedimientos específicos de acceso.

Según los datos que provienen de los servicios universitarios, los jóvenes economistas tienen una mayor tasa de inserción profesional que los egresados de humanidades o ciencias exactas, por ejemplo, siendo una pieza clave el carácter profesional del diploma.

Expondremos a continuación cuáles son las funciones accesibles a los jóvenes diplomados franceses en economía, en qué categoría y con qué salario. Un tercio de los que encuentran un primer empleo lo hacen en servicios de estudios, investigación y desarrollo. La función marketing-comercial alcanza un 20%, mientras que finanzas-contabilidad emplea a un 12%, la gestión administrativa un 10% y las actividades terciarias, sobre todo banca y seguros, un 7%. La búsqueda del primer empleo es corta, pues el 63% de los jóvenes diplomados lo encuentran en un plazo de dos meses. Los canales utilizados han sido los siguientes: un 36% respondió a ofertas de empleo, un 20% usó sus relaciones —incluidas las familiares y universitarias—, un 16% envió espontáneamente su candidatura y el 15% se quedó en la empresa en la que hacía prácticas.

Dos años después de haber obtenido su graduación, el 70% de los jóvenes economistas habían obtenido el estatus de *cuadro* y el 68% poseían un contrato indefinido, situándose el salario medio en 26.400 euros (APEC, 2010). El barómetro que publica regularmente la Asociación de Cuadros mostraba en julio de este año una perceptible mejoría de las expectativas de empleo para los jóvenes graduados, incluyendo a los economistas, volviendo a los niveles del 2008. Un 52% de las empresas encuestadas han reclutado al menos un cuadro en el segundo trimestre y un 43% manifiesta que prevé hacerlo en el tercero. Una cuarta parte de este empleo se dirige a jóvenes diplomados, cuatro puntos más que en el 2009. Sin embargo, y en el plano salarial, los nuevos empleos no contemplan un mayor margen de manobra o, incluso, se da una cierta revisión a la baja.

Al comparar la experiencia francesa y la española, se evidencia un empuje más preciso y organizado en Francia, donde se estimula un *proyecto profesional personalizado*, que permite a los jóvenes graduados en economía ser actores de su camino hacia el empleo, ayudándoles a descubrir el mundo de la empresa y afinando progresivamente su orientación. En el caso español las universidades españolas disponen de un área de trabajo específica en la CRUE (3) y en la ANECA (4). Los estudios e informes elaborados por ambas instituciones, presentan a los Servicios de Empleo de las Universidades fragmentados en diferentes áreas y departamentos que se encargan de las prácticas, ofertas de empleo, áreas de emprendimiento y, en muchos casos, observatorios propios. Esta división y falta de armonización en las diferentes universidades, lleva a la ausencia de un objetivo único a nivel nacional, así como problemas de coordinación internos en las universidades que impiden el buen funcionamiento de dichos servicios. □

NOTAS

- (1) *García-Montalvo y Mora (2000) presentan una visión general de algunos de los estudios existentes para universidades españolas.*
- (2) *Máximo de 5 puntos.*
- (3) *Conferencia de Rectores de Universidades Españolas.*
- (4) *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.*

BIBLIOGRAFÍA

- Albert, C.; García Serrano, C. y Toharia, L. (2007): «Estudio sobre la inserción laboral de los titulados en Economía y ADE de la Universidad de Alcalá», *Investigaciones de Economía de la Educación*, núm. 2.
- APEC (2010): «Diplômés en économie», *Les donnés chiffrées de l'insertion*, www.apec.fr.
- Agencia per la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (2005): *Segunda Encuesta de Inserción Laboral*.
- ANECA (2004): *Las empresas y la inserción laboral de los universitarios*, disponible http://www.aneca.es/docs_trabajo/docs/insercionlaboral_empresas_envio.pdf.
- (2008): *Informe Reflex*.
- Barber, A. E. (1998): *Recruiting employees: Individual and organizational perspectives*, Thousand Oaks, CA: Sage.
- Barraycoa Martínez, J. (2009): *Competencias e inserción laboral: Un análisis de la empleabilidad de los recién licenciados en ADE y Economía*, Fundación Universidad San Pablo.

- Cajide, J.; Porto, A.; Abeal, C.; Barreiro, F.; Zamora, E.; Expósito, A. y Mosteiro, J. (2002): «Competencias adquiridas en la Universidad y habilidades requeridas por los empresarios», *Revista de Investigación Educativa*, 2002, vol. 20, núm. 2, págs. 449-467.
- Chaudron, T. H. y Uhaldeborde, J. M. (2008): *Contribution a la mise en oeuvre de bureaux d'aide à la insertion professionnelle dans les universités*, Ministère de L'Enseignement Supérieur et de la Recherche, París.
- Colegio de Economistas de Cataluña (2009): *Aproximación a las competencias genéricas de los economistas*.
- Confederación de Empresarios de Aragón (1995): *Demanda de las empresas*, www.crea.es
- Consello Social da Universidade de Santiago de Compostela (2005): *Incorporación do titulado universitario ao mercado de traballo: visión dende a empresa*, Universidad de Santiago de Compostela, Santiago.
- Fernández, S.; Vaquero, A.; Neira, I.; Ruzo, E.; Filgueira, A. y Gómez, L. (2007): *A demanda de titulados por parte das Pemes galegas*, ACSUG. Santiago de Compostela.
- Fundación CYD (2005): *Informe CYD sobre la Contribución de las Universidades al Desarrollo 2005*, Fundación CYD.
- Fundación Universidad Empresa (2005): *Las demandas sociales y su influencia en la planificación de las titulaciones en España en el marco del proceso de convergencia europea en educación superior*, www.fue.es.
- Gangl, M. (2003): «The only way is up? Employment protection and job mobility among recent entrants to European labour market», *European Sociological Review*, vol. 19, núm. 5, págs. 429-449.
- García-Montalvo, J. y Mora, J. G. (2000), «El mercado laboral de los titulados superiores de España y Europa: transición, empleo y competencias», *Papeles de Economía Española*, núm. 86, págs. 111-127.
- Iriondo, Iñaki; Grandal, M.^a D.; Gallego, E.; De la Iglesia, C. y Gracia, E. (2009): *Inserción laboral y calidad del empleo de los licenciados de la Universidad Complutense*. Instituto de Análisis Industrial y Financiero, Universidad Complutense de Madrid.
- Kristof-Brown, A. L. (2000): «Perceived applicant fit: Distinguishing between recruiters' perceptions of person-job and person-organization fit». *Personnel Psychology*, núm. 53, págs. 643-671.
- Martínez García, F. (2008): *Los economistas ante el espacio europeo de educación superior*, Consejo General de Colegios de Economistas de España, Madrid.
- Mora, José-Ginés; Carot, José-Miguel y Conchado, Andrea (2010): *Informe Proflex*, ANECA.
- Moreno, D.; Maraver, G.; Martínez, F. J. y Sánchez, J. (2007): *Estudio de la Inserción Laboral de los Graduados en el Curso 2005-06 en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada*, Universidad de Granada.
- Neira, I.; Fernández, S. y Vaquero, A. (2007): «Factores determinantes de la demanda de titulados universitarios por parte de las pymes gallegas», *Investigaciones de Economía de la Educación*, núm. 2.
- Periáñez, I.; Gómez, P.; Luengo, M.^a L.; Pando, J.; De la Peña, I. y Villalba, F. J. (2009): *Estudio de las competencias profesionales de los economistas desde el punto de vista de los que buscan empleo*, Colegio Vasco de Economistas.
- Rynes, S. L.; Bretz, R. D. Jr. y Gerhart, B. (1991): «The importance of recruitment in job choice: A different way of looking», *Personnel Psychology*, núm. 44, págs. 487-521.
- Salas Velasco, M. (2001): «Reclutamiento y selección de titulados por los empleadores. Una aproximación desde la dirección de recursos humanos», En Amescua y cols., *El psicopedagogo en el desarrollo comunitario. La planificación de los recursos humanos*, Grupo Editorial Universitario, Gracana.
- Tixhon, A. (2008): «Le devenir de l'insertion professionnelle en Lettres, Langues, Arts, Sciences humaines et sociales: méthodes, résultats et enjeux», *mimeo*, AFELSH.
- Van den Velde, C. (2008): «Quels parcours d'insertion pour les jeunes européennes?», *Constructif*, núm. 20.
- Wanous, J. P. y Coella, A. (1989): «Organizational entry research: Current status and future directions», en Rowland, K. y Ferris, G. (eds.), *Research in personnel and human resources management*, vol. 7, págs. 59-120. Greenwich, CT: JAI Press.

RESUMEN

El artículo se centra en los problemas de la inserción profesional de los jóvenes graduados, subrayando los aspectos más relevantes de las experiencias francesa y española.

Palabras clave: Inserción laboral, Empleabilidad, Cualificación, Competencias, Proyecto profesional.



La **Universidad Europea de Madrid** ha sido pionera en el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Desde el principio de la declaración de Bolonia, la Universidad ha trabajado en la implementación de metodologías activas en el aula y en el modelo de centralidad del alumno.

Los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales son formados en Habilidades Comunicativas, Habilidades Directivas, así como otras materias donde, con los conocimientos técnicos y las competencias desarrolladas, se ajustan a las necesidades del empleador.

- Grado en Dirección y Creación de Empresas
- Grado en Marketing y Dirección Comercial
- Grado en Finanzas
- Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio
- Doble Grado: Derecho + Dirección y Creación de Empresas
- Doble Grado: Derecho + Finanzas
- Doble Grado: Derecho + Marketing y Dirección Comercial
- Doble Grado: Dirección y Creación de Empresas + Relaciones Internacionales
- Doble Grado: Marketing y Dirección Comercial + Comunicación Publicitaria

Consulta también nuestros **Dobles Grados Oficiales**

Facultad de Ciencias Sociales
Campus de Villaviciosa de Odón
Campus de La Moraleja

 902 23 23 50 www.uem.es



Laureate International Universities

Pensada para el mundo real

El actual régimen monetario de la Unión Monetaria Europea: características y consecuencias

Joaquín López Pascual
Joaquín Zamorano

Profesores del Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF)

1. Introducción

Una de las pocas cosas aprovechables de las actuales dificultades por la que está atravesando la Unión Monetaria Europea (UME) es la posibilidad que ofrece de calibrar el grado de compromiso existente entre los países miembros, así como analizar el funcionamiento de los procesos de ajuste disponibles.

Como se sabe, estas dificultades se concentran en determinados países (Grecia, Irlanda y Portugal y, en menor medida, Italia y España) y no son muy diferentes de las dificultades que siempre han aparecido después de períodos de fuertes expansiones crediticias (o excesivo apalancamiento): una gran explosión de deuda pública una vez que aparecen las dudas respecto a que la deuda privada pueda no ser servida y, consecuentemente, una mayor preocupación de los mercados respecto a los desequilibrios macroeconómicos generados durante todos estos años.

En estas circunstancias, parece que la cuestión más importante es la búsqueda de soluciones que supongan la continuidad de estos países en la UME. Sin embargo, es necesario, además, revisar profundamente el régimen monetario vigente hasta ahora y adoptar en consecuencia nuevos mecanismos de ajuste de los desequilibrios intrazona que eviten que estos países vuelvan a estar en situaciones parecidas dentro de unos años y, por consiguiente, con una UME inestable. Es decir, es necesario el establecimiento de unas nuevas bases en el funcionamiento de la UME. Si no es así, si se mantienen las mismas políticas y parecidas actitudes, es muy probable que los países actualmente con dificultades no puedan mantener una unión monetaria con Alemania.

Además, el nuevo mecanismo de ajuste que se adopte tendrá una influencia no sólo en la reso-

lución de los conflictos internos de la UME, sino en la forma en la que la propia UME contribuya a la resolución de desequilibrios macroeconómicos mundiales: no será igual que la salida a la actual crisis suponga una UME con superávit exterior, a que salga con un déficit. En el primer caso la UME estará exportando un exceso de capacidad, lo que dificultará, obviamente, el ajuste global, y si sale con un déficit, la UME estará exportando la demanda que el mundo necesita. Esta consideración es clave en un entorno en el que todos los países ven la solución a su escaso crecimiento económico mediante el aumento de las exportaciones. Pero, ¿qué país o zona comprará esas supuestas exportaciones?

Sin embargo, las medidas propuestas hasta ahora no apuntan en esta dirección. Es lógico que los esfuerzos tengan una vocación de corto plazo, pues se trata de evitar el *default* de algunos de los países en dificultades y, por ende, que la UME deje de funcionar. En este sentido se justifican la búsqueda de compromisos de que estos países reduzcan sus niveles de deuda y déficit presupuestario respecto al PIB al 3% contemplado en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC) en los próximos tres años. Asimismo, se está valorando de manera más o menos informal, la posibilidad de dotar a la UME de un Fondo Monetario Europeo, que haga las veces que hace el Tesoro en otros países, ante la dificultad que introduce en la UME el que las políticas presupuestarias continúen en manos de las autoridades nacionales de los respectivos países miembros. Y, en fin, parece que se va a aceptar la ayuda proveniente del Fondo Monetario Internacional (FMI). Con ser necesarias estas medidas, no son suficientes. Y, además, serán prohibitivas. Se están barajando cifras de 110 mil millones de euros para la ayuda de la economía griega, cuyo PIB nominal apenas alcanza los 250 mil millo-

nes de euros ¿Cuál debería ser el montante de ayuda en el caso de que una economía de mayor tamaño se enfrente a estas dificultades? En el mejor de los casos, tales ayudas no harán sino diferir la crisis durante un tiempo, que si bien puede no ser poco, es claramente insuficiente desde el punto de vista de lograr una UME plena y estable.

En esta línea, el trabajo muestra, primeramente, las características principales del régimen monetario hasta ahora vigente, para después analizar la forma en que tales características han contribuido a la aparición y desarrollo de los desequilibrios que se dan entre los países miembros. Por último, considera la necesidad de alterar la ortodoxia monetaria vigente en la actualidad, con la aceptación de mecanismos de ajuste distintos de los actualmente existentes y que tengan esa doble finalidad ya comentada: que sirvan para impedir la aparición de desequilibrios macroeconómicos en la UME, y contribuyan a aliviar los desequilibrios correspondientes a nivel mundial.

2. El régimen monetario de la UME: consideraciones generales

Una parte importante del funcionamiento de una economía está condicionado por el régimen monetario existente. Y aunque la elección del régimen monetario resulta neutral a largo plazo, en el sentido de que no afecta a los valores de equilibrio de las variables reales, dicha elección es de capital importancia a corto plazo, pues los mecanismos de ajuste de las economías están determinados en buena medida por las características que incorporan los diferentes regímenes monetarios.

Respecto al actual régimen monetario de la UME, el BCE ha sido categórico al enfatizar que no es exactamente uno de metas de inflación. En su lugar, el BCE prefiere moverse en la estabilidad de precios definida como un aumento anual del índice armonizado de precios al consumo (IAPC) para la zona euro por debajo del 2% a medio plazo, definición que más adelante matizó, en el sentido de situar el objetivo *por debajo, pero cercano al 2%*, asimismo a medio plazo. En cualquier caso, esta definición supone que el BCE ofrece el anclaje de las expectativas inflacionistas del público mediante el anuncio de un objetivo numérico y el reconocimiento que ese es el objetivo prioritario.

Además, el régimen monetario refleja los principios que presidieron la creación de la UME, cuyo diseño se basó en la convicción de que la mejor forma de alcanzar la estabilidad macroeconómica y financiera es a través de lograr la estabilidad de

precios *cum* mercados liberalizados. Esta idea motriz se ha venido aplicando a una infraestructura presupuestaria todavía referenciada en el ámbito nacional, lo que ha determinado una situación recogida en la ya conocida frase de *una única política monetaria y muchas políticas presupuestarias* señalando la existencia de una única autoridad monetaria supranacional pero sin un presupuesto federal común. En otras palabras, los 16 países que han adoptado el euro de los 27 países que componen la UE, han cedido su soberanía monetaria, pero no la soberanía fiscal.

Como resultado, la UME presenta un peculiar régimen monetario cuyas principales características son:

- Un BC con una elevada independencia, y con la estabilidad de precios como principal objetivo, aunque muchas veces parezca que sea el único.

- El convencimiento de que la estabilidad de precios garantiza de forma automática la estabilidad y el crecimiento de la economía.

- La creencia en la eficiencia de los mercados, lo que supondría una reducción de los riesgos sistémicos por medio de ampliar los riesgos a un grupo mayor de personas, y reduciría las funciones de supervisión y regulación.

- La seguridad de que lo único que se necesita para continuar la integración de la UM es mejorar la flexibilidad de precios y salarios y seguir lo más cerca posible las prescripciones del Pacto por la Estabilidad y el Crecimiento (PEC).

- Y, consecuentemente, la ausencia de responsabilidad del BCE en la génesis y propagación de los ciclos económicos dentro de la zona del euro.

- No tener suficientemente en cuenta que, como resultado de la desregulación e innovación financiera, los balances de los bancos mostraron un elevado grado de exposición a la aparición de burbujas y su posterior pinchazo, lo que debilitaba la estabilidad del sistema bancario. Mientras los balances de los bancos aumentaban, el BCE y otros BBCC, decidieron permanecer al margen por cuanto los precios se mantenían bajo control, olvidando que sus responsabilidades son mayores que las de mantener la estabilidad de precios.

- Contribuir a la creencia de que la deuda emitida por cada Estado miembro estaba respaldada por el resto de la UME, y que la creación de una moneda común a través de una UM alimentó las expectativas de que la deuda de un país es tan buena como la de otro, lo cual explica el que naciones *fiscalmente despilfarradoras* fueran capaces de endeudarse a los tipos de interés alemanes. Es decir, cada Estado miembro podía pedir

prestado para intentar igualar los niveles de vida, en lugar de ganarse esa igualdad.

— Determinar que la UME diste mucho de funcionar como correspondería a un área de moneda única. Parece que existen diferentes euros, uno por cada Estado miembro, y pegados a su vez al euro de Alemania. Es decir, se está más cerca de un régimen monetario de tipo de cambio fijo (*currency peg*). Desde este punto de vista, la tendencia a la depreciación del euro griego es lo que lo que está creando dificultades en la UME.

— Por último, haber desencadenado la actual crisis con la decisión de cesar la expansión de su balance —o bloquear la función básica del *repo*— el pasado mes de febrero, conforme su sensación de que la crisis financiera estaba remitiendo, lo que provocó que los bancos comerciales de los países en dificultades y los del resto de países miembros iniciaran una monetización encubierta, con compras de deuda pública de países supuestamente en dificultades, remitirla al BCE y utilizar las reservas así conseguidas en volver a comprar deuda pública de países sin amenazas. Las protestas de Alemania por esta práctica no se hicieron esperar.

Este régimen monetario ha propiciado, además, la vacilación, la ambigüedad y el recelo entre, por una parte, los gobiernos de los países miembros y las autoridades de la Unión Europea y, por otro, entre estos organismos con el Banco Central Europeo (BCE). Como consecuencia,

— Se ha reducido el margen de maniobra de las políticas correspondientes de los países miembros y, por tanto, los mercados se antojan como los mecanismos de ajuste principales.

— Irónicamente, las políticas de empobrecimiento del vecino, objetivo fundacional de la UM, lejos de ser eliminadas, continúan siendo vigentes. Naturalmente, ha cambiado la forma de ganar competitividad exterior: en lugar de hacerse a través de devaluaciones de los correspondientes tipos de cambio, ahora se realiza por medio de reducciones salariales, como forma desesperada de intentar aumentar las exportaciones de cada uno de los países miembros. Actitud que no puede alcanzarse como UME en su conjunto y que no hace sino amplificar las consecuencias de la actual crisis financiera.

— Por último, este régimen monetario ha sido incapaz siquiera de modificar el ciclo económico de Alemania que durante todos estos años se ha caracterizado por cortos períodos de bonanza, alternados por otros más largos de escasa actividad económica y una asombrosa dependencia de las exportaciones, después de que la economía

de referencia en el establecimiento de los tipos de interés haya sido la economía alemana.

— Lleva a que el ajuste se asuma por cada uno de los países, sin ayuda de la UME e induciendo la adopción de medidas que como la reducción de las posiciones fiscales deficitarias, pueden llevar, por la forma que se están considerando, a una mayor inestabilidad financiera del sector privado, a corto plazo, a menos que sean capaces de generar un incremento compensatorio en el saldo de la cuenta corriente.

— Como resumen, el régimen monetario de la UME ha contribuido al escaso avance de la integración de los países miembros de la UM y ha amplificado algunas de sus consecuencias.

A continuación se desarrollan algunos de estos puntos.

3. Algunas implicaciones del actual régimen monetario de la UME

Las influencias del vigente régimen monetario abarcan desde el mix adoptado por las políticas económicas, a la política cambiaria, tanto con las monedas fuera de la zona, así como en la determinación de la competitividad de los países miembros, la propia senda temporal de adopción de las reformas estructurales, y, en fin, en la propia estrategia de estabilidad de precios adoptada por el BCE. Todo ello se resume en que las reglas de la zona euro se han designado para reducir el margen de maniobra de las políticas de los países miembros y, por tanto, forzar a los mercados a actuar como el mecanismo de ajuste esencial.

Sobre los desequilibrios macroeconómicos

La política macroeconómica instrumentada por los países miembros de la UME ha estado siempre referenciada a la política macroeconómica llevada a cabo por Alemania desde mediados del siglo pasado; es decir, una política macroeconómica encaminada a limitar la demanda interna a través de medidas de austeridad y apostar por que las exportaciones sean las que logren el dinamismo económico (1) (Bibow, J., 2009). El problema de esta estrategia es que no funciona cuando todos los países han decidido seguirla. Y, a pesar de ello, se ha mantenido durante todos estos años, a pesar de los desequilibrios que tal adopción estaba generando. El ciclo económico de Alemania se ha caracterizado durante todos estos años por cortos períodos de bonanza, alternados por otros más largos de escasa actividad económica y una asombrosa

dependencia de las exportaciones. Como consecuencia, el BCE se vio obligado a establecer en la UME unos tipos de interés más reducidos de los justificados y, además, tal escaso crecimiento alemán suponía, *de facto*, una restricción al crecimiento de las exportaciones de los otros países miembros a Alemania. Con tipos de interés reducidos y limitado el crecimiento de las exportaciones al destino natural de los productos de los restantes países miembros, éstos no tenían muchas más opciones que basar su crecimiento en la demanda interna y, por tanto, asumir un recorrido mucho más corto para un crecimiento económico sin la aparición de tensiones inflacionistas, registrar pérdidas de competitividad y, en fin, la gestación de desequilibrios intrazona que creaban retos que no son fácilmente solucionables en una UME. Este alto nivel de demanda interna de los países periféricos fue muy bien recibido por los países del centro, como Alemania, ante la escasa utilización de su capacidad productiva.

Todo esto supuso que estos países, que ya presentaban una elevada inflación en el sector de bienes comerciables, operasen tipos de interés reales reducidos. Como consecuencia apareció el temible binomio para países miembros de una unión monetaria: déficit exterior e inflación relativa, mientras Alemania presentaba en el año del inicio de la crisis financiera un superávit por cuenta corriente del 6% del PIB. Además, cabe señalar a este respecto, un hecho que pasa en muchas ocasiones desapercibido: desde el mes de octubre de 2008 hasta finales de 2009, la libra esterlina y el dólar estadounidense se han depreciado frente al euro un 30 y un 20%, respectivamente. O lo que es igual, el euro está muy apreciado. ¿Razón? Lo señalaba P. de Grauwe: la ortodoxia monetaria seguida por el BCE, evitando las excesivas inyecciones de liquidez que los otros dos países han venido realizando en la confianza de una rápida recuperación económica de la zona euro. Recuperación que, como se está manifestando, ni es ni evidente, ni rápida.

Obviamente, no tiene sentido exigir que Alemania aumente los salarios o reduzca las exportaciones, pero sí que se preocupe por su demanda interna, en el sentido de ser consciente de que su expansión supone para los países con dificultades una posibilidad de mejorar su saldo por cuenta corriente sin tener que registrar reducciones salariales acaso inaceptables. Puesto en términos crudos, se estaría intercambiando exportaciones por reducciones salariales. Los indicios no dejan de ser alarmantes: las autoridades alemanas consideran que las decisiones de consumo

son decisiones privadas en las que el gobierno no tiene nada que hacer, y continuarán con su austeridad presupuestaria, lo que supondrá que el gap fiscal con los países con dificultades, lejos de reducirse, se ampliarán. Sobre estas cuestiones se volverá en el epígrafe 4.

Sobre la combinación de política monetaria y fiscal

Este patrón de crecimiento se ha llevado a cabo en un régimen monetario que se diseñó asegurando, en primer lugar, la separación entre las esferas monetarias y fiscales a través de cláusulas herméticas de seguridad. Con este fin, prohibieron al BCE y a los respectivos Bancos Nacionales (BBNN) que monetarizasen la deuda pública a través de compras directas de pasivos públicos. Además, para una mayor protección se establecieron restricciones sobre la financiación de ese déficit público. En particular, aquellos déficit por encima del 3% se consideraron *excesivos* y aquellos países miembros que lo incumpliesen se enfrentarían a sanciones contempladas bajo el Procedimiento de Déficit Excesivos (PDE) a menos que alegasen circunstancias especiales. Más adelante, estos principios de virtud fiscal se reflejaron en el llamado Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC), el cual requiere a los países miembros alcanzar un presupuesto *equilibrado o con superávit* a lo largo del ciclo. Por último, para proteger a cada país del fracaso fiscal de otros países miembros se incluyó una cláusula de *no bail out* por la cual se remitía al ámbito nacional las cuestiones de solvencia que puedan aparecer dentro de la UME.

Todo este esfuerzo para conseguir la estabilidad del euro y pretegerlo de las interferencias política, incluyendo las presiones fiscales, tuvo una consecuencia evidente: la emergencia de un banco central, el BCE que no hace frente a disciplina efectiva alguna. No es responsable ante autoridad nacional o supranacional y no deja de ser algo irónico que como consecuencia de la desconfianza en responsables legítimamente elegidos (políticos), en cambio se confíe en responsables no elegidos (BCE) (Paradoja de Maastricht) En consecuencia, el BCE es probablemente el BC que se enfrenta a menos restricciones a su deseable independencia y sin responsabilidades frente a terceros.

Como consecuencia, la UM presenta un diseño de las políticas económicas caracterizado por la dominancia de la política monetaria. De hecho, no sólo es la ausencia de una *Oficina Federal del Tesoro* o algo parecido lo que debilita la posición de la política fiscal, sino que, además, no existe siquie-

ra una coordinación entre las diferentes políticas fiscales nacionales, más allá de la ya reseñada restricción asimétrica incluida en el PEC y del seguimiento multilateral realizado bajo la tutela de la Comisión Europea (CE) y el Consejo de Ministros de Economía y Finanzas de la UE (ECOFIN).

De hecho, la posición fiscal de la zona euro no está determinada de forma deliberada con la finalidad de estabilizar la demanda interna de la totalidad de la UM. Por el contrario, en las actuales condiciones la posición fiscal es, básicamente, el resultado aleatorio de los diferentes planes presupuestarios nacionales.

Esta restricción asimétrica que en forma de un límite al déficit se impone a las políticas fiscales supone comprometer también al único instrumento que los países miembros disponen para hacer frente a la aparición de los llamados *shocks* asimétricos o propios de cada país. Este papel de las políticas fiscales también lleva implícito que es la política monetaria la que debe de hacer frente a los *shocks* comunes o simétricos. En definitiva, la combinación de políticas macroeconómicas se deja en manos del BCE, sin que exista un mecanismo propio de estabilización de la demanda interna y del empleo, a menos que sea el propio BCE el que decida hacerlo.

Sobre la política cambiaria extrazona

Este peculiar régimen monetario y el mix de políticas económicas que implica tiene una incidencia directa sobre la política cambiaria, como no podía ser de otra forma. De nuevo, la ambigüedad en la responsabilidad de dicha política está determinando la evolución del euro frente al resto de monedas y, acaso más grave, entre los *tipos de cambio intrazona*. El vacío en lo que a responsabilidad legal se refiere entre el llamado Eurogrupo y el BCE supone:

- Una amenaza seria a una de las razones fundacionales del euro, a saber, la de la protección frente a acontecimientos económicos externos a la zona.
- Una dificultad adicional al papel de Europa en la coordinación mundial de políticas económicas.
- Una debilidad para los países aspirantes al euro a través del SME2.

Sobre la competitividad exterior y política salarial

Con respecto a los países miembros de la UME, está claro que la llegada del euro ha supuesto la desaparición de los tipos de cambio nominal, pero,

desgraciadamente no ha supuesto la eliminación de las políticas de empobrecimiento del vecino, una de las razones fundacionales de la UME. En efecto, las posiciones de competitividad exterior (o tipos de cambio real) pueden registrar todavía cambios, cuando los salarios o la productividad tienden a diverger dentro de la UME. Al igual que las políticas fiscales y sociales, la política salarial en la zona euro también permanece en el ámbito nacional, ya que se establecen por interlocutores nacionales. En otras palabras, la evolución de los salarios nacionales, al determinar los costes laborales unitarios, son el equivalente a los tipos de cambio intrazona. La lucha por las exportaciones está determinando recortes salariales como única forma de ganar competitividad. Pero de nuevo cabe recordar que es imposible que toda la zona del euro recorte salarios para aumentar los ingresos procedentes de las exportaciones, sobre todo para aquellos países que la mayor parte de su comercio se desarrolla en los confines europeos y teniendo en cuenta que la economía china continúa con su patrón de crecimiento vía exportaciones.

De nuevo llama la atención la ausencia de coordinación en una materia que se definió *como de interés común* al inicio del proceso de integración europea.

Sobre la adopción de reformas estructurales

La continúa apelación a la adopción de reformas estructurales se basa en dos motivos básicos:

En primer lugar, porque de acuerdo a la ortodoxia monetaria vigente, todo lo que se necesita para sostener la UME es mejorar la flexibilidad de precios y salarios precisamente mediante esas reformas estructurales. Esta flexibilidad es la que permitirá a los países miembros enfrentarse a *shocks* asimétricos y hacer más operativa e integrada a la UME. Pero la adopción de esas medidas es responsabilidad del gobierno, no de los BBCC, lo que supone un efecto colateral de este régimen monetario: como los BBCC no pueden hacer nada al respecto, no son los responsables de los ciclos económicos.

En segundo lugar, la adopción de reformas estructurales se demanda porque es la única forma que las economías que basan su crecimiento en la demanda interna puedan dilatar ese período de crecimiento sin enfrentarse a presiones inflacionistas y, por tanto, sin tener que interrumpir su expansión, como es el caso de los países periféricos. En otras palabras, se trata, en última instancia, de reducir el nivel de la tasa natural de paro. Estas medidas estructurales se hacían cada vez

más perentorias, pero al mismo tiempo más peligrosas, por lo que esa adopción pudiera suponer de interrupción en el proceso de crecimiento económico, que aunque problemático, era necesario.

Sobre la estabilidad financiera

La responsabilidad última de la estabilidad financiera descansa en el ámbito nacional, lo que justifica la ausencia de supervisión financiera supranacional. Entonces, ante la ausencia de una unión fiscal, los problemas de solvencia que pueden aparecer de nuevo se remiten a cada uno de los países miembros. Por tanto, mientras que en asuntos de política monetaria el BCE se erige en la referencia única, en lo que respecta a la política de estabilidad financiera, mientras que los respectivos BCN juegan diferentes papeles en sus respectivos sistemas financieros, en la realidad el Tratado únicamente exige a los BCN *contribuir a facilitar las políticas perseguidas por las autoridades competentes en lo que respecta a la supervisión de las entidades de crédito y estabilidad del sistema financiero*, para añadir casi de pasada que *las tareas específicas respecto a la supervisión de instituciones de crédito pueden conferirse al BCE*. De nuevo, la ausencia de responsabilidades explícitas en lo que respecta a la política de estabilidad financiera ha permitido que sea el BCE el que decida si se enfrenta a ese vacío sistémico y de qué forma, utilizando los instrumentos de la política monetaria que están a su disposición.

El objetivo de estabilidad de precios debería contemplarse como secundario ante la necesidad de alcanzar la estabilidad financiera y, por tanto, los BBCC no deberían haber estado impassibles ante la emergencia de la burbujas, máxime teniendo en cuenta que todas vienen acompañados de posteriores derrumbes financieros que afectan al sistema bancario.

Los problemas de solvencia y de liquidez y la función de prestamista en última instancia

Dada la dificultad práctica de distinguir problemas de liquidez y de solvencia, la posición del BCE como prestamista de última instancia es muy delicada. En el caso en que una emergencia le haga proveer liquidez a instituciones individuales, y le suponga adentrarse en pérdidas, el BCE se encontraría negociando su propia recapitalización con las respectivas autoridades nacionales, lo que comprometería la propia independencia del BCE que tanto intentaron preservar los diseñadores de la UM. En definitiva, el sistema financiero supuesta-

mente integrado aparece especialmente vulnerable a riesgos sistémicos, pues tanto las funciones de una supervisión financiera integrada como las de prestamista de última instancia no tienen una seguridad fiscal, es decir, no están respaldadas por una agencia o fondo monetario europeo, como el que se está demandando.

Sobre el modus operandi de la estrategia monetaria del BCE

Como se ha señalado, la estrategia monetaria del BCE responde aproximadamente a un régimen monetario caracterizado por una meta de inflación. Concretamente, su definición de estabilidad de precios es *un aumento del Índice Armonizado de Precios al Consumo (IAPC) de la zona euro por debajo del 2% anual* que debe mantenerse en el medio plazo (BCE, 1999).

Sin embargo, no deja de tener ciertas particularidades en su forma de llevarla a cabo, fruto, fundamentalmente, de la heterogeneidad económica de la UM. Como se sabe, en un régimen de metas de inflación, el BC respectivo tiene en cuenta la estructura de la economía, recogida, por ejemplo, a través la curva de Phillips. Se trata de reconocer que el BC desea alcanzar un objetivo de inflación, pero no a cualquier costa. Entonces, ante, por ejemplo, un *shock* deflacionista, no va a mantener su objetivo de inflación y puede aceptar que la economía se adentre en una recesión; asimismo, tampoco evitará la recesión permitiendo que la inflación se desvíe mucho por abajo. Por lo tanto, minimizará su función de pérdidas para lo cual tiene en cuenta sus propias preferencias respecto a la inflación y *output gap*, y también la sensibilidad de los salarios al estado del mercado de trabajo sujeto a la estructura de la economía dada por la curva de Phillips. Su elección así obtenida supondrá que el país presente un recesión, pero menor de la que se hubiera obtenido si sólo se tuviera en cuenta la inflación y una menor inflación pero mayor que de la resultante si sólo hubiera sido sensible a evitar la recesión.

Cabe reconocer, sin embargo, que al BCE le resulta muy difícil seguir esta aproximación, entre otras cosas por la heterogeneidad de las estructuras económicas existentes en la UME. Como consecuencia, ha continuado con el régimen monetario basado en la confianza de que unas políticas macroeconómicas orientadas a la estabilidad de precios junto a la adopción de reformas estructurales generarán el mejor de los mundos. De nuevo, esta creencia resulta muy difícil de mantener ante la actual crisis financiera.

4. Principales mecanismos de ajuste disponibles

El anterior régimen monetario puede resumirse en que la moneda única debe descansar en dos pilares básicos: la estabilidad de precios y la recitividad fiscal. Esta lógica implica que todos los procesos de ajuste se realizarán a través del sector privado o de la cuenta corriente.

La teoría básica del ajuste macroeconómico en una UM es suficientemente conocido: cualquier perturbación de carácter local que suponga aumentos de la inflación en ese país, pero no en el conjunto de la unión (un aumento de la demanda nacional de ese país o un *shock* de costes) tiene dos efectos contrapuestos:

— Por un lado, hay una vía que se puede decir perversa que opera a corto plazo y que está relacionado con el descenso de los tipos de interés reales ante el aumento de la inflación y dado la vocación unionista de los tipos de interés nominales. Este efecto es expansivo y puede alimentar aumentos posteriores de inflación.

— Por otro lado, aparece un canal estabilizador que opera en el medio y largo plazo, vía la competitividad exterior: elevadas tasas de inflación se traducen en apreciaciones de tipos de cambio, pérdidas de competitividad y descenso de las exportaciones, que a la larga tendrá un efecto contractivo sobre la economía en cuestión que impondrá una apreciación de dicho tipo de cambio real únicamente por descensos de su propio nivel de precios.

— La velocidad y fortaleza relativas de estos dos canales depende del grado de flexibilidad e integración de los países individuales, y, por tanto, son tan determinantes las reformas estructurales que se adopten para lograr un proceso de ajuste suave; es decir, que no suponga demasiados costes en términos de pérdidas de producción y empleo.

Sin embargo, este proceso de ajuste no ha funcionado. Muchos países formaron parte de la UME sin reconocer las implicaciones que los mercados laborales tienen en su funcionamiento. El resultado es que el país de referencia, Alemania, muestra un superávit por cuenta corriente y los llamados países periféricos, unos déficit poco menos que insostenibles. El mecanismo de ajuste que se suponía debía funcionar en la UME se basaba en la voluntad de los países con superávit externo de mantener los préstamos a los países con déficit exterior y, de esta manera, contribuir al mantenimiento de su consumo.

Este mecanismo está siendo cuestionado, ya que tanto los países deudores como los acreedo-

res muestran una gran preocupación por los niveles alcanzados de deuda y hacen de la austeridad la nueva pauta de comportamiento.

¿Qué mecanismos de ajuste pueden contemplarse?

A) *El país de referencia se compromete con el ajuste*

Se trata, esencialmente, de que este país de referencia aumente su absorción interna y, de esta manera, contribuya a reducir el déficit exterior de los países periféricos de la UM. Hay que resaltar que sería una acción complementaria de los esfuerzos a realizar por los países con déficit exterior y de ninguna manera sustitutiva. Este mecanismo de ajuste contempla dos variantes: la primera, acaso perversa, que proclama la conveniencia de un incremento de los salarios del país de referencia, el país con excedente exterior, en este caso Alemania, como ayuda a los países con dificultades y a la propia UM. Esta variante ha sido insinuada por las autoridades económicas francesas. Como señala Iltis (2) (2010), esta aproximación es, además de económicamente errónea, políticamente muy peligrosa. Constituye aún un auténtico misterio la forma en que elevados salarios y reducidos niveles de empleo pueden generar una alta renta disponible que genere altos niveles de consumo privado. En este mismo mecanismo de ajuste se incluyen las llamadas a una política salarial europea. De nuevo la respuesta es la misma: las políticas salariales responsables deben reflejar exclusivamente el estado del mercado de trabajo y la evolución de la productividad.

Sin embargo, esto no implica la neutralidad del país de referencia en la resolución de la crisis. Muy al contrario, lo que se pide es que Alemania aumente el dinamismo de su economía y desarrolle su sector servicios. Y que Alemania debe absorber parte de las mejoras de los saldos exteriores de los países de la UM con dificultades. De otra forma, la zona euro en su conjunto presentará un excedente exterior, con efectos negativos sobre la economía mundial.

B) *Los países con dificultades sean los que lleven el peso del ajuste a través de mejoras de competitividad exterior*

Es la propuesta básica mantenida por las autoridades alemanas. La corrección de los actuales desequilibrios y la restauración de la estabilidad fiscal de la zona euro deben alcanzarse haciendo

que la zona en su conjunto presente una mejora de la competitividad exterior. O lo que es igual, en la medida en que los países con dificultades mejoren su competitividad, más fácilmente podrán reducir su déficit exterior y presupuestario. En definitiva, el ajuste debe recaer exclusivamente en los países con dificultades. Cualquier política que suponga una amenaza a la estabilidad alemana, hará peligrar a la zona euro en su totalidad.

Con los costes laborales alemanes en descenso y el euro apreciado, este ajuste transcurre necesariamente a través de lograr descensos importantes en los costes laborales de los llamados países periféricos y, por tanto, con pérdidas de producción y empleo importantes y el deseo de aliviarlas, ha supuesto el empeoramiento de las cuentas públicas y de la ratio deuda/PIB, con el consiguiente ataque especulativo hacia los bonos de deuda pública de estos países a través de los *credit default* (CD). Y en éstas estamos.

¿Cuáles serían las consecuencias para la zona euro de este ajuste?

Este mecanismo de ajuste asume que la UME, y, por ende, el mundo, es un juego de suma cero, en el cual todo país intenta arrebatar la parte del mercado al resto de los países. Las principales consecuencias son las siguientes:

— Al salir a través de un descenso relativo de costes laborales y mayores exportaciones, los países que lo logren no hacen sino desplazar la debilidad a otros países de la zona y, por extensión al resto del mundo al posibilitar una zona euro con superávit exterior.

— Un continuo *trade-off* entre exportaciones y reducciones salariales, único instrumento que este mecanismo de ajuste dispone para solventar las dificultades.

— El intentar equilibrar los saldos por cuenta corriente de la balanzas de pagos no tiene anclaje conceptual y sólo conseguiría desconectar los salarios de las situaciones de los respectivos mercados laborales.

— Desaparición de la UME como actor que facilite el ajuste de los desequilibrios macroeconómicos mundiales.

C) *Los países con dificultades llevan el peso del ajuste a través de reducir su déficit presupuestario*

Obviamente, no se trata de un mecanismo de ajuste completamente independiente del anterior. De hecho, se proponen de forma conjunta, cam-

biando el énfasis bien en la reducción de costes o más en la reducción del déficit presupuestario.

En este sentido, el ECOFIN aprobó una hoja de ruta para los procesos de consolidación fiscal para los países miembros de la UE en el que se acordó que el ajuste debería comenzar en 2011 y que debería tener en cuenta la situación de cada país. En países en los que el deterioro de las cuentas públicas ha sido mayor, el inicio del plan de ajuste deberá adelantarse al 2010, como son los casos de Grecia, Irlanda y España. Asimismo, se estableció como plazo límite para la corrección de los déficit excesivos en la mayoría de los países dentro del PEC, salvo para algunos países como Irlanda (2014) y Bélgica, Grecia e Italia (2012). El ajuste estructural anual se sitúa entre los 0,5 puntos porcentuales exigidos a Alemania e Italia y los 2 puntos porcentuales de Irlanda.

Lo primero que hay que señalar a este respecto es que la reducción de la ratio deuda/PIB tal y como está proyectada requerirá un esfuerzo fiscal importante, máxime teniendo en cuenta las expectativas de un bajo crecimiento del PIB en el futuro inmediato. Asimismo, no conviene confiar en la venta de activos financieros propiedad de los gobiernos. Como consecuencia, en 2010 se estima que la deuda pública ascenderá a niveles cercanos al 90% del PIB.

Este nivel de deuda/PIB se debe a un deterioro de las finanzas públicas en los países del área del euro sin precedentes, alcanzando el déficit público un 6,4%, el valor más elevado registrado en las últimas décadas. A su vez, este déficit ha sido el resultado de un fuerte crecimiento de los gastos, que superaron el 50% del PIB en 2009, pero también a una caída de los ingresos, hasta el 44% del PIB. Todo esto sirve para ser conscientes de que este incremento del déficit tiene un elevado componente estructural, en torno al 50%, por lo que ni la progresiva eliminación de las medidas de estímulo de carácter transitorio, ni una posible recuperación económica en los términos en que hay que esperarla, permitirán reducir el desequilibrio fiscal de una manera significativa.

Por tanto, la generación de superávit primarios aparece como la fuente más importante y acaso la única para llevar a cabo la consolidación fiscal. Y la experiencia de anteriores consolidaciones fiscales muestra que la consolidación fiscal realizada a través de reducciones del gasto es más duradera que aquellas consolidaciones basadas en aumentos de los ingresos. Con tipos impositivos ya de por sí elevados, incrementar los impuestos tendrá una escasa credibilidad,

sobre todo si los agentes anticipen unas reducciones impositivas futuras ante el impacto negativo sobre los incentivos, la competitividad internacional y el crecimiento potencial que puede suponer el incremento actual.

Por el contrario, las reducciones del gasto público pueden tener la capacidad de convencer a los agentes de que los ajustes estructurales son serios y producirán una mejora permanente en la sostenibilidad fiscal. Se destaca las reformas de gasto llevadas a cabo por Irlanda y Holanda por medio de reducción del consumo público y de las transferencias a las familias. Por último, esta consolidación vía gasto puede ampliarse a través de su efecto sobre los salarios y la inversión. En concreto, si el gasto se reduce en el área del empleo público puede reducir la presión salarial en la economía e inducir a las empresas a aumentar su demanda de trabajo y a una mayor inversión, lo que auparía al crecimiento a largo plazo, con la consiguiente generación de ingresos adicionales y menores pagos por transferencias.

Y, por último, señalar que los planes de ajuste fiscal pueden tener efectos negativos sobre el crecimiento a corto plazo, a menos que esta mayor disciplina presupuestaria contribuya a reducir las primas de riesgo soberano y los tipos de interés de la deuda pública.

¿Cuáles serán las consecuencias de las reducciones del déficit presupuestario?

La sostenibilidad fiscal tal como se está proponiendo tiene el riesgo de desestabilizar a los respectivos sectores privados, a menos que se produzcan un aumento compensatorio conjunto en los saldos exteriores. Y estos tipos de *trade-off* entre sectores resultan opacos en estos momentos porque el saldo presupuestario se está tratando de forma aislada. Para hacer visible los *trade-off* existentes entre los esfuerzos por la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera de la economía en su conjunto, resulta conveniente recordar una de las relaciones macroeconómicas básicas o mapas de saldos financieros.

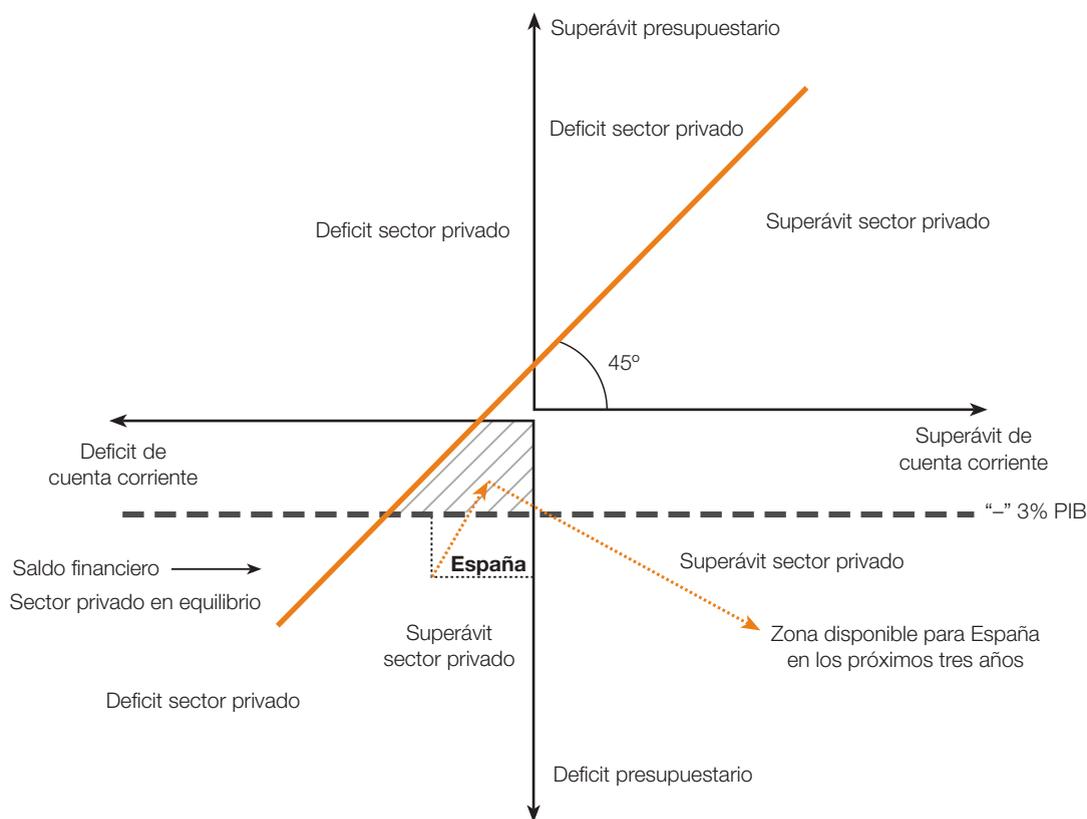
Como es bien conocido, para la economía en su conjunto, la renta total debe ser igual a los gastos totales. Después de todo, en toda transacción existen dos lados de una misma moneda: un lado que representa el gasto de dinero y otro que recibe ese gasto. De forma similar, el ahorro derivado de los flujos de ahorro debe ser igual a la inversión total en capital físico durante un período de tiempo específico. Para sectores tomados

de forma individual, esas igualdades no se cumplen. El saldo financiero de cualquier sector puede estar en superávit, en déficit o en equilibrio. El único requerimiento es que la suma de los saldos financieros sectoriales debe ser igual a cero. En definitiva, en una economía con tres sectores, privado, público y exterior, no puede darse que todos presenten un saldo excedentario y estén acumulando activos al mismo tiempo. Algún sector debe estar emitiendo pasivos. Es decir, $\text{Ahorro del Sector Privado} + \text{Ahorro del Sector Público} = \text{Ahorro Nacional Neto} = \text{Saldo Exterior}$. El gráfico 1 esclarece esta relación.

En el eje vertical se recoge el saldo presupuestario y en el horizontal, el correspondiente a la cuenta corriente o saldo exterior. La línea que atraviesa el origen presenta una pendiente de 45° , por lo que a lo largo de ella, el saldo positivo de la balanza por cuenta corriente es igual al saldo excedentario presupuestario. O lo que es igual, el saldo financiero del sector privado es nulo: ni acumula activos ni emite pasivos financieros. En otras palabras, la renta de las familias y empresas es equivalente a sus gastos (o, alternativamente, el ahorro que se extrae de los flujos de renta por el sector privado, justo iguala los gastos de inversión de dicho sector). Por tanto, todos los puntos a lo largo de esa línea señalan todas las combinaciones posibles en las cuales el sector privado nacional no está ni emitiendo pasivos financieros a otros sectores, ni está acumulando activos financieros de otros sectores.

Asimismo, esa línea de 45° divide el plano en dos zonas muy diferenciadas. A la izquierda, el saldo de la cuenta corriente es menor que el saldo presupuestario: el sector privado nacional presenta un déficit. A la derecha, el saldo de la cuenta corriente es mayor que el saldo presupuestario: el sector privado nacional presenta un superávit financiero o una posición de ahorro neto. Esto se debe a que un superávit de cuenta corriente supone una entrada neta al sector privado, por cuanto que los ingresos por exportaciones son mayores que los gastos por importaciones), mientras que un superávit presupuestario supone una salida neta del sector privado, por cuanto los impuestos que pagan superan a los gastos del gobierno que reciben. Por tanto, conforme más a la izquierda y hacia arriba se encuentre un país, mayor será el déficit del sector privado nacional en términos del PIB y más rápido dicho sector está incrementado sus niveles de deuda respecto al PIB o reduciendo su riqueza neta respecto al PIB. Situaciones hacia abajo y a la izquierda, reflejan lo contrario.

GRÁFICO 1
MAPA FINANCIERO



El gráfico no hace sino recoger la conocida relación en una economía con tres sectores, a saber:

$$(S-I) + (T-G) = X-M \cong \text{saldo cuenta corriente}$$

donde $(S-I)$ es el ahorro neto del sector privado, $(T-G)$ es el saldo presupuestario. La suma de estos dos saldos es lo que se denomina el ahorro nacional neto y determina la capacidad de financiar la economía al resto del mundo (+) o de ser financiada (-). En el primer caso, la economía acumula activos frente al resto de los países y, en el segundo, es un emisor neto de pasivos.

Lo que esta relación señala es que cambios del sector financiero no pueden contemplarse de forma aislada, como está ocurriendo en la actualidad. Recuerda que si un país se ve apremiado a presentar un superávit presupuestario y, en definitiva, a hacer frente a su deuda pública, necesita alcanzar un superávit por cuenta corriente

aún mayor o de lo contrario el sector privado nacional se estancará en un déficit persistente. Y si este es el caso, es decir, si el sector privado presenta una posición negativa, $(S-I) < 0$, a la larga la fragilidad financiera de la economía aumentará. Se dará entonces el caso en que perseguir una sostenibilidad fiscal sin tener en cuenta esta relación puede inducir a una mayor inestabilidad financiera en el sector privado. Esto debe recordar que los sectores públicos y privados nacionales no pueden llevar a cabo su proceso de desapalancamiento al mismo tiempo, salvo que dicha economía sea capaz de hacer que la mayor parte del ajuste se realice a través del sector exterior, y, por tanto, que esté en condiciones de presentar un superávit de cuenta corriente en el tiempo en que decidan reducir el saldo presupuestario. Tal posibilidad se antoja poco menos que imposible en muchos países de la UM, sobre todo si se tiene en cuenta que

son muchos los que están en disposición de hacer esa estrategia dentro de la UME (3).

¿Cuál es el margen de maniobra de los países de la UME Involucrados? O lo que es igual, ¿cuáles serán las posibles consecuencias de asumir de forma individual esa reducción del déficit presupuestario sobre el sector privado que los mercados están exigiendo y los gobiernos están considerando? (3).

Consecuencias para el sector privado de la reducción del saldo presupuestario al 3% en los próximos tres años

Lo primero que debe señalarse es que el análisis no deja de ser tentativo y sin duda, poco sofisticado, pero en cualquier caso, sus conclusiones no son las de una hipótesis de trabajo o las de una teoría, sino, por el contrario, responden a una de las relaciones básicas de la contabilidad nacional: el ahorro total que sale del flujo circular de la renta tiene que ser igual a la inversión en capital fijo en el período de referencia.

Entonces, el análisis va a servir al menos para situar la magnitud del problema y, sobre todo, para conocer las consecuencias de muchas de las propuestas que a este respecto se están realizando que no tienen en cuenta el hecho de que el sector público y privado no pueden acometer sus procesos de desapalancamiento al mismo tiempo, a menos que el sector exterior presente un superávit por cuenta corriente compensatorio.

Supuestos del ejercicio:

— Todos los países actualmente en dificultades anuncian un descenso de su déficit presupuestario hasta el -3% permitido por el PEC en los próximos tres años.

— Se considera que la reducción del déficit por cuenta corriente de estos países será muy difícil, al menos en la magnitud requerida. La continuación del patrón de crecimiento basado en las exportaciones por parte de China, el superávit externo de Alemania y el hecho de que todos estos países estarán por la reducción de sus respectivos déficit exteriores justifican el supuesto de que la reducción máxima a alcanzar será de 2 puntos porcentuales respecto a los déficit actuales en el mismo intervalo de tiempo.

Estos supuestos determinan un saldo financiero del sector privado, que le llamaremos *saldo implicado*, y su cambio respecto a su saldo actual será un indicador de la posible inestabilidad financiera que la reducción del déficit público supondrá sobre el sector privado.

El cuadro 1 señala estos resultados.

**CUADRO 1
DATOS DE PARTIDA E HIPÓTESIS
(En porcentaje del PIB)**

		Saldo presu- puestario	Saldo cuenta corriente	Saldo sector privado implicado
España	2010	-10,1	-4,6	5,5
	2012	-3,0	-2,6	0,4
Grecia	2010	-12,2	-7,9	4,3
	2012	-3,0	-5,9	-2,9
Irlanda	2010	-14,7	-1,8	12,9
	2012	-3,0	0,2	3,2
Italia	2010	-5,3	-2,4	2,9
	2012	-3,0	-0,4	2,6
Portugal	2010	-8,0	-10,2	-2,2
	2012	-3,0	-8,2	-5,2

Como puede observarse, la reducción del déficit presupuestario hasta el 3% del PIB llevada a cabo de la forma adoptada por el Consejo generaría una caída de los saldos financieros del sector privado, que van desde un 3% del PIB en Portugal hasta casi un 9% del PIB en Irlanda. Aparecen Grecia y Portugal como los países que presentarían más riesgo de que sus respectivos sectores privados se enfrenten a un mayor gasto.

¿Es esto viable? Las familias tienden voluntariamente a reducir sus saldos financieros en medio de episodios de burbujas inmobiliarias, en los que los precios de las casas se incrementan y el ahorro descende. Por su parte, las empresas se adentrarán en procesos de acumulación de deuda en épocas de beneficios mediante la emisión de deuda y reinvertirán los beneficios no distribuidos para coger ventaja de un inusual *gap* entre el coste de capital y el rendimiento esperado del capital. No es de esperar que se den estas condiciones en los próximos dos años y medio. Esto deja la responsabilidad en la posible evolución del sector exterior, cuyo margen de contribución no es muy grande.

5. Resumen y conclusiones

Una crítica muy utilizada por los escépticos del euro en sus inicios era que los países que lo iban a adoptar no constituían un Área Monetaria Óptima (AMP) pues no disfrutaba de movilidad laboral, no presentaba un nivel suficiente de flexibilidad de precios y salarios, no se contemplaba transferencias fiscales entre países miembros y,

 T R I B U N A

en fin, no exhibía un ciclo económico común. Sin embargo, se confiaba que estas condiciones se pudieran alcanzar a lo largo del tiempo; es decir, la zona podría convertirse de forma endógena en un AMO. Pero para ello, la zona debe de dotarse de mecanismos de ajuste de forma que los países con dificultades puedan solventarlas, pero no sólo en esta crisis financiera, sino en las que puedan ocurrir en el futuro. Desde esta perspectiva, el artículo tiene cuatro conclusiones principales:

1. Señalar que algunas de las actuales dificultades por las que está atravesando la UM se deben al régimen monetario vigente. Y que la resolución de estas dificultades no es a través de medidas de financiación a corto plazo, que aunque necesarias, no son suficientes para garantizar un reestablecimiento de la UM. Que debe acometerse un cambio de la ortodoxia monetaria y, por ende, en los mecanismos de ajuste contemplados.

2. La requerida devaluación interna, con descensos de los salarios y otras variables nominales, para mejorar los saldos exteriores de estos países con dificultades, no puede ofrecer muchos resultados, ya que el resto de los países de la UM están intentando la misma estrategia simultáneamente. Además, ¿Quién va hacer de contrapartida? En el año 2008, el 67% de los ingresos por exportaciones de Grecia provenían de la UE, el 70% en el caso de España y el 74% para Portugal. Si la zona euro como un todo está utilizando el mismo mecanismo de deflación interna para incrementar las exportaciones, sólo la zona como un todo se beneficiará, pero no ningún país individual.

3. Asimismo, el trabajo llama la atención a que la sostenibilidad fiscal alcanzada de acuerdo a la hoja de ruta propuesta por el ECOFIN puede ser a costa de introducir una inestabilidad financiera en el sector privado, si el sector exterior no alcanza una mejora significativa en este período de tres años dadas las condiciones de estos países en cuanto a productividad, innovación y competitividad exterior, resulta muy difícil que el sector exterior aporte unos márgenes de maniobra significativos, sobre todo si además se tiene en cuenta que China continuará con su patrón de crecimiento basado en sus exportaciones y el anuncio de la Administración Obama de duplicar sus exportaciones con los países claves del sudeste asiático en los próximos cinco años. En definitiva, existe

un riesgo importante de que la reducción del riesgo de *default* de la deuda pública a través de la consolidación fiscal, puede engendrar ese riesgo de *default* en la deuda privada.

4. Que las medidas propuestas en el nuevo mecanismo de ajuste deben tener en cuenta que la UME debe contribuir a mejorar los desequilibrios mundiales, no a empeorarlos, máxime si se tiene en cuenta el patrón de crecimiento de China y el posible de Estados Unidos en los próximos años, como se ha señalado en el punto anterior.

5. Que aunque necesaria, la ayuda financiera no es la solución. Se acaba de anunciar que el montante de ayuda para Grecia es de 110 mil millones de euros en los próximos tres años para una economía que cuenta con un PIB de apenas 250 mil millones de euros ¿Cuál será el montante de la ayuda para un país mayor? □

NOTAS

- (1) Bibow, J. (2009): «Will Germany Really Stop Undermining European Integration?».
- (2) Itsing, O. «The answer it is not an increases in Germany wages», *Financial Times*, 23 de marzo de 2010.
- (3) Parentau, R. (2010): «On Fiscal Correctness and Animal Sacrifices», *The Levy Economics Institute*.

RESUMEN

El trabajo tiene dos partes muy diferenciadas. En la primera se señalan las características más importantes del actual régimen monetario de la UME y, en la segunda, se muestran los procesos de ajuste actualmente disponibles para eliminar los desequilibrios macroeconómicos existentes. Las conclusiones son básicamente tres: que las ayudas financieras, con ser necesarias, no son suficientes, por la cuantía que pueden llegar a comprometer y porque, además, es necesario un cambio en las reglas monetarias actuales. La segunda, que los procesos de sostenibilidad fiscal planteados por los países miembros son tan intensos y en tan escaso tiempo, que pueden introducir una gran inestabilidad financiera en el sector privado, dado el escaso margen de maniobra que proporcionarán los respectivos sectores exteriores. Y la tercera, que la forma en que salga de la crisis la UME afectará, a su vez, al ajuste global.

Palabras Clave: Regímenes monetarios, Unión Monetaria Europea, Procesos de ajuste.



Comillas marca



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (ICADE)

MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Administración de Empresas (MBA)
Asuntos Internacionales: Economía, Política y Derecho
Finanzas
Investigación en Economía y Empresa
Marketing
Recursos Humanos

MÁSTERES PROPIOS

Dirección de Negocios Internacionales
Gestión Portuaria y Transporte Intermodal
Mercados Financieros (On-Line)
Negocio y Derecho Marítimo
Publicidad y Comunicación

MÁSTERES EXECUTIVE

Business Administration
Business Administration para el Sector Eléctrico
Dirección Inmobiliaria y Urbanismo
Dirección de Recursos Humanos
Finanzas

ESPECIALISTA

Derecho Marítimo
Derecho Marítimo Internacional (On Line)
Gestión Aduanera
Gestión de Puertos
Negocio Marítimo
Transporte Intermodal
Transporte Marítimo
Transporte Terrestre

CURSOS SUPERIORES

Dirección de Seguridad en Empresas

EXECUTIVE EDUCATION

Programa Avanzado en Protección de Datos y Seguridad de la Información

upcomillas.es

El valor de la excelencia

Alberto Aguilera 21. 28015 Madrid. Tel.: 91 540 61 20
oia@oia.upcomillas.es

Ciencia económica y escasez: clarificación de conceptos

Luis Orduna

Catedrático de Estructura e Instituciones Económicas, UCM

1. Introducción

Ante la enorme confusión creada por algunos teóricos de la ciencia económica convencional que han querido identificar esta *ciencia* como referida sólo al estudio de la *escasez*, afirmando que *si no hay escasez de recursos no hay actividad económica*, quiero destacar que esa postura es gravemente equivocada, pues la ciencia económica, antes que tratar de la *escasez de recursos* trata de la *creación de riqueza*, con los recursos disponibles, sean éstos escasos o abundantes. Creación de riqueza que, por otra parte, debe estar siempre dirigida al *progreso* de todos y cada uno de los sujetos sociales.

Voy a defender la tesis de que la definición de Robbins, según la cual *la ciencia económica es la que estudia el comportamiento humano como una relación entre fines dados y medios escasos que tienen usos alternativos* (Robbins, L., 1980, pág. 39) (1), adolece de importantes errores de concepto, que son consecuencia de la construcción de teorías económicas mal fundamentadas y, por tanto, refutables. Teorías que, al mismo tiempo, se han mostrado inválidas para dar solución a los problemas económicos fundamentales del mundo actual (2).

Si, en una primera aproximación, por *ciencia económica* hemos de entender la que nos dé solución a los problemas de la *organización del trabajo para la creación de riqueza y su distribución equilibrada entre todos los seres humanos, de un modo justo y eficiente, a la vez*, y si, desde ahí, observamos la realidad que nos preocupa con todos sus problemas fundamentales: el hambre, la pobreza, el desempleo, el subdesarrollo, la falta de equidad en la distribución de la renta y de la riqueza, las crisis cíclicas, el crecimiento asimétrico, la especulación exagerada, la falta de eficiencia global en el uso de las tecnologías para fines del desarrollo o humanitarios, etc., enseguida nos damos cuenta de que el orden de la realidad a que

ha conducido la *ciencia económica convencional* se puede calificar de cualquier cosa menos de un *orden distributivo equilibrado* en el sentido de *justo y eficiente*.

Se nos plantean aquí varias preguntas importantes: 1. *¿Cómo avanzar en el descubrimiento de una ciencia económica universal, válida en todo lugar y tiempo?*, 2. *¿Cómo alcanzar la vigencia práctica de esa ciencia, capaz de dar solución continuada a los problemas económicos fundamentales, antes referidos?*, 3. *¿Cómo descifrar las causas del bache que separa hoy lo que la ciencia económica es en nuestro aquí y ahora, de lo que esa ciencia debería ser?*

Nuestra hipótesis es que la misma existencia de los actuales problemas de la realidad (ya enumerados y muy graves, por cierto) es una consecuencia directa de la también grave confusión de conceptos en que bebe la teoría económica convencional, la cual, a su vez, inspira la organización básica del actual modelo capitalista, en cuyo seno surgen precisamente aquellos problemas. Según esta hipótesis, parece obligado entrar en una aclaración de algunos de estos *conceptos confusos* para, después, poder reelaborar las subsiguientes teorías, desprendiendo los actuales conocimientos de sus errores. Así, finalmente, podremos acometer la resolución de los problemas que más urgentemente incumbe solucionar a la ciencia económica.

Nosotros vamos a sugerir otra forma de definir la ciencia económica, basada en los principios del *bien común* y del *progreso*, en lugar de basarla en los *fines dados* y los *recursos escasos*. En este sentido, una definición de la ciencia económica será mejor que otra si sirve para formular teoremas que permiten interpretar, organizar, dirigir y transformar la realidad de un modo tal que los problemas que eran insolubles en virtud del modelo teórico anterior, puedan ser ahora solucionados con el nuevo modelo teórico, siempre que, además, este modelo resulte irrefutable

desde el punto de vista de sus propios fundamentos lógicos y racionales.

La cuestión de encontrar la mejor definición se dilucidará, por consiguiente, viendo cuál de los diferentes modelos, el diseñado por la teoría convencional bajo el paradigma clásico y neoclásico o el que estamos considerando, bajo el paradigma ético-económico del progreso y el bien común, es más sólido y coherente en sus fundamentos teóricos y cuál de los dos resulta y puede resultar más válido y efectivo para dar solución a dichos problemas (3).

Las cuestiones que subyacen a estos planteamientos son complejas y nos obligan a algunas puntualizaciones previas, de carácter metodológico.

2. Cuestiones metodológicas fundamentales

Dada su complejidad, la realidad económica sólo resulta inteligible en tanto en cuanto obedece y puede ser explicada en base a un modelo científico que la interpreta, la organiza, la dirige y la transforma (4). Y, en este sentido, un cambio del modelo científico-paradigmático, compuesto de nuevos conceptos, teorías y teoremas, puede ser, a su vez, el origen de una nueva realidad económica (5).

Así, observamos, en primer lugar, que la palabra *economía* es enormemente ambigua y confusa porque sirve o se utiliza para designar, al menos, *tres conjuntos de elementos* claramente diferenciables:

Uno, la *realidad económica*, tal cual con todos sus aspectos materiales, ideológicos, históricos y prácticos que, primero, hay que inventariar, luego ordenar en sus elementos componentes para, finalmente, poderla interpretar;

Otro, los criterios y normas, teorías y modelos, que los sujetos aplican a sus conductas y actuaciones en las realidades prácticas, bien por conveniencia, bien por imperativo legal, aspectos estos que podríamos englobarlos en lo que podríamos llamar *conducta económica práctica*;

Y otro, *el más importante*, los criterios y normas, teorías y modelos que, según la ciencia económica, deben ser seguidos por todos los sujetos en sus actuaciones para que el conjunto alcance un resultado equilibrado y apto para el progreso de todos los sujetos sociales de forma continuada y ecuaníme, aspectos estos que podríamos englobarlos en lo que se podría llamar *ciencia económica teórica o normativa*. Así, las teorías dan lugar a los *sistemas económicos*, que vienen a ser la realidad institucional y estructural que dimana de aquellas teorías, una vez que las mismas han sido aplicadas a la realidad social.

Para evitar el confucionismo generado por la ambigüedad del término *economía*, al atribuirlo indiferenciadamente tanto a las *realidades económicas* como a las *conductas prácticas* de los sujetos económicos y al concepto mismo de *ciencia económica* (teórica y aplicada), es preciso establecer una distinción diferenciada del uso del término, tratando de corregir la ambigüedad como forma de clarificar los conceptos y las medidas aplicables a la solución de los problemas económicos fundamentales que a esta ciencia competen (6).

Ahora bien, fácilmente puede colegirse que tanto la *ciencia económica teórica* como el *sistema económico resultante*, están referidos, en la *práctica*, a las *conductas de los sujetos sociales* con respecto a sus posibles alternativas, permitiendo e impulsando que cada sujeto pueda elegir de entre esas alternativas, *la mejor*.

Pero, razonando de este modo, esto es, sobre qué es *lo mejor*, en las conductas, nos hemos introducido directamente en el mundo del pensamiento, y más concretamente, entramos de lleno en la *ciencia de las conductas*, la cual no puede entenderse razonablemente sin interrogar a la *ética de las conductas* para que nos aclare ¿qué es lo mejor?, según la acepción dada al término *mejor* por Julián Marías (1995). Así nos adentramos en un ámbito interpretativo del conocimiento, el de la *realidad ética* que es todavía más complejo que el de la *realidad económica*, cuyos problemas tratábamos de resolver (7).

El *estudio ético de las conductas* es un campo del conocimiento que pretende incluir en su seno a todas las realidades presentes, pasadas y futuras y, a partir de ahí, deducir cuál sería la mejor conducta que permitiría llegar a la mejor realidad posible, descubriendo así una verdadera *ciencia de las conductas*, de la cual, la *ciencia económica* sería sólo una parte, precisamente, la referida a las conductas de carácter económico, esto es, las que tienen que ver con la riqueza o ausencia de ella.

Resulta que, la *ciencia económica* en cuanto está referida a las mismas conductas que la *ética*, debe ser acorde con los principios que informan el estudio de la *ética*, como *ciencia de las conductas*. En este sentido, la *ciencia ética* nos permite distinguir cuatro *planos de análisis o juicios de valor* en cada uno de los niveles teóricos o prácticos de la conducta y de la realidad, aplicables también al conocimiento de la ciencia económica. Estos cuatro *planos de análisis* se refieren, respectivamente, al *ser* (la realidad y la ciencia tal como la vemos o conocemos), al *poder ser* (la realidad y la ciencia en sus posibles alternativas), al *deber ser* (la realidad y la ciencia en cuan-

to a la elección de la mejor alternativa para la acción) y al *ha de ser* (la realidad y la ciencia en cuanto a la puesta en marcha de la mejor alternativa). Todo ello aplicado tanto a la *realidad material* como a las *acciones prácticas concretas* y como a la *teoría*. Una profundización sobre estas cuestiones ha sido tratada en mi libro *Economía y Antropología Ética* (2010), a cuya lectura remito al lector interesado (8).

También cabe una visión ética conjunta (que incluye al hombre, con su conducta y al mundo, con todo lo que en él ocurre), en virtud de la cual se pueden emitir *juicios a priori*, de una forma global, en los *cuatro planos del análisis* que he mencionado, adentrándonos así en el citado campo de la *ética de las conductas* y, más profundamente todavía, en el campo de la *ética sobre la filosofía de las conductas*. Puede verse, a este respecto, el capítulo XI de mi obra *Historia económica del siglo xx* (2010), en el que realicé un análisis de la *ética de la filosofía desde la perspectiva de las conductas*.

3. Cuestiones interdisciplinarias

De momento baste decir que si la *ciencia económica* quiere tener un rango científico respetado debe admitir sus limitaciones y tratar de integrarse con las demás ciencias sociales afines (la política, el derecho, la psicología social, las técnicas e ingenierías, etc.) para constituir, todas unidas, una ciencia *interdisciplinaria*, en orden a la solución del problema de la *convivencia* y de la *organización del sistema* correspondiente.

Así, en primer lugar, la *ciencia económica* debe partir del mismo origen ético y moral del que parten, o han de partir, las demás ciencias sociales, (la política, el derecho, la psicología, etc.) según su coherencia respecto a las conductas humanas.

En este sentido, a la ciencia económica no le basta el conocimiento de los hechos para elevarlos, después, a categoría de normas inamovibles (como suele hacer la teoría convencional), sino que una verdadera ciencia económica debe tener presente que los hechos, *por muy extendidos y generales que sean en la realidad socioeconómica, nunca pueden elevarse a categoría de normas* (9).

Las normas sociales son siempre una cuestión de principios, y no una cuestión de hecho. La función de la *norma* es, justamente, la opuesta a la del hecho: esto es, la *norma* es un valor que sirve para reconducir los hechos en la dirección correcta. El *hecho* no es un valor que sirva como norma, sino que sólo será un *dato* del problema que este-

mos considerando. Como consecuencia de lo anterior, la verdadera ciencia económica es *normativa* antes que descriptiva (10). Se basa en *principios* y *normas*, antes que en hechos (11).

En segundo lugar, la ciencia económica debe partir de la justicia y de la equidad como valores fundamentales de su construcción metodológica y teórica, abandonando la idea de que el egoísmo más primitivo puede ser su fundamento científico y su base real más sólida y consistente. En tercer lugar, los problemas principales a los que la ciencia económica debe dar respuesta son, por su propio orden, los siguientes:

a) Cómo debe ser la *organización general* del trabajo y los cauces de relación socioeconómica para que todos los sujetos sociales tengan una oportunidad permanente de trabajo y puedan desarrollar sus capacidades y creatividad en beneficio común y propio, a la vez. Y para que, a cada uno, sin exclusión de nadie, el sistema conjunto de convivencia le brinde la oportunidad de participar en la toma de aquellas decisiones que le incumben y, así, cada cual pueda contribuir con su iniciativa a la mejora del acervo común y propio, recibiendo por ello la retribución o compensación correspondiente.

b) Cómo deben ser las *formas de creación de riqueza* para que ésta se genere de modo eficiente para todos y, así, queden instituidos los correspondientes estímulos dirigidos a premiar el esfuerzo y el trabajo, capaces de crear riqueza.

c) Cómo han de ser los *modos de distribución de la riqueza* para que todos los miembros de la sociedad puedan acceder a ella y tener satisfechas sus necesidades fundamentales, así como sus legítimas aspiraciones de progreso.

En línea con estos planteamientos, vamos a referirnos, sucesivamente, a los siguientes aspectos:

— Primero, a los *paradigmas de la llamada ciencia económica ortodoxa*.

— Después, a las *bases de la definición de ciencia económica, desde el punto de vista racional*.

— En tercer término, a la *definición de ciencia económica de Robbins: análisis crítico*.

— En cuarto término, al *error de la escasez en la definición de ciencia económica*.

— Y, por último, a las *conclusiones*.

4. Los paradigmas de la llamada ciencia económica ortodoxa

La pregunta básica que debemos formularnos a la hora de afrontar la cuestión de llegar a una definición correcta de ciencia económica, con-

siste en saber: ¿Cuáles habrán de ser sus elementos esenciales, desde los cuales se puedan construir teorías y procesos, capaces de solucionar los problemas económicos fundamentales del mundo actual?

Y, visto a la inversa, la pregunta consistirá en averiguar: ¿Por qué las teorías y políticas económicas vigentes aplicadas por la mayoría de los gobiernos del mundo (acordes con el concepto convencional de *ciencia económica* descrito por Robbins) han sido, hasta el momento, incapaces de dar solución a los problemas más graves, y ya crónicos, del mundo actual, tales como el hambre, la pobreza, el desempleo, el subdesarrollo, la falta de equidad en la distribución de la renta y de la riqueza, las crisis cíclicas, el crecimiento asimétrico, la especulación exagerada, la falta de eficiencia global en el uso de las tecnologías para fines del desarrollo o humanitarios, etcétera?

4.1. El error básico de Adam Smith

Los presupuestos de la teoría académica convencional se apoyan en los principios de la escuela clásica y neoclásica, cuya postulación fundamental se encuentra en la obra de Adam Smith. Y es precisamente en la obra de Adam Smith donde encontramos la clave del problema. Para el autor escocés, la ciencia económica, en cuanto se refiere a las conductas y los comportamientos humanos, se caracteriza por el principio *hedonístico del interés propio exclusivista* (*paradigma a-ético del orden económico*). El propio Adam Smith expresaba el paradigma a-ético de la ciencia económica, fundado en el principio *hedonístico del interés propio exclusivista*, del siguiente modo:

Cada individuo... al buscar el empleo más ventajoso del capital del que puede disponer, aunque lo que desde luego se propone es su propio interés y no el de la sociedad, contribuye de un modo natural o más bien necesario, al empleo de su capital de la manera más útil a la sociedad... y promueve el interés de la sociedad de una manera más efectiva que si esto entrara en sus designios. (Smith, A., 1987, págs. 400 y 402).

Este enfoque se conoce también como *teoría de la mano invisible* de Adam Smith; según ésta, el mundo, en su evolución económica, aparece guiado siempre como por una mano invisible que, queramos o no, conduce las cosas siempre hacia un equilibrio.

Lo económico para el mismo autor, visto desde las realidades prácticas, se caracteriza por el

principio de la escasez. El principio de la escasez está en la base de la *ley de la oferta y de la demanda* (12), la cual, a través del *sistema de mercado perfectamente competitivo*, conduce al paradigma del *laissez-faire*, caracterizado por confiar la regulación de la realidad económica y la solución de los problemas fundamentales al *automatismo del mercado*, con la consiguiente *inacción gubernamental*.

Este principio de la escasez y la conocida *ley de la oferta y la demanda* bajo el principio del *interés propio exclusivista* (13), o principio del lucro, han servido a las escuelas *ortodoxas*, posteriores a Smith, para determinar el supuesto equilibrio general de los precios (14) de todos los bienes, incluido el trabajo y todas las mercancías y explicar sus fluctuaciones.

El inconveniente estaba en que el mismo principio de la escasez, llevaba, según Smith, no a una meta de progreso acorde con el crecimiento de la población, sino a la llamada situación del *estado estacionario* como aquella en que:

Los salarios del trabajo y los beneficios del capital serán probablemente muy bajos. Se trataría de un país que habría adquirido todo aquel cúmulo de riquezas a que se hacía acreedor por la naturaleza de su suelo y de su clima, y por su situación respecto a otros países. (Smith, A., 1987, pág. 92).

El llamado *estado estacionario* (15) sería una situación en la que los salarios y las ganancias del capital habrían descendido al nivel más bajo posible. Y la realidad económica no podría ya prosperar más a partir de esa situación. Afortunadamente las premoniciones de Smith sobre el *estado estacionario* no se han cumplido porque el *progreso tecnológico* ha roto constantemente el paradigma de la escasez.

4.2. El paradigma neoclásico y la escuela ortodoxa actual

La idea fundamental de la escuela neoclásica está en el llamado *equilibrio general del cambio* ideado por Walras y tiene su expresión más alta en el llamado *máximo de utilidad de Pareto*.

Ambos teoremas se fundamentan en la figura del *homo oeconomicus*, una especie de sujeto guiado por el *interés propio de carácter exclusivo y excluyente*, al que sólo le importa alcanzar el *lucro máximo individual* o la *máxima satisfacción individual*, sin ocuparse para nada de la *justicia de los intercambios en general*, ni del *bien*

común. Sólo bajo estas premisas, la conducta del *homo oeconomicus* puede considerarse *racional* para la doctrina neoclásica.

A partir de esta idea, la teoría neoclásica ha construido un *sistema de preferencias*, fundamentado en la medición de la llamada *utilidad* o *índices de utilidad*. Según este sistema de preferencias, se trata de elaborar un concreto *sistema de ecuaciones* para cada bien con su correspondiente precio, partiendo de una determinada disposición de medios inicial para cada sujeto. La resolución de este *sistema de ecuaciones* determina la enunciación del llamado *teorema del equilibrio general* de Walras. La teoría supone que al alcanzar dicho equilibrio general, el sistema se sitúa en un *máximo eficiente de bienestar para toda la sociedad*.

Para que dicho sistema de *preferencias* pueda dar lugar al *sistema de ecuaciones* descrito por Walras ha de suponerse que, una vez determinadas las preferencias de cada sujeto económico, éstas permanecen inamovibles. Suposiciones que se agregan a otras muchas imposibles de cumplir en la realidad como: que los sujetos están perfectamente informados, que eligen siempre la mejor alternativa para su sistema de preferencias, que los mercados son perfectamente transparentes, que no hay externalidades ni internalidades de costes y beneficios de ninguna clase, que los sujetos no se ven afectados por una ley de saturación en su consumo o utilidad, que ningún sujeto tiene poder para influir en los precios de equilibrio del mercado, que todos los sujetos actúan siempre como un *homo oeconomicus* con un criterio uniforme dirigido a la exclusiva y excluyente satisfacción de la propia utilidad, etc. Así, finalmente, el *supuesto equilibrio resultante* será un *máximo eficiente de bienestar para toda la sociedad*, según el teorema walrasiano.

El punto álgido de este teorema se alcanza a través del llamado *óptimo distributivo de Pareto*, definido como aquel modo de distribución de la riqueza que reporta *el máximo de satisfacción para el mayor número de personas*. Se trata de un *orden social distributivo* que emerge de manera espontánea e inintencionada del *equilibrio general* descrito por Walras. Es, según la teoría de Pareto, un punto óptimo y estable de equilibrio. Óptimo, porque más allá de este punto *nadie puede ganar sin que otro empeore a la vez* y, estable, porque cualquier posición anterior *permite que un sujeto mejore sin que otro empeore*, hasta que se llega al *óptimo*, situación y momento en que *ya nadie puede mejorar a no ser que otro empeore a la vez*.

Pero el problema del *óptimo de Pareto* es que no tiene una solución matemática única, sino que, a partir del *sistema de ecuaciones* de Walras, caben infinitos puntos óptimos, todos los cuales satisfacen las condiciones del teorema. Esto es así debido a que la *posición final distributiva* de cada sujeto guarda siempre una correlación con cuál haya sido la *posición inicial distributiva* de la riqueza de la que se haya partido.

La consecuencia es que el modelo es incapaz de corregir las injusticias distributivas iniciales, con lo que es frecuente que dichas injusticias tiendan a ser agravadas por consecuencia de los mecanismos y presupuestos del propio teorema. Así, resulta que una posición distributiva en la que un sujeto posee el 99% de la riqueza y todos los demás sujetos juntos poseen sólo el 1%, puede satisfacer las condiciones del teorema de Pareto, aunque, evidentemente, estaríamos ante una posición *no óptima* desde el punto de vista de la *justicia* y, por consiguiente, no asumible como válida en la sociedad. Tal situación tampoco sería *óptima*, desde el punto de vista de la *eficiencia* debido a que la capacidad creativa de riqueza tendería a disminuir a causa de la posición de dominio y de abuso ejercido por un sujeto sobre todos los demás, dando lugar a una injusta distribución de la renta y de la riqueza, como ocurre en la realidad.

Precisamente, a partir de estos teoremas, totalmente ajenos a la idea de la *justicia* (y también, ajenos a la idea de *eficiencia*), se entiende por qué hemos llegado a una situación como la actual en el mundo, según la cual, mientras el 25% más rico de la población mundial posee el 89% de la renta y de la riqueza mundial, el 25% más pobre sólo dispone del 1,68% de esa riqueza. O, visto desde otro ángulo, el 75% más pobre de la población mundial dispone sólo del 11% del producto mundial mientras que el 25% más rico dispone del 89% (16). Como consecuencia de estos desequilibrios, dos tercios de la población mundial disponen de menos de dos euros al día por persona, para sobrevivir.

Al igual que los paradigmas clásicos y neoclásicos, los de las escuelas actuales son de carácter descriptivo y rehúyen la transformación del sistema de organización subyacente. Todas estas teorías se apoyan en el paradigma del *mercado perfectamente competitivo*, fundamentado a su vez en la *ley de la oferta y de la demanda* y en el *principio del lucro* como móvil de todas las conductas. Bajo las teorías convencionales así fundamentadas, se ha configurado un *sistema de organización económica* basado en tres premisas:

1.^a Se parte de la *descripción* de la realidad y se supone que todos los sujetos deben regirse por los *principios* utilizados en esa descripción. Sin el más mínimo sentido crítico se trata de eludir, de este modo, cualquier posibilidad de transformación del *modelo subyacente* y, para ello, se elevan los *hechos* a categoría de *normas*.

2.^a La *valoración de los bienes* se sustituye por un *sistema de precios* fundamentado única y exclusivamente en la *abundancia* o *escasez* de los mismos en el mercado, cuya expresión está en la *ley de la oferta y de la demanda*, que se erige, así, como ley reguladora omnímoda y universal. Se elude de este modo cualquier otro sistema de valoración de los bienes distinto del mercado, por muy racional que ese otro sistema pudiera ser.

3.^a Ningún sujeto, ni siquiera el Estado, debe interferir en el *equilibrio automático* que resulte de los mecanismos del mercado así concebidos.

Con esto, las teorías producen, como resultado, una incapacidad del sistema para dar solución a los problemas económicos fundamentales, razones por las cuales estas teorías deben ser rechazadas.

Pero es que, además, la *teoría del equilibrio* deducida de estas premisas pretendía apoyarse en unos *postulados*, también erróneos, que son los siguientes:

1.^o El número de ofertantes y demandantes se supone tan grande que ningún agente del mercado tiene poder suficiente para influir en los precios.

2.^o La Hacienda Pública se supone neutral respecto al mercado.

3.^o Se supone que no existen bienes económicos, cuyos precios queden regulados por procedimientos ajenos a la ley de la oferta y la demanda.

4.^o Y se supone, también, que no existen bienes públicos ajenos a dicha lógica mercantil, o si existen, no son relevantes en el sistema. Y, si hubieran de considerarse relevantes, se acude al artificio de suponer que existe un hipotético *segundo óptimo*, sin querer darse cuenta que este segundo óptimo resulta, igualmente, incongruente con la idea de justicia y eficiencia antes expuesta.

El problema está en que los postulados del mercado no se corresponden con la lógica de la realidad. Por tanto, el sistema no opera como dice la teoría. Así, en efecto, resulta que el número de ofertantes es pequeño frente al de demandantes. Los ofertantes suelen ser empresas, que cuentan con capacidad para fijar los precios y suelen tener mucho más poder de influencia sobre el mercado que los demandantes. La Hacienda Pública interviene en los mercados según su propio criterio, determinando la aparición de *precios administrados* relevantes y

ajenos a la ley de la oferta y la demanda. La Hacienda Pública tampoco es neutral como presupone la teoría y los desequilibrios no se corrigen automáticamente. En definitiva, los sujetos no se comportan, en absoluto, como prevé la teoría.

La consecuencia del error de los presupuestos señalados (17) está en que el sistema no conduce al equilibrio en los términos previstos por la teoría, sino que conduce a los *monopolios* y a las *crisis*, como ya lo puso de manifiesto E. H. Chamberlin en 1933 (1948) y, posteriormente, J. M. Keynes en 1936 (1972), con motivo de la *Gran Depresión*.

En definitiva, la *teoría clásica y neoclásica del equilibrio* constituye una entelequia irrealizable, que no tiene justificación alguna para ser admitida en el plano racional y, además, es incapaz de dar solución a los problemas reales, que ella misma ha contribuido a crear.

Es necesario desenmascarar lo que hay detrás de las teorías *ortodoxas*, porque, cuando los defensores de la doctrina económica del *mercado perfectamente competitivo* nos proponen este sistema como un *ideal* y como la máxima meta del orden socioeconómico, lo que en realidad están persiguiendo son objetivos distintos de los que dicen perseguir.

4.3. Las pretensiones subyacentes a las teorías ortodoxas

¿Qué es lo que realmente persiguen estas doctrinas cuando defienden la tesis del mercado como único regulador del equilibrio distributivo a través del sistema de los precios, basado exclusivamente en la ley de la oferta y la demanda?

Estas teorías renuncian a tomar la ciencia económica como un medio para alcanzar fines jerarquizados y solucionar los problemas fundamentales de la realidad.

Lo que los defensores del sistema del mercado perfectamente competitivo pretenden es elevar el *sistema subyacente* a la categoría metafísica de ser un *fin en sí mismo*, inamovible, sagrado y para siempre, con su *ley de la oferta y la demanda* como *única ley*, lo que favorece unos determinados intereses de poder en detrimento de otros (18).

Y para justificarse, confían en que el *automatismo del mercado*, bajo el móvil del lucro, resolverá todos los problemas mágicamente (teorema de la *mano invisible*). Pero el teorema de la *mano invisible* enunciado por Smith es un *sofisma* porque nada garantiza que del *interés personal exclusivo y excluyente* se siga un orden perfecto, *mejor*, que cualquier otro orden que pudiera ser pensado y puesto en marcha de un modo racional.

Más bien al contrario, lo lógico sería pensar que un orden fundado racionalmente en la idea de *bien común*, que incluyera el *bien propio legítimo* y la *libertad*, puede llegar a ser un orden mucho más justo y eficiente que el orden asimétrico espontáneo, del que nos habla Adam Smith, fundado en el *interés propio*, de carácter exclusivo y excluyente. Una vez vistos los fallos del modelo clásico y neoclásico, podemos entrar en un análisis directo del concepto definitorio de *ciencia económica*.

5. Bases de la definición de ciencia económica desde el punto de vista racional

Lo *económico* se refiere, antes que nada, a las *conductas humanas* respecto a la *correcta administración de la riqueza* (19). Riqueza que, en sentido amplio, se refiere al conjunto o acervo de bienes materiales e inmateriales de los que cada sujeto social, y el conjunto de todos ellos a la vez, pueden disponer (20). Este concepto amplio de riqueza incluye la pobreza, entendida como ausencia de bienes, de los que los sujetos pueden disponer.

Ahora bien, es evidente que las *conductas humanas* a la hora de *administrar* la riqueza de un modo correcto, necesitan *valorar*, eligiendo entre las distintas opciones o *finés posibles*, *la mejor*, a fin de poder tomar las decisiones oportunas encaminadas a la acción real.

Resulta también, lógico y necesario, que los sujetos puedan apoyarse en una *organización subyacente* que sirva de soporte a esas decisiones y a las acciones resultantes.

Este *sistema subyacente* requiere, a su vez, un conjunto de *principios de funcionamiento* que habrán de ser coherentes con los *principios de administración*, a fin de permitir a los decisores alcanzar resultados coherentes en orden al aumento de la riqueza y su justa distribución y en orden a la necesaria erradicación de la pobreza.

Nuestra hipótesis al respecto del *sistema subyacente* está en que, para que dicho sistema respondiera a un concepto correcto de ciencia económica (aplicable a la realidad y aceptable por todos los sujetos) necesitaría orientarse hacia la vigencia de unos *principios de funcionamiento* específicos (beneficios creativos, cooperación general y eficiencia equitativa) plenamente coherentes con los *principios de conducta* que rigen y han de regir toda *correcta administración*. De tal modo que, partiendo de esa coherencia, se pueda dar solución a todos los problemas económicos fundamentales, ya mencionados.

6. La definición de ciencia económica de Robbins: análisis crítico

Desde estas premisas, podemos volver a referirnos a la definición de Lionel Robbins, (1980), propuesta en 1932, en su obra *An essay on the nature and significance of economic science*, según la cual, *la ciencia económica es la que estudia el comportamiento humano, como una relación entre fines dados y medios escasos que tienen usos alternativos* (Robbins, L., 1980, pág. 39), o también, según una expresión elaborada posteriormente por los seguidores de Robbins, entre otros Fuentes Quintana (1970): *la ciencia económica estudia la utilización óptima de los recursos escasos susceptibles de usos alternativos*.

Así, podremos adentrarnos en el análisis de los diversos aspectos de esta definición.

6.1. Relaciones entre ética y ciencia económica

Robbins se refiere a los *comportamientos humanos* como la primera nota de lo económico. Sin embargo, a continuación, niega las relaciones entre ética y ciencia económica (21). A este respecto afirma:

La ciencia económica opera con hechos susceptibles de comprobación; la ética con valoraciones y obligaciones. (Robbins, 1980, pág.196).

Obsérvese que alude a las *valoraciones* (22) y a los *hechos*, como significaciones totalmente separadas e irreconciliables. Esto se debe a que Robbins quiere separar *ética* y *ciencia económica* en planos incompatibles entre sí (23). Según el enfoque de Robbins, la ciencia económica trata sólo de *hechos empíricos o materiales* que nada tienen que ver con las *valoraciones*. Pero esto no está justificado, porque no puede haber *ética* sin hechos, ni tampoco puede haber *ciencia económica* sin valoraciones (24).

La ética y la ciencia económica, en la medida en que consisten en *comportamientos humanos*, requieren tanto de los hechos como de las valoraciones. Ética y ciencia económica necesitan, además, relacionarse entre sí mediante *juicios racionales*, ya que ambas se refieren a los comportamientos humanos. Comportamientos que no pueden entenderse sin hacer referencia a los *valores, intenciones, fines y circunstancias* que informan la conducta humana (25). Robbins se jacta de no hacer valoraciones pero sí que las hace, y de modo tendencioso, al dar por supues-

ta la filosofía del *homo oeconomicus* y del *laissez-faire*. (Véase mi obra *Economía y Antropología Ética*, 2010). Robbins quiere una ciencia económica en la que esté ausente la ética.

6.2. El problema de los fines en materia económica

Para poder sustentar el paradigma clásico y neoclásico del *laissez-faire* y del *mercado perfectamente competitivo* y hacer de la *escasez de recursos*, con su corolario de la *ley de la oferta y de la demanda*, la norma fundamental, Robbins necesitaba una definición de la ciencia económica que careciera de *fines propios* y que fuera ajena a toda clase de *juicios de valor*.

Por eso, afirma:

A la ciencia económica no le interesa, en modo alguno, ningún fin como tal (Robbins, L., 1980, pág. 55). *Los fines como tales no interesan a la ciencia económica* (Robbins, L., 1980, pág. 48)... *No existen fines económicos* (Robbins, L., 1980, pág. 193). *Lo económico o antieconómico sólo puede aplicarse a los medios para lograr determinados fines* (Robbins, L., 1980, pág. 193). Y concluye, a este respecto: *La ciencia económica es neutral frente a los fines* (Robbins, L., 1980, págs. 48 y 195). *La consecución de un fin cualquiera, en la medida en que dependa de la limitación de medios, es una cuestión que interesa al economista* (Robbins, L., 1980, pág. 48). *La ciencia económica no puede pronunciar una sola palabra acerca de la validez de los juicios finales de valor* (Robbins, L., 1980, pág. 195).

Robbins pretende que la ciencia económica carezca de *fines propios* y que sus postulados y el contenido de todos sus teoremas queden al margen de la emisión de cualesquiera *juicios de valor*.

El máximo absurdo se alcanza cuando Robbins, al mismo tiempo que afirma esa *supuesta neutralidad ante los fines* (lo que supone un *juicio de valor*), pretende, en el mismo contexto, afirmar que no podemos emitir *juicios de valor* (Robbins, L., 1980, pág. 195). Se nos habla también de la *utilización de recursos para usos alternativos*. Pero, sin juicios de valor (criterios de decisión) no es posible elegir entre los usos alternativos.

Además, si hay *usos alternativos* es que hay *fines alternativos* y, si hay *fines alternativos*, la ciencia económica no puede ser *neutral frente a los fines* (26). Obsérvese, además, que la *ausencia de fines económicos* presupone una concepción del mercado de carácter *metafísico* (27).

Robbins emite, así, los juicios de valor que él mismo había vedado a los demás.

La ausencia de fines económicos equivale a reducir la ciencia económica a una *mera técnica* a un *instrumento de la política*, útil para servir a los intereses partidistas de las *clases dominantes*, lo que abre la puerta a cualquier tipo de *totalitarismo político* (28) o *maquiavelismo*. A este respecto, Robbins afirma:

La ciencia económica no puede concebirse como la ética o la estética, es decir, como disciplinas que estudian los fines en sí mismos (Robbins, L. 1980, pág. 57) y prosigue: *La ciencia económica nos procesa una técnica para la acción racional* (Robbins, L., 1980, pág. 207).

Pero esto no puede ser cierto porque significaría negar a la ciencia económica categoría científica. Toda ciencia necesita tener fines propios para ser tal. Con la consecuencia de que, además, la política no puede dominar todas las decisiones económicas. Nuestras decisiones exigen una *dimensión ética*, inherente a nuestra *intención*, que nunca puede ser soslayada, salvo que nos aferremos a seguir a toda costa, y a sabiendas, una postura equivocada.

La ausencia de fines propios en la ciencia económica convencional, según pretende Robbins, puede explicar, por otra parte, el porqué de la incapacidad del sistema engendrado, para *transformarse* en la dirección correcta y dar solución a los problemas fundamentales, los cuales de este modo resultan insolubles.

En resumen, la teoría económica implícita en la definición de Robbins lleva a la ciencia económica a un *ostracismo*, según el cual, Robbins quiere que esta ciencia *no pueda pronunciar una sola palabra acerca de la validez de los juicios de valor*. Pero, este modo de razonar ha resultado ser un *maquiavelismo inmoral*, que antepone los *medios a los fines*, favoreciendo así los intereses políticos de aquellos que gozan de un mayor poder de dominio sobre el mercado, sin que podamos hacer otra cosa que conformarnos.

6.3. El sistema subyacente

Robbins nada dice del *sistema organizado* que necesariamente subyace detrás de todo lo económico. Quiere hacer de la *escasez* el centro de sus análisis y, por ello, afirma:

La ciencia económica trata de poner en claro las relaciones de escasez específicas (Robbins, 1952, pág. 16).

Pero esta forma de razonar supone dar por buena cualquier clase de organización subyacente a lo económico, con lo que se corre el riesgo de convalidar cualquier clase de *totalitarismo*, relegando la idea de *justicia económica* y de *eficiencia equitativa*.

Supone también, que los problemas se solucionarán de modo *automático* por medio de las leyes del mercado, fundamentadas en la *escasez*. Pretende, en definitiva, la primacía y pervivencia para siempre del *mercado perfectamente competitivo* como estructura de organización sistémica ideal. Pretensiones todas ellas que son metafísicas y que quedan ayunas de justificación.

En conclusión, el error práctico fundamental de Robbins está precisamente en haber querido hacer de la *escasez*, la base de lo económico, cuando la *escasez* es sólo un dato del problema económico. La base de lo económico está en la idea de *progreso*, en torno a la cual se puede construir un sistema de organización económica capaz de dar satisfacción a las necesidades humanas y a las legítimas aspiraciones de progreso de todos los seres humanos (29).

7. El error de la escasez en la definición de ciencia económica

Veamos por último si, efectivamente, los recursos disponibles son escasos.

Robbins fundamenta su definición de la ciencia económica en el hecho de que los recursos son supuestamente *escasos*. Afirma que si no hay *escasez* no hay tampoco actividad económica. Pero, no nos explica porqué los recursos disponibles han de ser siempre escasos para ser conceptuados como económicos. Ni respecto a qué los recursos han de ser tenidos por escasos. Ni nos dice tampoco porqué no puede haber ningún recurso fundamental abundante.

7.1. El nudo gordiano de lo económico no está en la escasez, sino en el progreso

La tesis de Robbins, según la cual ha de anteponerse la *escasez* a todo lo demás en la definición de ciencia económica, es, a mi juicio, su error fundamental y, también, el de los autores de la doctrina convencional, con sus paradigmas clásicos y neoclásicos. Haber instituido la *escasez* como el nudo gordiano de lo económico significa querer aferrarse a las estructuras del pasado, negando toda posibilidad de abrirse a los posibles cambios en la organización del sistema subya-

cente. El núcleo esencial de lo económico está en el progreso y no en la *escasez*.

Si, por el contrario, hubiera sido instituido el *progreso* como la esencia de lo económico, hubiéramos podido abocar a un *sistema* en el que la *competitividad* hubiera podido ser sustituida por la *cooperación*, el *lucro* por el *beneficio creativo*, los *abusos de poder* (con *paro masivo*) por la *eficiencia equitativa* (con *pleno empleo*) y la *arbitraria y desigual distribución de la renta y de la riqueza* por la *justa distribución de los beneficios*. Con la consecuencia de que el sistema podría mejorar en su *eficiencia integral* en beneficio de todos y cada uno de los sujetos sociales.

7.2. Los recursos económicos principales no son escasos, sino superabundantes

Pero es que, además, es totalmente erróneo afirmar que los recursos principales de las actividades económicas sean escasos, como ha dicho Robbins. Este error queda evidenciado por el siguiente razonamiento:

Hemos de partir de que la primera actividad económica en cualquier caso y circunstancia consiste en *crear riqueza*. Y habrá que convenir que para *crear riqueza* el factor esencial de producción es el *trabajo*.

Esto no quiere decir que el *capital* no sea importante a la hora de crear riqueza. Lo es, porque permite *multiplicar la productividad trabajo*.

Pero el *trabajo* es siempre anterior y más importante que el *capital*. Sin *trabajo* no puede haber creación de riqueza, lo que no puede predicarse del *capital*. Y resulta que la *capacidad de trabajo disponible* para crear riqueza no es nunca un recurso escaso, sino siempre *superabundante* y, además, aumenta continuamente a medida que crece la población. Con la consecuencia de que la ciencia económica no puede limitarse en su definición a los *recursos escasos*, ni puede hacer caso omiso de la *capacidad de trabajo disponible*. Razones fundamentales por las cuales la definición de Robbins ha de reputarse errónea e inválida para, a partir de ella, dar solución a los problemas del mundo real.

7.3. El trabajo debe tener primacía sobre el capital

El *trabajo* debe tener primacía sobre el *capital*. Pero Robbins, con su definición, ha pretendido dar *primacía al capital sobre el trabajo*.

La pretensión capitalista de supeditar el *trabajo* al *capital* ha llegado al extremo de querer hacer del

trabajo un *apéndice del capital*. Pretensión que ha sido conseguida y, además, ha sido sacralizada por el *derecho positivo mercantil* de modo totalmente injusto. Esta injusticia se manifiesta especialmente en el *estatuto jurídico-económico de la sociedad de capital*, que ha suplantado al *estatuto de la empresa*, como si ambos conceptos (*sociedad de capital y empresa*) fueran la misma cosa.

De este modo la *sociedad de capital* ha subvertido el sistema lógico, apropiándose de modo asimétrico de todos los excedentes generados con el esfuerzo común del trabajo y del capital en el seno de la empresa, asumiendo todas las facultades decisorias, excluyendo de ellas totalmente al trabajo y acumulando, finalmente, ganancias excesivas o abusivas, en detrimento de las que debieran haberse atribuido a la clientela y al trabajo.

La organización capitalista resultante ha soslayado el modo lógico de *fijación de los precios* que derivaría de una recta valoración de los bienes y servicios en forma de *escandallos* conducentes a obtener el *precio justo* (30) de una manera objetiva.

Con este fin, la correcta valoración ha sido sustituida por un método de fijación de precios basado en la competitividad y el lucro, a partir de poderes desiguales de influencia sobre el mercado, bajo la ley de la oferta y la demanda, que opera para los intercambios de toda clase de bienes y servicios, incluido el trabajo, considerado a estos efectos como una mercancía. Se constituye así un método que refuerza la *primacía del capital sobre el trabajo*, que estaba en el origen conceptual del sistema capitalista.

La misma organización hace caso omiso del objetivo esencial a que todo sistema económico viene llamado y que consiste en facilitar a todos los sujetos un *empleo*, que garantice la supervivencia de cada cual y le dote de una *igualdad de oportunidades* respecto a los demás sujetos. La consecuencia de la *falta de primacía* del trabajo sobre el capital está en que el sistema capitalista resultante ha sustituido el *objetivo del pleno empleo* por el *poder de los monopolios y los grupos económicos*, instituidos así en controladores del ámbito institucional del sistema.

8. Conclusiones

El precedente análisis, pone de manifiesto las siguientes conclusiones:

1.^a *El carácter ético de la ciencia económica.*

En primer lugar, las escuelas ortodoxas han afrontado de modo erróneo el problema ético-epistemológico de la ciencia económica. Lo eco-

nómico nunca puede ser a-ético en sus fundamentos, en tanto en cuanto la ciencia económica se refiere a los actos humanos y éstos no pueden desentenderse de la ética. Por lo que hemos de convenir que una definición a-ética de la ciencia económica habrá de quedar totalmente *deslegitimada* (31).

2.^a *En segundo lugar, hemos de concluir en la necesidad de reorganizar el sistema para alcanzar el pleno empleo.*

El sistema económico capitalista está mal organizado, porque es incapaz de facilitar el pleno empleo de toda la capacidad de trabajo disponible, conforme al crecimiento natural de la población, con lo que viola los más elementales derechos humanos.

El sistema económico así organizado ha fracasado en su cometido esencial, en la medida en la cual *gran parte del trabajo disponible está desocupado y ocioso* (en proporción muy elevada) por falta de oportunidades de ocupación. Este fracaso organizativo ha sido debido a *querer establecer una primacía del interés particular sobre el bien común, de la escasez sobre el progreso y del capital sobre el trabajo.*

3.^a *Los problemas económicos fundamentales del mundo actual son insolubles en el contexto de la teoría económica capitalista.*

Otro error básico de la *conceptuación definitiva* de la *ciencia económica* propuesta por Robbins está en haber querido circunscribir la ciencia económica a la función de una mera *técnica*, útil para servir a los intereses de la *clase política*. Con la consecuencia de que el *sistema instituido* mediante el paradigma neoclásico, coincidente con la definición de Robbins, es incapaz de servir para la resolución de los problemas económicos fundamentales del mundo actual. Al querer hacer del móvil del *lucro máximo individual* la *causa fundamental de todas las acciones económicas*, la ciencia económica ha dado lugar a un sistema de orden económico que ni siquiera se propone seriamente dar solución a estos problemas.

4.^a *En cuarto lugar, los recursos necesarios para la creación de riqueza no son escasos sino superabundantes.*

Así, en efecto, si suponemos que la ciencia económica trata de la *creación de riqueza* no tiene sentido alguno decir que los recursos disponibles son escasos, pues el principal recurso necesario para producir es el *trabajo disponible* y éste es un recurso *superabundante* que, además, aumenta constantemente, a medida que crece el volumen de la población. *No hay escasez de recursos, sino mala asignación*, debido a la mala organización

del sistema subyacente, el cual produce en direcciones inadecuadas y distribuye la riqueza en *sentidos agravatorios de una mala distribución inicial*. Así pues, a la hora de fijar la naturaleza y significación de la ciencia económica, no tiene sentido decir que los recursos son escasos para la cobertura de las necesidades de subsistencia y desarrollo armónico de los pueblos. Esto es una falacia, porque dicha escasez es sólo el resultado de una pésima organización previa, totalmente imputable a la misma ciencia económica, erróneamente concebida.

5.^a En quinto lugar, el sistema lleva a la desigual y arbitraria distribución de la renta y la riqueza.

Está demostrado que la riqueza que se produce en el mundo cada año es *más que suficiente* para atender a todas las necesidades de subsistencia y progreso de la humanidad. (Según el informe de la FAO, de 1998, bastaría con que las naciones desarrolladas dedicaran el 10% de lo que dedican anualmente a la industria armamentista para que pudiera acabarse con el hambre en el mundo). Lo único que ha quedado evidenciado por la experiencia histórica, es que el *sistema de la competitividad y el lucro* es un *sistema mal organizado*, que contribuye con sus mecanismos a una aceleración de la *desigual y arbitraria distribución inicial de la riqueza*, desde la cual el sistema había partido históricamente. Ahí está la causa que hace imposible el desarrollo de los pueblos retrasados y que imposibilita la erradicación de la miseria en el seno de los países industrialmente avanzados.

6.^a En sexto lugar, el error básico del sistema está en la filosofía subyacente del *homo oeconomicus*.

Así llegamos a la conclusión fundamental de que, bajo la filosofía del *homo oeconomicus*, la *competitividad* como ley suprema y el *lucro* como móvil fundamental de las conductas desde posiciones históricas de poder enormemente desiguales, los problemas económicos fundamentales del mundo actual tienden a agravarse.

De ahí que sea necesario introducir criterios de valoración de todos los bienes y servicios (con los correspondientes *escandallos*) para reorganizar el sistema en un nuevo modelo de intercambios encaminado hacia la *cooperación* antes que hacia la *competitividad*, dando primacía al *trabajo* sobre el capital y dirigiendo el orden establecido hacia el *bien común* antes que hacia el lucro particular. Y, haciendo todo ello extrapolable a un sistema de organización económica válido a *escala universal*, donde esté vigente el pleno respeto a los derechos humanos fundamentales.

7.^a Los elementos básicos de la definición de ciencia económica.

Creemos haber demostrado que los conceptos de la *teoría convencional* son infundados y, por ello falsos, siendo, además, incapaces de resolver los problemas que incumben a la ciencia económica.

En consecuencia, si consiguiéramos ajustar la teoría económica a los fundamentos expuestos y a una definición de la ciencia económica coherente con esos fundamentos, se podría crear un *sistema económico distinto*, con bases más sólidas y válido, desde el punto de vista práctico, para dar solución a los problemas fundamentales de nuestro tiempo en una escala universal.

Una definición correcta de la ciencia económica debe tomar como el núcleo central de lo económico el *progreso* y no la *escasez*. Pero este *progreso* significa que la ciencia económica se ha de ocupar de lograr una organización donde la vigencia del principio de *pleno empleo* se haga plenamente efectiva y donde el principio de la *eficiencia equitativa* sea el dominante en los modos de funcionamiento de las estructuras creativas de riqueza, para que, asimismo, la idea de *precio justo* en el modo de equilibrar todos los intercambios, resulte el mecanismo distributivo fundamental.

La ciencia económica no puede consistir en una mera descripción de los hechos de la realidad que impida la transformación de dicha realidad. Por el contrario, la ciencia económica debe llegar a conclusiones sobre los *modos de acción* de los sujetos, para influir en la organización de la realidad con vistas a la creación de riqueza y a la distribución de la misma entre todos los sujetos sociales de una forma ecuaníme, que posibilite el progreso de todos y cada uno de estos mismos sujetos sociales.

Según esto, la ciencia económica necesita contar con *dos definiciones complementarias*, la una de la otra. La primera, en el plano colectivo, referente a la organización del sistema de convivencia y, la segunda, en el plano individual, referente a las conductas económicas de cada sujeto responsable, llamado a cooperar en el seno de ese sistema. En consecuencia, la ciencia económica, podría definirse:

En el plano colectivo:

— Como la que trata sobre la organización de la sociedad y el trabajo disponible para la creación y la distribución de la riqueza entre todos los sujetos sociales, sin exclusión, según un proceso prospectivo y retrospectivo fundamentado en el pleno empleo y guiado por la equidad y la eficiencia hacia el bien común.

Y en el plano individual:

— Como la que trata sobre los conocimientos que permiten a cada persona administrar sus capacidades y recursos para obtener determinados fines relacionados con la creación y la distribución de la riqueza, sin exclusiones, según un proceso prospectivo y retrospectivo fundamentado en el pleno empleo y guiado por la equidad y la eficiencia hacia el bien común.

Esto significa que la actual teoría económica fundamentada en el mercado como único regulador del orden económico según la ley de la oferta y la demanda, es una teoría insuficiente, errónea e inválida. El mecanismo del *mercado competitivo* sólo puede jugar un *papel residual* como elemento regulador del equilibrio económico general, frente a los necesarios *procesos de cooperación y de concertación* de todas las decisiones económicas de los agentes sociales.

Por su parte, el Estado debe asumir el papel de *legislador*, respetando, en primer lugar, los *derechos humanos fundamentales*, poniendo especial atención en el establecimiento de un adecuado sistema de organización económica y en la implantación de un sistema educativo que haga efectivo el principio de *igualdad de oportunidades*, como paso previo para la vigencia efectiva del *pleno empleo* de la capacidad de trabajo disponible en el *sistema resultante*.

Asimismo, el Estado ha de actuar como árbitro para dirimir las controversias que se susciten entre los agentes sociales (individuos, empresas y otros sujetos sociales) en sus procesos de cooperación y concertación, con vistas a que estos procesos produzcan un *equilibrio general de los intercambios* fundamentado en la equivalencia entre el valor de la prestación y el de la contraprestación, incluidos los beneficios recíprocos de las partes contratantes. Lo que hace referencia a la idea de precio justo. Este será el medio principal por virtud del cual prevalecerá el *bien común* de un modo armónico con el *bien propio legítimo* de cada una de las partes contratantes en todos y cada uno de los intercambios llevados a cabo por los sujetos sociales. □

NOTAS

- (1) Esta definición aparece en su obra: *An essay on the nature and significance of economic science* (1932), (publicada en castellano por FCE de México, 1980, con el título *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica*, pág. 39).
- (2) Hay problemas que no han sido afrontados correctamente o que han sido tratados de modo insuficiente

como ocurre con la erradicación del hambre, la pobreza y el subdesarrollo o con el desempleo y la falta de equidad en la distribución de la renta y de la riqueza, o el control de las llamadas crisis cíclicas y el crecimiento asimétrico o como el desarrollo global de las economías y la especulación exagerada o la falta de eficiencia en el uso de las tecnologías para fines del desarrollo de los pueblos o fines humanitarios. Otros problemas han sido afrontados de modo esporádico o aislado por algunas teorías pero no por otras, como ocurre con el paro masivo. Otros se han afrontado de modo contradictorio por unas y otras teorías, como ocurre con la igualdad y la equidad o con la justicia y la libertad o con el crecimiento y el desarrollo. Por tanto, es necesario no tomar como teorías indiscutibles y consagradas las que no lo son. No vaya a ser que las teorías vigentes estén en el error y que por no someterlas a revisión nosotros nos veamos también en los mismos errores.

- (3) Siguiendo a Ortega y Gasset, podemos convenir que las ciencias sociales se aproximan más a los análisis de la filosofía que a los métodos de las ciencias experimentales y físicas. Así Ortega nos recuerda: La verdad científica de las ramas físicas y experimentales del conocimiento, responden a una idea de *verdad exacta*, pero incompleta y penúltima, que se integra en otra especie de verdad, última y completa aunque inexacta. Y concluye: vemos aquí en clara contraposición dos tipos de verdad: la científica y la filosófica (o social) (el paréntesis es mío). Aquella es exacta pero insuficiente, ésta es suficiente pero inexacta. Y resulta que ésta, la inexacta, es una verdad más radical que aquella. Ortega y Gasset, J. (1983), b) págs. 310, 312 y 316.
- (4) La condición para que una verdad social sea científica es que sea susceptible de validez general y pueda ser objeto de aplicación en todo lugar y tiempo.
- (5) W., Eucken, cree que aproximándose a los pensadores desde la perspectiva de la realidad, se aprecia fácilmente la distancia que separa la verdadera investigación científico-económica de las habladurías pseudofilosóficas de los ideólogos, de las metodologías caprichosas y las opiniones interesadas. Eucken, W. (1967), pág. 18.
- (6) El hambre, la pobreza, el subdesarrollo, el desempleo y las injusticias económicas no son problemas cuya solución pueda admitir demoras, máxime en un mundo como el actual dominado por el poder capitalista, generador de continuas asimetrías, un mundo donde los capitalistas gozan de una casi completa libertad de movimientos mientras los trabajadores son reprimidos y perseguidos por las autoridades políticas del mundo desarrollado si pretenden una movilidad análoga.
- (7) La conducta humana no sólo tiene que ser eficiente, sino que antes tiene que ser ética, en el sentido de equitativa. Según esto, un concepto amplio de la definición de economía como ciencia, ha de incluir en su seno, el estudio y desarrollo de normas, instituciones y decisiones orientadas a regir la convivencia social, en cuanto esta convivencia se ordena a la creación de riqueza y la distribución de esa riqueza entre todos los miembros de la sociedad.
- (8) Ortega se refiere a los pueblos de Europa y al hombre de nuestra civilización para decirnos que, hasta ahora, el hombre, lo único en que creía era en la razón física y ésta,

al hacerse urgente su verdad sobre los problemas más humanos no ha sabido qué decir. Y añade: De aquí que al primer empellón sufrido por el armazón superficial de nuestra civilización —ciencia, economía, moral, política—, el hombre se ha encontrado con que no tenía verdades propias, posiciones claras y firmes sobre nada importante. Y concluye: La razón física no puede decirnos nada claro sobre el hombre. ¡Muy bien! Pues esto quiere decir simplemente que debemos desasirnos con todo radicalismo de tratar al modo físico y naturalista lo humano. Ortega y Gasset, J. (1981), págs. 25 y 26.

- (9) *Es una falacia contra la lógica creer que, a partir de un dato más o menos aislado, o más o menos general, de la realidad social, que no cuente con la debida fundamentación ético-filosófica, por muy empírico que sea el dato, puedan ser obtenidas normas de conducta para el orden general y científico de la economía. En materia de conductas humanas y sociales nunca se puede elevar a categoría de deber ser lo que sólo es un hecho.*
- (10) *Con la pretensión de hacer de la ciencia económica una ciencia empírica, las teorías económicas llamadas ortodoxas (o convencionales) han combatido siempre todo intento de instituir un orden normativo de la economía. Defienden, estas corrientes, que la economía es una ciencia eminentemente positiva y descriptiva expresable en términos cuantitativos y matemáticos, ajena a los órdenes metaeconómicos. Para estas corrientes de pensamiento, los órdenes de valoración basados en principios metaeconómicos, cuando no se excluyen de plano, son tomados sólo como un elemento exógeno, no como parte del universo estrictamente necesario para instituir un orden económico válido para todos.*
- (11) *Por ejemplo, en este error ha incurrido Adam Smith, conceptualmente hablando, al explicar el equilibrio general de la economía no como un equilibrio justo, no como lo que debería resultar, sino como un hecho, como lo que es y resulta, de hecho, elevado a la categoría de norma, por la cual deben regirse todos los equilibrios futuros. Adam Smith pretende así sacralizar el resultado del juego de las fuerzas desiguales del mercado, basado en las leyes de la oferta y la demanda, bajo el imperio del lucro, el cual es elevado, también, de este modo, a la categoría de fin último y móvil supremo de las conductas económicas. Lo mismo ocurre con la doctrina del laissez-faire. Tanto la doctrina smithiana como el laissez-faire están viciadas científicamente, porque defienden como equilibrio hechos, antes que normas sociales.*
- (12) *La ley de la oferta y la demanda es expresada por Smith en los siguientes términos: El precio del mercado bajará más o menos con respecto al natural, según que la abundancia o la escasez del género incrementa más o menos la competencia entre los vendedores, o según que éstos se muestren más o menos propensos a desprenderse inmediatamente de la mercancía (Smith A., 1987, pág. 56).*
- (13) *Los economistas clásicos anglosajones (Smith, Malthus, Ricardo, Mill, etc.) partían de una filosofía hobbesiana, según la cual, en palabras de Pérez de Ayala: las actividades e intereses de los hombres se vuelven conflictivos. Pérez de Ayala, J. L. (1976), pág. CCXXIX. Y siguiendo también a Pérez de Ayala, la solución a este conflicto hay que encontrarla en la creación de instituciones a tra-*

vés de la acción colectiva. Pérez de Ayala, J. L. (1976), pág. CCXXIX.

- (14) *A. Smith tomaba el valor en cambio de los bienes como el especialmente relevante para la economía. Este valor en cambio era una función de la abundancia o escasez del bien en la vida económica. Smith creía que por mucha utilidad o muy relevante que fuera un bien a efectos de sus fines de uso, si no fuera escaso, no habría de ser valorado en el mercado de cambios y, consecuentemente, no habría de tener relevancia económica. Pero, este enfoque es equivocado, ya que el concepto de valor de utilidad de un bien, por contraposición al concepto de valor de cambio, no sólo es anterior y más importante que este último sino que lo incluye en su integridad, cosa que no puede predicarse ni afirmarse a la inversa. Puede verse Smith, A. (1987), págs. 33 y ss. Aunque naturalmente, el concepto de utilidad tampoco resuelve el problema del valor pues, como ya hemos dicho, por encima de lo útil está lo justo. Habrá que acudir pues al concepto de valor justo para determinar el precio justo según previó la doctrina escolástica de la Escuela de Salamanca. En este terreno está casi todo por hacer, debido a que, en el sistema convencional, no existen estudios de escandallos y costes que pongan de manifiesto cuáles habrían de ser, con carácter general, los precios de referencia para cada trabajo, mercancía y servicio.*
- (15) *Smith sigue refiriéndose al estado estacionario, en los siguientes términos: En una nación completamente poblada en proporción a lo que en su territorio puede mantener o su capital ocupar, la competencia para conseguir un empleo sería tan grande que bajarían los salarios hasta un grado en que apenas serían ya suficientes para mantener el número de trabajadores, y como el país está completamente poblado su número no podría aumentar más. En un país ricamente provisto de fondos en proporción a todos los negocios que pueden llevarse a efecto, se empleará en cada una de las ramas una cantidad tan grande de capital como consienta la naturaleza y extensión del comercio. La competencia sería la máxima, por doquier, y como consecuencia, el beneficio corriente lo más bajo posible. (Smith A., 1987, pág. 93). Y termina: semejante nación si bien no puede hacer ya más progresos, tampoco puede venir a menos.*
- (16) *Datos obtenidos del Informe anual de Naciones Unidas-PNUD (1999), págs. 3 y 37.*
- (17) *Mill entendía a este respecto que en muchas ramas del comercio, las condiciones en que se realizan los negocios son objeto de convenio entre los comerciantes, quienes emplean los medios que siempre tienen a su disposición para hacer difícil o desagradable la situación de cualquier miembro del ramo que se aparte de las costumbres fijadas. Mill, J. S. (1985), pág. 230.*
- (18) *A este respecto, Ortega y Gasset nos dice: Cuando buscamos el ser de algo o su verdad, esto es, la cosa misma y auténtica de que se trata, lo primero que hallamos siempre son sus ocultaciones, sus máscaras. Ya lo advirtió Heráclito: La realidad se complace en ocultarse. El universo es, por lo pronto, un constante carnaval. Máscaras nos rodean. Los árboles no dejan ver el bosque, la fronda no deja ver el árbol y así sucesivamente. El ser, la cosa misma, es por esencia lo oculto, lo encubierto*

- el señor del antifaz. A la operación que nos lleva a encontrarlo bajo sus ocultaciones llamamos *verificar* o *advergar*, más castizamente *averiguar*. Es hacer patente lo oculto, es desnudarlo de sus velos, des-cubrirlo. Ortega y Gasset, J. (1983), a) pág. 525.
- (19) *El problema definitorio de lo que deba entenderse como riqueza es, posiblemente, la primera cuestión conceptual que es preciso afrontar para entender el significado de la ciencia económica desde el punto de vista lógico y práctico a la vez. Los clásicos no se pusieron de acuerdo sobre el problema del valor de la riqueza y de los distintos tipos de bienes que componen la riqueza. Los clásicos tampoco se pusieron de acuerdo sobre el problema de la función que corresponde al trabajo en todo esto. Malthus, T. R. (1977), pág. 28.*
- (20) *Desde el punto de vista de la riqueza como objeto específico al que han de referirse las actuaciones económicas, aparecen también varios elementos complementarios, que hacen referencia al estatuto económico-jurídico de la empresa (véase Orduna, L., 2003). Estos elementos son: 1.º La organización concreta para la producción y desarrollo de riqueza en estructuras de diversas clases y tipos. 2.º Las formas de apropiación de la riqueza creada con el esfuerzo conjunto. 3.º Las formas de asignación de la misma riqueza a distintos fines. 4.º Las formas de cambio de esa riqueza.*
- (21) *Para Schumpeter, el origen de la ciencia económica se encuentra en Aristóteles quien —según sus propias palabras— apreció el acto económico en términos de ética, es decir, concibió la economía como parte del pensamiento que corresponde a la ética de las conductas. Y según este mismo autor, en la filosofía moral del siglo XVIII la economía se encuentra casi en el mismo estado en que Aristóteles la dejara. Schumpeter, J. A. (1967), pág. 24.*
- (22) *Los valores pueden ordenarse para alcanzar escalas de valores que sirven para realizar valoraciones. Valorar algo es atribuirle un sentido y ponderación en orden a unos fines, intencionalidades y significaciones. De aquí se deduce que todos estamos llamados a converger hacia una misma escala de valores homologable y plenamente racional válida para ser aplicada por todos los hombres. Así, en consecuencia, podremos aplicar las valoraciones a todos los actos humanos.*
- (23) *Para Robbins, el objeto principal de la economía es descriptivo. Considera la economía como una particular historia económica de nuestro tiempo. La economía, según Robbins, consiste en poner en claro las relaciones de escasez específicas y cree que el alcance de este objetivo exige frecuentemente investigaciones muy especializadas. Robbins, L. (1952), pág. 16.*
- (24) *Dice Ortega y Gasset a este respecto que: La vida sólo se vuelve un poco transparente ante la razón histórica, y añade: Frente a la razón pura físico-matemática hay, pues, una razón narrativa. Para comprender algo humano, personal o colectivo, es preciso contar una historia. Este hombre, esta nación hace tal cosa y es así porque antes hizo otra y fue de tal otro modo. Y añade: Porque no puede aclararse el ayer sin el anteayer y así sucesivamente. La historia es un sistema —el sistema de las experiencias humanas que forman una cadena inexorable y única—. Ortega y Gasset (1981), págs. 47 y 51.*
- (25) *Las intencionalidades de los actos humanos aparecen siempre ordenadas correlativamente y jerárquicamente, al igual que ocurre con el mundo de los valores, en el que aparecen unos, denominados fundamentales, que son anteriores y más importantes que los demás. Por su parte, los valores son conceptos ideales que se encuentran, en última instancia, ordenados en la mente humana de modo igual para todos los hombres y que, aplicados a la realidad, nos permiten catalogar las conductas humanas y también impulsarlas en una determinada dirección o sentido conforme a unos fines o intencionalidades.*
- (26) *Pérez de Ayala concluye su argumentación frente al alegato de Robbins, del siguiente modo: Abandonado el fundamento filosófico utilitarista, la neutralidad de la ciencia económica respecto de los fines no expresa la polivalencia de sus esquemas de comportamiento para cubrir cualesquiera necesidades. Y termina: Como ha señalado Myrdal, la proscripción de los juicios (éticos) de valor de la teoría económica obedece, en definitiva, al repudio de una moral natural objetiva, de una ley natural, en el sentido que la filosofía clásica diera a esta última. Pero, a su vez, tras este repudio existe —¡nada más y nada menos!— otra toma de posición —¡también metafísica!— sobre cuál sea la naturaleza del hombre, su fin último y la posibilidad para conocerlo verdaderamente, así como acerca de las vías para llegar a este conocimiento... Negar la objetividad de la ley natural presupone también volverle la espalda, o adherirse a una postura filosófica equivocada... La teoría económica... bajo el imperio del positivismo filosófico, al que expresamente se adhiere, en realidad, se compromete con un determinado tipo de filosofía moral —la que sostienen, precisamente, los positivistas— lo que significa rechazar, automáticamente, otras concepciones. Pérez de Ayala, J. L. (1976), págs. CCV a CCCIX.*
- (27) *Pérez de Ayala ha negado radicalmente y, a mi juicio, con gran acierto, la validez científica de las posiciones de Robbins basadas en la supuesta neutralidad de la economía ante los fines. Pérez de Ayala afirma que la pretensión de Robbins consiste en: llegar a proposiciones científicas de validez universal, acerca de los actos humanos sobre el empleo de medios escasos. Sin que esa validez científica quede afectada por la naturaleza de las necesidades a satisfacer. Cualquiera que sea ésta, las conclusiones de la teoría quedan científicamente vigentes. Son aplicables. Luego, Pérez de Ayala señala: Lo sugestivo de esta argumentación, la facilidad con que la misma se ha adoptado por la mayoría de los economistas (e incluso por algunos filósofos destacados) contemporáneos, no se debe, como ya hemos apuntado, a que sea verdadera. Es falsa. Se ha impuesto y generalizado por dos motivos. Uno, el más simple —y también el más frecuente— por la rutina intelectual con que se repiten, de unos autores a otros, ciertas opiniones, sin entrar a criticarlas a fondo. El otro motivo señalado por Pérez de Ayala consiste en las pretensiones de la ciencia económica moderna... (y de la teoría económica marginalista como sector nuclear de la misma) en haber querido convertirse en ciencia positiva (empírica) cuando lo cierto es que toda su construcción se apoya en una serie de opciones metafísicas. Así, en efecto,*

Pérez de Ayala prosigue: Cuando se proclama la *neutralidad* de la ciencia económica ante los fines, si con ello se quiere significar su polivalencia teleológica, se está haciendo no una proposición científica, sino filosófica. Y, cuya veracidad está condicionada a la de los presupuestos filosóficos de que depende. *Pérez de Ayala, J. L. (1976), págs. CCC a CCCVII.*

- (28) *Este modo de proceder deja reducida la economía a una caja de herramientas en la terminología de J. A. Schumpeter, que se remite, a su vez, a la señora J. Robinson, Para Schumpeter esas herramientas no son un montón de elementos sueltos, sino que forman una máquina y prosigue:* una máquina que arroja resultados cualquiera que sea el problema concreto que se introduce en ella. Véase *Schumpeter, J. A. (1982), págs. 533 y 534.*
- (29) *Desde la perspectiva constitucional del Estado de derecho, la economía debe ser un humanismo ético que deriva del principio de igual dignidad de toda persona y se orienta hacia el bien común. Así pues, a través de las instituciones políticas y generales el estado de derecho debe promover un orden democrático, según el cual, se haga imposible o corregible todo abuso de poder así como el trato discriminatorio contra las personas, cualquiera que sea su procedencia, posición y condición. De modo que quede sancionada toda injusticia.*
- (30) *W. Heller nos ilustra sobre el concepto escolástico del precio justo del siguiente modo:* por la Escolástica se llamó precio justo al precio que corresponde a la equivalencia de prestación y contraprestación. *Y añade:* Se consideró como base del precio justo la recompensa del trabajo y los costos inherentes a los bienes, con lo cual se suscitaban muchas cuestiones de detalle. *Después señala:* El precio justo fue el problema del precio de la Escolástica, que manejaba las leyes de la economía política únicamente con el fin de fundar una ética económica. *Por último observa:* La dirección científico-natural-racionalista de los clásicos, así como la teoría de la utilidad marginal, rechazaron el concepto de precio justo y lo desterraron de la economía política, a la cual sólo le interesa investigar las leyes de la formación del precio como hecho. *Y concluye:* Sin embargo, es indudable que su precio normal o natural muestra una cierta semejanza con el precio justo. *Luego puntualiza:* Junto con las nuevas tendencias de incluir los elementos éticos en la teoría económica se introduce en ella nuevamente el concepto del precio justo. *Heller, W. (1969), págs. 364 y 365.*
- (31) *Nos encontramos con paradojas increíbles, como la que ya en 1939, el novelista norteamericano John Steinbeck señalaba de una forma patética, con las siguientes palabras:* Los hombres que pueden injertar los árboles y hacer las semillas fértiles y los frutos grandes no pueden encontrar el modo de que los hambrientos coman lo producido. *Y añadía:* Los hombres que han creado nuevas frutas, no han creado hasta ahora un sistema que permita comerlas. Y el fracaso pesa sobre el estado como una gran pena... El olor a podredumbre llena el país. En los barcos se quema el café como combustible. Se quema el café para obtener calor. Se arrojan patatas a los ríos y se apostan guardias en las orillas para que la gente hambrienta no pueda sacarlas. Se descuartiza a los cerdos y se los entierra y la putrefac-

ción penetra muy hondo en la tierra. Este es un crimen que no tiene nombre. Aquí hay una pena que el llanto no puede simbolizar. Hay aquí un fracaso que anula todos los éxitos... Los niños mueren de pelagra porque una naranja ya no deja beneficio. Y los médicos forenses deben escribir en los certificados muerto por desnutrición, porque el alimento hubo de pudrirse, se le obligó a pudrirse. *Steinbeck, J. (1983), vol. I, pág. 27.*

BIBLIOGRAFÍA

- Barber, W. (1974): Historia del pensamiento económico, Alianza, Madrid.*
- Blaug, M. (1980): La metodología de la economía, Alianza, Madrid.*
- Eucken, W. (1967): Cuestiones fundamentales de la economía política, Alianza, Madrid.*
- (1977): *Principios de economía política, FCE México.*
- Fuentes Quintana (1970): Hacienda pública, edita el autor, Madrid.*
- Galbraith, J. K. (1972): El capitalismo americano, Ariel, Barcelona.*
- González Carvajal, L. (1996): Fieles a la tierra, Edice, Madrid.*
- Heller, W. (1969): Diccionario de economía política, Labor, Barcelona.*
- Iglesia Católica (I. C.) (1992): Catecismo, Asociación de editores, Madrid.*
- Kant, E. (1981): Por qué no es inútil una nueva crítica de la razón pura, Aguilar, Buenos Aires.*
- Keynes, J. N. (1955): The scope and method of political economy, Kelley & Millman, New York.*
- Keynes, J. M. (1971): Teoría general del empleo, el interés y el dinero. FCE México.*
- Kuhn, T. S. (1983): «Objetividad, juicios de valor y elección de teoría» en la obra La tensión esencial, FCE México.*
- Malthus, T. R. (1909): An essay on the principle of population, Mac Millan Co. (reimpresión), Londres.*
- (1977): *Principios de economía política, FCE México.*
- Mariás, J. (1995): Tratado de lo mejor, Ed. Alianza, Madrid.*
- Marx, C. (1973): El capital (vol. I, II y III), FCE México.*
- Marx, C. y Engels, F. (1974): El manifiesto comunista, Ayuso, Madrid.*
- Mill, J. S. (1984): El utilitarismo, Alianza, Madrid.*
- (1985): *Principios de Economía Política y Filosofía Social, FCE México.*
- Myrdal, G. (1979): Teoría económica y regiones subdesarrolladas, FCE México.*
- Nicol, E. (1974): Los principios de la ciencia, FCE México.*
- Orduna, L. (2005): Los Fundamentos de la Economía Política y la Idea de Orden Económico, vol I y II, CERSA, Madrid.*
- (2006): *El desafío económico japonés (sus fundamentos y las consecuencias internacionales de su modelo de desarrollo económico-social), vol. II, CERSA, Madrid.*
- (2007): *Historia económica del siglo xx, CERSA, Madrid.*
- (2007): *Economía y antropología ética, CERSA, Madrid.*
- Ortega y Gasset, J. (1981): La historia como sistema, Alianza, Madrid.*
- Ortega y Gasset, J. (1983b): «¿Qué es filosofía?» en Obras completas, VII, Alianza, Madrid.*

- Pérez de Ayala, J. L. (1976): *Introducción a una teoría pura de la Economía política*, EDESA, Madrid.
- Piaget, J. y otros (1982): *Tendencias de la investigación en las ciencias sociales*, Alianza, Madrid.
- Robbins, L. (1952): *An essay on the nature and significance of economic science*, Macmillan Co. Londres.
- (1980): *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica*, FCE México.
- Sampedro, J. L. y Martínez Cortiña, R. (1973): *Estructura económica*, Ariel, Barcelona.
- Schumpeter, J. A. (1967): *Síntesis de la evolución de la ciencia económica y sus métodos*, Oikos-Tau, Barcelona.
- (1982): *Historia del análisis económico*, Ariel, Barcelona.
- Sen, A. (1989): *Sobre ética y economía*, Ed. Alianza, Madrid.
- (1995): *Nuevo examen de la desigualdad*, Ed. Alianza, Madrid.
- (1997): *Bienestar, justicia y mercado*, Ed. Paidós, Barcelona.
- Sismondi, S. (1969): *Economía política*, Alianza, Madrid.
- Smith, A. (1955): *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, Bosch, Barcelona.
- (1987): *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, FCE México.
- Steinbeck, J. (1983): *Geografía de la sociedad humana*, vol. I, Planeta, Barcelona.
- Schwartz, P. (1971): «La definición de Ciencia Económica por Robbins: una crítica», en *Revista Española de Economía*, núm. 4, Madrid.
- (2003): «El legado de la Escuela de Salamanca: una estimación actual» en la obra colectiva *Hernández Andreu, J. Homenaje al Profesor Bustelo García del Real*, Universidad Complutense, Madrid, pág. 21-69.
- Wonnacott, W. (1984): *Economía*, Mc. Graw Hill, Madrid.

RESUMEN

El presente trabajo realiza un análisis del concepto de ciencia económica poniendo de manifiesto por qué la definición convencional, basada en la escasez de recursos, no sirve para construir las teorías capaces de dar solución a los problemas económicos fundamentales del tercer mundo en nuestros días. Las teorías económicas, construidas en concordancia con dicha definición, han demostrado ser incapaces de solucionar los problemas fundamentales, tales como el hambre, la pobreza, el desempleo, el subdesarrollo, la falta de equidad en la distribución de la renta y de la riqueza, las crisis cíclicas, el crecimiento asimétrico, la especulación exagerada, la falta de eficiencia en el uso de las tecnologías para fines del desarrollo o para fines humanitarios, etc., y esto es debido, a juicio del autor, a los errores de concepto en que dichas teorías se hallan incurtidas, al tomar como su base reguladora la escasez de recursos, al tiempo que se relega la idea fundamental de progreso a un segundo plano. Finalmente, el autor sugiere una nueva definición del concepto de ciencia económica, fundamentada en los principios de la eficiencia equitativa, del trabajo y del beneficio, exponiendo por qué la nueva conceptualización puede engendrar un nuevo sistema económico válido en una escala universal, aceptable por todos y cada uno de los sujetos sociales y capaz de solventar los problemas fundamentales.

Palabras clave: Ciencia económica, Sistema económico, Realidad económica e institucional, Ética, Progreso, Escasez.



**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPRESA**

Campus de la Berzosa
28240 - Torrelodones
Teléfono Centralita: +34 91 452 11 01
E-mail: ehernanb@nebrija.es
Web: www.nebrija.com

Universidad de calidad, innovadora y dinámica a la vanguardia de la renovación académica

La Universidad Nebrija está firmemente comprometida con la actualidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Nuestros alumnos reciben los programas de las asignaturas de los Grados de Administración y Dirección de Empresas (ADE) y de Turismo, aprobados ambos por la ANECA. En la Universidad Nebrija, se incide especialmente en el proceso de aprendizaje liderado por el alumno, proponiéndole de forma continuada ejercicios prácticos y exponiéndole a la discusión de situaciones reales que exigen un análisis personal. Además, tienen una serie de actividades paralelas al Grado en forma de seminarios, visitas o conferencias en las cuales nuestros estudiantes participan activamente.

Vinculación a las principales empresas y prácticas profesionales obligatorias

Los alumnos de la Universidad Nebrija tienen acceso al contacto directo con el mundo empresarial a través de diferentes alternativas. Una es la realización de prácticas laborales en una de las varias empresas con las que la Universidad mantiene acuerdos de colaboración. De estas prácticas derivan demandas laborales de futuro para el alumno.

Reconocimiento de los Clubes de actividad y debate de la Nebrija

La Universidad promueve varios Clubes de actividad entre los que destacan el Club de Emprendedores, en el que los alumnos crean un proyecto realista de empresa que posteriormente se presenta a Certámenes y Encuentros mundiales. El Club de Bolsa, en el que los alumnos aprenden a invertir en tiempo real y con pequeñas cantidades monetarias en los mercados financieros, a través de una plataforma concertada con una Sociedad de Valores de reconocido prestigio; y el Club de Debate, en el que los alumnos aprenden a ordenar sus ideas sobre un tema concreto y a expresarlas con eficacia. En el último certamen, el equipo de debate de la Nebrija consiguió el Premio Inter universitario de la CAM.

Proyección Internacional de la Nebrija

La internacionalización es un elemento clave en nuestra Universidad. Además de poder cursar el programa ERASMUS, la Facultad de Ciencias Sociales de la Nebrija dispone de Grados Internacionales en los que los alumnos comparten su experiencia formativa con centros de reconocido prestigio en Gran Bretaña (el "London Business Programme"), Francia, Alemania y también Gran Bretaña, (el "European Business Programme") y Estados Unidos (el "American Business Program"), de manera que nuestros alumnos cursan prácticamente la totalidad de las asignaturas de Grado en inglés y en los Cursos Tercero o Cuarto cursan las correspondientes asignaturas en la universidad de destino seleccionada.

Innovación en programas formativos y dobles titulaciones

La Universidad Nebrija ofrece un conjunto de dobles titulaciones, orientadas a cubrir las necesidades de aquellos alumnos que deseen complementar diversas alternativas docentes. Para el Curso 2010/2011, se ofrecen las dobles titulaciones siguientes: Grado en DERECHO + ADE; Grado en ADE + PUBLICIDAD y Grado en ADE + TURISMO.

Primer Congreso Internacional de Economistas de la Educación

Luis Caramés

Presidente de la Organización de Economistas de la Educación del Consejo General de Economistas

El pasado mes de septiembre tuvo lugar en Santiago de Compostela el primer Congreso Internacional de Economistas de la Educación organizado por la Organización de Economistas de la Educación (OEE), órgano especializado del Consejo General de Colegios de Economistas de España, en donde se reunieron expertos tanto del ámbito universitario como de la enseñanza secundaria y de la formación profesional de España, Portugal y México.

El congreso estuvo destinado a profesores de educación secundaria, formación profesional y universitarios de las materias de Economía y Economía de la Empresa, así como de todas las áreas relacionadas con la empresa y las habilidades profesionales que demanda en todos los niveles de cualificación.

Se argumentaron y debatieron las problemáticas existentes en la enseñanza de la economía en secundaria, el bachillerato y su relación con la universidad. Se llegó a la conclusión que el sistema educativo español, en los estudios previos a los universitarios, no da la importancia necesaria al conocimiento de la economía. Esta situación trae la consiguiente incultura económica del ciudadano, lo que hace que no tome las decisiones necesarias a la hora de administrar su patrimonio financiero (hipotecas, préstamos, inversiones, etcétera).

Una de las conclusiones más relevantes del congreso fue la necesidad que tienen los ciudadanos de una educación financiera, comenzando su conocimiento en la enseñanza primaria para posteriormente seguir en la secundaria y en el bachillerato, así como en la enseñanza de la formación profesional. A este respecto, la educación financiera se entiende como aquel proceso por el cual consumidores e inversionistas financieros mejoran la comprensión de los productos financieros, los conceptos y riesgos y que a través de información, instrucción y/o consejo se desarrollan las habilidades y confianza, teniendo mayor conocimiento de los riesgos financieros y de las



oportunidades, para tomar decisiones con más información, sabiendo dónde acudir para solicitar ayuda y adoptando otras acciones efectivas para mejorar el bienestar financiero.

En este sentido, el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) han elaborado un Plan de Educación Financiera para usuarios, actuales y futuros, de servicios financieros definidos en tres aspectos básicos: el plan



C R O N I C A S

se dirigirá a toda la población española cubriendo la totalidad de los productos y servicios financieros; se enmarcará dentro de la política de educación financiera del Gobierno, debiendo ser coordinado con los supervisores financieros y las administraciones públicas y estar abierto a la participación de los agentes sociales e instituciones que puedan apoyar dicho trabajo; y, finalmente, el plan deberá tener una visión de futuro y continuidad en el tiempo.

En definitiva, lo que se pretende es que los ciudadanos estén mejor informados sobre los productos a los que tienen acceso, lo que se traducirá en una mayor confianza en los mercados y en la toma de decisiones de forma más coherente.

La educación financiera beneficia, por tanto, a las personas (por ejemplo, les permite hacer las provisiones necesarias para hacer frente a situa-

ciones imprevistas), a la sociedad (reduciendo los riesgos de exclusión financiera y alentando a los consumidores a planificar y ahorrar) y a la economía en su conjunto (favoreciendo un comportamiento informado y la aportación de liquidez a los mercados financieros).

Finalmente se abordó la situación en la que se encuentra el estudio de la economía en el proceso de Bolonia que ha hecho cambiar los parámetros de la enseñanza universitaria en Europa. Se puso de manifiesto que el universitario, futuro profesional de la economía, debería de adquirir dentro del nuevo contexto de enseñanza que propugna Bolonia las competencias suficientes para asentarse en los valores, tanto morales como éticos, al objeto de evitar situaciones como las originadas por la Gran Crisis económica de principios del siglo XXI.



Despedida a un grande de nuestra macroeconomía

Juan Velarde

Catedrático emérito, UCM

En 1972, editado por Guadiana, Fernando Carrasco Canals publicó el libro *Los salarios en España en el contexto de la política de rentas*. Cuando redacté su prólogo, me di cuenta cabal de la razón que había tenido el profesor Arnáiz cuando me aconsejó así: *Vincula a tu cátedra a Fernando Carrasco. Es un estadístico muy bueno. Ha ingresado en el Cuerpo de Estadísticos Facultativos con el núm. 1. Por otro lado, le interesa mucho el estudio de las macromagnitudes españolas. Tener ideas claras sobre eso no es nada fácil. Además es una bellísima persona*. El 13 de octubre de 2010 intenté ponerme en contacto con él, como hacía siempre que



me enfrentaba a alguna seria cuestión de nuestra Contabilidad Nacional. Sencillamente deseaba conocer su opinión sobre algo que me parecía probable: que quizás el PIB español de 2007 no había sido tan alto como lo registraban las cifras oficiales, porque, como es además la tesis inteligente de Julio Alcaide Inchausti, no se han deflactado adecuadamente las cifras del PIB monetario —éste sí que correctamente calculado— porque la inflación que existió en algunos sectores, y particularmente en el derivado de la burbuja inmobiliaria, no está bien calculado y, por tanto, el paso de magnitudes monetarias a reales no está bien reflejado. Fue el momento en que, al telefonar a su casa, me enteré de su fallecimiento el 25 de agosto de 2010.

Esta pérdida de Fernando Carrasco tiene una proyección triple. Por una parte era un servidor público ejemplar. Más de una vez he quedado admirado ante la actitud de los funcionarios del Instituto Nacional de Estadística en cuanto al esfuerzo continuo que verifican para aclarar mil aspectos cualitativos de la vida española, des-

perdigados como están por Ministerios, por centros diversos, por toda la geografía española. En este sentido, Fernando Carrasco acabó por ocupar puestos importantes. Vemos así, sin ser exhaustivo, cómo por Orden Ministerial de 31 de octubre de 1989 pasa a ser Director del Gabinete Técnico de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística (INE) y por Orden Ministerial de 15 de julio de 1992, se le nombra Subdirector General de Coordinación y Planificación Estadística de la Presidencia del INE.

Pero esa carrera burocrática la compaginó con su vinculación con la Universidad. Personalmente muchas cosas trabaja-

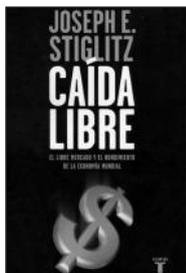
mos juntos en mi cátedra y en el Departamento de Economía Aplicada que la engloba. Mientras la ocupé, siempre estuvo dispuesto Fernando Carrasco a ayudarme con cursos, en seminarios, y también en la oscura, pero esencial tarea, de adiestrarnos a los colegas. Después, para mantenerse en el área docente universitaria, único procedimiento de superar en la Universidad las disposiciones legales de incompatibilidad, pasó a ser profesor asociado del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica de la UNED. Era, al par, riguroso y audaz en sus explicaciones. Añádase que valiente. Jamás se dejó intimidar por nada ni por nadie. Recordaré siempre su expresión de asombro, primero, cuando alguien intentaba, en cualquier sentido, obligarle a algo que le repugnaba, y a continuación, un gesto muy claro de encogimiento de hombros ante esa presión, que pasaba así a no afectarle lo más mínimo.

Tuvo Carrasco Canals otro papel muy importante, al ser su proyección social, no sólo la de funcionario y docente de gran categoría, sino por

la de ser un investigador importante en relación con las estadísticas de nuestra Contabilidad Nacional. Por ejemplo todos sabemos lo que significó la aparición del SEC 95. Como consecuencia se convirtió en nuestra biblioteca, la obra de Fernando Carrasco Canals *Fundamentos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 1995)* (Pirámide, 2004), en una obra de referencia obligada, donde destacaba Carrasco que *la elaboración de la Contabilidad Nacional no constituye un fin en sí misma, sino que es un instrumento de análisis económico para estimar, de acuerdo con su metodología, los resultados de la actividad económica desde la triple óptica producción, renta y gasto, así como las interrelaciones entre las variables económicas*, y no digamos la significación que, para siempre, tiene su libro *Déficit público y Contabilidad Nacional. El Pacto de Estabilidad y Crecimiento* (Instituto de Estudios Fiscales, 2006). Acababa de publicar, como prueba de su amplitud de perspectivas este año 2010, *Recarga de la hipoteca* (Colegio de Registradores de la Propiedad, 2010). También hay que añadir su excursión al terreno de la economía de la empresa en sus

dos valiosos artículos *Análisis de rentas*, aparecidos en la *Revista del Instituto Nacional de Estadística*, enero-marzo 1964 y abril-junio 1964, números 22 y 23.

Fernando Carrasco, cumplió perfectamente a lo largo de su vida aquello que George J. Stigler señaló en su discurso presidencial de la American Economic Association, el 29 de diciembre de 1964, sobre cuál era el ámbito competencial de los economistas: *Consiste en entender cómo funciona un sistema económico situado en marcos institucionales alternativos. Si pueden aportar algo personal para contribuir a la discusión popular de la política económica es precisamente su comprensión de la relación entre políticas y resultado de las políticas. Su papel básico, por tanto, es el de establecer los costes y beneficios de las disposiciones institucionales alternativas. Si un tema es susceptible de estudio, un investigador debe estudiarlo antes de asesorar a los legisladores*. Por haber actuado así, hasta el último momento de su vida, tendrá, para siempre un lugar importante en el cuadro de los economistas españoles.



Caída libre. El libre mercado y el hundimiento de la economía mundial

Joseph E. Stiglitz

Taurus, Madrid, 2010. 423 páginas

Joseph Eugene Stiglitz fue premio Nobel de Economía en 2001 y tras enseñar en diversas universidades, actualmente es catedrático en la Universidad de Columbia y vive en Nueva York. Su experiencia como presidente del Consejo de Asesores Económicos del presidente Clinton, como economista jefe y vicepresidente sénior del Banco Mundial, de 1997 a 2000, le ha permitido contemplar, en puestos privilegiados, los procesos económicos, la bonanza mantenida en la década de los noventa, la expansión de la globalización, las crisis parciales y las consecuencias de las políticas bélicas de George Bush y, al final, la profunda crisis que padecemos actualmente.

La obra que nos ocupa, recientemente publicada, es un análisis de las causas de la Gran Recesión por la que atravesamos. Para el autor, Estados Unidos es responsable de la crisis actual, no sólo por el hecho de que se originara en ese país, sino también porque las erróneas doctrinas económicas preponderantes han sido exportadas al resto del mundo, y ese pensamiento ha dado lugar a malas conductas personales.

Stiglitz se siente defraudado por las medidas que se van adoptando para salir de la crisis, que constituyen un remiendo apresurado e ineficaz a causa de que las autoridades carecen de valentía para enfrentarse a los poderes fácticos y establecer unas normas regulatorias que impidan definitivamente la repetición de conductas temerarias e ilegales por instituciones financieras del máximo nivel.

El autor también traza el camino de salida de la actual situación, un camino construido sobre la defensa

de las ideas que le han convertido en un referente del pensamiento económico internacional y que pasa por restaurar el equilibrio entre los mercados y la autoridad pública, por abordar las desigualdades del sistema financiero global y que se aparta del pensamiento oficial, de la defensa a ultranza de la *libertad de los mercados* y del pensamiento neoclásico.

Exige a los economistas mejores ideas y menos ideología.

Para Stiglitz, las teorías económicas del pasado cuarto de siglo han permitido ver por qué muchas veces fracasan los mercados y qué se puede hacer para que funcionen mejor. Los ideólogos de la derecha y los economistas que les apoyan —respaldados por los intereses financieros a los que el movimiento de desregulación les iba muy bien— decidieron ignorar esos progresos técnicos. Decidieron seguir afirmando que Adam Smith y Friedrich Hayek tenían la última palabra sobre la eficiencia del mercado, tal vez puestos al día por *algún extravagante modelo matemático que corroboraba sus resultados*, pero ignoraban las advertencias de los académicos sobre la necesidad de que el gobierno intervenga en la economía.

Stiglitz recibió el premio Nobel por sus aportaciones a la economía, estrechamente vinculadas a las teorías sobre la información asimétrica, y ésta es precisamente una de las causas del mal funcionamiento de los modelos basados en los mercados perfectos, al asumir hipótesis falsas que contemplan condiciones teóricas alejadas de la realidad. Los mercados reales están sujetos a fallos de mercado, a externalidades y los individuos no se comportan como el *homo oeconomicus*, pues los comportamientos sociales son, muchas veces, irracionales. Buena prueba de ello está en los comportamientos individuales en las burbujas (como la inmobiliaria), en donde los sujetos piensan que los precios nunca van a bajar. También en los comportamientos corporativos, en donde el apalancamiento

de las sociedades alcanza niveles desorbitados en busca de beneficios a corto plazo —olvidando planteamientos estratégicos a largo plazo— para situarse, con una óptica borreguil, al mismo nivel de los demás competidores. Para Stiglitz, el mercado de las ideas no es más perfecto que el mercado de los productos, del capital y de la mano de obra. Las mejores ideas no siempre prevalecen, al menos a corto plazo. Pero la buena noticia es que, mientras la teoría absurda de los mercados perfectos predominaba en algunos sectores de la profesión económica, había universitarios que estaban tratando de comprender cómo funcionaban realmente los mercados. *Ahora sus ideas están aquí, para que las usen aquellos que quieran construir una economía más estable, más próspera y más equitativa.*

Además de las contribuciones teóricas, el autor realiza un análisis pormenorizado de los orígenes de la crisis y de las reacciones que se fueron produciendo antes, durante y hacia la salida de la misma. En un trabajo cuasi periodístico, que ahora resulta cercano a una investigación histórica, constata la actitud negativista del presidente Bush en 2007, a pesar de la aceleración de la caída en el último cuatrimestre. El remedio —habitual para un republicano— consistente en reducir los impuestos en febrero de 2008, que no surtió efecto. La obligación de fusión de Bear Sterns con JPMorgan Chase y, por último, la quiebra de Lehman Brothers. Ello acompañado de los dos millones de puestos de trabajo perdidos en 2008 y de la nacionalización de Fannie Mae y Freddie Mac y del rescate de AIG. Bush se apresuró a un rescate masivo de los bancos, inyectando 700.000 millones de dólares pero ignoró a los millones de hogares cuyas hipotecas iban a ejecutarse. La proximidad de las elecciones presidenciales obligaba a los candidatos a ofertar más para sacar a la economía de la recesión. Curiosamente, Obama, candidato demócrata, se esforzó por distanciarse

L I B R O S

de la reputación antiempresarial de los viejos demócratas. Criticar la codicia de Wall Street podía ser aceptable, pero discutir los problemas del gobierno corporativo que dieron lugar a unas estructuras de incentivos defectuosas y que, a su vez, fomentaron los malos comportamientos, habría resultado demasiado técnico. El imperativo estandar de las campañas presidenciales recomienda *mantener un discurso simple*.

Al finalizar las elecciones, con la llegada de Obama al poder, se optó por una estrategia conservadora, una estrategia que Stiglitz califica como *salir del paso*. Pero es una estrategia arriesgada, porque posee riesgos ocultos que, de una u otra forma, se manifestarán a corto o a medio plazo. La esperada regulación de los mercados financieros no se ha llevado a cabo de una forma suficiente para evitar que nuevos instrumentos *creativos* propicien malas prácticas que conduzcan a una nueva crisis.

El autor critica duramente la génesis de la crisis y la miopía de Bush, el caldo de cultivo desregulatorio que en los últimos veinticinco años había propiciado el caos actual, pero también expone la diletancia de Obama, en parte justificada por la presión de los poderes fácticos, pero que ha resultado en una actitud timorata hacia las reacciones de los banqueros a cualquier limitación de sus actuaciones.

Son muchos los aspectos que Stiglitz evidencia sobre el comportamiento de los banqueros de Estados Unidos. La aportación dineraria a las campañas electorales para apoyar a candidatos que mantuvieran la desregulación de los mercados, *inversiones* que los propios banqueros consideraban muy rentables. La existencia de las *revolving doors*, puertas giratorias que indican la alternancia de los directivos entre los cargos en la función pública y en la empresa privada.

El cinismo de los banqueros se puso de manifiesto en el rescate de General Motors y Chrysler. Los financieros que habían ido corriendo a Washington

a pedir ayuda argumentaban que una cosa era rescatar bancos —que eran las arterias de la economía— y otra cosa era empezar a rescatar compañías que producían cosas reales. Sería el fin del capitalismo tal y como lo conocemos. Así, la administración Obama ayudó a las empresas automovilísticas, pero exigió que los contratos de los salarios de los trabajadores de las empresas que recibían ayuda —que llevaban toda su vida en ella y no habían hecho nada malo— debían ser renegociados. Mientras tanto, los contratos de los directivos de compañías como AIG eran sacrosantos.

Los defensores de Stiglitz valorarán su contribución a explicar las causas de esta crisis económica, la narración de cómo se desarrolló, las dudas ante las alternativas para su solución, la descripción del estado actual de las cosas y, también, las sugerencias para la adopción de medidas que eviten que el desastre vuelva a repetirse. Los detractores argumentarán que es demasiado crítico, incluso le tacharan de panfletario o de resentido. Defenderán el statu quo. Dirán que a pesar de sus defectos el capitalismo es el mejor sistema conocido, especialmente fortalecidos por el fracaso del socialismo y de las economías de planificación centralizada, y, consecuentemente, que el capitalismo conlleva la libertad de mercado y a sensu contrario, que toda intervención pública que limite la misma es perjudicial para el buen funcionamiento del mismo y, por ende, del bienestar de los ciudadanos.

Es un razonamiento de sobra conocido, que suele acompañarse de la ineficacia del sector público, de la sobredimensión burocrática del Estado, del derroche improductivo del gasto e incluso de la alta frecuencia de corrupción de los funcionarios y de los políticos.

Pero estos argumentos no invalidan los hechos acaecidos y sus causas. La realidad es que la ausencia de regulación, no ya de regulación adecuada, sino de regulación a secas,

propicia que los más avezados e ingeniosos actúen en campos próximos a la ilegalidad e, incluso, se sumerjan en ella. La sagrada libertad de los que dominan los mercados debe estar contrapesada por la defensa de los intereses de una multitud de ciudadanos que poseen una información asimétrica sobre los mismos.

El sistema no puede permitir que las corporaciones adquieran dimensiones tan grandes como para que su caída constituya un desastre nacional o incluso internacional, que los incentivos de los directivos de las grandes corporaciones financieras se basen en los resultados a corto plazo y se materialicen en *stock options* que inducen a la elevación ficticia de la cotización de las acciones muy por encima del valor real de las mismas. Como tampoco es admisible el empaquetamiento de valores tóxicos con los que no lo son, en forma sucesiva hasta alcanzar volúmenes capaces de hundir todo el sistema. La experiencia del autor y su aventajada posición en los ámbitos económicos, políticos y sociales, en la universidad, en foros internacionales como el de Davos, en la administración norteamericana, le permite un profundo conocimiento de la realidad y puede poner nombres y apellidos a todos los protagonistas de la crisis, sean banqueros, políticos, reguladores o académicos. Por ello, sus análisis y la constatación de hechos han de valorarse como merecen.

Otra cosa es que sus detractores vean amenazados sus intereses por personas que, como Stiglitz, denuncien los fallos del sistema y evidencien cómo los defensores del mercado acuden pronto a la protección del Estado para que les salve de la quiebra, volviendo, aun en trance de recuperación, a defender de nuevo las ventajas de la desregulación.

Víctor Simancas



¿Mercado o Estado? Dos visiones sobre la crisis

Jordi Sevilla,
Lorenzo Bernaldo de Quirós

Ed. Deusto. Barcelona, 2010. 238 páginas

Desde hace siglos, dos modos de pensamiento e incluso de actuación, han marcado las líneas diferenciadas entre los partidarios de la inclusión absoluta del Estado en el devenir de la economía de las naciones y los que, desde posiciones completamente divergentes, han abogado por fórmulas donde sea la libertad y confluencia en el mercado las que marquen las pautas del comportamiento económico. Sin llegar a estos planteamientos extremistas, los reconocidos Jordi Sevilla y Lorenzo Bernaldo de Quirós, avanzan con sus respectivos razonamientos a lo largo del poco menos de dos centenares y medio de páginas utilizadas para tal fin. Se plasman los idearios socialdemócrata y liberal para analizar, con un lenguaje sencillo, asequible y alejado de las técnicas jergas económicas y estadísticas que suelen envolver este tipo de explicaciones, las razones que los autores achacan a la «Gran Recesión» que afecta a todo el orbe y, de modo más conciso, a la profunda crisis por la que atraviesa España.

No piense el lector que va a ver trasladado en esta obra una encarnizada pugna, donde los malos modos y las descalificaciones, a las que los responsables políticos actuales parecen haberse abonado, puedan aflorar. Muy al contrario y siendo siempre de agradecer, ambos autores dan muestra de su exquisita educación y su hondo respeto por las opiniones contrarias a sus tesis. De esta manera muestran cómo se pueden poseer pensamientos divergentes pero, a la vez, mostrar cómo se pueden llegar a soluciones intermedias, si no consensuadas, sí abandonando las posturas extremas, para dejar en ese momento de ser antagónicas, no sólo

en sus fundamentos, sino en su modo de ser expuestas.

La idea básica sobre la que fluye la obra es la de señalar, desde dos posiciones claramente diferenciadas, los excesos que se han producido desde el punto de vista de la economía. La gran divergencia radica en que, mientras para la postura socialdemócrata y defendida por Jordi Sevilla, este extremo proviene de las ansias del libre mercado y sus fallidos mecanismos de corrección, para el liberal Lorenzo Bernaldo, el abuso ha sido provocado por el desmedido intervencionismo del Estado en la dinámica entre los distintos agentes económicos.

El libro está dividido en dos principales bloques más un breve epílogo. La primera sección está destinada a establecer las opiniones y argumentaciones que cada uno de los adversarios vierten sobre la denominada «Gran Recesión» sufrida a nivel mundial desde hace unos años y que tan nefastas consecuencias está teniendo en la inmensa mayoría de países. Tras este análisis, se destina la segunda parte al estudio en profundidad de las profusas repercusiones que en España se han generado bajo este denominador común de recesión económica. Jordi Sevilla comienza su argumentación achacando la situación a los notables defectos que, a su juicio, han coexistido en el sistema financiero internacional. Eso sí, con un Estado que no ha sabido descifrar las señales que se estaban produciendo y, consecuentemente, no ha hecho valer su papel, al menos teórico, de garante arbitral en esos procesos.

Basándose en estos parámetros, realiza un vaticinio en el sentido de la creciente e imperiosa necesidad de que los, hasta ahora, Estados-nación generen mecanismos que permitan una gobernanza a nivel internacional diferente a la que tienen establecida. Para ello, se deben modificar los

marcos de control que imposibiliten o, en su defecto, minimicen, los dañosos efectos que el *laissez-faire* de los mercados globalizados y su falta de autorregulación ha provocado. En esta dirección encamina sus críticas hacia las estrategias neoliberales que han campado a sus anchas en las políticas económicas de más de un gobierno. Aparecen las referencias keynesianas para defender la razón existencial de lo colectivo frente al individualismo reinante en estas décadas. Se entiende la sociedad no como la suma de los agentes económicos que regulan sus relaciones vía precio, sino como la agrupación mediante un sistema que los engloba y que, con mecanismos de control efectivos, impida las quiebras de sistemas como las que están ocurriendo.

A pesar de todos los considerandos vertidos, el autor sentencia, aunque pueda resultar una obviedad, que las crisis económicas se producen porque las crisis económicas existen. Se lamenta de que no se hayan encontrado hasta la fecha recetas suficientemente válidas como para superar estos alarmantes ciclos. Aunque también apela a la diferente influencia que, en la actualidad y en comparación con situaciones pretéritas más generalizadas, tienen las crisis económicas en los distintos estamentos de las sociedades. Así, existen grupos minoritarios a los que este contexto no perturba prácticamente nada en su día a día, mientras que una gran mayoría, tres de cada cuatro, en mayor o menor medida, ven cómo los efectos de esta realidad les afecta de modo determinante, llegando a sumir a un porcentaje de ellos por debajo del umbral de la pobreza, engordando de esta manera el interminable grupo a los que el futuro se les torna amenazador e incierto.

A medida que el lector va avanzando en los párrafos, no sólo es consciente de las ideas que, claramente, el

L I B R O S

exdiputado socialista defiende, sino que va perfilando los conocimientos necesarios para discernir los aspectos económicos que acompañan a las aclaraciones. Es, de este modo, como los razonamientos van surgiendo mediante un hilo conductor que se encamina a no dejar resquicios explicativos independientemente de los conocimientos sobre la ciencia económica que se posean. Finaliza este apartado con una llamada a la reflexión para acometer urgentemente las reformas que el sistema necesita para evitar en el futuro condiciones como la que se está viviendo en la actualidad. Dentro del primer bloque, aparecen a continuación las consideraciones que, desde razonamientos totalmente distintos, enmarca Lorenzo Bernaldo. Partiendo de la crítica ante los que vaticinaban el colapso del mercado por sus propias e inherentes contradicciones, realiza un exhaustivo repaso, con un lenguaje directo y sin ambages, a los resultados económicos del último siglo, desgranando los episodios más significativos en el devenir económico de las sociedades con políticas liberales y aquellas donde el intervencionismo estatal ha jugado un papel predominante. Es ahí donde hace hincapié a la hora de argumentar que el verdadero fallo se produce en el Estado y no en el mercado. Así, al igual que su predecesor, acomete la doble tarea de expresar sus convicciones ideológicas, amén de argüir los procesos económicos que, bajo su óptica neoliberal, son los verdaderos hacedores de la situación por la que atraviesa la economía mundial. En este caso, achaca el resultado presente a las erróneas políticas monetarias llevadas a cabo en su momento por las autoridades monetarias de Estados Unidos. Para que queden claras las respuestas que se establecen, se hace continuas referencias a situaciones pasadas en tiempos de crisis, y se afirma cómo la nefasta, que no nula, intromisión de los poderes

públicos en los mecanismos de los mercados, ha generado la tristemente famosa «Gran Recesión». Termina la disertación preguntando cómo será la salida de la crisis global, y realiza un diagnóstico futuro en función de las reacciones que en política monetaria y fiscal efectúen los distintos gobiernos implicados. La segunda parte de la obra se circunscribe al ámbito nacional, y es aquí donde más claramente se manifiesta la dicotomía economía-política de la que ninguno de los autores escapa. Mientras Lorenzo Bernaldo arremete duramente contra las distintas etapas de los gobiernos socialistas, Jordi Sevilla aboga por frenar la caída del sistema financiero, reflatando la actividad económica desde el gasto y la inversión pública, aun a costa de incurrir en déficit. Para el primero, la bola se ha ido autoalimentando por el encadenamiento consecutivo de decisiones desacertadas por parte de los dirigentes gubernativos. En cambio, para el segundo, no se trata tanto de la calidad de las decisiones en política monetaria y fiscal, sino en las cantidades a manejar para intentar recuperar los niveles en los indicadores económicos precedentes. Con estos mimbres, es enriquecedor observar las dos posiciones enfrentadas y sus respectivas proposiciones acerca de los desencadenantes y, ya mirando al futuro, de las posibles recetas eficaces para alcanzar una recuperación económico-social lo menos lesiva posible. Hay que confiar en que los responsables encuentren el tan necesario consenso por el bien común, aunque las distintas posiciones se mantengan alejadas entre sí. La conclusión a la que llegan los dos litigantes converge en una creencia común e independiente de las causas que hayan provocado esta preocupante situación económica y, por ende, social. Este punto de encuentro se plasma en un halo de esperanza puesta en la capacidad

de reacción que, demostrada históricamente, ha impulsado a España a encontrar los caminos adecuados para su progreso. En definitiva, un compendio de fórmulas alejadas del pensamiento único, que tan perniciosas consecuencias provoca en la resolución de toda clase de conflictos. Será el lector el que deba discernir entre los diferentes planteamientos desarrollados, aunque independientemente de su elección, saldrá beneficiado, sin duda, de las lecciones de economía que los autores han dejado plasmadas en las páginas del libro.

Jesús Domínguez



El capitalismo humanista

Aldo Olcese Santoja

Ed. Marcial Pons. Madrid, 2009. 350 páginas

Nuevas fórmulas para tiempos de profundos cambios, donde las viejas recetas se tornan inválidas para afrontar la zozobra económica, financiera y social que marca esta época. Es, bajo estas premisas, sobre las que asienta el autor sus argumentaciones, no exentas de crítica a las actuaciones que han contribuido, de manera voraz, a alimentar la situación que padece la economía global en los albores de la segunda década del segundo milenio.

Aldo Olcese promueve, desde los tres centenares y medio de páginas que conforman la obra, una guía práctica para abordar los acuciantes problemas que, hasta la fecha, el modo capitalista al uso no ha sabido o podido reconducir. Experto conocedor de la problemática económica y empresarial, traslada al campo social los parámetros con los que entiende que se puede encauzar el actual escenario hacia un nuevo y esperanzador futuro.

Con estos paradigmas, se persigue una doble motivación. De un lado, la de dar a conocer lo que debe ser la empresa responsable y sostenible, fundamento sólido de un nuevo *capitalismo humanista* y, por otra parte, una llamada a la acción comprometida y firme de la clase empresarial, donde la autorregulación y la autocrítica ejerzan de motores para una eficaz visión del capitalismo, basada en la *Responsabilidad Social de la Empresa (RSE)* y el *Buen Gobierno Corporativo (BGC)*. Consecuentemente, desde estas líneas, se lanza un manifiesto para que el lector se adentre en un profundo y apolítico análisis, donde las variables no sean manejadas por la consecución de la producción en sí, sino por los modernos conceptos de

gestión y *management*, más cercanos al factor humano.

El hilo argumental va evolucionando a lo largo de nueve bloques principales. Cada uno de ellos desgana las ideas maestras que sintetizan los puntos esenciales del gran cambio propuesto. Además de los capítulos como tales, se incluye en siete de ellos un apartado final que esboza los resúmenes y conclusiones aparecidos en las últimas páginas de los mismos. De este modo, se recapitulan las ideas esenciales agrupadas en poco más de veinte páginas, con lo que esta lectura final reorganizada permite al lector imbuirse y bucear en los conceptos vertidos en las secciones precedentes, capacitándole para incorporarse como protagonista principal de este nuevo teatro de operaciones que aquí se propone.

El primer capítulo aborda los fundamentos de la tipología de la nueva empresa responsable y sostenible que ha de abrirse paso a través de las actitudes de resistencia al cambio. Frente a esto, se plantea afrontar esta necesaria transformación como una oportunidad única, que redundará en beneficio de las propias empresas que lo acometan y, en consecuencia, del tejido social donde se desarrollen, superando el actual *status quo* económico, social y medioambiental.

Es así como aparecen elementos comunes que han sido los pilares de empresas centenarias, empresas que han compartido una especial sensibilidad con su entorno, una fuerte cohesión y sentido de la identidad y pertenencia, una elevada tolerancia a la introducción de nuevas ideas y, como red protectora en su andadura, un conservadurismo financiero, alejado de la especulación y la visión cortoplacista de los negocios.

Se trata de sustituir los valores impregnados en la empresa como fundamentos sin los cuales no se puede gestionar ni avanzar. Son el bien propio, la competitividad extrema sin barreras, la racionalidad carente

de sensaciones, el control enfermizo de los procesos productivos y de gestión, la eficacia y eficiencia del corto plazo, la obsesión por la imagen, la comunicación no como vía de intercambio entre dos agentes, sino como visión unilateral encaminada a la venta como fin último, la jerarquía que impregna hasta el propio lenguaje empresarial, limitando las ideas ajenas y, consiguientemente, la uniformidad, arquetipo del inmovilismo.

Frente a estos condimentos, en este libro se aportan ideas y soluciones valientes que, contrariamente a lo establecido, plantean una visión renovadora y, ante todo, más humana del capitalismo, el cual ha dejado patente las grandes carencias que posee y los enormes problemas y conflictos económicos, financieros y sociales que no se pueden resolver acudiendo a sus dispositivos estereotipados. Aparecen mecanismos diferentes, resumidos en la apertura y sensibilidad hacia el entorno, el sentido de comunidad, la capacidad innovadora, la consideración del largo plazo y la creación de valor.

Emerge la necesidad de que las empresas alcancen la capacitación de gestionar adecuadamente la ineludible convivencia entre los valores pasados y los que se han de incorporar para conseguir el tan preciado fin, superando la incompatibilidad entre ambos conjuntos, cuyas inherentes características, sin duda, chocarán entre sí.

El tercer capítulo está destinado al análisis exhaustivo y completo de las actividades que atañen al gobierno de la empresa dentro del marco de la Responsabilidad Social. Así, el «gobierno corporativo», concepto que se acuña desde los comienzos de las compañías mercantiles, se proyecta como garante de la propia supervivencia de la empresa y de la inexcusable reformulación de la misma. Al avanzar en estas consideraciones, se puede apreciar

L I B R O S

la distinción que se realiza entre lo legal e ilegal, descrito en las leyes, y lo correcto e incorrecto, que está íntimamente ligado a los responsables de las empresas y el modo en que ejercen la gestión desde sus esferas de poder y responsabilidad. La finalidad última del buen gobierno corporativo debe estar conforme con la responsabilidad social de las empresas, y es aquí donde los empresarios deben encontrar el marco de referencia de sus actuaciones, armonizando sus consejos directivos la competencia profesional con unas motivaciones morales suficientemente arraigadas, para manejarse con esta dualidad en el largo plazo. Para evitar que estas ideas se conviertan en una moda pasajera, funcionan instituciones a nivel internacional, que propician la utilización de estándares para realizar las memorias de sostenibilidad, además de la contribución que, sin duda, incorporarán las empresas que fomenten su utilización, en la dinamización de la eficacia empresarial, aumentando directamente la competitividad de las compañías que lo implementan. Afortunadamente, existe un movimiento internacional que está evaluando los fundamentos del derecho de sociedades, expandiendo una conciencia que no sólo se base en actuaciones personales de algún responsable directivo que sienta de este modo su papel desde la empresa, sino que se despliegue desde la generalización de las voluntades. Ya implantados existen dos modelos para una efectiva y correcta práctica del gobierno corporativo, el anglosajón y el europeo, explicados convenientemente en esta sección, ampliados con las iniciativas legislativas florecientes en España. Todo lo anterior no tendría sentido si los consejos de administración no asumieran las competencias en la RSE y el BGC. El cuarto bloque enumera profusamente las funciones que deben estar presentes en los consejos,

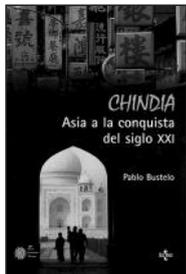
existiendo para un correcto funcionamiento del BGC consejeros que posean experiencia en el ámbito de la RSE, mientras que es en el quinto capítulo donde se desarrollan los conceptos adyacentes a los códigos de conducta, que las compañías deben interiorizar como herramienta de su quehacer empresarial. En ellos se añan los grupos de interés internos junto con los externos para que, de manera colegida, se establezcan los parámetros necesarios para perfilar las normas de comportamiento tendentes a una eficaz política social. Uno de los aspectos más relevantes es la incorporación de las empresas familiares no cotizadas en las políticas de buen gobierno, gracias a la iniciativa promovida por el Instituto de Empresa Familiar, influidos de manera determinante por el peso específico que han ejercido los grupos de interés externos a la empresa. Aunque, sin embargo, el ritmo de incorporación de estas empresas ha sido menor que en el resto de las tipologías. Un capítulo especialmente valioso, desde el punto de vista de la congruencia de las argumentaciones vertidas en el resto del libro, lo ocupa el séptimo apartado que, aunque breve, va directo a la responsabilidad de los directivos, criticando aspectos tales como los blindajes o la búsqueda del provecho propio frente al bien general. Un elenco de indicaciones y principios son establecidos en la octava sección, en la que, paso a paso, se despliegan los mecanismos que han de regir las actuaciones en el gobierno corporativo, teniendo en cuenta no sólo a los intereses propios de la empresa y sus valores, sino a los distintos grupos que, directa o indirectamente, tienen una estrecha relación con la institución empresarial con la que comparten fines. En el último capítulo se facilitan las pautas para una correcta evaluación de cómo se están llevando a cabo las prácticas de la RSE y del BGC.

Se deben, en opinión del autor, establecer mecanismos fiables que conlleven una autorregulación, basada en la autocritica, para conseguir, manteniéndose en el largo plazo, una profundización en la implantación de estas nacientes políticas empresariales y, por ende, sociales. Al acabar de leer este volumen, se tendrán más argumentos para defender la configuración de la *Nueva Empresa Responsable y Sostenible*, propuesta central basada en un cambio del paradigma empresarial, donde aparezca un novedoso liderazgo social por parte de los dirigentes y empresarios, capaces de guiar la sociedad civil económico-financiera hacia una reformulación del capitalismo, dotándole de mecanismos que protejan lo más preciado: el ser humano.

Jesús Domínguez



L I B R O S



Chindia. Asia a la conquista del siglo XXI

Pablo Bustelo

Editorial Tecnos, Madrid, 2010. 134 páginas

La estructura geopolítica internacional de comienzos del siglo XXI se está modificando con rapidez, de modo que el mundo bipolar de los tiempos de la *guerra fría* ya se ve más como una realidad histórica que como un modelo útil que pudiera permitirnos explicar la actualidad. Una nueva configuración mundial protagonizada por los denominados BRIC (Brasil, Rusia, India y China) y no solamente por ellos (Irán, Sudáfrica y la Europa que saldrá fortalecida de la presente situación traumática) está cobrando importancia creciente en las áreas de la economía, del poder militar y, en consecuencia, de la influencia política, lo que parece que está dando nacimiento a un mundo multipolar cuya configuración aún está por determinar.

Ya durante las últimas décadas del siglo XX, y hasta la crisis de 1997, parecía indiscutible que el centro económico mundial se estaba trasladando hacia el Pacífico asiático; hacia los países de la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático) y, más concretamente, hacia los cuatro dragones asiáticos (Hong Kong, Singapur, Corea del Sur y Taiwán) cuyo crecimiento en la producción y en el comercio internacional parecía imparable.

Pero todo se truncó, al menos momentáneamente, con la caída especulativa del *bath* tailandés que produjo una reacción en cadena cuyas ondas sobrepasarían con holgura el espacio asiático, llegando a manifestar sus perniciosas consecuencias en Rusia y en algunos países de América Latina. Un sistema financiero interno poco estricto (*the crouny capitalism*) y la inexistencia de regulación alguna de carácter

internacional hicieron posible esa crisis de la que aún no se ha salido del todo.

No obstante, Asia sigue ocupando los primeros puestos en cuanto a tasas de crecimiento en los siguientes capítulos: el PIB, el comercio internacional, el consumo energético y de alimentos y las inversiones en el extranjero, además de unos índices de crecimiento poblacional muy superiores a los de los países industrializados. Pero aunque Asia produce cada vez más y consume cada vez más, aún no ha alcanzado la suficiente capacidad económica como para convertirse en la locomotora mundial que pudiera sacar de la actual crisis a los países que la sufren más acentuadamente; los dos mil quinientos millones de consumidores indios y chinos no tienen suficiente capacidad de compra como para incrementar significativamente la demanda en los países avanzados de la OCDE. Con todo, China e India (Chindia, según la terminología del profesor Pablo Bustelo) son los dos países del mundo que han registrado las mayores tasas de crecimiento en los últimos años, seguidos a cierta distancia por Brasil, lo que se está traduciendo en una rápida convergencia en cuanto a la creación del PIB mundial (50%/50%) entre los países avanzados, por una parte, y los emergentes y en vías de desarrollo, por otra. Aunque tampoco hay que olvidar que en el caso Chindia existen diversos contenciosos diplomáticos y territoriales entre ambos países que son analizados detalladamente por el profesor Pablo Bustelo en el libro que intento reseñar con estos párrafos; problemas de carácter político que, de no ser inteligentemente tratados, dificultarían la necesaria cooperación entre la India y China para la formación del que podría llegar a ser el mayor polo de desarrollo asiático en el siglo XXI. Las necesarias buenas relaciones entre India y China resultan

especialmente difíciles si se recuerda la estrecha cooperación entre este país y Pakistán, enemigo congénito de India; además, el océano Índico parece haber sido acordonado por la incesante actividad china en las islas Maldivas, Seychelles y Mauricio. China ha constituido un *collar de perlas* en torno a India, quizás no primordialmente para vigilar a este otro gigante asiático, sino para controlar y asegurar el tráfico marítimo por donde circulan las provisiones energéticas, alimenticias y de materias primas procedentes del golfo Pérsico y del continente africano que son absolutamente imprescindibles para que China pueda seguir manteniendo sus actuales tasas de crecimiento. El mismo sentimiento de acordonamiento es padecido también por la diplomacia de Pekín que sufre de las buenas relaciones indonorteamericanas, especialmente en lo relacionado con la energía nuclear; buenas relaciones que, vistas de Pekín, no tiene otra finalidad que la *contener* el expansionismo chino, cuyo ejército es muy superior al indio (y lo será por mucho tiempo) y cuyas marinas mercante y de guerra le sacan varias décadas de ventaja a las indias. Aunque quizás más importantes sean los contenciosos fronterizos de Arunachal Pradesh y Akasai Chin, por tratarse de cuestiones consideradas tanto por China como por India, como territorios irrenunciables para su integridad nacional. En todo caso, la constitución de Chindia no es algo que tendrá lugar de un día para otro. Pero la voluntad política existe, y los intereses comunes de China e India harán casi inevitable una estrecha cooperación económica entre los dos países que, en las próximas décadas, albergarán a más de una tercera parte de la población mundial si mantienen sus actuales tasas de crecimiento poblacional. Crecimiento demográfico que es bastante mayor en la India que en



L I B R O S

China, pero este último país disfruta actualmente de una clara ventaja en cuanto a la composición por edades de su población. El porcentaje de chinos en edad de trabajar representa el 72% de la población total, lo que explica en gran medida sus actuales tasas de crecimiento económico. En la India ese porcentaje es del 64%, pero la población india es más joven que la china, por lo que se piensa que esas diferencias irán disminuyendo a lo largo de la primera mitad del siglo XXI. China envejecerá antes mientras que la India verá crecer en las próximas décadas el porcentaje de personas en edad de trabajar. Movimientos poblacionales que contribuirán a una desaceleración del crecimiento chino y a unas mayores tasas de crecimiento indio, avanzándose así hacia la convergencia entre los dos países. Y si China continúa con su política demográfica de un solo hijo puede acabar en lo que ya es conocido en algunas ciudades como 1-2-4; un hijo tendrá que hacerse cargo de dos padres y de cuatro abuelos. En cualquier caso, las economías de China e India son, en cierta medida, complementarias o, al menos, no necesariamente incompatibles. El grueso de las exportaciones chinas consiste en productos manufacturados y avanza hacia una mayor sofisticación y diversificación tanto de los bienes como de los destinos de su comercio internacional. La India vende al exterior tecnología informática, petróleo, manufacturas minerales y prendas y accesorios de vestir. Comercio no tan diversificado como el chino, y basado en una estructura productiva no del todo coherente con los recursos de los que dispone; especialmente, la abundancia de mano de obra, lo que exigirá la implantación de otros sectores productivos más intensivos en trabajo. El caso es que el comercio bilateral China-India está creciendo significativamente: entre 2002 y 2008

creció un 43%; China ya es el principal socio comercial de la India y la India el décimo de China por lo que la balanza de mercancía entre ambos es claramente beneficiosa para China, lo que ha obligado a la India a establecer determinadas barreras arancelarias que merman las posibilidades de crear un área de libre comercio entre ellos; lo que sí se está incrementando son las inversiones mutuas entre los dos países. En el capítulo de conclusiones, el profesor Pablo Bustelo remarca la importancia del aspecto económico del crecimiento de Chindia. Sí que existirá también un crecimiento militar, de expansión cultural y de mayor relevancia en el mundo financiero. Pero las mejores universidades del mundo seguirán siendo norteamericanas, el dólar mantendrá su primacía en el comercio internacional y, desde el punto de vista militar, el mundo seguirá siendo unipolar durante bastante tiempo. Por tanto, lo que se destaca aquí es lo relativo a las elevadas tasas de crecimiento económico que harán posible que el PIB de China pueda duplicar al de EEUU a mediados de siglo y que el indio será igual al de USA hacia el año 2050. Aunque, en esas fechas, la renta per cápita china será la mitad de la de EEUU y la india sólo representará un 25% de la norteamericana. Todo esto hace que se esté trasladando el eje del mundo económico del siglo XXI hacia la India y China que, no obstante, también tendrán que hacer frente a importantes problemas internos cuyo acertado o erróneo tratamiento puede ser decisivo para el futuro de ambos países, como lo referente a la creación de empleo, la corrupción, las contradicciones políticas, la desigualdad social, el medio ambiente, etcétera. Y aunque es cierto que Chindia aún no ha nacido, existen diversos

indicadores que auguran la posibilidad de su nacimiento. Esa es la conclusión definitiva de Pablo Bustelo, investigador principal del Real Instituto Elcano y profesor de la UCM.

Jesús de la Iglesia

L I B R O S



Pues yo lo veo así. Sobre la crisis económica y más...

Xavier Sala i Martín

Plaza y Janés. Barcelona, 2010. 272 páginas

Sala i Martín, economista de la Universidad Autónoma de Barcelona y doctor por Harvard en 1990, es un personaje de reconocido prestigio en los ámbitos económicos al haber sido consultor en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial, e investigador en el Centro de Investigación de Política Europea de Londres y en el Instituto de Investigación Política de Washington. Ha sido reconocido con el Premio Rey Juan Carlos I de Economía y el Premio Bienal del Banco de España al mejor economista de España y Latinoamérica. Su labor pedagógica se ha desarrollado en las universidades de Columbia, Yale y Harvard, y es profesor visitante de la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona desde 1993. Pero la popularidad de Xavier Sala se debe a su participación en las tertulias y foros más amplios de los medios de comunicación radiofónica y televisiva, a la difusión de sus ideas en blogs en la web y, especialmente, a su asidua colaboración en el periódico *La Vanguardia*. Precisamente estos artículos son los que dan origen a este libro, que consiste en una selección de los publicados a lo largo de los últimos diez años. Esta recopilación se plantea como una plataforma de exposición del pensamiento del autor, pensamiento que ha sido considerado como original, polémico, atípico e iconoclasta. Lo cierto es que los planteamientos son críticos y audaces, revestidos de una gran claridad expositiva y originales en su enfoque. No estamos ante un tratado de teoría económica, sino ante una recopilación de análisis críticos sobre aspectos concretos de la realidad (no sólo económicos) a través de los que el autor disecciona problemas cotidianos, que a todos nos atañen, ofreciendo

una visión alternativa de sus causas y también de cuáles deberían ser, según su criterio, los cauces de posibles soluciones. En la mayor parte de los casos se aplican criterios de análisis económicos a problemas que, aparentemente, nada tienen que ver con la economía pero que, de hecho, sí pueden ser considerados objeto de análisis racionales sobre el comportamiento humano. En el primer capítulo de la obra se agrupan los artículos referentes a los orígenes y efectos de la actual crisis económica. Se explica muy pedagógicamente, para profanos, las causas y quiénes son los culpables de la crisis: las hipotecas *subprime*, el papel de Allan Greenspan y la Reserva Federal y de la política de tipos de interés bajos, los fondos *conduit*, el dudoso papel de las empresas de rating, el desastre de los *credit default swaps* con Freddy Mac y Fanny Mae a la cabeza. Y después, la morosidad, la desconfianza, el pánico y la descapitalización. De esta forma, se analiza el origen de la crisis y se discuten las implicaciones de las diferentes soluciones, como los incentivos perversos que genera el rescate de entidades privadas cuando hacen quiebra, se compara la presente crisis con la Gran Depresión de 1929, se analizan las diferentes acciones llevadas a cabo por los distintos gobiernos del mundo (regulación, gasto público, déficit fiscales, subidas de impuestos o rescates de bancos) y se argumenta que la inminente salida de la crisis puede ser temporal debido a la gran cantidad de desequilibrios generados para salir de la actual recesión. En cuanto a la crisis española, el autor considera que España ha sufrido dos crisis añadidas: la internacional y la resultante de la propia burbuja inmobiliaria. Estudia el crecimiento económico basado en la construcción, en la creencia de que los precios de la vivienda nunca dejarían de subir, en la desproporcionada aportación

de recursos financieros..., y luego, la caída de los precios, la morosidad de los promotores, la contracción del crédito a todos los sectores, incluidos los productivos, la caída de la inversión y del empleo y del consumo..., la evidencia de que el motor de crecimiento era de cartón. Y también menciona la reacción tardía del gobierno de España en reconocer que había crisis cuando todo el mundo veía que había una catástrofe, de la necesidad de medidas para recuperar la competitividad y de las diferentes propuestas hechas por el gobierno español. En siguiente capítulo —*Freakconomics*— es el que el propio autor considera más interesante del libro, y ciertamente, es el que resulta, al menos, más original. El término fue creado por Steven Levitt, un economista discípulo del premio Nobel Gary Becker, y ambos utilizaron la metodología económica para estudiar problemas que, aparentemente, poco tenían que ver con la economía pero que, en realidad, tenían mucho que ver con los incentivos. Por ejemplo, los incentivos a contraer matrimonio, a tener hijos, a fumar, a cuidar la salud, a abrocharse el cinturón de seguridad o, incluso, a suicidarse. En su línea, el autor habla de por qué los hombres altos tienen más hijos que los bajos, de por qué el dinero sí conlleva la felicidad, de la discriminación femenina, la maldición de los recursos naturales, por qué los guapos ganan más dinero que los feos, por qué deberíamos eliminar los regalos de Navidad, por qué la prohibición de fumar es una mala idea, por qué legalizaría la prostitución, así como que lo que habría que hacer, en lugar de levantar las barreras de los peajes cuando las autopistas se congestionan, es subir los mismos, o por qué la inmigración no es la solución al problema de las pensiones. Estos y otros temas se tratan de forma muy personal y original, argumentándolos consistentemente y divergiendo, en general, de las

L I B R O S

posiciones más al uso. Aunque, naturalmente, las opiniones del autor sean discutibles. El tercer capítulo del libro se dedica a África, una de las pasiones del autor según él mismo declara, y ello a causa de su pobreza y otros problemas como la salud: la malaria y el sida. Critica el fracaso de la ayuda económica masiva llevada a cabo durante las últimas décadas. Explica por qué ha fracasado la ayuda desde los gobiernos del primer mundo o desde Naciones Unidas y propone, alternativamente, ayudas concretas y localizadas gestionadas directamente. Para ello ha creado una organización no gubernamental, que está teniendo gran éxito en su limitada parcela de actuación: www.umbele.org. En el cuarto capítulo se agrupan los artículos referentes a la ecología y al cambio climático. El punto de vista del autor resulta de nuevo heterodoxo: él mismo considera que este capítulo es, *seguramente, el que más controversia levantará entre los lectores*. Efectivamente, cuestiona la imparcialidad del IPCC (Panel Internacional del Cambio Climático de la ONU) al haber surgido escándalos sobre sus actuaciones a fin de acallar a los negacionistas del cambio. El autor reconoce que la Tierra se ha calentado durante el último siglo, pero cuestiona la capacidad de los científicos para explicar el origen de ese calentamiento o de predecir el futuro (catastrófico) del clima planetario. Porque para hacer predicciones catastróficas del clima hay que tener buenas predicciones económicas, y éstas no son buenas (no sabemos la población, la renta per cápita, la tecnología aplicada dentro de cien años). El segundo argumento es que los problemas de hoy (la pobreza extrema, la malaria, el sida) son más urgentes y necesitan de los billones de euros que se dedicarían a resolver problemas que surgirán el siglo que viene. El quinto capítulo es, desde luego, aún más polémico que el anterior. Sus títulos así lo revelan: en *Catástrofes imaginarias* explica

las mejoras que han experimentado las naciones más pobres del planeta en las últimas décadas, según manifiestan los índices de bienestar, mayores en los países inmersos en la globalización y en la economía de mercado que en los aferrados a economías centralizadas o planificadas. En *Ronald Reagan* explica la contribución del presidente *al progreso económico y mental de Estados Unidos*. En *Michael Moore* expone los nefastos análisis de la sociedad americana que hace Moore. En *Babas de moralina barata* se comparan los escándalos económicos en Estados Unidos y Europa, decantándose hacia la objetividad en los análisis, recordando que *Europa es demasiado importante para que los intelectualoides progres la chapoteen con sus babas de moralina barata*. En *Si el Katrina pasara por Barcelona* se explican las causas de las consecuencias del huracán pero se defiende la objetividad al valorarlas y se ataca *la cara de felicidad detectada en algunos presentadores... y los comentarios de ciertos eunucos intelectualoides antinorteamericanos... que apelaron a una supuesta arrogancia estadounidense...* En *Antes muerta que sencilla* sugiere la aplicación de un carnet por puntos a los políticos, especificando la penalización por cada una de las faltas en que éstos incurran. En *Universidad + igualdad = mediocridad* analiza el error de confundir correlación con causalidad, argumento que aplica a evitar la agrupación de estudiantes de diferentes niveles, lo que conllevaría a limitar los resultados en la investigación e innovación. En *Funcionarias doctrinales* critica el control estatal de las universidades y la falta de competencia entre ellas, causa de la pérdida del liderazgo intelectual de Europa, que no se verá solucionado por el Plan Bolonia. Por último, en el capítulo sexto *Internacional* se analiza la situación de diversos países del planeta: Argentina, Venezuela, China, Suecia, Estados Unidos, y de la situación

global, mostrando cierto optimismo respecto a la reducción de la pobreza mundial que es más patente en las áreas más afectadas por la globalización —Sudeste asiático— que en aquellas más alejadas de la misma —África—. También se analiza el papel de las instituciones internacionales como el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio, mostrándose el autor muy crítico respecto a sus actuaciones. Otro tanto ocurre con la posible aplicación de la Tasa Tobin. Resulta evidente que el autor es un acérrimo defensor de las ideas liberales, que su pensamiento económico se alinea con los economistas más avanzados en esa orientación académica, por ejemplo, a través de su admiración por Gary Becker o al haber publicado conjuntamente con Barro. De ahí su permanente negación del intervencionismo estatal, la acusación de los males que éste conlleva, como el burocratismo, la ineficiencia y la pérdida de libertad. Su animadversión hacia cualquier aumento de la presión fiscal, la ineficiencia de los impuestos. Su crítica a los organismos oficiales por ineficaces. Y de ahí su posicionamiento claramente contrario al actual gobierno español. A sensu contrario, defiende la libertad de los mercados, la reducción al mínimo de las medidas regulatorias, la supresión de medidas coactivas sobre los individuos que deben sustituirse por la promoción de incentivos. En resumen, es un libro ameno y original, que aporta visiones nuevas y alternativas a muchos problemas que a todos nos incumben. Sin embargo, su prisma no es el estrictamente académico que el autor se atribuye, pues posee un sesgo personal que a veces le induce a infravalorar los argumentos que pretende desmontar.

Víctor Simancas



Escapar del hambre y la muerte prematura 1700-2100. Europa, América y el tercer mundo

Robert William Fogel

Alianza Editorial. Madrid, 2009. 223 páginas

Llega a esta sección la traducción del libro de Robert William Fogel *The escape from Hunger and Premature Death, 1700-2100. Europe, America and the Third World*, publicado en el 2004 por Cambridge University Press. Y tal vez lo primero que es de agradecer, es la apuesta de Alianza Editorial por el acercamiento, al gran público castellano parlante, de la obra del profesor Fogel. Este neoyorquino, nacido en 1926, es mejor conocido en el mundo económico desde que fue merecedor, —junto a Douglass C. North—, del Premio Nobel de Economía de 1993 por haber renovado la investigación en historia económica y por aplicar la teoría económica y los métodos cuantitativos con el fin de explicar en cambio económico e institucional. Formado en las universidades de Cornell, Columbia y John Hopkins, trabajó en la Oficina Nacional de Investigación Económica para, posteriormente, ser profesor en la Universidad de Chicago, entre 1964 y 1975, y en la de Harvard, entre 1975 y 1981, volviendo nuevamente a Chicago en 1981. Fogel también es reconocido como uno de los representantes más destacados de la Nueva Historia Económica. Según L. E. Davis, la denominación «Nueva Historia Económica» se atribuye a J. R. Hughes (1), aunque también se le ha llamado «Historia Econométrica», «Economía Retrospectiva» o «Cliometría». Su origen se suele situar en 1957 cuando A. H. Conrad y J. R. Meyer presentaron en una conferencia organizada en Williamstown, Massachusetts, por el National Bureau of Economic Research (NBER) (2), sus artículos «Economic

Theory, Statistical Inference and Economic History» (3) y «The Economics of Slavery in the Ante-Bellum South» (4). La *nueva* forma de investigar provocó, según D. C. North, una *revolución en la Historia Económica de los Estados Unidos* (5), que también se extendió a Europa y supuso, en opinión de R. Fogel, la *reunificación de la historia económica con la teoría económica* (6). En el texto que se reseña Fogel aplica su experiencia *cliométrica* para analizar la relación existente entre la fisiología humana y la longevidad. El texto es un estudio sobre la salud, la nutrición y la tecnología durante los tres últimos siglos. Pero no para aquí el autor. En un ejercicio de prospectiva, amplía su análisis hasta el 2100. El avanzado hombre del siglo *xxi* olvida que, durante la mayor parte de la historia de la humanidad, la malnutrición ha sido una constante. Que la subsistencia era el objetivo, principal (o único) de la mayor parte de la población humana. Fogel avanza en su tesis afirmando que, durante los tres últimos siglos, la sinergia entre el desarrollo de la tecnología productiva y la fisiología humana ha permitido a la humanidad doblar la longevidad media y aumentar la talla media corporal en más de un cincuenta por ciento. Unos humanos más longevos y más sanos han favorecido el crecimiento económico y han permitido un cambio tecnológico de tal manera que, en consecuencia, ha sido posible la reducción de desigualdades económicas entre los seres humanos y la reducción de las horas de trabajo y, por consiguiente, el aumento del tiempo de ocio en los países desarrollados. El contrapunto a esta mayor longevidad lo aporta el hecho de la necesidad de un mayor gasto médico para mantener a esta población creciente, y es aquí donde el profesor Fogel aporta una nueva idea. *Los cuidados médicos deben observarse como la industria en expansión del siglo *xxi* y que su sistema de financiación debe reformarse.*

El libro se estructura en cinco capítulos con diferentes adendas tanto al principio del texto como al final. Al principio, el texto nos da un listado de gráficos y tablas lo que reafirma la importancia que de lo cuantitativo tiene la obra, seguido de un breve prefacio y de los correspondientes agradecimientos, tan cumplidos en la literatura anglosajona. Al final, y después del epílogo «¿Cuánto tiempo podemos vivir?», el texto finaliza con la explicación de las notas, un glosario de términos técnicos, unas breves biografías de algunos autores que aparecen en la obra, para finalizar con una amplia bibliografía y un índice analítico. También es significativo de la naturaleza de la obra que comience presentando como Gráfico 0, antes de comenzar el relato, con la conocida como *Superficie Waaler*, gráfico tridimensional que relaciona el peso con la estatura y el riesgo de mortalidad o de una salud deficiente, mostrando, en un simple golpe de vista, lo que el libro va a presentarnos. La premisa básica del texto es poner de manifiesto *los enormes avances habidos en el ámbito de la salud y la riqueza a lo largo de los últimos trescientos años*. También, y como consecuencia de esta primera idea, se da respuesta a *cómo los seres humanos han ido adquiriendo el control cada vez mayor sobre su entorno*, explicando *la revolución científica, industrial, biomédica y cultural que late tras ese control*. Fogel afirma que *el término «evolución tecnofisio» describe muy bien estos avances, ya que se acuñó precisamente para describir la naturaleza del progreso humano a partir de 1700*, mostrando la compleja interacción que existe entre los avances tecnológicos y las mejoras en la fisiología humana. Y es que se muestra como una evidencia que la población mundial no sólo ha crecido en número considerable en estos tres últimos siglos sino que, además, su esperanza de vida, en algunos países desarrollados, se ha duplicado.

L I B R O S

En este libro se habla principalmente de esa *evolución tecnofisio* y de lo que este término implica. El autor pone de manifiesto que *la interacción entre mejoras tecnológicas y fisiológicas ha dado lugar a una forma de evolución que no sólo es única en el caso de la humanidad, sino que resulta única entre las aproximadamente siete mil generaciones de seres humanos que han habitado la tierra.*

Para desarrollar estas tesis, —presentadas originalmente en diversas conferencias impartidas en la Universidad de Cambridge en noviembre de 1996—, el libro analiza en el primer capítulo, «La persistencia de la miseria en Europa y los Estados Unidos de América antes de 1900», estudiando la dimensión de la miseria mundial en los siglos XVIII y XIX. Continúa el capítulo segundo preguntándose, «¿Por qué fue tan excepcional el siglo XX?», subdividiéndolo en epígrafes tales como la relación existente entre el tamaño corporal y el riesgo de muerte en la Alta y Baja Edad Media; la importancia de las superficies de Waaler para pronosticar las tendencias que afectan a enfermedades crónicas; la termodinámica y los factores fisiológicos relacionados con el crecimiento económico; el significado económico de la incompatibilidad entre mediciones económicas y biomédicas de la desigualdad o, finalmente, la significativa reducción de la desigualdad en el siglo XX. No sólo interesa a Fogel la situación del mundo desarrollado. Con una economía cada vez más globalizada, «Los milagros y tragedias en el tercer mundo», tienen que ser necesariamente objeto de estudio, y de este modo, título del tercer capítulo. Este doble enfoque recuerda la pregunta smithiana de ¿por qué unas naciones son ricas y otras no? retomada, entre otros por Landes o por Cameron. La diferencia, tal vez, esté en el planteamiento de situación estructural crónica de los países en desarrollo. Si leemos los epígrafes de este tercer capítulo, Fogel, hace hincapié en la situación de desnutrición

crónica de gran parte de la población del tercer mundo. De hecho se preocupa por las nuevas teorías sobre esa desnutrición y los métodos para medirla, analizando posteriormente, las implicaciones de la evolución tecnofisio a la hora de calcularla. Todo ello lleva a presentar la diáfana relación entre desarrollo industrial y la salud pública, mostrando en el último epígrafe del tercer capítulo, la evolución tecnofisio en la fijación de estándares en torno a la desnutrición.

El cuarto capítulo, mira hacia las «Perspectivas para el siglo XXI». Desde su método de análisis estudia el impacto de la evolución tecnofisio sobre el trabajo y el consumo, profundizando, más adelante, en las tendencias de demanda de servicios médicos ante esta cambiante situación. Lo cierto es que una población más envejecida precisará de más servicios médicos. Si a esto le añadimos un mayor número de seres humanos precisando esos servicios, el panorama precisa de medidas inmediatas. El profesor Fogel ve con especial preocupación los casos de China y el de los países del tercer mundo. El quinto capítulo presenta un problema añadido, el de la «Equidad en la asistencia médica». No toda la población tendrá acceso a la mejor medicina —ni siquiera tendrá acceso a *alguna* medicina—. Finalmente, como epílogo, Fogel se pregunta «¿Cuánto tiempo podemos vivir?». Parece que las tasas de crecimiento en las mejoras de la esperanza de vida del siglo XX, no se repetirán para el siglo XXI, pero *Who wants to live forever?* que cantaría Freddie Mercury.

José Antonio Negrín

NOTAS

- (1) «And it will never be literature». The New Economic History: A Critique», *Explorations in Entrepreneurial History*, 6 (1968).
- (2) Lo señalan, entre otros, R. W. Fogel, «The Specification Problem in Economic His-

tory», *The Journal of Economic History*, XXVII (1967), p. 642, y L. E. Davis, «Professor Fogel and the New Economic History», *The Economic History Review*, XIX (1966), p. 658.

- (3) *The Journal of Economic History*, XVII (1957), pp. 524-544.
- (4) *The Journal of Political Economy*, 66 (1958), pp. 95-130.
- (5) «Quantitative Research in American Economic History», *The American Economic Review*, LIII (1963), p. 128.
- (6) «The Reunification of Economic History with Economic Theory», *The American Economic Review*, LV (1965), 2, p. 94.



Historia breve del mercado de trabajo

Elena Gallego Abaroa

Ecobook, Madrid, 2009. 186 páginas

Como es sabido, uno de los problemas más graves que ha acompañado a la economía española desde la llegada de la democracia ha sido el deficiente funcionamiento del mercado de trabajo. En los momentos de crisis —como la actual— la economía española ha tendido a destruir empleo muy por encima de sus vecinos europeos, mientras que en las etapas de prosperidad ha precisado de tasas de crecimiento económico más elevadas que otros países de su entorno para crear puestos de trabajo de forma significativa. De ahí la necesidad de la tan traída y llevada reforma laboral. Por otra parte, hablando en términos teóricos generales, el mercado laboral, por su heterogeneidad y fuerte contenido institucional, ha sido siempre uno de los temas más complejos, controvertidos y difíciles de analizar a los que se han enfrentado los economistas. Por lo tanto, ya sea por una u otra razón, el hecho es que entender el mercado de trabajo reviste hoy un enorme interés tanto para el especialista como para el ciudadano de a pie atento a la realidad de nuestros días. El libro de la profesora Elena Gallego Abaroa va precisamente en la dirección de ayudarnos en esta difícil labor, y lo hace combinando claridad expositiva y rigor, de forma que siendo una obra muy útil para el historiador de las ideas y el estudioso en la materia, resulta también accesible a un amplio público con conocimientos básicos de economía. El objetivo es explicarnos cómo los economistas han ido construyendo a lo largo del tiempo una serie de herramientas

analíticas a fin de interpretar lo que sucede en el mercado laboral, desde el siglo xvii hasta los años treinta del siglo xx, cuando John Maynard Keynes y John Hicks fijaron las bases de la moderna macroeconomía del mercado de trabajo.

El primer capítulo se centra en examinar las raíces históricas de la economía laboral en los autores mercantilistas, preclásicos y fisiócratas, durante los siglos xvii y xviii. Los mercantilistas ingleses defendieron en muchos casos salarios bajos como base de una mayor competitividad exterior que permitiera una mayor capacidad exportadora. Además, algunos autores, como Mun, consideraban que si los salarios subían por encima de un valor mínimo de subsistencia ello tendría efectos negativos en la productividad (anticipando así la idea de una oferta de trabajo individual que se vuelve hacia atrás a partir de cierto nivel salarial). Entre los preclásicos destaca especialmente Cantillon, que desde una visión agregada de la economía en la que se interrelacionaban distintos mercados y variables, ofreció una primera aproximación macroeconómica al mercado de trabajo y un primer análisis implícito de la oferta y demanda de trabajo (análisis que hay que situar en el contexto del intento de explicación de la formación del precio y la distribución de la renta). Finalmente, entre los fisiócratas sobresale Quesnay, que introdujo el concepto de *avances de capital* como base de la puesta en marcha del proceso productivo agrícola, preludio de la idea del fondo de salarios que luego manejarían los economistas clásicos.

El segundo capítulo está dedicado precisamente al período de la economía clásica, es decir, al momento en el que se conforma la ciencia económica como una disciplina autónoma de

conocimiento con entidad propia. Además de los cuatro puntales de la escuela —Smith, Ricardo, Malthus y Mill—, se estudian también otros autores particularmente importantes para el desarrollo de la economía laboral, como Thornton McCulloch, Senior o Torrens, y asimismo se presta atención a la visión crítica de Marx. Para los clásicos, cuyo objetivo básico era la interpretación de las razones del crecimiento económico, era esencial la determinación de los incentivos a la producción. En este sentido, necesitaban entender cómo se distribuía el ingreso entre los factores tierra, trabajo y capital, lo que a su vez estaba ligado a una explicación del valor basada en el coste de producción. Dentro del análisis clásico del mercado de trabajo, las piezas clave iban a ser la teoría de fondo de salarios (demanda de trabajo a corto plazo), el principio maltusiano de la población y la idea de salario de subsistencia, y la teoría de las diferencias salariales entre distintas profesiones desarrollada por Smith y Mill. Además, los clásicos discutieron en profundidad algunos aspectos institucionales, anticipando en cierta medida planteamientos que se desarrollarían mucho tiempo después, tales como la teoría de los salarios de eficiencia o el modelo *insider-outsider*.

El capítulo tercero se ocupa de los primeros marginalistas —Von Thünen, Jevons, Walras y Menger— que desarrollaron un nuevo enfoque micro de la economía basado en el problema de la asignación y en una creciente formalización matemática, así como unas nuevas herramientas analíticas centradas en las ideas de equilibrio, eficiencia, optimización, competencia y análisis marginal. Es decir, desde la visión agregada de los clásicos se pasó ahora a analizar la conducta individual de los agentes implicados en los mercados, marcada por un carácter racional y maximizador. Von Thünen, Menger y Walras

L I B R O S

apuntaron la idea de la productividad marginal, que sería considerada en adelante la base de la retribución de los factores y de la determinación de su demanda: el primero utilizó el cálculo diferencial para estudiar las variaciones de un factor aplicado a la producción; el segundo analizó la complementariedad y sustituibilidad de factores a través de su peculiar teoría de la imputación; y el tercero —en la cuarta edición de sus *Elementos*— planteaba ya implícitamente la demanda de factores productivos a través de la teoría de la productividad marginal. A estas aportaciones habría que sumar otras dos también importantes: la primera representación gráfica del mercado por parte de Jenkin, y el análisis detallado de la oferta de trabajo individual por parte de Jevons.

El capítulo cuarto incluye dos grupos de autores diferentes: los que desarrollaron la visión microeconómica del mercado de trabajo partiendo de los cimientos establecidos por los primeros marginalistas, y los que se ocuparon de definir la macroeconomía del mercado laboral. Entre los primeros estarían Marshall, Wicksteed, Wicksell, Edgeworth y J. B. Clark, y entre los segundos Keynes y Hicks (quien también se ocupó de la parte micro). Marshall, padre del enfoque del equilibrio parcial, analizó de forma rigurosa, sintética y amena la oferta de trabajo —a partir del agente individual maximizador de utilidad—, la demanda de trabajo —partiendo del comportamiento empresarial maximizador de beneficios—, y el tiempo de ajuste en el mercado laboral. Por su parte, Wicksteed, Edgeworth, Wicksell y Clark desarrollaron hasta sus últimas consecuencias —con distintos matices y acentos— la teoría de la productividad marginal dentro del modelo de competencia perfecta. Keynes fue quien puso las bases de la moderna visión microeconómica del mercado de trabajo: éste era una

pieza clave de su modelo de equilibrio con desempleo, en el que la demanda agregada era insuficiente y existía paro involuntario; sólo el estímulo a la inversión, muy condicionada por las expectativas, podía permitir reducir el desempleo. Por último, Hicks añadió al análisis convencional del mercado laboral el estudio de ciertas rigideces vinculadas a elementos institucionales tales como los sindicatos, las organizaciones patronales o la legislación laboral. El libro se cierra con un capítulo final que sirve a un tiempo de recapitulación de la historia de la teoría del mercado de trabajo, de comentario de algunos desarrollos posteriores (relacionados con el capital humano, la competencia imperfecta, etc.), y de reflexión sobre ciertos planteamientos recientes poco convencionales (análisis institucional, mercados internos de trabajo, teoría de los mercados segmentados, etc.). Además, se hace una interesante valoración de las debilidades y fortalezas de los modelos teóricos del mercado laboral. Estamos, en definitiva, ante un libro imprescindible para todo aquel interesado en acercarse a la difícil realidad del mercado de trabajo, ya sea como economista profesional o como simple persona interesada en la materia. El libro no sólo nos permite conocer los orígenes y la evolución de los instrumentos analíticos de que hoy disponemos, sino que además saca a la luz sus limitaciones y apunta implícitamente posibles líneas en las que debería avanzar la investigación en el futuro. Además, en el terreno concreto de la historia del pensamiento económico esta obra llena verdaderamente un vacío, en el sentido de abordar de un modo detallado, interrelacionado y coherente todas las aportaciones realizadas sobre el tema hasta mediados del siglo xx. Lejos de la aridez y la erudición gratuita que con frecuencia se les presupone a los textos sobre historia de las ideas, éste se

caracteriza por una prosa cuidada, por su claridad y por el intento de llegar en todo momento al lector.

José Luis Ramos Gorostiza

L I B R O S



Los efectos de las multinacionales en las economías receptoras

Concepción Latorre Muñoz

Editorial Civitas, Madrid, 2010. 175 páginas

El análisis de las empresas multinacionales (EMN) siempre ha ocupado un lugar destacado entre las tareas de los economistas, pero en los últimos años está recibiendo una mayor atención por parte de éstos, como consecuencia de la importancia acrecentada que posee este tipo de empresas en un mundo cada vez más integrado. Desde la fragmentación de su proceso productivo sobre bases internacionales, o sus estrategias corporativas, hasta los efectos de sus actividades en los países en los que se localizan o en aquellos en los que reside su casa matriz, son múltiples los aspectos que reclaman estudios más profundos. El libro que se reseña aquí ofrece una oportunidad para acercarse a este tema, profundizar en él, evaluar el estado actual de los conocimientos en la materia y conocer algunos resultados nuevos, pues recoge en su primera parte una síntesis de la literatura disponible, que sirve de marco en el que situar la ambiciosa investigación que después se presenta, dirigida a captar una gran número de los efectos que producen las empresas multinacionales en las economías, utilizando un modelo de equilibrio general.

La obra comienza con una introducción en la que, además de exponer su propósito, se definen brevemente algunos conceptos clave como inversión extranjera, empresa multinacional, fragmentación de la producción y subcontratación, estableciéndose algunas relaciones entre ellos, lo que resulta útil para lectores no familiarizados con el

asunto que se trata y muy oportuno. No en vano, la decisión de convertirse en empresa multinacional, que a menudo es la de fragmentar espacialmente el proceso productivo, no puede ser separada de otras decisiones importantes en el ámbito de la empresa, como la de qué producir y qué subcontratar.

A continuación, y como ya se ha adelantado, la obra incluye una revisión de la literatura sobre la materia estudiada. En ella se repasan de manera bastante pedagógica contribuciones diferentes en objetivos, enfoques y niveles de dificultad. Se sigue un orden cronológico, que ilustra bien acerca de desarrollo analítico del tema. Si el decenio de 1960 se caracterizó por un enfoque centrado en la inversión extranjera, en el que se buscaba definir el carácter complementario o sustitutivo de los flujos de comercio y los flujos de capital, en el marco teórico del esquema propuesto por Heskcher y Olhin, los decenios de 1970 y 1980 serían testigos de una atención preferente a la empresa multinacional, que surgiría como fruto de un marco de competencia imperfecta y de la posesión de determinadas ventajas competitivas. Con la figura de J. H. Dunning se perfilaría el primer esquema analítico potente, que pondría el acento en determinadas ventajas de propiedad e internalización, que unidas a otras de localización en determinados espacios, conducirían a la internacionalización de la empresa. En fin, los años finales del pasado siglo abrirían el paso al estudio de la fragmentación de la producción y a la distinción entre inversión exterior de carácter horizontal y vertical, así como a un examen renovado de las relaciones de una y otra con los flujos de comercio, de la mano de destacados autores entre los que cabe mencionar a E. Helpman, J. R. Markusen y A. J. Venables.

Finalmente, en la última década han aparecido diversos trabajos explicativos de indudable importancia, entre los que sobresalen los del español P. Antràs, que buscan explicar la decisión de fragmentar la producción en un marco de evaluación de las ventajas que posee la internalización de determinadas actividades en el seno de la empresa con respecto a su subcontratación exterior. El apartado de revisión de la literatura se cierra con los resultados de las escasas estimaciones de modelos de equilibrio general que anteceden a la que en este libro se incluye. Y es que la principal aportación del trabajo que aquí se reseña es de índole metodológica. Se busca conocer el impacto de las multinacionales en las economías receptoras de sus inversiones a través del uso de un Modelo de Equilibrio General Aplicado. Pero el modelo aplicado es de propia factura, construido mediante la introducción de las multinacionales en un modelo convencional GTAP (*Global Trade Analysis Project*) con la flexibilidad necesaria para ser aplicado a un buen grupo de países, aunque en esta investigación se realiza sólo una aplicación al caso de la República Checa. El uso de un marco de equilibrio general aplicado posee la virtualidad de ofrecer resultados consistentes del impacto de la llegada de las multinacionales a un determinado país en los planos micro y macroeconómico, pues la información suministrada por el modelo es abundante, tanto en el plano agregado (PIB, bienestar, salarios, remuneración del capital, IPC, exportaciones e importaciones agregadas), como en el desagregado (producción, importaciones y exportaciones sectoriales, de las empresas multinacionales y de las domésticas).

L I B R O S

Para la comprensión del modelo, el lector no familiarizado con las matemáticas deberá recordar algunas ecuaciones básicas y dedicar un tiempo no muy largo a introducirse en expresiones algo pormenorizadas de ellas dirigidas a la aplicación, o pasar directamente a las tablas de resultados obtenidos. Como consecuencia de la entrada de empresas multinacionales en un país dado, el PIB y el bienestar de la nación crecen. Así mismo, tiene lugar un alza de los salarios y una reducción de la rentabilidad del capital, en respuesta a una mayor dotación relativa de este último factor. Las importaciones y las exportaciones también aumentan, las primeras como consecuencia de la expansión del consumo privado y las segundas como resultado de la mayor competitividad lograda, al reducirse el precio relativo de los bienes producidos en los sectores de actividad en los que se localizan las empresas transnacionales. Como la perspectiva de equilibrio general combina el impacto de las empresas estudiadas en la oferta agregada (más capital y más empresas produciendo) con el que poseen en la demanda agregada, permite, entre otras cosas, estudiar el efecto de la repatriación de los beneficios obtenidos por las multinacionales a los países en los que residen sus casas matrices. Este es un aspecto de particular importancia, porque conduce a concluir que los aumentos en el PIB y el bienestar nacional producidos por la llegada de empresas multinacionales pueden tornarse en descensos si la repatriación de beneficios sobrepasa un determinado umbral. Se trata de un resultado que confirma la intuición previa, en general poco contrastada científicamente, de que la repatriación no es beneficiosa para las economías que reciben multinacionales.

Otro aspecto importante y novedoso del análisis que se efectúa es el de distinguir el impacto de distintos tipos de multinacionales, en función del sector en el que se encuadran. Esta perspectiva sectorial es frecuentemente obviada en la literatura, por lo que tenerla en cuenta otorga un especial valor a la investigación, que se enriquece así en matices. Además, con ello se ofrece una información valiosa para los encargados de tomar decisiones de política económica, al advertirlos de forma clara que no todos los tipos de multinacionales tienen el mismo impacto. La metodología que se ofrece de estimación de los impactos diferenciales puede ser de especial utilidad a los *policy makers* para elaborar políticas de atracción de las multinacionales, primando su establecimiento en determinados ámbitos sectoriales. A tenor de lo expuesto, no es raro que este libro haya recibido ya diversos reconocimientos. La tesis doctoral que constituye el núcleo de la investigación y que dirigieron un reconocido especialista en el tema de inversión exterior, el profesor Oscar Bajo-Rubio, y otro en el de los modelos de equilibrio general, Antonio Gómez-Plana, obtuvo el Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad Complutense de Madrid y algunos de los resultados más específicos han sido ya publicados en revistas prestigiosas como *Economic Modelling* y *Hacienda Pública Española*. Como es lógico, este texto es más completo y permite conocer mejor la investigación de la autora. En definitiva, el lector encontrará en este libro una útil introducción a la literatura sobre la empresa multinacional,

que es en realidad una introducción a cómo se ha ido desarrollando este ámbito de análisis en economía, junto a una investigación interesante, apoyada en un marco analítico novedoso, de los efectos de orden macroeconómico y microeconómico que tiene la entrada de una empresa extranjera en una economía.

Rafael Myro



España en contraste. Crecimiento económico. Vol. II

*Emilio Ontiveros,
Francisco J. Valero y
Sara Baliña. (dirs.)*

Ediciones AFI. Madrid, 2009. 346 páginas

La economía española de los últimos veinte años contrastada y desmenuzada desde una perspectiva práctica, asequible y en 3D son algunas de las cosas que se puede decir de la magnífica obra de Analistas Financieros Internacionales. La definición de 3D incluso podría quedarse corta porque las dimensiones desde las que se analizan los factores determinantes del desarrollo de la economía española de los últimos años son muchos más numerosos. El análisis del crecimiento del PIB, su composición, los determinantes y condicionantes del mismo, en los últimos veinte años se presentan con el trasfondo y contraste del sector exterior y especialmente del entorno europeo. Veinticinco años después de la adhesión de España a la Unión Europea, esta obra representa un magnífico tributo a lo que dicha adhesión supuso en lo que respecta a los cambios suscitados en la economía española. La obra encandila al lector por la sencillez de su planteamiento, que permite incluso al no experto adentrarse rápidamente al mundo de la economía con la excusa de analizar las particularidades de los factores de crecimiento de la economía española. La idea de abordar la definición de los indicadores económicos, su evolución histórica en los últimos veinte años, la comparativa de éstos y perspectivas de futuro es uno de los apetecibles ingredientes de la obra que facilita enormemente la lectura. El cuidado diseño del libro redondea su presentación que está a la altura del contenido del trabajo de AFI. El repaso de la evolución de la economía española desde la transición democrática, en el marco de los

cambios suscitados en Europa, es muy completo y permite identificar los factores diferenciales de crecimiento de nuestra economía en la primera parte del libro. El análisis de la composición del PIB desde ambas perspectivas, demanda y oferta, abordado en la segunda parte del libro, deja de manifiesto aspectos tales como la posición destacada de la formación bruta de capital de España en el contexto europeo. La pérdida de peso en el PIB del sector primario e industrial a la luz de la expansión inmobiliaria ayuda a entender algunos de los males que asolan actualmente a nuestra economía. En este mismo sentido, la obra aporta mucho en la diagnosis de los problemas actuales, a través de la identificación de los factores de crecimiento en el ciclo anterior. De hecho, la tercera parte del libro se centra en la cuantificación de los factores productivos al crecimiento. En coherencia con los indicios previos, el análisis resulta esclarecedor y el contraste de España respecto a países de la OCDE en cuanto a la menor aportación al crecimiento del PIB del crecimiento de capital y productividad de los factores es notable. El lector encontrará en esta parte de la obra, una de las claves determinantes de factores que permitirían apoyar el proceso de recuperación de la economía española dentro del actual proceso de ajuste. Justamente la cuarta parte del libro presenta de forma ordenada los condicionantes y las políticas de crecimiento que podrían favorecer, por ejemplo, una reducción del déficit corriente a medio plazo o cómo las políticas presupuestarias son palancas clave en la mejora de la productividad del factor trabajo, siendo vitales ante cambios adversos de la actividad. Igualmente interesante resulta el análisis del impacto en el crecimiento de España en la última década de la laxa política monetaria instrumentada en la zona euro. No podía esta parte de la obra omitir un tema tan candente como es la regulación de los mercados, a la que la crisis económica podría inhibir o

retrasar ciertas reformas que en otras circunstancias los principales países de la OCDE podrían poner en marcha. Los últimos capítulos resultan de interés singular, no sólo por el análisis del ampliamente debatido mercado de la vivienda en España, sino por el minucioso análisis de una buena selección de indicadores socioeconómicos sobre los que se realizan previsiones enmarcadas en el actual entorno de crecimiento. En cuanto al mercado de la vivienda, el lector puede encontrar el análisis sobre más de una docena de indicadores en el que el contraste es notorio en la medida en la que en un porcentaje nada despreciable de los mismos, España se empeña en situarse en *extremos*. El número de viviendas acabadas en los años álgidos o los precios sobre las rentas de los hogares son pequeñas muestras de lo que de irracional tuvo este mercado entre el año 2000 y el 2007. Especial relevancia cobra el tema, por las más que probables consecuencias que ha tenido lo suscitado en este sector sobre el actual ajuste de la economía española con gran impacto con el propio sector financiero, catalizador en gran medida de su evolución en los años del *boom*. La obligada cita con el medioambiente proyecta en la obra unas perspectivas poco favorables a pesar del apoyo que el Gobierno ha venido realizando sobre las energías renovables, cuyo alcance aún se antoja limitado. Poco más se puede pedir a una obra de calado, en la que se cubren todas las facetas relevantes de la economía española y el contraste con su entorno más inmediato a largo del tiempo y proyectado hacia un horizonte poco despejado y con numerosas incógnitas sobre el mismo pilar en el que se asienta la aventura europea. La llegada de esta obra resulta especialmente oportuna al coincidir con el brusco cambio de la economía española sufrido en los últimos años y cuyos factores contrastados quedan perfectamente retratados en *España en contraste*.

Roberto Knop



España, claves de prosperidad. Ocho años de estabilidad y crecimiento

Luis de Guindos (coord.)

Editorial Gota a Gota. Madrid, 2010. 268 páginas

Cuando el lector tenga en sus manos este libro, magníficamente coordinado por Luis de Guindos, y en el que han participado una veintena de autores, podrá creer, en un primer momento, que se encuentra ante una mirada nostálgica al pasado. Nada más lejos de la realidad.

Este libro es todo lo contrario: un canto al futuro, a las posibilidades de España como economía y como nación, a la capacidad que tienen todos los españoles para aunar voluntades y conseguir objetivos, por difíciles que éstos se presenten sobre la mesa.

Así, este nutrido grupo de autores, bien capitaneados, como digo, por Luis de Guindos, y auxiliados por Pilar Marcos, Fernando Navarrete y Jaime García-Legaz, marcan el camino que habrá de emprender España para devolver a la economía a los niveles de crecimiento, empleo y prosperidad que se fraguaron hace algo menos de quince años y que han permanecido hasta el año 2007.

Porque este libro enfoca el retorno a la bonanza desde la política económica que fue aplicada en un momento del tiempo en el que España se encontraba también sumida en un terrible estancamiento económico, una tasa de paro escandalosa y un déficit y deudas abultados, con la imperiosa necesidad de resolver esos y otros males en el espacio de alrededor de año y medio. Es decir, los autores de este libro, todos ellos protagonistas de

excepción del cambio económico positivo que vivió España bajo la presidencia de José María Aznar, la vicepresidencia económica de Rodrigo Rato, y el fino bisturí contra el gasto de José Barea en los momentos más complicados, cuentan cómo se encontraron una situación quizás algo menos grave que la actual, pero complicadísima, con el riesgo añadido de poder ser excluidos de la participación en la moneda común europea.

Analizan, al principio, los errores que habían llevado a la economía española hasta un círculo vicioso que no permitía generar ni un solo puesto de trabajo, que mantenía así el mismo nivel de ocupados que había en 1974, y que había desperdiciado unos años dorados para transformar a la economía española e incorporarla, definitivamente, al tren económico internacional de la modernidad. Así, sin exigencias de fuera, sin imposiciones internacionales y sin requerimientos telefónicos del otro lado del Atlántico, el equipo económico de esos años puso en marcha una línea de actuación para alcanzar un objetivo a corto plazo —entrar en el euro— y una ambiciosa meta a medio plazo —revolucionar la estructura económica española y convertir a España en una economía moderna, ágil y dinámica, capaz de generar empleo y crear un nivel de prosperidad inédito para nuestro país.

Esa línea de actuación, prosiguen los autores, se anclaba en la moneda única, eje a partir del cual se desarrollaría una profunda política reformista, que devolvería a la sociedad un papel importante en la economía, a través de un profundo programa de privatizaciones, liberalización económica y bajada de impuestos. En el libro se narra cómo la base de esa actuación tuvo como elemento indispensable la credibilidad

de las actuaciones del Gobierno español. Se anunciaba un programa de recorte del gasto, y se cumplía; se establecía un sistema de privatizaciones, y se llevaba a cabo de manera milimétrica. Esa política generaba esa credibilidad, y, ésta, enviaba un mensaje de confianza a los mercados. El engranaje de todas las piezas mediante una acción de Gobierno coordinada, e impulsada al máximo nivel, modernizaba a pasos agigantados a la entonces —como ahora; otra similitud— anquilosada estructura económica española. Esa coordinación fue, como puede leerse en el libro, indispensable para poder conseguir los distintos resultados. Una vez conseguido, en mayo de 1998, la inclusión de España en la moneda que nacería con el año 1999, el objetivo más perentorio estaba cumplido. Ahora quedaba lo realmente importante. Porque lo principal era, a partir del hecho histórico de la fundación del euro, conseguir una revolución en la economía española. Con la moneda única en el bolsillo y la confianza de los mercados otorgada, los autores cuentan cómo España prosiguió con su plan de reformas y privatizaciones. El incremento de actividad generado por este impulso a la economía, junto con una auténtica política de austeridad y la credibilidad señalada, permitió el inicio de la generación de numerosos puestos de trabajo, que desembocó en una reforma fiscal que disminuía los impuestos a todos los españoles y liberaba renta para la sociedad. El mayor nivel de empleo y los menores impuestos, así como un nivel de precios estable gracias a la pertenencia al privilegiado

L I B R O S

club del euro, permitió generar el ahorro suficiente para que los españoles pudiesen descubrir aquello que Mrs. Thatcher llamó con acierto, años antes, *el capitalismo popular*. Así, los españoles canalizaron sus ahorros hacia distintas inversiones, tanto en mercados financieros —donde la demanda de las ofertas públicas de venta de las compañías privatizadas desbordaban las previsiones— como en el mercado inmobiliario. La renta per cápita española alcanzaba a la media europea, tras mantenerse durante veinte años a la misma distancia y se creaban cinco millones de puestos de trabajo. Los autores señalan muy bien que, tras las reformas llevadas a cabo para conseguir los dos objetivos —la entrada en el euro y la revolución de la estructura económica española, que se modernizó— la economía de aquellos años se caracterizó por un elemento indispensable que alejó de España burbujas pinchadas, recesiones profundas, déficit públicos excesivos, endeudamiento elevado, estancamiento perenne o paro masivo. Dicho elemento no era otro que una reforma constante de la economía. Dicho reformismo continuo permitió que, lejos de convertirse el nuevo crecimiento español en algo coyuntural, supusiese un auténtico cambio estructural, que impulsó a la economía española hacia una dimensión antes no alcanzada. Cambio estructural que permitió generar una economía que garantizase los sistemas de protección y previsión social, especialmente las pensiones y la sanidad, que los mejoró y que dotó a la sociedad española de unas herramientas ágiles que

situaron a los ciudadanos y las empresas en el centro de la acción, como auténticos protagonistas del cambio. Pues cambio económico sin parangón en la historia de España fue el que en este libro se describe. A lo largo de sus páginas podemos encontrar, además de los comentarios del texto, numerosos cuadros e índices que ponen de manifiesto lo que se ha venido en llamar *los indicadores del cambio*. El segundo objetivo, por tanto, la revolución económica, la reforma profunda de la estructura económica española, se había logrado, de manera tranquila, pero decidida, sin grandes aspavientos, pero con determinación, que cristalizaba en una confianza sin precedentes en la economía española, materializada en forma de la obtención de la máxima calificación crediticia de la deuda soberana española. Se habló internacionalmente de *milagro español*, pero lo que se produjo realmente fue un trabajo bien hecho, que consiguió, con el esfuerzo de todos, unos resultados magníficos. Fue lo que Cristóbal Montoro sintetizó con la expresión *el círculo virtuoso de la economía*. Los autores concluyen este libro como lo habían empezado: como si de conducir un coche se tratase, miran al frente, pero con la necesaria referencia del retrovisor, que nos alerta de peligros y permite que nos situemos bien en la carretera. Es, por tanto, un libro de lectura indispensable en estos momentos. Las circunstancias y actuaciones de entonces se repiten ahora en gran parte. Los resultados pueden, también, volver a repetirse. Sólo hace falta, de nuevo, como se deja entrever en el libro, que los ingredientes se mezclen bien,

con decisión y buen tino, para poder alcanzar de nuevo el crecimiento, el empleo y la prosperidad de los que disfrutó España hasta no hace tanto tiempo. Este libro es, como decía al principio, una mirada al futuro con esperanza y determinación, a partir de la política económica aplicada durante ocho años, que generó la década de mayor prosperidad de la economía española.

José María Rotellar



España competitiva

José M.ª O'Kean

Ecobook. Madrid, 2010. 107 páginas

Son muchas las voces que apuntan al entramado financiero internacional y sus excesos para encontrar la génesis de la preocupante situación que padece la economía en España. Ante la mayoría de las opiniones que se aferran a estas tesis, surge un pronunciamiento diferente, desarrollado en la órbita de la economía real frente a la financiera, para razonar el porqué de la actual crisis.

El autor, experto conocedor de los mecanismos que actúan como causas generadoras de los desajustes en una economía de mercado como la española, centra todo el diagnóstico alrededor de una variable fundamental. Se trata de la productividad, a veces minusvalorada desde la responsabilidad, que posee como fuente del factor de competitividad necesario para que la economía de un país fluya por cauces adecuados de crecimiento estable.

El libro, conciso en su desarrollo, ya que ocupa unas pocas páginas más del centenar, está estructurado en una docena de capítulos, además de unos aclaratorios párrafos para desarrollar las principales conclusiones. Las tres primeras secciones tratan de dibujar el entorno en que se desenvuelve la economía española, cómo la crisis internacional ha afectado a España y, tal vez lo más primordial, cuáles son las medidas que, desde los responsables, se están llevando a cabo para corregir la deriva en la que está incurriendo la economía y, consecuentemente, los agentes sociales que se relacionan bajo su influencia.

José M.ª O'Kean tiene meridianamente claro el factor responsable fundamental de esta y otras crisis, pasadas o futuras. Se trata de la competitividad que es capaz de alcanzar una nación frente a sus competidores exteriores, con todas las ramificaciones e implicaciones económico-sociales que lleva aparejada esta situación.

En el caso español, se dedica un capítulo completo para, con la ayuda de gráficos y cuadros explicativos, perfilar la realidad vivida en España en los últimos años, observando cómo, mientras los países del entorno se movían en tasas positivas de productividad en relación al PIB, no ocurría lo mismo con el rendimiento sobre producción español, llegando a situarse en valores negativos. Bajo este escenario, la sustitución de la peseta por el euro y los mecanismos inherentes al sistema de moneda única, hace inviable el recurso de desvalorización que tan manido uso se le ha dado históricamente. Así, la merma del posicionamiento competitivo frente al exterior ha ido aumentando inexorablemente. Entre las alternativas mostradas para salir de esta alarmante realidad surge, con fundamento de mantenerse en el largo plazo, la mejora de la productividad. Sin esta variable, ninguna de las actuaciones que se emprendan conseguirá paliar, más allá de una visión cortoplacista, los fuertes y profundos desequilibrios existentes. La aportación más significativa de la propuesta trasladada no consiste en aumentar la productividad de manera física, operando entre la relación producto-factor, sino incrementarla de modo creativo, incorporando ratios superiores de valor añadido. Para conseguirlo, es necesario enfocar los esfuerzos en la creación de fuertes marcas, en la que los bienes y servicios ofrecidos dispongan de una mejora continuada en la calidad, utilizando para su consecución la innovación y la inversión en I+D+i.

Factores añadidos a esta filosofía son los referidos a los costes y la inflación. Al analizar los costes de producción, hay que distinguir dos grupos. Uno, el de aquellos en los que un país como España es dependiente, como es el caso de los energéticos. Pero, por otra parte, existen costes que tienen que ver con la falta de competencia en los mercados e, incluso, con los elevados requisitos burocráticos, que tantos esfuerzos en tiempo y dinero

consumen. Es en estos procedimientos donde se debe actuar para potenciar la creación de empresas y la mayor movilidad dentro de los mercados. A partir de estas premisas se descubren los fundamentos de una política de competitividad para la economía española, sin dejar de lado la nueva realidad de la revolución digital, en la que España debe incorporarse sin dilación y dejando atrás ciertos tópicos improductivos. Concluye la obra con el despliegue de un anexo, donde se profundiza en las implicaciones existentes entre la competitividad y el Pacto de Estabilidad de la Unión Monetaria. La carencia de instrumentos eficaces de las instituciones europeas supranacionales para resolver la falta de competitividad de los países de la zona, puede dar al traste con los intentos que están realizando los diferentes gobiernos para paliar los desequilibrios existentes. De este modo, se puede volver a caer en elevados déficit exteriores y fiscales, como consecuencia de la falta de oferta productiva en los productos europeos frente al exterior y sus ya conocidas implicaciones. El lector será capaz de atisbar los temas tratados en esta obra como cercanos y conocidos. Sin duda, todos los agentes económicos son protagonistas subsidiarios de esta tarea común, plasmada con gran lucidez y altas dosis de realismo. Un país debe encontrar la senda de la competitividad lejos de las políticas monetarias, más o menos eficaces, que los distintos gobiernos sean capaces de manejar para, de este modo, conseguir ritmos crecientes en su indicadores económicos, y consecuentemente, avanzar desde una perspectiva global, pero sin olvidar que la ganancia conjunta redundará en el beneficio individual de los integrantes de esa colectividad.

Jesús Domínguez



Siempre la Hacienda Pública. Ensayos en homenaje al profesor Enrique Fuentes Quintana

Luis Caramés Viéitez, José Manuel González-Páramo y Francisco Pedraja Chaparro. (dirs).

Fundación Caixa Galicia-CIEF
Centro de Investigación Económica y
Financiera-CIVITAS-THOMSON REUTERS,
Cizur Menor, Navarra, 2009. 336 páginas

Este es un libro-homenaje. ¡Qué mejor forma que ensalzar la figura del maestro que con un texto de sus discípulos! El académico, el profesor, el político, ..., el hombre de Estado encuentra en las letras la mejor loa de su figura. Como afirma el profesor Rubio Guerrero, uno de los colaboradores de esta edición, *el profesor Fuentes Quintana transitó hacia el Olimpo de los economistas españoles de todos los tiempos*, un seis de junio del año 2007, y es lógico que sus amigos y discípulos le hagan este merecido homenaje. En la presentación del libro —primer capítulo de la obra a cargo de los directores— se hace una semblanza de la vida y obra de don Enrique. El profesor Fuentes Quintana nace en Carrión de los Condes el 13 de diciembre de 1924. En Carrión tomará las primeras letras y en ese ambiente rural aprenderá a querer al campo, marcándole con la impronta propia del carácter castellano. Estudia el bachillerato en el colegio jesuita de San José de Valladolid, continuando estudios en la también institución de la Compañía de Comillas. Finalizada la guerra civil, Fuentes y su familia se trasladan a Madrid, donde finalizará sus estudios de bachillerato en 1942. En este mismo año, inicia los estudios de Derecho, que compatibiliza con los de Economía cuando se crea la facultad en 1944. En esas aulas aprenderá el magisterio de profesores como Federico de Castro, Manuel Torres o de José Castañeda. Esta primera generación de economistas españoles,

en opinión del profesor Rubio Guerrero, son deudores de las enseñanzas de Valentín Andrés Álvarez y receptores de las influencias de la escuela alemana representada por Von Stackelberg. En 1947 se licencia en Derecho y Economía, pero su actividad docente comienza dos años antes como ayudante a la cátedra de Economía Política de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid. En 1948 se doctora en Derecho con una tesis sobre *La teoría keynesiana y su posible aplicación a la economía española*. En 1949 es nombrado profesor adjunto de Hacienda Pública y Derecho Fiscal de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, iniciando el camino de su especialización, que marcará el resto de su vida. En 1951 ingresa, por oposición, en el Cuerpo de Técnicos Comerciales del Estado. En 1956 se doctora en Ciencias Políticas y Económicas con una tesis sobre *Metodología económica*. En junio de ese mismo año obtiene la cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Valladolid, que desempeña durante dos cursos académicos, hasta la obtención de la cátedra de Hacienda Pública y Derecho Fiscal en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad Complutense de Madrid. En 1957 es nombrado director del Servicio de Estudios del Ministerio de Comercio y de la revista *Información Comercial Española*. En este período también dirigió la *Revista de Economía Política y Anales de Economía*, aunque será en Información Comercial Española (ICE) donde establecerá el modelo de publicación de economía aplicada que luego transmitirá en otras más modernas, como *Hacienda Pública Española*, *Papeles de Economía Española* o *Papeles y Memorias de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*. A partir de 1959 forma parte de la comisión que preparó las medidas de estabilización que se adoptaron ese año y representó a España en distintas comisiones de la OCDE y del GATT.

En 1970 aparece una revista que será referencia para todos los hacendistas desde ese momento: *Hacienda Pública Española*. A lo largo de los años 1972 y 1973 se elaboran los llamados «Libro verde» de Monreal y «Libro Blanco» de Villar Mir, que constituían un estudio crítico del sistema tributario español y una completa propuesta de reforma del mismo.

En julio de 1977, el presidente Suárez nombra vicepresidente segundo del gobierno y ministro de Economía a Enrique Fuentes. Desde allí impulsó los Pactos de la Moncloa, suscritos el 25 de octubre de 1977, causante de la reforma fiscal Fuentes-Ordóñez, de Medidas Urgentes de Reforma Fiscal, y que supone el definitivo tránsito desde un sistema tributario latino, imperante en España desde la reforma Mon-Santillán de 1845, hacia un sistema tributario homologable a los de la Comunidad Económica Europea. Abandonadas sus responsabilidades políticas, pasa a dirigir la Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social, fundando la revista *Papeles de Economía Española*. Fue Premio Príncipe de Asturias de las Ciencias Sociales en 1989 y Premio Jaime I de Economía entre otros muchos galardones. Como estudioso, y en palabras del profesor Comín, su trayectoria puede resumirse en unos rasgos bien definidos: *erudición histórica, dominio técnico, solvencia como diseñador de propuestas y eficacia como polemista*. Una vez glosada, su vida y su obra, el homenaje continúa con las distintas aportaciones de sus discípulos intentando estudiar aspectos que ya antes habían ocupado y preocupado al profesor Fuentes Quintana. De este modo, en el capítulo segundo, José Manuel González Páramo estudia los «Sistemas Financieros: innovación, productividad y crecimiento no inflacionista» (donde se nota la impronta de su actual actividad en el Banco Central europeo).

L I B R O S

La visión particular de «D. Enrique Fuentes Quintana y el Sistema financiero español», es el objeto del tercer capítulo, de José Luis Méndez López.

El profesor Barea es el encargado del cuarto capítulo titulado, de forma lacónica, como «Crisis camino de la recesión» y, donde previa diagnosis del enfermo, plantea una serie de reformas estructurales, a la forma y manera que lo plantearía el profesor Fuentes Quintana, pero con el sello personalísimo del maestro Barea.

En el quinto capítulo, Francisco Pedraja Chaparro, muestra «Algunas claves de la Hacienda Municipal y del éxito de su reforma», repasando desde una visión integrada, los distintos niveles de la Hacienda pública y su grado de especialización.

Los profesores Domínguez Martínez, Medel Cámara y Molina Morales, escriben sobre una de las aportaciones más singulares de don Enrique, «El estilo tributario latino y el sistema fiscal español, treinta años después».

Una de las últimas ocupaciones del profesor Fuentes Quintana fue la preparación del libro *Economía y economistas españoles en la guerra civil* (1), que quería ser el remate y broche de oro a la impresionante obra de nueve volúmenes *Economía y economistas españoles*. En recuerdo de esta impagable aportación, José Ángel Sánchez Asiain escribe sobre «Enrique Fuentes Quintana en la literatura de la Guerra Civil». La octava aportación sirve para justificar el título de la obra, «Siempre la Hacienda Pública». Y es que el capítulo de Guillem López i Casanova justifica la intervención pública, interrelacionando la teoría de la Hacienda con la realidad de la gestión pública.

El noveno capítulo versa sobre «Pensiones, vivienda y ahorro» de Miguel Ángel López García.

Tal vez, el capítulo más técnico por su contenido matemático sea el de Carmen Muñoz Berger, que nos introduce en un modelo sobre «La incidencia de un impuesto general sobre la renta en una economía en

crecimiento con tipos variables de ahorro».

Luis Caramés Viéitez, escribe sobre «La percepción del impuesto como un tributo arbitrario: una nota sobre las revueltas fiscales», en donde se muestran ejemplos de la resistencia a pagar algunos impuestos.

«El sistema de financiación de las comunidades autónomas de Régimen Común: diagnóstico y propuesta de reforma», es el estudio de los profesores Sánchez Maldonado y Molina Garrido, donde se repasan los principios del modelo de financiación autonómico vigente y las reformas que proponen.

Los profesores Iglesias Suárez y García Nicolás escriben en el capítulo trece sobre «La financiación autonómica en España», preguntándose si se trata de un pacto político frente a las insuficiencias.

El decimocuarto texto es del profesor Comín y versa sobre «La institucionalización de la reforma y la modernización de la Administración Tributaria: dos ideas en los proyectos de Fuentes Quintana», en el que se pone de manifiesto la indeleble huella que dejó don Enrique en la Administración de Hacienda.

En el capítulo quince, el profesor Lagares nos recuerda una de las obras clave en la acción política-económica de nuestro protagonista, «El profesor Fuentes Quintana y los Pactos de la Moncloa». En estos tiempos difíciles es pertinente y necesario recordar estos hechos y el esfuerzo colectivo de consenso de una sociedad decidida a olvidar el pasado, superar las dificultades y mirar al futuro.

Finalmente, el homenaje a un Fuentes Quintana internacional y global lo deja el profesor Rubio Guerrero en «Mecanismos fiscales para la globalización económica y social: un enfoque de Hacienda Pública Internacional», cuestión de candente actualidad y que pone encima de la mesa la idea de una imposición universal para solventar las cuestiones de financiación de problemas globales.

Por lo aquí expuesto tenemos a un maestro preocupado por la Teoría de la Hacienda, la Financiación Local, la Imposición Internacional. Por la Hacienda del pasado, del presente y por la que habrá de llegar y que ha inculcado en sus discípulos la necesidad de respuestas. Aunque, como diría Mario Benedetti, *cuando creíamos tener todas las respuestas, nos cambiaron todas las preguntas*.

José Antonio Negrín de la Peña

L I B R O S



La base industrial de la defensa en España

José María García Alonso

Editorial: Ministerio de Defensa, Madrid, 2010.
342 páginas

Estamos ante una obra erudita, trascendente y, ante todo, original y novedosa, que abre camino y surco en lo que es el estudio y delimitación conceptual de la industria de la defensa en España. El enfoque riguroso, profundo y concienzudo, es el propio de la tradición de la disciplina de la estructura económica de España de la que el autor, el profesor José María García Alonso, es fiel exponente como catedrático de la Universidad San Pablo CEU y, anteriormente, de la Universidad Complutense. El libro es de peso intelectual y de peso de muchos años de investigación y estudio. No hay ningún alivio, todo el tratamiento se lleva a su extremo de detalle y los desarrollos tienen un orden, una lógica y una expresión —porque está muy bien escrito— que cautivan al lector, desde el principio al final, haciendo por ello muy recomendable su lectura y estudio sosegado. Su presentación pública se hizo el pasado 13 de mayo en el Salón de Grados de la Universidad San Pablo CEU. Sus padrinos fueron de la máxima categoría: el profesor y académico Juan Velarde, el teniente general José M. García Sieiro, actual director general de Armamento y Material, y el director del CESEDEN, almirante Rafael Sánchez Barriga Fernández. Los dos primeros, además, enriquecen el libro con dos valiosísimos prólogos. En dicho acto se puso de manifiesto el puente y conexión que la obra suponía entre esferas no siempre interrelacionadas en general entre el mundo civil y el militar en general, y en el de la formación en particular.

Y es que los destinatarios del libro son, por un lado, los interesados y actores de la industria y empresas españolas y, por el otro, los propios militares y sus responsables políticos, que deben conocer las capacidades de nuestro tejido, a la vez que ser conscientes de la trascendencia que sus decisiones de inversión y gasto tienen sobre su potencial de desarrollo. El trabajo tiene varios ejes conductores que facilitan su análisis, siendo especialmente valiosas sus aportaciones conceptuales. La industria de la defensa es un sector económico bastante peculiar, ya que no aparece como tal en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, de lo cual se derivan importantes problemas estadísticos. Hay que tener en cuenta que este sector está formado por la intersección de varios sectores productivos (aeroespacial, siderúrgico, electrónico, mecánica de precisión y óptica, naval, químico, textil, fabricación de vehículos de transporte, etc.). A la heterogeneidad de este sector cabe añadir su dualidad, por el hecho de que muchas empresas producen bienes de uso común para la actividad civil y militar. El profesor García Alonso supera esta dificultad definiendo y delimitando dentro del mismo sólo aquellas empresas que fabrican prioritariamente para el Ministerio de Defensa, esto es, que destinan más del 50% de su producción; y que, además, ésta es específica, entendiendo como tal los sistemas de armas o equipo letal para la disuasión y la guerra. La obra desarrolla las características estructurales del sector de la defensa, entre las cuales analiza su carácter estratégico, al garantizar los suministros en caso de conflicto o por razones de independencia nacional; el proteccionismo mediante barreras no arancelarias, que ampara a las empresas de la competencia exterior; el fuerte peso que tienen

las empresas de titularidad pública en el sector aunque con una tendencia decreciente en algunos países de Europa occidental, entre ellos España; el intervencionismo público en el comercio exterior; la dependencia de un solo cliente, en ocasiones único comprador como es el Ministerio de Defensa o de las Fuerzas Armadas del país de la empresa fabricante; la elevada inversión en I+D+i necesaria para el diseño, el desarrollo y la fabricación de gran parte de los sistemas de armas; la baja elasticidad-precio de la demanda, por el énfasis que ponen los ejércitos en disponer de armas muy avanzadas; y la capacidad del sector para generar efectos *spin-off*, o capacidad de transferencia de productos, tecnologías y procesos obtenidos desde el área militar al ámbito civil. Dentro del libro se dedican diferentes capítulos a profundizar en los diferentes subsectores industriales de la defensa española. Del sector de la industria aeronáutica y aeroespacial destacan como características específicas tanto su carácter dual, civil y militar, los efectos *spin-off* y su carácter intensivo en capital, dados los altos requerimientos tecnológicos necesarios para operar en el sector. Además, el sector tiene un mercado global y, en las últimas décadas, se han producido fuertes procesos de concentración horizontal y vertical. Aquí actúan un número muy pequeño de empresas de enormes dimensiones junto a un grupo también muy pequeño de empresas de dimensión media a nivel mundial, aunque grandes a nivel nacional. A diferencia de lo que sucede en otros ámbitos de la industria española de defensa, en este sector sí existe información estadística fidedigna. Del sector

L I B R O S

de la industria naval militar, que supone la segunda actividad en importancia por volumen de facturación después de la industria aeronáutica y aeroespacial, cabe señalar que su cliente casi único y fundamental ha sido el Ministerio de Defensa. Es necesario destacar aquí el estudio de la evolución de la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares por su estrecha vinculación con la Armada Española. En el sector de armamento terrestre se diferencia dos ramas de actividad: el de medios acorazados y blindados, y el de automoción militar. Esta rama comprende el diseño, fabricación, integración, modernización y mantenimiento de carros de combate y vehículos blindados, todo tipo de vehículos tácticos de transporte, y el desarrollo, fabricación, modernización y mantenimiento de armamento y munición para uso de los ejércitos. Como su grado de desarrollo tecnológico de este sector es inferior al de las industrias aeronáutica y naval, hace que injustamente se le considere como *el hermano pobre* de la industria de defensa. Por su parte, el sector armamento y munición tiene hoy en día muy poca importancia dentro del conjunto de la industria española fabricante de productos para la seguridad y defensa. Por último, el sector electrónica, comunicaciones e informática para la defensa, comprende el desarrollo y producción de un amplísimo, variado y heterogéneo número de productos, entre los cuales se incluyen sensores, equipos de guerra electrónica, equipos de guiado y sistemas de simulación y toma de decisiones, siendo la empresa Indra la que ostenta el liderazgo nacional de este sector. La importancia de esta actividad es cada vez mayor por la creciente exigencia de precisión al armamento

para evitar bajas tanto civiles colaterales como propias. El libro responde también, entre otras grandes cuestiones, a las preguntas de cuál es hoy en día la dimensión de la industria española de defensa y si ésta es comparable con el resto de países de Europa occidental. Para el profesor García Alonso existe una evidencia incuestionable de vinculación e interdependencia del esfuerzo en seguridad y defensa realizado por un país, medido a través de cualquiera de sus indicadores —gasto en defensa/PIB, gasto en defensa por habitante, gasto en defensa por miembro de las Fuerzas Armadas— y las dimensiones de su industria de defensa. En nuestra realidad y partiendo de los datos oficiales del Ministerio de Defensa, a través de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM), la producción total de la industria española de defensa equivale a menos del 0,4% del PIB, cifra que sería aún inferior si nos limitamos a los datos que facilita la propia Asociación de Fabricantes de Armamento y Material de Defensa de España, AFARMADE, que es la principal patronal del sector. Niveles de actividad muy inferiores a las de los otros grandes países de la Unión Europea, donde en promedio la industria de la defensa asciende aproximadamente al 2% del PIB. En síntesis, estamos ante un estudio que analiza en profundidad los cambios habidos en la industria de defensa desde la caída del Muro de Berlín, y tras la desaparición de la amenaza soviética. Cambios políticos que dieron lugar desde principios de los noventa a una gran reducción de los presupuestos de defensa, el llamado *dividendo de la paz*, pero que han podido tener el efecto perverso de lastrar esta industria. Frente a las ya, afortunadamente, superadas cuestiones de la propiedad

de las empresas de defensa, esto es, si éstas son de titularidad pública o privada, o si el capital es nacional o extranjero, ahora el reto es si seremos o no capaces de mantener una base industrial y tecnológica competitiva que, por la vía de la investigación, desarrollo e innovación y la potenciación de los recursos humanos expertos, se convierta en nicho de prosperidad y de exportaciones.

**Gregorio Izquierdo
María Luisa Recio**



La Técnica de Grupo Nominal como herramienta de investigación cualitativa

Ángel Olaz Capitán

Bohodón Ediciones, Tres Cantos, 2010.
139 páginas

El Homo Sapiens —esta rara y floreciente especie—, pasa una gran parte de su tiempo estudiando sus más altas motivaciones (entre ellas las económicas), y una cantidad de tiempo igual ignorando concienzudamente las fundamentales (1). Saber diferenciar entre lo importante y lo fundamental, es el papel del sociólogo.

En esta dicotomía, el profesor Olaz Capitán sabe que *la necesaria interpretación de la realidad más allá del espacio vital en el que nos vemos inmersos, consciente e inconscientemente, en mayor o menor medida, precisa adoptar un método de análisis que se convierta en pieza clave de este entramado*, y eso se convierte en su tarea y objeto de este libro.

El autor, como antes Max Weber, defiende que la realidad tiene mucho que ver con creencias, prejuicios, sistemas de valores, actitudes, aptitudes y comportamientos. Estas particulares circunstancias personales hacen que la convivencia con el colectivo pueda generar conflictos. Para evitarlos —o por lo menos para analizarlos—, da sentido al trabajo del sociólogo.

Es entonces cuando la *Técnica de Grupo Nominal* (TGN) se posiciona como una alternativa a la investigación de los fenómenos sociales, enfatizando no sólo el diagnóstico de la causa original del conflicto sino que, además, se convierte en una herramienta que, a través de un plan de trabajo, propugna y lleva a la práctica estrategias que permitan aminorar y resolver situaciones no deseadas. Para explicar método y herramienta, el libro se estructura en siete capítulos, precedido por los epígrafes de Agradecimientos, Prefacio e Introducción.

El primero de ellos versa sobre «El debate metodológico», cuestión que ya

en la Introducción tenía cabida. Se define la *Técnica de Grupo Nominal*, como la traducción del inglés de *Nominal Group Technique* (NGT), término surgido en 1968 como procedimiento para el desarrollo de reuniones de trabajo y, más concretamente, cuestiones relacionadas con la productividad que atañe a la realización de las mismas. La TGN basa su coherencia metodológica, siempre en opinión del autor, en la interacción del individuo (referente muestral) hacia un grupo (universo espacio-temporal) y, nuevamente, del conjunto hacia el sujeto. Continúa, después, el primer capítulo con el estudio, desde una perspectiva histórica, del debate metodológico entre lo cuantitativo frente a lo cualitativo, llegándose en el texto a una solución ecléctica en búsqueda de la complementariedad de ambos análisis. En el segundo capítulo, «Orígenes y contextualización de la TGN», se sitúa el nacimiento de la Técnica, centrándose en las herramientas que han resultado claves en su configuración: los *Grupos de Discusión*, la *Técnica Delphi*, el *Brain Storming* y la *Técnica Phillips 6/6*. Acto seguido, se necesitará acometer la tarea de buscar los consensos y compromisos hacia los que se orienta la TGN y proponer su posterior traducción práctica en los llamados *Grupos de Mejora Continua*, sin menoscabo de la importancia de los *Grupos de Discusión*. Llega el momento de juzgar «El papel de los protagonistas», título del tercer capítulo. Y es entonces cuando el texto, se *humaniza más si cabe*, al estudiar el papel del investigador y el de los participantes y en donde la interactividad entre ambos marcará las pautas de las acciones de mejora.

En el cuarto capítulo, «La dimensión espacio temporal», se enmarca a los protagonistas anteriores en un lugar y en un tiempo, sin dejar al margen a los medios técnicos, poniendo el autor como ejemplo la funcionalidad del *Metaplan* o del *Papelógrafo*.

El quinto capítulo, «Relaciones con la Comunicación», cede el protagonismo de la narración a la Comunicación, entendida en el más amplio sentido del término, y considerada como el

elemento irrenunciable en el desarrollo de la TGN. En este capítulo se estudian los elementos claves en el proceso de comunicación, delimitando el significado diferencial —y semántico—, entre comunicación e información, analizando desde aquí las distintas tipologías comunicativas.

Una vez marcadas las reglas y el *status quo* de juego, es preciso fijar las pautas metodológicas que permita a la TGN constituirse en un medio principal a través del cual sea posible trazar una estrategia de mejora continua en el proceso de investigación.

Por este motivo, en el capítulo sexto, «Fases metodológicas», se describen las potencialidades que proporcionan la TGN como técnica de investigación cualitativa y su capacidad para acercarse al tratamiento cuantitativo de la información, en una apuesta clara de convergencia metodológica. De este modo, la TGN, se convierte más que en un fin, en un punto de partida para explorar las realidades sociales y su intervención efectiva.

Finalmente, el séptimo capítulo extrae las «Conclusiones» pertinentes al proceso, no obviando los nuevos elementos, de estudio, investigación o debate que puedan surgir con el uso de esta Técnica. Cuestiones referentes a la interrelación entre el plano epistemológico y el metodológico instrumental o la perspectiva que debe tener el investigador frente a la posición del grupo de trabajo se ponen encima de la mesa de discusión.

En conclusión, tenemos aquí un buen libro técnico y un buen trabajo de investigación, útil para todo aquel que trabaje con grupos de personas. De algún modo, el estudio de la *Gestión de Personas* ha ido desplazando al de los *Recursos Humanos*, revalorizando el análisis de los actos personales y su repercusión en el grupo.

José Antonio Negrín

NOTA

(1) MORRIS, Desmond (1986) *El mono desnudo*, Ediciones Orbis, Barcelona, p. 9.

